



Diario de los Debates

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Poder Legislativo Federal, LX Legislatura

Correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Ruth Zavaleta Salgado	Director del Diario de los Debates Jesús Norberto Reyes Ayala
Año II	México, DF, martes 1o. de abril de 2008	Sesión No. 18

SUMARIO

ASISTENCIA.	9
ORDEN DEL DIA.	9
Desde su curul el diputado José Antonio Almazán González, propone modificación que no se acepta.	30
ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	31
DICTAMENES NEGATIVOS DE PUNTOS DE ACUERDO	
Comunicación de la Mesa Directiva, con relación a dictámenes negativos mediante los cuales se desechan proposiciones de puntos de acuerdo de las siguientes comisiones de:	33
Defensa Nacional, por el que se exhorta al jefe de las Fuerzas Armadas a no hacer uso indebido de los uniformes del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos en actos cívicos.	34

Se le otorga el uso de la palabra al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, sobre el dictamen.	37
Desde su curul el diputado Juan José Rodríguez Prats solicita moción de procedimiento.	38
No se acepta que se devuelva a la comisión.	38
Continúan sobre los siguientes dictámenes de las Comisiones de:	
Gobernación, respecto a la declaratoria de emergencia para el municipio de Lázaro Cárdenas y otros del Bajío de Michoacán afectados por el fenómeno hidrometeorológico Henriette.	38
Gobernación, relativo al proceso electoral en el estado de Tlaxcala.	41
Gobernación, sobre el proceso electoral de 2007 en Tamaulipas y la seguridad pública en la entidad.	43
Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a realizar el trámite correspondiente para inscribir en la Lista de Humedales de Importancia Internacional la bahía de San Quintín.	46
Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a otorgar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el beneficio que señala el artículo 120 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.	50
Salud, por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación y al gobierno del estado de Puebla a investigar y rendir un informe sobre la aplicación de los recursos del Seguro Popular en esa entidad durante el ejercicio de 2006.	53
Salud, por el que se exhorta al gobierno de Sinaloa para que la Secretaría de Salud de ese estado se haga cargo del mantenimiento de personal y de los insumos de los centros de salud rural dispersos situados en San Sebastián, Lázaro Cárdenas del Río y Ruiz Cortines Tres, en el municipio de Sinaloa.	56
Publíquense y archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos.	58
 DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER	
Oficio del Congreso del estado de Durango, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del día 4 de octubre de 2007, para exhortar a los legisladores de todo el país suscriban el Pacto Nacional 2007, para la igualdad entre mujeres y hombres, en el marco del Día Internacional de la Mujer. Se remite a la Comisión de Equidad y Género para su conocimiento.	58

TRATA DE PERSONAS

Oficio del Congreso del estado de Puebla, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del día 26 de febrero pasado, para exhortar de manera respetuosa al Ejecutivo federal, a los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal, para que pongan en marcha campañas de difusión y estudios cuantitativos y cualitativos para diseñar políticas públicas eficaces que combatan la trata de personas. Se remite a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para su conocimiento. 58

DISTRITO FEDERAL

Oficio del Congreso de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del día 4 de marzo pasado, relativo a las zonas de barrancas, en las delegaciones Cuajimalpa y Alvaro Obregón. Se remite a la Comisión del Distrito Federal para su conocimiento. 59

COMISIONES LEGISLATIVAS

Tres oficios de la Junta de Coordinación Política, con los que comunica cambios en la integración de las Comisiones de Salud, de Turismo, de Ciencia y de Tecnología, Especial para conocer y dar seguimiento a la Procuración de Justicia Vinculada al Ejercicio de la Función Pública durante la Gestión Administrativa del Ex Presidente Vicente Fox Quesada, en relación a los Señalamientos del Incremento de su Patrimonio, así como de los Grupos de Amistad de México con Suecia y Arabia Saudita, respectivamente. Aprobados. 64

COMISIONES LEGISLATIVAS

Tres oficios de la Junta de Coordinación Política, con los que comunica cambios en la integración de las Comisiones de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, de Fomento Cooperativo y Economía Social, de Participación Ciudadana, y de la Función Pública. De enterado. 66

PEMEX

Oficio de la Dirección General de Petróleos Mexicanos, con el que remite informe sobre los ingresos netos obtenidos en flujo de efectivo correspondientes al período enero-febrero, comparado contra el presupuesto original. Se remite a la Comisión de Hacienda y Crédito Público. 67

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que remite informe relativo a la situación económica, la recaudación federal para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas; las finanzas públicas y la deuda pública correspondiente al mes de febrero de 2008. Se remite a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública. 68

CUENTA PUBLICA 2006

Oficio de la Auditoría Superior de la Federación, con el que remite informe en relación al resultado de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2006. De enterado, remítase al archivo para consulta de los ciudadanos diputados. 68

ESTADO DE OAXACA

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del día 6 de febrero de 2007, relativo a la reclasificación de las tarifas eléctricas en los municipios de la Cuenca Baja del Río Papaloapan del estado de Oaxaca. Se remite a las Comisiones de Energía y de Economía, para su conocimiento. 68

PLAYAS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la Norma Mexicana NMX-AA-120-SCFI-2006, que establece los requisitos y especificaciones de sustentabilidad de calidad de playas. Se remite a las Comisiones de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Economía, para su conocimiento. 70

PRODUCTOS CARNICOS DE CERDO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la verificación de los productos cárnicos de cerdo en los puntos de ingreso al país. Se remite a las Comisiones de Economía y de Agricultura y Ganadería, para su conocimiento. 71

ESTADO DE GUANAJUATO

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados en la sesión del día 6 de febrero pasado, para exhortar a las Secretarías de Salud, de Energía y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, a la Comisión Nacional del Agua, y demás autoridades federales y locales, den cumplimiento a las Normas Oficiales de Salud Ambiental en el municipio de Salamanca, Guanajuato. Se remite a las Comisiones de Salud y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su conocimiento. 74

ESTADO DE TAMAULIPAS

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo a la implantación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas en el municipio de Matamoros, Tamaulipas. Se remite al promovente, para su conocimiento. 75

ESTADO DE VERACRUZ

Oficio de la Secretaría de Gobernación, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, relativo a los contratos de suministro de energía eléctrica celebrados por los ayuntamientos de Córdoba, Jalapa, Tuxpan, Orizaba y Coatzacoalcos con la empresa Procesamiento Energético Mexicano, SA de CV. Se remite al promovente, para su conocimiento. 76

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite acuerdo para que las comisiones que se encuentren analizando proyectos de reformas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, promuevan reuniones en conferencia para el análisis conjunto de las propuestas de modificación a dicho ordenamiento que se encuentran en ambas Cámaras. Se turna a la Comisión de la Función Pública. 77

LEY GENERAL DE SALUD

Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite para los efectos del inciso e) del artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, minuta con proyecto de decreto, que reforma la fracción V del artículo 100, el artículo 461 y adiciona los artículos 317 Bis y 317 Bis uno de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud. 79

JUAN CAMILO MOURIÑO TERRAZO

Desde su curul el diputado Manuel Cárdenas Fonseca, solicita moción de procedimiento respecto al tema. 80

REGISTRO DE ASISTENCIA. 80

JUAN CAMILO MOURIÑO TERRAZO

Se refieren al caso del Secretario de Gobernación, Juan Camilo Mouriño Terrazo, los diputados:

Octavio Martínez Vargas. 80

Manuel Cárdenas Fonseca. 82

Pablo Leopoldo Arreola Ortega. 83

Jesús Sesma Suárez. 84

Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva. 85

Adolfo Mota Hernández. 86

Édgar Martín Ramírez Pech.	87
Desde sus curules intervienen los diputados:	
Fernando Enrique Mayans Canabal.	88
Javier González Garza.	88
Desde su curul realiza interpelación la diputada Mónica Fernández Balboa.	89
Continúa la discusión la diputada Maricela Contreras Julián.	91
Desde su curul realiza interpelación la diputada Susana Monreal Avila.	91
Rectifica hechos el diputado Rogelio Carbajal Tejada.	92
Realizan interpelaciones los diputados:	
Rafael Elías Sánchez Cabrales.	93
Fernando Enrique Mayans Canabal.	94
Rectifican hechos los diputados:	
Manuel Cárdenas Fonseca.	94
Manuel Portilla Diéguez.	95
Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla.	95
Adriana Dávila Fernández.	96
Realiza interpelación el diputado Alberto Amaro Corona.	98
Juan Nicasio Guerra Ochoa.	98
Realiza interpelación el diputado Pablo Trejo Pérez.	99
José Luis Espinosa Piña.	99
Realiza interpelación el diputado Antonio Soto Sánchez.	100
Realiza interpelación la diputada Aurora Cervantes Rodríguez.	101
LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES	
Primera lectura a dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto, que adiciona la fecha 19 de agosto, instalación de la Suprema Junta Nacional Americana de Zitácuaro en 1811, al inciso a) del artículo 18 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.	101

CONDECORACIONES

Primera lectura a siete dictámenes de la Comisión de Gobernación con proyectos de decreto, que conceden permiso a igual número de ciudadanos, para aceptar y usar las condecoraciones que les otorgan los gobiernos de la República de Hungría, del Reino de España, de la República de Chile, de la República de Colombia, de la República de El Salvador, de la República Bolivariana de Venezuela, de la República de Chile, de la República de Colombia y la Santa Sede, respectivamente. **106**

LEY DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD

Segunda lectura del dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma las fracciones II y III y adiciona una fracción V al artículo 18 de la Ley de Institutos Nacionales de Salud. **112**

Fundamenta el dictamen a nombre de la comisión, el diputado Ector Jaime Ramírez Barba. **116**

A discusión interviene el diputado Gilberto Ojeda Camacho. **116**

Se aprueba en lo general y particular. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales. **117**

LEY GENERAL DE SALUD

Segunda lectura del dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 212 de la Ley General de Salud. **117**

Fijan la posición de su respectivo grupo parlamentario, los diputados:

Jorge Luis de la Garza Treviño. **120**

Adriana Rebeca Vieyra Olivares. **120**

Se aprueba en lo general y en lo particular. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales. **122**

ORDEN DEL DIA

Comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que solicita se integre en el orden del día el siguiente dictamen. Se autoriza. **122**

LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primera lectura a dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con proyecto de decreto, que adiciona un inciso i) al párrafo 2 del artículo 20, recorriendo el actual, para ocupar el inciso j); un párrafo 3 al artículo 23; un inciso h) al párrafo 1 del artículo 34, recorriendo el actual para ocupar el

inciso i); y un artículo 34 Bis en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se dispensa la segunda lectura.	122
Fija la posición de su grupo parlamentario el diputado Alfredo Adolfo Ríos Camarena.	128
Se aprueba en lo general y particular. Pasa a la Cámara de Senadores para sus efectos constitucionales.	129
DIPUTADO QUE SOLICITA LICENCIA	
Oficio del diputado Sergio González García, con el que solicita licencia por tiempo indefinido, para separarse de sus funciones como diputado federal, electo en el I distrito del estado de Nayarit. Se aprueba, comuníquese.	129
ORDEN DEL DIA	
De la próxima sesión.	130
CLAUSURA Y CITATORIO.	130
RESUMEN DE TRABAJOS.	131
DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION.	133
LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESION.	135
VOTACIONES	
De conformidad con lo que dispone el artículo 2, numeral 2, inciso c, del Reglamento para la Transparencia y el Acceso a la Información Pública de la H. Cámara de Diputados, se publican las votaciones:	
Dictamen de Salud (en lo general y en lo particular).	143
Del dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 212 de la Ley General de Salud (en lo general y en lo particular).	149
Del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (en lo general y en lo particular).	155

**Presidencia de la diputada
Ruth Zavaleta Salgado**

ASISTENCIA

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 314 diputadas y diputados; por tanto, hay quórum.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado (a las 11:38 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputada Presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.— Segundo Año de Ejercicio.— LX Legislatura.

Orden del día

Martes 1 de abril de 2008.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

De la Mesa Directiva.

Del Congreso de Durango.

Del gobierno del estado de Puebla.

De la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

De la Junta de Coordinación Política.

Oficio de la Dirección General de Petróleos Mexicanos

Con el que remite informe sobre los ingresos netos obtenidos en flujo de efectivo correspondientes al periodo enero-febrero, comparado con el presupuesto original.

Oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Con el que remite información sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondiente a febrero de 2008.

Oficio de la Auditoría Superior de la Federación

Con el que remite el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2006.

Oficios de la Secretaría de Gobernación

Cuatro, con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

Dos, con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente.

Oficio de la Cámara de Senadores

Con el que remite acuerdo para que las comisiones que se encuentren analizando proyectos de reformas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público promuevan reuniones en conferencia para el análisis conjunto de las propuestas de modificación a dicho ordenamiento que se encuentran en ambas Cámaras. (Turno a Comisión)

Minuta

Con el que remite minuta con proyecto de decreto que reforma la fracción V del artículo 100 y el artículo 461, y adiciona los artículos 317 Bis y 317 Bis 1 de la Ley General de Salud. (Turno a Comisión)

Agenda política

Comentarios sobre el caso del secretario de Gobernación, Juan Camilo Mouriño Terrazo, a cargo del diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Comentarios sobre la propuesta de mecanismo para la discusión de la reforma energética, a cargo de los Grupos Parlamentarios de los Partidos de la Revolución Democrática, de Convergencia y del Trabajo.

Dictámenes de primera lectura

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que adiciona la fecha 19 de agosto, instalación de la Suprema Junta Nacional Americana de Zitácuaro, en 1811, al inciso a) del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Roberto Wallentin Springer para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito de la República de Hungría, en grado de Cruz, que le otorga el presidente de la República de Hungría.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Gabriel Rosenzweig Pichardo para aceptar y usar la condecoración Encomienda de Número de la Orden de Isabel la Católica, que le otorga el gobierno del Reino de España.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Sergei Alexander Mayagoitia Stone para aceptar y usar la condecoración del Caballero de Jure Sanguinis de la Sacra y Militar Orden Constantiniana de San Jorge, que le otorga el gobierno del Reino de España.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso al capitán primero de infantería diplomado de Estado Mayor Omar Rabling Valdez para aceptar y usar la condecoración Medalla Minerva, que le otorgan el Ejército y Fuerza Aérea de la República de Chile

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso al subteniente de Fuerza Aérea piloto aviador Ernesto Ulises Arenas Flores para aceptar y usar la medalla de primer puesto Francisco José de Caldas, que le otorgan las Fuerzas Militares de la República de Colombia;

la medalla estrella Capitán General Gerardo Barrios, que le otorga la Fuerza Armada de la República de El Salvador; y la condecoración Teniente Carlos Meyer Baldo de la Aviación Militar de Venezuela, que le otorga el Ministerio de la Defensa de la República Bolivariana de Venezuela.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso al subteniente de infantería Luis Jesús Díaz Martínez para aceptar y usar la Medalla Bernardo O'Higgins, que le otorgan el Ejército y Fuerza Aérea de la República de Chile; la medalla estrella Capitán General Gerardo Barrios, que le otorga la Fuerza Armada de la República de El Salvador; la medalla de primer puesto Francisco José de Caldas, que le otorgan las Fuerzas Militares de la República de Colombia; y la condecoración Estrella de Carabobo, en su única clase, del Ejército Venezolano, que le otorga el Ministerio de la Defensa de la República Bolivariana de Venezuela.

De la Comisión de Gobernación con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano David Alejandro Olvera Ayes para aceptar y usar las condecoraciones Orden Pontificia de San Gregorio Magno, en grado de Comendador; y Orden Piana, en grado de Caballero, que le otorga la Santa Sede.

Dictámenes a discusión

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma las fracciones II y III, y adiciona una fracción V al artículo 18 de la Ley de Institutos Nacionales de Salud.

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 212 de la Ley General de Salud.

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma la fracción II del Apartado A del artículo 13 y adiciona una fracción XVII Bis al artículo 3o. y un artículo 157 Bis a la Ley General de Salud.

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que adiciona una fracción IV al artículo 64 de la Ley General de Salud.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto que adiciona una fracción XLIX al artículo 7o. de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso al licenciado Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Halcón, en grado de Estrella de Gran Cruz, que le confiere el gobierno de la República de Islandia.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a la licenciada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Halcón, en grado de Cruz de Comendador con Estrella, que le confiere el gobierno de la República de Islandia.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Araceli López Vázquez y Santiago Ballina García para prestar servicios en las Embajadas de las Repúblicas de Bulgaria y de Japón en México, respectivamente.

De la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Yazmín Yamel Donlucas Badillo, Óscar Antonio Aguirre Meza, André Caire Contreras y Vanessa Lizeth Vázquez López para prestar servicios en los Consulados de Estados Unidos de América en Ciudad Juárez, Chihuahua; Hermosillo, Sonora; y Nuevo Laredo Tamaulipas, respectivamente.

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Salud y al Consejo de Salubridad General a que elaboren un plan de atención de la insuficiencia renal de las personas que no cuentan con seguridad social.

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Salud se implementen programas necesarios a efecto de que se brinden los apoyos encaminados a la atención de la población que padece la enfermedad conocida como autismo en todas sus variantes.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo relativos al aprovechamiento no extractivo de tiburón blanco en Isla Guadalupe.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados recomienda respetuosamente al gobierno de Nuevo León dar cabal cumplimiento a las disposiciones legales aplicables en materia ambiental al llevar a cabo proyectos viales y de obra pública.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal, a través de las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Sagarpa, se amplíen los alcances de los programas del combate a la desertificación existente a nivel nacional, así como la difusión del problema y sus soluciones.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo relativo a la necesidad de que se realicen estudios de impacto regional a causa del cambio climático para cada entidad federativa.

De las Comisiones Unidas de Gobernación, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo para exhortar al Ejecutivo federal para que intervenga a través de la Semarnat y demás dependencias, en la recuperación y prevención de efectos secundarios en las zonas forestales, por el paso del huracán Dean, en el estado de Quintana Roo.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo para exhortar a diversas autoridades federales, estatales y municipales realicen acciones relativas con la problemática que vive el parque nacional Cumbres de Monterrey.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo relativos a Bahía de Banderas, Nayarit.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente y a la Comisión Nacional del Agua lleven a cabo las acciones necesarias para la protección y saneamiento de la cuenca del río Laja, en el estado de Guanajuato.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados apoya la designación del lago de Chapala como sitio Ramsar y exhorta a las autoridades correspondientes lleven a cabo las gestiones para completar dicho nombramiento.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales coordine y realice estudios sobre la situación actual de las poblaciones de conejos y liebres que se encuentran en categoría de riesgo y remita un informe a esta soberanía.

De las Comisiones Unidas de Salud, y de Equidad y Género, con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Salud lleve a cabo las acciones conducentes que permitan la publicación de la NOM-046-SSA2-2005, “Violencia familiar y sexual contra las mujeres”.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo relativo al cambio de uso de suelo en terrenos forestales en La Paz, Baja California Sur.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con puntos de acuerdo para solicitar que la Comisión Especial para la defensa de los derechos sociales de acceso al agua y la protección de ambientes acuáticos sea la que coordine los trabajos de la consulta pública nacional para la protección de los humedales mexicanos.

Dictámenes negativos de iniciativas

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se desecha la minuta que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se desecha la minuta que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

De la Comisión de Salud, con punto de acuerdo por el que se desecha la minuta que reforma la fracción X del artículo 257 de la Ley General de Salud.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se desecha la minuta que reforma el inciso d) de la fracción II del artículo 47 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se desecha la minuta que reforma el artículo 71 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se desecha la minuta que adiciona un párrafo al artículo 53 de la Ley General de Vida Silvestre.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se desecha la minuta que reforma el artículo 88 de la Ley General de Vida Silvestre.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con punto de acuerdo por el que se desecha la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre.

Iniciativas

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ana María Ramírez Cerda, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Ector Jaime Ramírez Barba y suscrita por diversos diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Mónica Arriola, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma los artículos 1 y 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Mónica Arriola, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Sólo turno a Comisión)

Que adiciona los artículos 5 y 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Mercedes Maciel Ortiz, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma el artículo 185 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Mónica Arriola, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma el artículo 9 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Mónica Arriola, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones de las Leyes General de Salud, General de Educación, y Federal de Radio y Te-

levisión, a cargo del diputado Efraín Morales Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma y adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y diversas disposiciones de la Ley Federal de Seguridad Privada y de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, a cargo del diputado Alberto Esteva Salinas, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Sólo turno a Comisión)

Que reforma el artículo 57 del Código Civil Federal, a cargo del diputado Jorge Godoy Cárdenas, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley para Garantizar el Derecho de Réplica, suscrita por los diputados José Antonio Díaz García, Dora Alicia Martínez Valero y Rocío del Carmen Morgan Franco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a cargo del diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 13 y 25 de la Ley Federal de Radio y Televisión, a cargo del diputado Anuario Luis Herrera Solís, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 518 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado José Inés Palafox Núñez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley del Instituto Nacional de Trasplantes, y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud y de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Lorena Martínez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado José Edmundo Ramírez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 324 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Lorena Martínez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el segundo párrafo de la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Raúl Cervantes Andrade, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona la fracción I del artículo 15 de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Eduardo Ortiz Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 222 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y del Código Federal de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 79 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo del diputado Othón Cuevas Córdova, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, a cargo de la diputada María de los Ángeles Jiménez del Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones de las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, de Nacionalidad, y General de Población, a cargo de la diputada Aurora Cervantes Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que adiciona dos párrafos al artículo 65 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, a cargo del diputado Francisco Javier Gudiño Ortiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 56 de la Ley

General de Salud, a cargo del diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, a cargo del diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona el artículo 24 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Enrique Rodríguez Uresti, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Miguel Ángel Peña Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona el artículo 44 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a cargo del diputado Juan Francisco Rivera Bedoya, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma la fracción VIII del artículo 5 de la Ley de Seguridad Nacional, suscrita por los diputados Faustino Javier Estrada González y Manuel Portilla Diéguez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma la fracción V del artículo 110 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Humberto Dávila Esquivel, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona el artículo 61 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo del diputado Juan Francisco Rivera Bedoya, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, a cargo de la diputada María Elena de las Nieves Noriega Blanco Vigil, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Neftalí Garzón Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que adiciona el artículo 39 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Elda Gómez Lugo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que adiciona una fracción VII al artículo 2 de la Ley de Planeación, a cargo de la diputada Verónica Velasco Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, a cargo del diputado Sergio Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 94, 97, 100, 101 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Alberto Amador Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 17 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Eduardo Elías Espinosa Abuxapqui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Elmar Darinel Díaz Solórzano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Orgánicas de la Administración Pública Federal, General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como del Código Federal de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Luis Enrique

Benítez Ojeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma diversos artículos de la Ley para la Reforma del Estado, suscrita por los diputados Rubén Aguilar Jiménez y Rodolfo Solís Parga, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 41, 80 a 93, 96, 98, 108, 110 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Rubén Aguilar Jiménez y Rodolfo Solís Parga, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, a cargo del diputado José Murillo Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Carlos Ernesto Navarro López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma, adiciona y deroga la fracción I del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Carlos Ernesto Zatarain González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Orgánicas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, del Servicio Militar, y General de Protección Civil, a cargo del diputado José Antonio Arévalo González, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona los artículos 25 y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1o. del Código Fiscal de la Federación, a cargo del diputado Joaquín Humberto Vela González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona el artículo 77 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 40 y 130 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Javier González Garza, José Antonio Almazán González y Susana Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Eduardo Espinosa Abuxapqui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 23 de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, y el artículo 31 de la Ley General de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Silvia Luna Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a cargo del diputado José Gildardo Guerrero Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, del Código Penal Federal, de la Ley Federal de Protección al Consumidor y del Código de Comercio, a cargo del diputado Octavio Martínez Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Comercio Exterior, a cargo de la diputada Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 15 de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 2 de la Ley del Banco de México, a cargo del diputado Manuel Cárdenas Fonseca, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo de la diputada Alma Edwviges Alcaraz Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que adiciona los artículos 16 y 21 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo del diputado Arnulfo Elías Cordero Alfonso, del Grupo Parla-

rio del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Ramón Barajas López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Defensoría Pública, a cargo de la diputada Yary del Carmen Gebhardt Garduza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, a cargo de la diputada Dolores María del Carmen Parra Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 6 de la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, a cargo del diputado Carlos Altamirano Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, a cargo de la diputada Guillermina López Balbuena, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo del diputado Faustino Javier Estrada González, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 9 y 33 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Sergio Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados y de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Enrique Cárdenas del Avellano, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo del diputado Gerar-

do Vargas Landeros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 39 y 90 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Beatriz Pagés Llergo Rebollar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que expide la Ley General para la Competitividad de la Actividad Artesanal, a cargo de la diputada Guillermina López Balbuena, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 171 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Jorge Toledo Luis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 12 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Jorge Toledo Luis, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

De decreto, para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro la leyenda "Movimiento Estudiantil del 68", suscrita por los diputados Maricela Contreras Julián y José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado Ramón Valdés Chávez, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 32 y 83 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada María Guadalupe García Noriega, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 1, 2, 6, 7, 8 y 9 de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar la Tortura, a cargo del diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 705 del Código Civil Federal, a cargo del diputado Marco Antonio Peyrot Solís, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Carlos Ernesto Navarro López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, a cargo de la diputada Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, a cargo del diputado Elías Cárdenas Márquez, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona el artículo 50 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, a cargo del diputado Manuel Portilla Diéguez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona el artículo 48 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Ricardo Cantú Garza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 39 y 90 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por integrantes de la Comisión de Equidad y Género. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona el artículo 38 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo del diputado José de Jesús Solano Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma el artículo 80 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Yurixi Leyva Piñón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 61 y 64 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Alberto Amador Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona el artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Felipe Borrego Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres, a cargo de la diputada Maricela Contreras Julián, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, del Código de Comercio y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo de la diputada Lourdes Quiñones Canales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 37 de la Ley de Amparo, suscrita por los diputados Gustavo Macías Zambraño, Miguel Ángel Monraz Ibarra y Omar Antonio Borboa Becerra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General de Educación, suscrita por las diputadas Concepción Ojeda Hernández y Daisy Selene Hernández Gaytán, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Pedro Montalvo Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y del Código Penal Federal, suscrita por los diputados Carlos Alberto

Navarro Sugich y Carlos Alberto Torres Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo de la diputada Patricia Villanueva Abraján, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a cargo de la diputada Dolores de María Manuell-Gómez Angulo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Que reforma los artículos 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 170 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Patricia Villanueva Abraján, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Proposiciones

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal desaparezca el Fondo Nacional de Fomento al Turismo, a cargo del diputado Diego Cobo Terrazas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal, al gobierno del estado de Nuevo León y al Congreso de dicha entidad atiendan la solicitud presentada por el municipio de Santa Catarina respecto a la expropiación del Cañón de Ballesteros, a cargo del diputado Juan Manuel Villanueva Arjona, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT para que dé cuenta del estado que guarda la obra del tramo carretero Puente Prieto-Canoas-Pánuco y del tramo de Tampico-Valles, a cargo del diputado Pedro Pulido Pecero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a diversas instancias de gobierno cumplan la recomendación general número 3 de la CNDH, relativa a garantizar las condiciones carcelarias y dignidad de las mujeres reclusas, a cargo de la diputada Holly Matus Toledo, del Grupo Parlamentario del

Partido de la Revolución Democrática. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal y al del estado de Oaxaca instrumenten mecanismos y acciones para la prevención del delito y combate a la delincuencia organizada, a cargo del diputado Alberto Esteva Salinas, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a la cacería de focas arpa en Canadá, a cargo del diputado Diego Cobo Terrazas, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. (Sólo turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal rinda un informe detallado respecto a los abortos practicados legalmente en el Distrito Federal, a cargo de la diputada Violeta del Pilar Lagunes Viveros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal remueva al titular de la Sagarpa, ingeniero Alberto Cárdenas Jiménez, a cargo del diputado Carlos Ernesto Navarro López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob, a la SRE y a la Sedesol implementen un programa de apoyo a la población adulta mayor que vive en Estados Unidos de América, suscrita por los diputados Bertha Yolanda Rodríguez Ramírez y Gerardo Octavio Vargas Landeros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal dé cumplimiento a los acuerdos aprobados por el Congreso de la Unión, y de la Mesa Directiva de esta soberanía, a cargo del diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Durango entregue los documentos que justifiquen el manejo adecuado de las 99 mil toneladas de cemento que fueron donadas al pueblo de Durango, suscrita por los diputados Joaquín Humberto Vela González y Pablo Leopoldo Arreola Ortega, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la PGR, investigue los delitos de pederastia y pornografía infantil, relativa al expediente 2/2006, a cargo de la diputada Mónica Arriola, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo al proceso electoral en el estado de Hidalgo, a cargo del diputado Lorenzo Daniel Ludlow Kuri, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a la libertad de expresión y el derecho a la información de comunicadores y ciudadanos mexicanos, a cargo de la diputada Claudia Cruz Santiago, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al jefe del Gobierno del DF para que explique la orden de destrucción de edificios considerados como monumentos históricos ubicados en el centro de la Ciudad de México, suscrita por los diputados Miguel Ángel Jiménez Godínez, Obdulio Ávila Mayo, Eduardo Sánchez Hernández y Antonio Xavier López Adame, de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Nueva Alianza, de Acción Nacional, Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México, respectivamente. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la LVI Legislatura del estado de México, así como al gobierno de dicha entidad, investiguen respecto a la invasión y proliferación de construcciones en diversas poblaciones comunales o ejidales del estado de México, declaradas área natural protegida con la categoría de parque estatal, denominado santuario del agua y forestal subcuena tributaria Río San Lorenzo, a cargo del diputado Salvador Arredondo Ibarra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la SCT, garantice el servicio de calidad en los aeropuertos del país, a cargo del diputado Octavio Martínez Vargas, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT y a la Semarnat cancelen el proyecto de muelle para cruceros en la bahía de Zihuatanejo, a cargo del diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat para que en coordinación con las autoridades competentes elabore y publique una norma oficial para regular el control de la proliferación de la maleza acuática en lagos y embalses, a cargo del diputado Gustavo Macías Zambrano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el cual se exhorta a la Secretaría de Salud expida una norma oficial mexicana que establezca los lineamientos para prevenir, tratar y controlar las enfermedades mentales, suscrita por los diputados Jorge Quintero Bello, Omar Antonio Borboa Becerra y Pedro Armendáriz García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal informe sobre el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Grupo de Trabajo de Detenciones Arbitrarias de Naciones Unidas derivadas de la visita de 2002, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el cual se exhorta a la Secretaría de Salud refuerce los programas nacionales contra la farmacodependencia y revise los criterios empleados para la distribución y venta de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, suscrita por los diputados Jorge Quintero Bello, Omar Antonio Borboa Becerra y Pedro Armendáriz García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a SFP, SRE y a la Consejería Jurídica del Ejecutivo federal informen sobre el cumplimiento de los artículos 16 y 17 de la Ley de Nacionalidad, respecto del nombramiento de Juan Camilo Mouriño Terrazo titular de la Segob, a cargo de la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SFP investigue a la CFE por la violación al convenio de colaboración para el subsidio de tarifas eléctricas en Mexicali, Baja California, a cargo de la diputada Dolores de María Manuell-Gómez Angulo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Conagua realice las acciones conducentes para equilibrar el acuífero

principal de la comarca lagunera en los estados de Coahuila y Durango, a cargo del diputado Jesús Vicente Flores Morfín, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP y a Pemex den prioridad al inicio de la reconfiguración y ampliación de la refinería Antonio Dovalí Jaime en Salina Cruz, Oaxaca, suscrita por los diputados Carlos Altamirano Toledo e Irma Piñeyro Arias, de los Grupos Parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática, y de Nueva Alianza, respectivamente. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a la Semarnat, Profepa y al gobierno del estado de Coahuila así como al municipio de Torreón, reubiquen a las familias que viven en las colonias aledañas a la compañía Met-Mex Peñoles, ya que se consideran inhabitables por ser zonas de alto riesgo, a cargo del diputado Jesús Vicente Flores Morfín, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SHCP y a Pemex Petroquímica informen periódicamente a los gobiernos municipales y a la opinión pública de los avances de los programas de reconfiguración de las refinerías del país, a cargo del diputado Carlos Altamirano Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Semarnat, a la SE, a la Secretaría de Salud y a la Dirección General de Normas de la Secretaría de Economía para que se expida una norma oficial mexicana que regule la disposición final de pilas y baterías, a cargo del diputado José Luis Espinosa Piña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la CFE, suscriba un convenio que compense las afectaciones que generan las líneas de alta y media tensión en el municipio de Asunción Ixtaltepec, Oaxaca, suscrita por los diputados Carlos Altamirano Toledo e Irma Piñeyro Arias, de los Grupos Parlamentarios del Partido de la Revolución Democrática, y de Nueva Alianza, respectivamente. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SEP para que en la ceremonia cívica del 24 de febrero, que rinde honores a la Bandera, se dé lectura en las escuelas de educa-

ción básica a la *Arenga a la Bandera*, del maestro Andrés Henestrosa, a cargo de la diputada María Nieves Noriega Blanco Vigil, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal pague de forma inmediata al Sistema de Aguas de la Ciudad de México la totalidad de sus adeudos por concepto de suministro de agua potable, a cargo del diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a la formulación de diversas solicitudes a la Sener, a Pemex y a la CFE, a cargo del diputado José Murat, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al jefe del Gobierno del Distrito Federal, a la SEP y al INAH emprendan las acciones necesarias para detener la demolición de los edificios y monumentos ubicados en el centro histórico de la Ciudad de México, que forman parte de su patrimonio cultural, a cargo del diputado José Luis Varela Lagunas, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular del Ejecutivo del estado de Hidalgo realice diversas acciones relativas al control y vigilancia de la contribución por el uso de suelo en diversos municipios de dicha entidad, a cargo del diputado Daniel Ludlow Kuri, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Semarnat, así como a las autoridades ambientales de los Estados, establezca políticas públicas coordinadas, en materia de gestión de residuos sólidos urbanos, a cargo del diputado Óscar González Morán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Sagarpa instrumente un programa especial de apoyo a los productores de amaranto, a cargo del diputado Othón Cuevas Córdova, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la Semarnat establezca sistemas de depósito-reembolso para

envases de PET, a fin de disminuir la generación de este tipo de materiales contaminantes, a cargo del diputado Óscar González Morán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades federativas lleven a cabo las medidas necesarias para destinar un lugar separado al de los hombres para aquellas mujeres que se encuentren privadas de su libertad, ya sea en prisión preventiva, o bien compurgando una sanción, a cargo del diputado José Luis Murillo Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de la SSP, de las entidades federativas y de los centros penitenciarios del país revisen la normatividad en materia de readaptación social, con la finalidad de que propongan las reformas que permitan restringir las llamadas telefónicas que se realizan desde dichos centros, y se implemente un sistema de bloqueo de este medio de comunicación, a cargo del diputado José Luis Murillo Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los titulares de las entidades federativas, de los centros penitenciarios del país y del órgano administrativo desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública federal, lleven a cabo revisiones minuciosas y periódicas en los centros federales de readaptación social, con la finalidad de controlar el ingreso de artículos y sustancias prohibidos, a cargo del diputado José Luis Murillo Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal implemente mecanismos de control que eviten que funcionarios del Gobierno del Distrito Federal realicen actividades proselitistas y se abstengan de desviar recursos materiales y humanos con fines electorales, a cargo del diputado David Mendoza Arellano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Sagarpa implemente las acciones conducentes para detener el uso de las artes de pesca no selectivas en el polígono del área de refugio para la protección de la vaquita, a cargo del diputado Luis Fernando Rodríguez Ahumada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el cual se exhorta a las Comisiones de Justicia, de Seguridad Pública, y de Derechos Humanos, así como a los grupos parlamentarios del Congreso de la Unión, realicen una defensa integral y pública de las modificaciones que requiere el sistema de seguridad pública y de procuración de justicia, a cargo del diputado Carlos Altamirano Toledo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la ALDF aplique a los contribuyentes del impuesto predial un esquema gradual de actualización del valor catastral, a cargo del diputado Eduardo Sánchez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita el Ejecutivo federal para que a través de la SHCP presente a esta soberanía un estudio sobre el impacto que tendría en nuestro país una posible recesión económica en Estados Unidos de América, y las medidas que en forma conjunta con el Banco de México se instrumentarían para remediar los efectos adversos, a cargo del diputado Alejandro Chanona Burguete, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a las actividades del Comité del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, a cargo del diputado Manuel Cárdenas Fonseca, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a través de la Sagarpa a iniciar una campaña de difusión en los medios para dar a conocer exhaustivamente la figura de “prestador de servicios profesionales” entre los agentes económicos que intervienen en el desarrollo de programas dirigidos al sector rural, a cargo del diputado Gregorio Barradas Miravete, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal establezca como sede del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas el edificio que albergó el Instituto Lingüístico de Verano, a cargo del diputado Wenceslao Herrera Coyac, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal informe sobre la situación de los solicitantes de asi-

lo en Canadá y sobre las condiciones de protección y procuración de justicia que se otorga a los mismos, a cargo del diputado Alejandro Chanona Burguete, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al SAE realice las acciones conducentes para comercializar bienes a los municipios, como apoyo a la gestión de los gobiernos locales, a cargo del diputado Cruz Pérez Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para integrar una mesa de trabajo tendente a resolver los problemas limítrofes y agrarios entre los estados de Chiapas y Oaxaca, a cargo del diputado Martín Ramos Castellanos, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las autoridades respeten los derechos humanos de los inmigrantes centroamericanos, a cargo del diputado José Edmundo Ramírez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT para que a través de Capufe otorgue la condonación del cobro de peaje en la caseta del Puente de Nautla a los habitantes de la cabecera, congregaciones y ejidos pertenecientes al municipio de Nautla, Veracruz, así como también se lleve a cabo la actualización del padrón de beneficiarios, a cargo de la diputada María de Jesús Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal establezca una mesa de análisis para la renegociación del TLCAN, a cargo del diputado Carlos Ernesto Navarro López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Junta de Gobierno de la Consar presente ante la Comisión de Seguridad Social de esta soberanía la documentación donde conste la autorización de comisiones sobre saldo que aplican las Afore, a cargo de la diputada Lorena Martínez Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT para que a través del responsable de la Subsecretaría de Infraes-

tructura revise el contrato que dicha dependencia contrajo con la constructora Codiocsa de Xalapa, SA de CV, respecto a la conservación periódica de la carretera Atzalan-Tlapacoyan, Veracruz, a cargo de la diputada María de Jesús Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al Servicio Postal Mexicano informe a esta soberanía sobre las medidas de prevención y de las querellas presentadas sobre el robo de correspondencia, a cargo de la diputada Silvia Oliva Fragoso, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la PGR, a la SSP y Administración General de Aduanas informen a esta soberanía sobre los programas implementados para evitar el tráfico de armas desde Estados Unidos de América, a cargo del diputado Ángel Rafael Deschamps Falcón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal implemente un programa de profesionalización de las policías federales y sustitución de efectivos militares en labores de combate al narcotráfico, a cargo del diputado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Sagarpa expida el Reglamento de la Ley de Productos Orgánicos, a cargo del diputado Fabián Fernando Montes Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobernadores de los estados y a los titulares de la administración pública federal realicen un ahorro monetario del PEF de 2008, a fin de que dichos recursos sean trasladados a las Fuerzas Armadas mexicanas para la adquisición de equipo y mantenimiento del servicio que prestan, a cargo del diputado Jorge Justiniano González Betancourt, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al INAH para que en coordinación con el gobierno del estado de Puebla implementen las medidas necesarias para la protección,

conservación y difusión de la zona arqueológica de Tepexi el Viejo, municipio de Tepexi de Rodríguez, en el estado de Puebla, a cargo del diputado José Luis Contreras Coeto, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Conagua realice los estudios necesarios para determinar la posibilidad de construir una serie de represas en los lechos de los ríos Valles, Tropaón y Santa María del Río, en San Luis Potosí, a cargo del diputado David Lara Compeán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al Ejecutivo federal que en la Rotonda de las Personas Ilustres se erija un cenotafio en honor de don Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá, a cargo del diputado Jorge Rubén Nordhausen González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob para que a través de la Subsecretaría de Población, Migración y Asuntos Religiosos y del Instituto Nacional de Migración formen un nuevo grupo beta en Nuevo Laredo, Tamaulipas, a cargo de la diputada María Dolores González Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos de las entidades federativas para que promuevan el Día de la Familia, a cargo de la diputada María Victoria Gutiérrez Lagunes, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la ASF entregar un informe exhaustivo sobre la aplicación de los recursos transferidos por la SHCP en 2006 al Fideicomiso para el Programa Especial de Financiamiento a la Vivienda para el Magisterio, a cargo del diputado David Mendoza Arellano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al presidente municipal de San Nicolás de los Garza, Nuevo León, respete y evite actos discriminatorios en contra de los habitantes de la entidad, a cargo del diputado Juan Francisco Rivera Bedoya, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la PGR y a la PGJ del Distrito Federal para que en el ámbito de sus competencias creen fiscalías especializadas en materia de robo de energía eléctrica y combustibles, a cargo del diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la STPS y de la PGR se hagan las indagatorias que correspondan a fin de esclarecer lo acaecido el 19 de febrero de 2006 en la mina Pasta de Conchos, ubicada en San Juan de Sabinas, Nueva Rosita, Coahuila, concesionada a Industrial Minera México, de Grupo México, a cargo del diputado Ricardo Cantú Garza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal instaure el 9 de febrero como el Día Nacional del Cirujano Dentista, suscrita por diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se cita a comparecer al titular de la Comisión de Nacional Bancaria y de Valores para que presente un informe pormenorizado respecto de las irregularidades en diversas casas de bolsa y de cambio, a cargo del diputado Alejandro Martínez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal impulse medidas normativas y programas públicos que permitan el crecimiento y desarrollo de las zonas urbanas de manera planeada bajo el principio de desarrollo sustentable, a cargo de la diputada Elda Gómez Lugo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la STPS para que a través de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos considere el estado de Coahuila dentro de los salarios mínimos regidos en el área geográfica "A", a cargo del diputado Rolando Rivero Rivero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la SCT y de la SHCP destinen recursos del Fondo Nacional de Infraestructura, para la rehabilitación de la carretera internacional 15, en su tramo Don-Nogales, en el estado de Sonora, a cargo del diputado

Carlos Ernesto Zatarain González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sener, a la CFE, a la SHCP y a la Comisión Reguladora de Energía y al gobierno federal, para efectúen una revisión y reestructuración de las tarifas eléctricas que son aplicadas en la región centro del estado de Coahuila, a cargo del diputado Rolando Rivero Rivero, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a la problemática que se presenta en la Universidad Pedagógica Nacional, a cargo del diputado Salvador Barajas del Toro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que en coordinación con Capufe proceda a la exención del pago de las carreteras de cuota a los vehículos que transporten mercancía a comunidades y regiones consideradas zonas de emergencia, a cargo de la diputada Violeta del Pilar Lagunes Viveros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a la SEP y a la STPS realicen acciones en atención a las personas zurdas, a cargo de la diputada Violeta del Pilar Lagunes Viveros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se convoca al Ejecutivo federal a entablar el diálogo prometido con el Congreso de la Unión, a cargo del diputado Luis Enrique Benítez Ojeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Congreso del Estado de Puebla a reformar la Ley del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Puebla, a cargo de la diputada Violeta del Pilar Lagunes Viveros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a la distribución de las participaciones federales a los municipios del estado de Jalisco, a cargo del diputado Salvador Barajas del Toro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a implantar programas de fomento a la industria vitivinícola nacional y elaborar un estudio de viabilidad para la exención del impuesto especial sobre producción y servicios a la enajenación de productos vitivinícolas nacionales, a cargo del diputado Héctor Manuel Ramos Covarrubias, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la PGR a emitir una circular a los agentes del MP federal, para que se respete plenamente la garantía del indiciado, a cargo de la diputada Patricia Villanueva Abraján, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal y al jefe delegacional de Cuajimalpa de Morelos que rindan un informe sobre las acciones llevadas a cabo en la barranca La Diferencia, a cargo del diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo a la primera etapa de construcción del tren suburbano Buenavista-Cuautitlán, a cargo del diputado Armando Barreiro Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los tres niveles de gobierno a establecer una mesa de diálogo para dar solución a la huelga de los trabajadores de la mina de cobre Mexicana de Cananea, en el estado de Sonora, a cargo del diputado Carlos Ernesto Navarro López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al GDF y al titular de la delegación Xochimilco que rindan un informe sobre los avances y acciones que ha realizado la comisión interdependencial para la conservación del patrimonio natural y cultural del área de Xochimilco, a cargo del diputado Christian Martín Lujano Nicolás, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para que se cite a comparecer al director General de Luz y Fuerza del Centro, a cargo del diputado José Antonio Almazán González, del Grupo Parla-

mentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se declara el Palacio Legislativo de San Lázaro lugar cien por ciento libre de humo producido por tabaco, a cargo de la diputada Oralia Vega Ortiz, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al titular de la SCT que demande a la empresa Ferrocarril Mexicano, SA de CV, Ferromex, la construcción de un libramiento que no permita el paso de sus unidades de transporte de carga por la ciudad de Tepic, Nayarit, a cargo del diputado Jaime Cervantes Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SRE para que a través de la Comisión para la Cooperación Ambiental realice un informe del impacto ambiental que resultará del revestimiento del Canal Todo Americano, a cargo del diputado Luis Fernando Rodríguez Ahumada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que esta soberanía se pronuncia por el respeto irrestricto a la autonomía del Distrito Federal, a cargo del diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para citar a comparecer al Secretario de Salud, a efecto de que explique las medidas adoptadas por el gobierno federal en el caso de la alerta epidemiológica por sarampión, suscrita por los diputados César Duarte Jáquez, Israel Beltrán Montes y Lilia Merodio Reza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los gobiernos estatal y municipal de Puebla de Zaragoza a realizar las acciones necesarias para subsanar la problemática del suministro de agua, a cargo del diputado José Luis Contreras Coeto, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Congreso del estado de Puebla a realizar reformas a la legislación local considerando las necesidades sociales actuales, a cargo de la diputada Violeta del Pilar Lagunes Viveros, del Gru-

po Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a otorgar un apoyo extraordinario a los jubilados y pensionados del IMSS e ISSSTE, a cargo del diputado Juan de Dios Castro Muñoz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Director General del IMSS a tomar las medidas necesarias para poner fin a los actos de discriminación llevados a cabo contra las médicas residentes de la especialidad máxilofacial en el Centro Médico Nacional La Raza, a cargo del diputado Pablo Trejo Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al jefe del GDF a informar a esta soberanía respecto al daño ecológico por las obras del Metrobús, así como las acciones y programas de reforestación que se implementen en la Ciudad de México, suscrita por los diputados Carlos Rojas Gutiérrez y Eduardo Sánchez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Guanajuato a respetar la libertad de expresión que ejercen todos los medios de comunicación, a cargo del diputado José Luis Aguilera Rico, del Grupo Parlamentario de Convergencia. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SRE, a la Embajada de México en Estados Unidos de América y a los Consulados de México en Texas y en Arizona a revisar e investigar la aplicación del programa Tolerancia Cero, a cargo de la diputada Blanca Luna Becerril, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a esta soberanía que se sume a los eventos conmemorativos por el centenario del natalicio del maestro Rafael Preciado Hernández, realizando una sesión solemne el día 29 de abril de 2008, a cargo del diputado Ramón Ignacio Lemus Muñoz Ledo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT y a la Cofetel a integrar el área telefónica de servicio local 160 al área telefónica de servicio local 58, a cargo del diputado

Juan Darío Arreola Calderón, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al Ejecutivo federal que instruya a la SHCP y a la Secretaría de Salud para que remitan con la mayor brevedad los recursos federales previstos para resolver el problema de los trabajadores precarios del sector salud, a cargo del diputado Érick López Barriga, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud y a la Conagua a investigar los altos índices de contaminación con arsénico en el agua potable de la región de los Altos de Jalisco, a cargo de la diputada Martha Angélica Romo Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sagarpa a entregar los recursos pendientes del Programa de Competitividad de la Citricultura para 2007, suscrita por diputados integrantes de la Comisión Especial de Citricultura. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al Congreso de la Unión que realice una evaluación sobre las acciones emprendidas para el cumplimiento del Acuerdo Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Instituto Nacional de las Mujeres, a cargo de la diputada Violeta del Pilar Lagunes Viveros, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para que se establezca una agenda permanente de trabajo con el IFE, a través de un grupo interdisciplinario, para dar paso a las iniciativas legislativas que fortalezcan la participación y el voto de los mexicanos en el extranjero, a cargo del diputado Alberto Amaro Corona, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita la comparecencia del titular de la Conade, a cargo del diputado Javier Hernández Manzanares, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal y al gobernador del estado de Michoacán de Ocampo a implantar medidas para la prevención, localización, combate y extinción de los incendios forestales que se es-

tán suscitando en el estado de Michoacán, a cargo del diputado Rafael Villicaña García, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para que la ASF realice una auditoría integral y especial al Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas, a cargo del diputado Pablo Trejo Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Fomento a la Vivienda para que consolide sus acciones de promoción a fin de lograr niveles de sustentabilidad de ésta, a cargo del diputado José Luis Murillo Torres, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, en relación con el Fideicomiso del Fondo de Pensiones del Sistema Banrural, a cargo del diputado Carlos Ernesto Zatarain González, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Consejo de Promoción Turística de México a revisar el gasto dirigido a la promoción de México en el extranjero y dirigir sus acciones a la promoción dentro de Europa, a cargo del diputado Carlos Eduardo Felton González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a esta soberanía a dar cumplimiento a la Ley General de Salud en su artículo 188, fracción II, en relación con la recién aprobada Ley del Tabaco, a cargo del diputado Carlos Augusto Bracho González, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a la crisis política actual en América Latina, a cargo del diputado Humberto Zazueta Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, para condenar la incursión del Ejército de Colombia en el territorio de la República de Ecuador, a cargo del diputado Cuauhtémoc Sandoval Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a realizar un estudio para determinar la relación entre la ingesta de comida con alto contenido calórico y de escaso valor nutricional y su publicidad en los medios masivos de comunicación, a cargo del diputado Jorge Quintero Bello, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se crea la Comisión Especial para conocer las causas de la crisis financiera, el adeudo y la falta de recursos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado, así como el seguimiento al cambio de régimen establecido en la nueva ley del instituto, suscrita por los diputados José Luis Gutiérrez Calzadilla, Rosario Ignacia Ortiz Magallón y Adrián Pedrozo Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al presidente de la CNDH y a las Comisiones de Derechos Humanos de las entidades federativas que implanten programas de capacitación en la materia, a cargo de la diputada Yary del Carmen Gebhardt Garduza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al gobierno federal que retire los promocionales de Pemex en todos los medios de comunicación masivos, a cargo del diputado Ricardo Cantú Garza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a supervisar el TLCAN en materia de autotransporte, en cuanto a los impactos negativos que éste trae hacia la infraestructura comercial y ambiental mexicana, a cargo del diputado Jacinto Gómez Pasillas, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita se autorice un 40 por ciento deducible por concepto de autofactura en relación a la Ley del IETU, suscrita por diputados integrantes de la Comisión Especial de Atención a los Pueblos que Viven en el Bosque. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a declarar el 15 de febrero de cada año como Día Nacional del Niño con Cáncer, a cargo de la diputada María Gloria Guadalupe Valenzuela García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Sedesol que remita a esta soberanía información relacionada con el Programa de Atención a Adultos Mayores de 70 y Más, a cargo del diputado Gustavo Caballero Camargo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita la remoción de diversos funcionarios de la SCT, suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Transportes. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al IMSS a invertir más recursos y mejorar la calidad de la atención en las instalaciones hospitalarias de Reynosa, Tamaulipas, a cargo del diputado Raúl García Vivián, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, para exhortar al gobierno del estado de Zacatecas a comprometerse con la legalidad y la transparencia para evitar el uso indebido de programas y recursos públicos para el desarrollo social durante el proceso electoral interno del PRD en Zacatecas, suscrita por diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos de la Revolución Democrática, Acción Nacional, Verde Ecologista de México y del Trabajo. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se condenan las actitudes represoras, violentas e irracionales en contra de habitantes del municipio de Coacalco de Berriozábal, en el estado de México, a cargo del diputado Juan Manuel Sandoval Munguía, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Comisiones de Desarrollo Social, de Asuntos Indígenas, de Comunicaciones, y de Transportes a realizar un foro en materia de infraestructura de telecomunicaciones, a cargo del diputado Alberto Amador Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a establecer un plan nacional de contingencia económica en donde incluya un paquete de reformas económicas y fiscales, a cargo del diputado Joaquín Humberto Vela González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Comité de Administración de esta soberanía para que en el ámbito de sus competencias vigile las condiciones laborales que las empresas concesionarias de este recinto brindan a sus trabajadores, a cargo del diputado Humberto Dávila Esquivel, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Coordinación de Asuntos Internacionales de la Sagarpa que informe sobre el papel que jugó para permitir la salida de semillas mexicanas a Noruega por parte del Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo, a cargo de la diputada Adriana Díaz Contreras, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la SCT a re-clasificar las carreteras 136 y 140 como tipo A, a cargo del diputado Pedro Montalvo Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Puebla para que a través de las instancias correspondientes efectúe las medidas necesarias para agilizar la circulación vial y disminuir el tráfico vehicular en el centro histórico del municipio de Puebla de Zaragoza, a cargo del diputado José Luis Contreras Coeto, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita la comparecencia, ante la Comisión del Distrito Federal de esta soberanía, de los titulares de la SHCP y de la Sedesol del GDF para que expliquen el monto de los recursos no entregados al Distrito Federal por concepto de participaciones de fondos federales, a cargo del diputado Gerardo Villanueva Albarrán, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Segob, a la Semar, a la Semarnat y al INEGI que realicen un inventario nacional de islas, arrecifes y cayos de la República Mexicana, e informen a esta soberanía de la situación que guardan en los mares adyacentes, a cargo de la diputada Silvia Oliva Fragoso, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Sagarpa a dar cumplimiento al artículo cuarto transitorio de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar, a cargo del

diputado David Lara Comepeán, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita que la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo Rural Sustentable informe a esta soberanía de los avances del nuevo Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, El Campo Lleva Mano, a cargo del diputado Irineo Mendoza Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la SCT realice un estudio de factibilidad técnico-económico sobre la aplicación de los geosintéticos en las carreteras, a cargo del diputado Francisco Javier Gudiño Ortiz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al director general de ASA un informe de los trabajos que la empresa Administradora Gutsa, SA de CV, realizó en la terminal 2 del aeropuerto internacional de la Ciudad de México, así como copia certificada de los contratos firmados entre dicha empresa y ASA, a cargo del diputado Pablo Trejo Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Recursos Hidráulicos de esta soberanía a integrar un grupo de trabajo que analice los recursos destinados al Fondo Nacional de Infraestructura en su apartado de agua potable, alcantarillado y saneamiento, a cargo del diputado Martín Stefanonni Mazzocco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Semarnat considere la realización de una mesa de trabajo con los gobiernos estatales y municipales, la Gerencia Regional Lerma Santiago de la Conagua y el Consejo de Cuenca del Río Santiago, para dar solución al tratamiento del agua contaminada del río Santiago, a cargo del diputado Mario Eduardo Moreno Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Puebla para que, en coordinación con la Conagua y los gobiernos municipales de Tepeaca y Acajete, prohíban y prevengan la descarga de aguas residuales sin tratar y destinen los recursos necesarios para el saneamiento de

aguas en la barranca de El Águila, a cargo del diputado José Luis Contreras Coeto, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a impulsar los telebachilleratos a nivel nacional, a cargo de la diputada Elda Gómez Lugo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno del estado de Jalisco a ejercer los recursos aprobados en el PEF del ejercicio fiscal 2007 para apoyar a los productores de agave de la entidad, a cargo del diputado Carlos Ernesto Navarro López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al gobierno federal y al del estado de Puebla a incluir en las obras y programas prioritarios la realización del Foro para el Desarrollo Integral y Sustentable de la Sierra Nororiental de Puebla, a cargo del diputado Alberto Amador Leal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas a incluir programas en lenguas indígenas, en el marco de los festejos del bicentenario de la Independencia y del centenario de la Revolución Mexicana, en sus veinte emisoras del sistema de radiodifusoras culturales indigenistas, a cargo del diputado Carlos Roberto Martínez Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita al titular de la SSP que implante acciones inmediatas para dignificar la calidad de vida de las personas que se encuentran recluidas en los centros de readaptación social de nuestro país, a cargo del diputado Gerardo Octavio Vargas Landeros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al rector de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla a declinar la política privatizadora que ha instaurado dicha institución y respete la pluralidad de ideas y la opinión estudiantil, dándole cauce dentro del Consejo Universitario, a cargo del diputado Ricardo Cantú Garza, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al director del IMSS a sustituir los tratamientos de diálisis peritoneal distribuidos por la empresa Pisa, a cargo del diputado Pablo Trejo Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al director general de Banobras, SNC, a cumplir las demandas de los jubilados de esa institución, a cargo del diputado Jesús Ramírez Stabros, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Ejecutivo federal a publicar oportunamente el o los reglamentos de la Ley Federal de Sanidad Animal, a cargo del diputado Alejandro Martínez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, relativo al impacto que tiene el TLCAN en las mujeres mexicanas y solicitar la comparecencia de la titular del Inmujeres, a cargo de la diputada Lourdes Quiñones Canales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a los tres niveles de gobierno a crear espacios plurales de debate, diálogo y expresión cultural para los diferentes grupos urbanos que existen en el país, a cargo del diputado David Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a Comisión)

Con punto de acuerdo, relativo a la violencia que existe en el estado de Chihuahua, suscrita por los diputados Lilia Merodio Reza, César Duarte Jáquez, Israel Beltrán Montes y Enrique Serrano Escobar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Con punto de acuerdo, por el que se solicita a la SCT que informe sobre la operación del Ferrocarril Mexicano, suscrita por los diputados Israel Beltrán Montes y Gerardo Octavio Vargas Landeros del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. (Urgente resolución)

Efeméride

Relativa al Día Internacional contra la Tuberculosis, a cargo del diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

El diputado José Antonio Almazán González (desde la curul): Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Permítame, diputado José Antonio Almazán. Le dan sonido a la curul del diputado, por favor.

El diputado José Antonio Almazán González (desde la curul): Con todo respeto, compañera Presidenta, es en relación con el orden del día. Tengo conocimiento, como lo puedo leer aquí en la Gaceta Parlamentaria, que como parte de este orden del día aparece la agenda política II, que dice: comentarios sobre la propuesta de mecanismo para la discusión de la reforma energética, a cargo de los Grupos Parlamentarios de los Partidos de la Revolución Democrática, Convergencia, y del Trabajo. Esto es tal cual fue aprobado en la Junta de Coordinación Política. Y hoy estoy observando que en el proyecto que aprobó la Junta, ayer, no aparece ya este punto de agenda política II. A mí me parece, diputada Presidenta, que debe corregirse esta situación. Estoy entendiéndolo como una omisión del orden del día, tal y como se nos está presentando en este momento. Es todo.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Sí, diputado. Ya se votó el orden del día. Sin embargo, cabe aclararle que se votó al interior de la Mesa Directiva este asunto. Precisamente porque había esta objeción de algunos de nosotros; queríamos que se tocara la agenda política al mismo tiempo. Sin embargo, se votó al interior de la Mesa Directiva y se aprobó la forma en que les estamos presentando el orden del día, por mayoría de votos ponderados dentro de la Mesa Directiva.

Le dan sonido otra vez a la curul del diputado.

El diputado José Antonio Almazán González (desde la curul): Compañera Presidenta, lo que estoy solicitando es de que se ponga a votación el orden...

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Está bien, diputado.

El diputado José Antonio Almazán González (desde la curul): ... tal y como tengo conocimiento, fue aprobado aquí. Es decir, que este punto que tiene que ver con los comentarios a la propuesta para el mecanismo y la discusión sobre la reforma energética se ponga, en un primer lugar, como punto dos, después de que se aborde el asunto del secretario de Gobernación.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: A ver, diputado. ¿Lo que usted me está proponiendo es que el caso Mouriño, así como está agendado, de esa forma, caso Mouriño, se pase después adonde está el número II de la agenda?

El diputado José Antonio Almazán González (desde la curul): Como está, como aparece en el proyecto, como fue aprobado por la Junta de Coordinación Política.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: No, cómo está aprobado... ¿en dónde? O sea, aquí ya se aprobó el orden del día. Haríamos una consulta al pleno para retomar la sugerencia que usted nos hace; o la propuesta que usted nos hace, de modificar el orden del día que les estoy entregando en la Gaceta Parlamentaria. No el del proyecto que se discutió en los grupos parlamentarios, sino el que ustedes tienen publicado en la Gaceta. ¿Sí? ¿Está bien?

El diputado José Antonio Almazán González (desde la curul): Es decir...

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Vamos a consultar al pleno si la agenda política se discute en un solo... o sea, la agenda política, los dos puntos al mismo tiempo, al principio de la sesión. Es ésa la propuesta.

El diputado José Antonio Almazán González (desde la curul): Así es, muchas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Consulte la Secretaría al pleno si es de modificarse el orden del día tal y como lo está proponiendo el diputado, para que en la agenda política se toquen los temas políticos y no se haga una distinción de primero el tema del caso Mouriño; y segundo, hasta terminar los dictámenes continuar con la agenda política. Por favor, consulte si se modifica el orden del día tal y como lo propuso el diputado Almazán.

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: Se consulta a la asamblea si es decisión de este pleno que sea aceptada la proposición del diputado Almazán. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta... Disculpen, pido perdón a la asamblea, mayoría por la negativa, señora Presidenta.

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría que consulte a la asamblea si se le dispensa la lectura, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Diputado Presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves veintisiete de marzo de dos mil ocho, correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Sexagésima Legislatura.

**Presidencia de la diputada
Ruth Zavaleta Salgado**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a las 11 horas con 56 minutos del jueves 27 de marzo de 2008, con la asistencia de 339 diputadas y diputados, la Presidenta declara abierta la sesión.

La asamblea dispensa la lectura del orden del día en votación económica.

La asamblea dispensa la lectura del acta de la sesión anterior en votación económica y de la misma forma la aprueba.

Se reciben contestaciones a puntos de acuerdo de los Congresos de los estados de:

- Hidalgo, aprobados por la Cámara de Diputados y por la Comisión Permanente.

- Jalisco, aprobado por la Cámara de Diputados.

Se remiten a las comisiones correspondientes y al promovedor, según corresponda, para su conocimiento.

La Secretaría da lectura de acuerdos de la Junta de Coordinación Política por los que se:

- Solicita al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, presente a esta soberanía, los resultados del VIII Censo Nacional Agropecuario 2007. En votación económica, la asamblea lo aprueba.

- Exhorta a las autoridades de la Universidad Autónoma Metropolitana y al Sindicato Independiente de Trabajadores de la Universidad Autónoma Metropolitana, a llegar a un acuerdo satisfactorio para ambas partes, con el fin de concluir la huelga lo antes posible. Intervienen los diputados del Partido de la Revolución Democrática: Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla y Rosario Ignacia Ortiz Magallón. En votación económica, la asamblea lo aprueba.

A las 12 horas con 16 minutos la Secretaría instruye el cierre del sistema electrónico de asistencia con un registro de 393 diputadas y diputados.

- Exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores se les brinde protección, apoyo y asesoría a las víctimas mexicanas del ataque efectuado por el ejército colombiano en territorio de la República de Ecuador. Intervienen los diputados Maricela Contreras Julián, del Partido de la Revolución Democrática, quien propone una adición; Alejandro Landero Gutiérrez y Jorge Justiniano González Betancourt, ambos del Partido Acción Nacional, durante su intervención, el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del Partido de la Revolución Democrática, desde su curul, solicita una moción de orden.

**Presidencia del diputado
Cristián Castaño Contreras**

Continúan para rectificar hechos los diputados: Fernando Enrique Mayans Canabal, Gerardo Villanueva Albarrán y José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, en dos ocasiones, del Partido de la Revolución Democrática; Ricardo Cantú Garza, del Partido del Trabajo; Roberto Badillo Martínez, del Partido Revolucionario Institucional; José Luis Aguilera Rico, de Convergencia y Édgar Mauricio Duck Núñez, del Partido Acción Nacional. Desde sus respectivas curu-

les, hacen comentarios de procedimiento los diputados Manuel Cárdenas Fonseca, de Nueva Alianza y José Murat, del Partido Revolucionario Institucional; y el Presidente hace las aclaraciones. En sendas votaciones económicas, la asamblea considera el asunto suficientemente discutido, acepta la modificación propuesta y aprueba el punto de acuerdo con la modificación aceptada. Comuníquese.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público informa que la Administración General de Aduanas no asignó mercancías provenientes de Comercio Exterior en febrero de 2008, únicamente dieron destino a mercancía perecedera, de fácil descomposición o deterioro y aquella que no es transferible al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (SAE). Se remite a la Comisión de Economía.

La Cámara de Senadores remite solicitud de los senadores Eduardo Nava Bolaños y Rubén Camarillo Ortega, del Partido Acción Nacional, para que se dictamine la minuta con proyecto de decreto que reforma los artículos 75, 115, 123 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de la Función Pública.

Se recibe del Ejecutivo federal, iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; para la Comprobación, Ajuste y Cómputo de Servicios en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; Orgánica de la Armada de México; de Ascensos de la Armada de México y para la Comprobación, Ajuste y Cómputo de Servicios de la Armada de México. Se turna a las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Marina.

La asamblea dispensa la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto de las comisiones de:

- Salud:

- Que reforma las fracciones II y III y adiciona una fracción V al artículo 18 de la Ley de Institutos Nacionales de Salud.

- Que reforma el segundo párrafo del artículo 212 de la Ley General de Salud.

- Que reforma la fracción II del Apartado A del artículo 13 y adiciona una fracción XVII Bis al artículo 3o. y un artículo 157 Bis a la Ley General de Salud.

- Que adiciona una fracción IV al artículo 64 de la Ley General de Salud.

- Medio Ambiente y Recursos Naturales, que adiciona una fracción XLIX al artículo 7o. de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Son de primera lectura.

La asamblea dispensa la lectura del dictamen con proyecto de decreto de la Comisión de Economía, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Se le otorga el uso de la tribuna para fundamentar el dictamen –a nombre de la comisión– al diputado Eduardo Ortiz Hernández, del Partido Acción Nacional.

Presidencia del diputado Luis Sánchez Jiménez

Intervienen para fijar la posición de su respectivo grupo parlamentario los diputados: Jorge Godoy Cárdenas, de Convergencia; Juan Francisco Rivera Bedoya, del Partido Revolucionario Institucional; Octavio Martínez Vargas, del Partido de la Revolución Democrática y José Gildardo Guerrero Torres, del Partido Acción Nacional. Se otorga el uso de la palabra a los diputados Ramón Almonte Borja, del Partido de la Revolución Democrática, en contra, quien acepta interpelación del diputado Juan Francisco Rivera Bedoya, del Partido Revolucionario Institucional; José Manuel del Río Virgen, de Convergencia, en pro, quien acepta interpelación del diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa, del Partido de la Revolución Democrática; Andrés Lozano Lozano, del Partido de la Revolución Democrática, en contra, quien –en dos ocasiones– acepta interpelaciones del diputado Rodolfo Solís Parga, del Partido del Trabajo; Carlos Orsoe Morales Vázquez, en pro y Pablo Trejo Pérez, en contra, ambos del Partido de la Revolución Democrática, este último acepta interpelación del diputado José Gildardo Guerrero Torres, del Partido Acción Nacional. Desde su curul, el diputado Juan Francisco Rivera Bedoya, del Partido Revolucionario Institucional, responde alusiones personales. En votación económica se considera suficientemente discutido en lo general. El Presidente informa la reserva de la fracción II del artículo 89 de la ley de referencia. Se aprueba en lo general y en lo particular, los artículos no impugnados por 283 votos en pro, 85 en contra y 8 abstenciones. Se otorga el uso de la tribuna al diputado José Gildardo Guerrero Torres, del Partido Acción Nacional, para presentar modificación a la fracción II del artículo

lo 89 reservado, que en votación económica, se admite a discusión. Desde sus respectivas curules, los diputados Juan Francisco Rivera Bedoya, del Partido Revolucionario Institucional y Adriana Rodríguez Vizcarra Velázquez, del Partido Acción Nacional, expresan su adhesión a la propuesta en comento. En sendas votaciones económicas, la asamblea aprueba la propuesta del diputado Guerrero Torres y considera suficientemente discutido el asunto. La Secretaría recoge la votación de la fracción II del artículo 89 reservado con la modificación aceptada, que resulta aprobatoria por 254 votos en pro, 70 en contra y 11 abstenciones. El Presidente declara aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Se recibe comunicación de la Junta de Coordinación Política, por la que solicita se integre en el orden del día, acuerdo por el que la Cámara de Diputados, lamenta profundamente la decisión de la Suprema Corte de los Estados Unidos de América, por la cual se incumple el fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, sobre la revisión de las condenas de cincuenta y un mexicanos sentenciados a muerte. En votación económica, la asamblea acepta su inclusión y la Secretaría da lectura a los puntos resolutive. Se le otorga el uso de la tribuna al diputado Érick López Barriga, del Partido de la Revolución Democrática, quien propone modificaciones, que se aceptan y en votación económica, se aprueba el punto de acuerdo con las modificaciones aceptadas. Comuníquese.

Se recibe de la Cámara de Senadores, punto de acuerdo por el que el Senado de la República solicita a la cancillería mexicana realice urgentemente las gestiones diplomáticas y agote los recursos legales ante instancias estadounidenses y organismos internacionales, a efecto de que se haga valer la resolución de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, respecto a los procesos de mexicanos condenados a la pena de muerte en Estados Unidos. De enterado. Se turna a la Junta de Coordinación Política.

La Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión.

El Presidente clausura la sesión a las 15 horas con 10 minutos y cita para la próxima que tendrá lugar el martes 1 de abril de 2008 a las 11 horas.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Procede la Secretaría a poner a discusión el acta.

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: Está a discusión el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobada el acta. Continúe por favor.

DICTAMENES NEGATIVOS DE PUNTOS DE ACUERDO

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Mesa Directiva.

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Esta Presidencia comunica que se recibieron dictámenes en sentido negativo de la proposición con punto de acuerdo y fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria el 31 marzo del año en curso, de las siguientes comisiones:

Defensa Nacional

- Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al jefe de la Fuerzas Armadas a no hacer uso indebido de los uniformes del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos, durante los actos cívicos.

Gobernación

- Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobernación a emitir la declaratoria de desastre para el municipio de Lázaro Cárdenas y municipios del Bajío de Michoacán afectados por el paso del fenómeno hidrometeorológico Henriette.

- Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo para exhortar al gobernador de Tlaxcala, a conducirse con imparcialidad, legalidad y transparencia con motivo del proceso electoral efectuado.

- Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, al Instituto Federal Electoral y al Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas a tomar medidas para garantizar la transparencia y seguridad durante la jornada electoral efectuada el pasado 11 de noviembre.

Medio Ambiente y Recursos Naturales

- Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que realice el trámite correspondiente para inscribir en la Lista de Humedales de Importancia Internacional a la bahía de San Quintín.

- Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, otorgue la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el beneficio que señala el artículo 120 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Salud

- Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación y al gobierno de Puebla a investigar y rendir un informe sobre la aplicación, durante el ejercicio de 2006, de los recursos del Seguro Popular de esa entidad.

- Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Sinaloa, para que la Secretaría de Salud de ese estado se haga cargo del mantenimiento, tanto del personal como de los insumos de los centros de salud rural dispersos (CSR), ubicados en San Sebastián Lázaro Cárdenas del Río y Ruiz Cortines Tres, del municipio de Sinaloa.

Solicito a ustedes, lo hagan del conocimiento de la honorable asamblea.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 1 de abril de 2008.— Diputada Ruth Zavaleta Salgado (rúbrica), Presidenta.»

«Dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, atinente al punto de acuerdo por el que se exhorta al jefe de las Fuerzas Armadas a no hacer uso indebido de los uniformes del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos en actos cívicos

Honorable Asamblea:

La Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los párrafos 1, 2, fracción VII, y 3 del artículo 39; párrafos 6, incisos e) y f), y 7 del artículo 45 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 56, 60, 65, 66, 87, 88 y demás relativos y aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía el presente proyecto de dictamen, conforme a los siguientes

Antecedentes

En sesión celebrada el 4 de octubre de 2007 por el Pleno de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, los diputados José Alfonso Suárez del Real y Aguilera y Cuauhtémoc Sandoval Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentaron proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al jefe de las Fuerzas Armadas a no hacer uso indebido de los uniformes del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos en actos cívicos.

La Presidencia de la Mesa Directiva dictó el siguiente trámite: “Túrnese a la Comisión de Defensa Nacional”.

Valoración del punto de acuerdo

En la exposición de motivos, el texto del punto de acuerdo establece:

1. Que las instituciones castrenses realizan una invaluable labor en beneficio de la sociedad mexicana.
2. Que el titular de la administración pública federal, en su carácter de comandante supremo de las Fuerzas Armadas, constituye un símbolo inequívoco de la sujeción de los elementos militares a la autoridad civil legalmente establecida.

3. Que durante el desarrollo del desfile militar del 16 de septiembre pasado, los hijos varones del hoy titular de la administración pública federal portaban uniformes que correspondían a los grados de mayor y teniente coronel del Ejército Mexicano.

4. Que se reconoce que una educación fincada en los valores y símbolos patrios para nuestra niñez es garantía de la formación de ciudadanos íntegros y comprometidos con el futuro del país.

Consideraciones

La Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y el Código de Justicia Militar son ordenamientos jurídicos de carácter castrense, por lo que sus disposiciones son dirigidas exclusivamente a las personas que pertenecen al Ejército, Fuerza Aérea o la Armada, y en el caso que nos ocupa consideramos que es improcedente invocar este marco jurídico en el punto de acuerdo, ya que los hijos del presidente de la república no tienen la calidad necesaria para aplicárseles la mencionada legislación.

En otro orden de ideas, coincidimos en que la apertura de los medios de comunicación y, por ende, la libertad de expresión e información son una de las más valoradas características de toda sociedad que se nombre democrática. Por otro lado, los hijos del presidente de la república tienen cuatro y ocho años, siendo por su edad niños ante la ley.

Por lo anterior, es menester hacer mención de la literal E del artículo 43 de la Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, que establece:

Artículo 43. Sin perjuicio de lo previsto en la normatividad aplicable a los medios de comunicación masiva, las autoridades federales, en el ámbito de sus competencias, procurarán verificar que éstos

A. a D. ...

E. Además, las autoridades vigilarán que se clasifiquen los espectáculos públicos, las películas, los programas de radio y televisión, los videos, los impresos y cualquier otra forma de comunicación o información que sea perjudicial para su bienestar o que atente contra su dignidad.

Es entonces una obligación de este órgano legislativo velar por los derechos de quienes por su edad no pueden defenderse, pero que no por ello carecen de derechos, tutelando

no con base en quién es la persona sino por su calidad de niña o niño.

El hecho en análisis puede tener distintas interpretaciones, e independientemente de las apariencias, los hijos pueden ser educados y formados para la paz.

En otro orden de ideas, entendemos por *denigrar* lo siguiente:

- Atacar la reputación o la buena fama; u
- Ofender o insultar gravemente.

Por ello, el hecho en estudio no denigró a las Fuerzas Armadas.

Por otro lado, México es un país de instituciones, y los hijos del presidente, igual que decenas de niños en todo el país, portaron atuendos tradicionales patrióticos, con admiración, dignidad y respeto cívico hacia la institución que representan.

Así entonces, si exigimos enseñar a los niños respeto a nuestras instituciones, también debemos educarlos para respetar a quienes las representan, a su investidura, y el papel que tienen en la sociedad.

El asunto que nos ocupa lo hemos abordado de manera seria y responsable, sin omitirlo.

Vestir a los niños con atuendos tradicionales patrióticos en la fecha que nos ocupa es una tradición del pueblo mexicano, heredada de generación en generación. No se puede atentar contra las tradiciones de un pueblo, ya que ello es atentar contra el pueblo mismo.

Los padres tienen el derecho de educar a sus hijos conforme a sus convicciones, y ello implica un ámbito de índole privada.

En el mismo orden de ideas, entendemos por *prudencia* lo siguiente:

- Moderación, cautela en la manera de ser o de actuar, sensatez, buen juicio.

En este sentido, un padre puede inculcar en su hijo la cercanía, la solidaridad, la admiración, el agrado y, principalmente, el respeto hacia una institución.

En otro orden de ideas, para que en derecho penal la portación de un uniforme militar por parte de un adulto pueda ser constitutivo de un delito, este hecho debe perseguir una finalidad y proceder dolosamente, al realizar actos que se conocen ilícitos, ya sea mediante acción o palabra.

Así entonces, y en el asunto en estudio, no existió dolo, por no buscar conscientemente un fin específico, que sería la obtención de un beneficio ilícito, por la portación de uniformes militares por una persona que sea sujeta del derecho penal, con la capacidad de entender y realizar una conducta tipificada en las leyes en la materia, entendiendo con ello a un adulto.

Por tanto, el hecho de que los hijos del presidente de la república vistieran atuendos tradicionales patrióticos, igual que miles de niños en la fecha que nos ocupa, es una manera de inculcar en ellos valores cívicos como honor, justicia, moral, deber, disciplina y respeto de la dignidad humana, pero éste es un asunto que compete sólo a los padres.

Podemos tener puntos de vista distintos y respetarnos, siendo esto precisamente el gran valor de la democracia.

Convivencia civilizada, respeto de las instituciones y de quienes las representan con anhelos que, como sociedad, buscamos alcanzar día con día, aspiraciones que requieren el compromiso no sólo de uno, o de unos, sino de todos.

Consideramos que el presente dictamen es objetivo, buscando dar a los hechos la dimensión que les corresponde. Por lo mismo, al resolver los asuntos de su competencia, la Comisión de Defensa Nacional los analiza y resuelve de manera responsable.

Con base en lo expuesto y fundado en las consideraciones del presente proyecto de dictamen, la Comisión de Defensa Nacional de la Cámara de Diputados se permite establecer el siguiente

Acuerdo

Único. Se desecha la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al jefe de las Fuerzas Armadas a no hacer uso indebido de los uniformes del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos en actos cívicos.

Túrnese al archivo como un asunto totalmente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 25 de marzo de 2008.

La Comisión de Defensa Nacional, diputados: Jorge Justiniano González Betancourt (rúbrica), presidente; Jesús Arredondo Velázquez (rúbrica), Marco Heriberto Orozco Ruiz Velazco (rúbrica), Alma Lilia Luna Munguía, Roberto Badillo Martínez (rúbrica), secretarios; Gerardo Aranda Orozco (rúbrica), Diódoro Humberto Carrasco Altamirano (rúbrica), Eduardo Sergio de la Torre Jaramillo (rúbrica), José Guillermo Fuentes Ortiz (rúbrica), Nelly Asunción Hurtado Pérez (rúbrica), Violeta del Pilar Lagunes Viveros (rúbrica), Alejandro Landero Gutiérrez (rúbrica), Emilio Ramón Ramiro Flores Domínguez (rúbrica), Marco Antonio Peyrot Solís (rúbrica), Javier González Garza, César Flores Maldonado (rúbrica en contra), Celso David Pulido Santiago, Raúl Ríos Gamboa, David Sánchez Camacho (rúbrica en contra), José Alfonso Suárez del Real y Aguilera (rúbrica en contra y a favor de la legalidad), Cuauhtémoc Sandoval Ramírez, Israel Beltrán Montes (rúbrica), Carlos Rojas Gutiérrez (rúbrica en abstención), Andrés Carballo Bustamante (rúbrica), Pedro Montalvo Gómez, Manuel Portilla Diéguez, Carlos Ernesto Zatarain González.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Permítame, diputada, por favor. ¿Le dan sonido a la curul del diputado Suárez del Real, por favor?

El diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera (desde la curul): Gracias, Presidenta. Con relación a ese dictamen en sentido negativo... quisiera que me permitiera externar la opinión de nuestra bancada respecto a ese dictamen negativo. Es el primero, de Defensa, de proposición con punto de acuerdo en el que se exhorta al titular de la administración pública federal a hacer el uso correcto en cuanto a uniformes e insignias militares.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Permítame, diputada Secretaria, le vamos a dar el uso de la palabra al diputado Suárez del Real para que pase a expresar...

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: Primero lo debería haber leído y luego... porque ni siquiera lo leí. No me dio oportunidad de leerlo.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Diputado, nos permite que dé lectura la diputada al punto que hace referencia usted y posteriormente pueda pasar, por favor.

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: Doy lectura al punto de acuerdo que se desecha.

Defensa Nacional. Dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al jefe de las Fuerzas Armadas a no hacer uso indebido de los

uniformes del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos durante los actos cívicos.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Adelante, diputado, por favor.

El diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera: Con su venia, Presidenta. Agradecemos la oportunidad que nos da para poder expresar la postura del grupo parlamentario con relación a este punto de acuerdo, que fue dictaminado en sentido negativo, dictamen que nosotros respetamos. No obstante, queremos expresar cuál es nuestra posición.

El 16 de septiembre del año pasado, con motivo de la celebración del aniversario del inicio de la gesta de la Independencia, entre los actos protocolarios correspondientes el desfile militar es evidentemente uno de los de mayor importancia, debido a la invaluable labor de las instituciones castrenses en beneficio de la sociedad mexicana.

Este desfile militar, más allá de una demostración de la buena organización y elevado entrenamiento de los elementos que forman parte del Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada de México, se ha establecido en la actualidad como una tradición fuertemente arraigada dentro de nuestro pueblo, que proporciona la posibilidad de una sana convivencia en tiempos de paz.

Durante este acto observamos con extrañeza que durante el desarrollo del desfile los hijos menores del hoy titular de la administración pública portaban uniformes que correspondían a los grados de mayor y teniente coronel del Ejército mexicano, asemejando imágenes que me recordaron los mejores tiempos de las monarquías europeas. Mi memoria, que abarca desde la segunda mitad del siglo pasado, no registra ningún evento semejante.

El dictamen negativo que hoy se nos presenta, considera que el vestir a los niños con atuendos tradicionales patrióticos en la fecha que nos ocupa es una tradición del pueblo mexicano heredada de generación en generación y que los padres tienen el derecho de educar a sus hijos conforme a sus convicciones, con lo cual coincidimos de manera plena.

No obstante, es derecho de los niños —consignado por cierto en la Declaración Universal de los Derechos de los Niños; en la Convención sobre los Derechos de los Niños en nuestra Constitución Política y en la Ley para la Protección de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes— re-

cibir toda la protección para el pleno desarrollo de sus capacidades, precepto que, en el caso que nos ocupa, fue violado por el propio responsable de su amparo al provocar la exposición pública de los menores con uniformes militares en un acto público y solemne.

Otro aspecto que fue tomado en cuenta por quienes propusimos el punto de acuerdo, es la fehaciente existencia de una muy sólida corriente pacifista que con mucho éxito ha venido alertando a los padres de familia sobre los riesgos que conllevan para los procesos de educación temprana el fomento de juegos de corte militar y el obsequio de juguetes de contenido bélico.

Esta corriente en nuestro país tiene por cierto su origen en uno de los más claros exponentes de la poesía decimonónica. Me refiero a don Juan de Dios Peza, poeta, escritor y diputado federal en la época del porfiriato, quien en su obra *Cantos del hogar*, publicada en 1890, expresa su defensa a la inocencia infantil en el poema *Fusiles y muñecas*, en el que destaca el peligro de los estereotipos fomentados a través de juegos infantiles y finaliza el poema con la frase: cuando son de verdad, matan el alma.

El punto de acuerdo en comentario no exigía la invocación de un procedimiento judicial ni mucho menos atentaba contra el buen desarrollo de los menores. Este documento únicamente tendía a exhortar al funcionario de más alto nivel en la administración pública de nuestro país, a cumplir fehacientemente con el respeto a la legalidad y al marco jurídico que nos rige y que determina que el mal uso de los uniformes del Ejército constituye un delito perseguido por la jurisdicción militar.

No consideramos que nuestra propuesta violenta —de alguna manera— ni los derechos de los niños ni aquellos de los padres que se ejercen en el ámbito privado. El Grupo Parlamentario del PRD se haya comprometido de manera ineludible con estos derechos. Estamos hablando de un acto público: la más grande e importante celebración cívica de nuestro país.

Por ello la comisión de estas conductas por personas que se encuentran mandatadas para velar por el estricto respeto del marco jurídico, puedan generar socialmente la desvalorización de las leyes que nos rigen.

Resulta entonces evidente que el sentido negativo de este dictamen constituye más un voto de protección para la figura de quien ocupa la titularidad de la primera magistra-

tura de nuestro país; una ancestral y perversa costumbre de proteger a toda costa a quien detenta el poder.

Es nuestra obligación señalar que esta proposición refleja la posición de nuestro grupo parlamentario a favor del respeto a la legalidad.

Reiteramos nuestro compromiso con la defensa de los valores y de los principios constitucionales y con la convicción de que la patria no se vende. La patria se defiende. Es cuanto, Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Consulte la Secretaría a la asamblea si se aprueba el dictamen por el que se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al jefe de las Fuerzas Armadas a no hacer uso indebido de los uniformes del Ejército y la Fuerza Aérea mexicanos, durante los actos cívicos.

El diputado Juan José Rodríguez Prats (desde la curul): Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Sí. ¿Le dan sonido a la curul del diputado Rodríguez Prats, por favor?

El diputado Juan José Rodríguez Prats (desde la curul): El dictamen fue en sentido negativo. La bancada panista consideró que tenía su derecho de exponer sus razones el Partido de la Revolución Democrática, pero el dictamen fue en sentido negativo. No tiene por qué someterse al pleno en votación.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Es que el diputado está pidiendo que se contemple la posibilidad de mantener ese dictamen; consultarle al pleno si se regresa a la comisión o se desecha, por eso estamos consultando. Ya se ha hecho en otras ocasiones con otros dictámenes en negativo. El que tiene que ratificar es el pleno toda vez que hay un diputado que está pidiendo que no se deseche. Le dan sonido a la curul del diputado, por favor.

El diputado Juan José Rodríguez Prats (desde la curul): Se tomó en la Junta de Coordinación Política y está dentro de los puntos de acuerdo que los dictámenes negativos en todo caso se regresan a comisión; pero no se someten al pleno.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Es por eso... O sea, lo que estamos consultando es si se regresa a

la comisión en lugar de desecharse en este momento. Eso es lo que vamos a consultar al pleno. Se ha hecho con otros dictámenes.

Consulte la Secretaría, en votación económica, para hacer más fácil el entendimiento de la votación, si se desecha ya para poderlo agendar como concluido, o se regresa a la comisión.

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si esta proposición con punto de acuerdo se remite de nueva cuenta a la comisión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Continúe la Secretaría, por favor.

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: Sigodando cuenta de los puntos de acuerdo que se desechan, que es en sentido negativo la proposición.

«Dictamen de la Comisión de Gobernación, respecto a la declaratoria de emergencia para el municipio de Lázaro Cárdenas y otros del Bajío de Michoacán afectados por el fenómeno hidrometeorológico Henriette

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen, la proposición con punto de acuerdo relativo a la declaratoria de emergencia para el municipio de Lázaro Cárdenas, así como para los municipios del bajío de Michoacán, afectados por la tormenta tropical Henriette.

La Comisión de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable asamblea, el siguiente dictamen en sentido negativo, basándose en los siguientes

Antecedentes

Con fecha 18 de octubre de 2007, los diputados José Ascención Orihuela Bárcenas y Juan Carlos Velasco Pérez, integrantes del Grupo Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presentaron a la consideración de la Cámara de Diputados, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo federal a realizar la declaratoria de emergencia para el municipio de Lázaro Cárdenas y municipios del bajío de Michoacán afectados por el paso de la tormenta tropical Henriette y se liberen los recursos del fondo revolvente del Fonden.

II. En la misma fecha, 18 de octubre de 2007, la proposición con punto de acuerdo fue turnada, por disposición de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, a la Comisión de Gobernación para su estudio y dictamen.

III. El 5 de marzo de 2008, se presentó al pleno de la Comisión de Gobernación el proyecto de dictamen correspondiente, siendo aprobado.

Contenido de la propuesta

Los diputados promoventes de la propuesta que se dictamina señalan que el lunes 3 de septiembre de 2007 el paso de la tormenta tropical Henriette por el estado de Michoacán trajo consigo abundantes lluvias, afectando severamente la región de Lázaro Cárdenas y la montaña, provocando el desbordamiento del río Acalpican, al superar un borde de protección de 400 metros que había sido levantado por la Comisión Nacional del Agua, dañando grandes extensiones de terrenos de cultivo de maíz, sorgo, coco, plátano y mango aún no cuantificables. Los productores afectados son alrededor de 2 mil 500.

Además, el fenómeno meteorológico dañó el patrimonio de más de cincuenta familias y vías de comunicación, como la caída del puente Petacalco-El Huaricho, tramo Lázaro Cárdenas a Feliciano, kilómetro 293+800, a 11 kilómetros de la zona urbana del puerto de Lázaro Cárdenas. Asimismo, los tramos carreteros La Mira-Arteaga y Guacamayas-La Villita, sufrieron derrumbes.

En el bajío del estado la afectación por la tormenta tropical Henriette es de 9 mil 950 hectáreas inundadas, y los muni-

cipios afectados son José Sixto Verduzco, Angamacutiro, Numarán, Penjamillo, Villa Jiménez, Vista Hermosa, Zacapu, Puruandiro, Tanhuato y La Piedad, que comprenden 125 localidades de esta zona.

El Ejército Mexicano, la Secretaría de Marina y Protección Civil del municipio y del estado han comenzado a brindar apoyo a la población, pero es necesario liberar recursos inmediatos del Fonden para los habitantes de esa región, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley General de Protección Civil, que establece que el “objetivo del Sistema Nacional de Protección Civil, es el de proteger a la persona y a la sociedad ante la eventualidad de un desastre, provocado por agentes naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas, la afectación de la planta productiva, la destrucción de bienes materiales, el daño a la naturaleza y la interrupción de las funciones esenciales de la sociedad, así como el de procurar la recuperación de la población y su entorno a las condiciones de vida que tenían antes del desastre”.

Establecidos los antecedentes y el contenido de la propuesta, los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados, exponemos las siguientes:

Consideraciones

México es una de las naciones del mundo más expuestas a los desastres naturales, pues se encuentra ubicado en la zona conocida como el Cinturón de Fuego, en donde ocurre el 80 por ciento de la actividad sísmica y volcánica a escala mundial, y dentro de cuatro de las seis regiones generadoras de huracanes en el mundo. Además, esta vulnerabilidad se ve incrementada dados los resultados de estudios sobre el cambio climático que advierten de una mayor incidencia de fenómenos naturales extremos.

El jueves 30 de agosto de 2007, una extensa zona de inestabilidad al sur de los estados mexicanos de Guerrero y Oaxaca propició la formación de la depresión tropical 11-E localizándose a 175 kilómetros al sur de Puerto Escondido en el océano Pacífico.

El pasado 31 de agosto, ante la cercanía del ciclón tropical pese a su desplazamiento paralelo a las costas de Oaxaca, Guerrero y Michoacán, el Servicio Meteorológico Nacional en México decretó zona de alerta desde las lagunas de Chacagua, Oaxaca hasta cabo Corrientes, Jalisco. De igual manera, hizo un llamado a la población para extremar pre-

cauciones ante el posible embate de lluvias moderadas a fuertes, intensos vientos y oleaje elevado en las costas sur y suroeste de México.

Para las 7:00 horas –tiempo del centro (12:00 UTC) del día 31–, ascendió su intensidad al grado de tormenta tropical adquiriendo el nombre de Henriette y localizándose 140 kilómetros al sur del puerto de Acapulco y 267 kilómetros al sureste del puerto de Zihuatanejo, manteniendo un desplazamiento paralelo al estado de Guerrero con dirección oeste-noroeste a 16 kilómetros por hora. Para este momento, registró una intensidad en sus vientos de 65 kilómetros por hora y rachas de hasta 85 kilómetros por hora y una presión mínima de 1000 hP. Para esa misma noche incrementó sus vientos a 85 kilómetros por hora con rachas de hasta 100 kilómetros por hora que a su vez favorece una gran zona de inestabilidad en Michoacán, Colima y Jalisco.

A las 14:00 horas –tiempo del centro (18:00 UTC)– se localizó a 130 kilómetros al sur-suroeste de Manzanillo, Colima con desplazamiento a dirección oeste-noroeste a 19 kilómetros por hora donde parece alejarse a aguas del Pacífico central. A la 1:00 hora local (6:00 UTC) se localizó a 225 kilómetros al oeste-suroeste de Cihuatlán, Jalisco con un desplazamiento hacia el oeste-noroeste a 17 kilómetros por hora, asimismo incrementando la velocidad de sus vientos a 110 kilómetros por hora y rachas de hasta 140 kilómetros por hora cubriendo a su paso los estados del litoral medio del Pacífico en una extensa zona de inestabilidad.

El 3 de septiembre, el secretario de Gobernación Francisco Ramírez Acuña informó que se había decretado desde el 30 de agosto la alerta en 17 estados de México para la movilización de Protección Civil en prevención de su respectiva entidad ante la inminente cercanía y pronosticada trayectoria que había tenido en días anteriores Henriette en las costas mexicanas y su efecto en territorio nacional.

A las 22:00 horas –tiempo del centro (3 UTC 4/Sep)– del 3 de septiembre se localizó 275 kilómetros al sur-sudeste de Cabo San Lucas y a 285 kilómetros al sur-sudeste de San José del Cabo, en Baja California Sur efectuando un desplazamiento con dirección hacia el noroeste a 11 kilómetros por hora hacia este estado.

A las 4:00 horas –tiempo del centro (9 UTC)– del 4 de septiembre, Henriette se convirtió en huracán de categoría 1 en la escala de Saffir-Simpson con vientos sostenidos de 120 kilómetros por hora y rachas de hasta 150 kilómetros por hora, localizándose a 185 kilómetros al sur-sureste de

Cabo San Lucas y a 330 kilómetros al sur-sureste de La Paz, Baja California Sur.

A las 15:30 horas –tiempo del centro (22:00 UTC)–, Henriette tocó tierra a 10 kilómetros al noreste de San José del Cabo, en la península de Baja California Sur con vientos sostenidos de 130 kilómetros por hora y rachas de hasta 150 kilómetros por hora siguiendo un desplazamiento hasta el nor-noroeste a 17 kilómetros por hora.

A las 19:00 horas –tiempo del centro (00:00 UTC 06/Sep)–, Henriette tocó tierra por segunda vez en territorio mexicano cerca de Guaymas, Sonora. Para las 22:00 horas –tiempo del centro (03 UTC 06/Sep)–, se debilitó a tormenta tropical en tierra, localizándose a 35 kilómetros al sur-sudeste de Hermosillo y a 95 kilómetros al norte de Empalme, en Sonora.

Finalmente, Henriette se degradó a depresión tropical en tierra a las 4:00 horas –tiempo del centro (09:00 UTC)– del 6 de septiembre, disipándose más tarde al norte de Sonora y en los límites con los estados de Arizona y Nuevo México en los Estados Unidos d América.

De conformidad con la fracción XVII del artículo 3o. de la Ley General de Protección Civil, emergencia es “la situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general; se declara por el Ejecutivo federal cuando se afecta una entidad federativa y/o se rebasa su capacidad de respuesta, requiriendo el apoyo federal”.

En consecuencia el Fondo de Desastres Naturales tiene como finalidad apoyar a las entidades federativas que sufran cualquier eventualidad o situación de desastre para la atención y recuperación de los efectos que produzcan los fenómenos naturales, cuya magnitud supere la capacidad de respuesta de los órdenes de gobierno estatal y municipal.

En efecto, el artículo 29 de la Ley General de Protección Civil establece que, ante los efectos de un desastre, sólo las entidades de la federación podrán solicitar el apoyo, siempre y cuando su capacidad operativa y financiera hayan sido francamente rebasadas ante la magnitud de la eventualidad, como se transcribe a continuación:

Artículo 29. Cuando la capacidad operativa y financiera de las entidades federativas para la atención de un desastre haya sido superada, éstas podrán solicitar el apoyo del Gobierno Federal para tales efectos.

El artículo 35 de la Ley General de Protección Civil determina cuáles son las instancias competentes que son capaces de realizar las solicitudes de declaratoria de desastre:

Artículo 35. Las solicitudes de declaratoria de desastre podrán realizarse a través de:

I. Los gobiernos de las entidades federativas cuando la atención de los daños causados por el desastre rebase su capacidad operativa y financiera, y

II. Las dependencias o entidades federales.

En este sentido, la liberación de los recursos del Fonden es a través de la solicitud de la autoridad de cada entidad federativa, en este caso el gobernador, cuando la magnitud del desastre ha rebasado la capacidad de respuesta de las autoridades locales, mismas que han venido realizando las gestiones necesarias para la atención de las eventualidades que se generaron como consecuencia de las precipitaciones.

El paso de huracán Henriette a través de una porción extensa del territorio nacional dejó damnificados y causó daños importantes a la infraestructura de los estados que resintieron sus efectos. Según los reportes de la Unidad Estatal de Protección Civil del estado de Michoacán, el 3 de septiembre de 2007 el fenómeno hidrometeorológico había dejado 150 damnificados en el territorio del estado de Michoacán, a consecuencia del desbordamiento de un río Acalpican en el municipio de Lázaro Cárdenas. Para paliar los efectos, la Secretaría de Marina activó el Plan DN-III para la atención y rescate de los moradores de las viviendas afectadas. Igualmente, la Dirección de Seguridad Pública Municipal aplicó el plan de protección civil, comisionando a cerca de una treintena de rescatistas y vehículos que se sumaron a las labores de la Secretaría de Marina.

En este sentido, las autoridades municipales y estatales de Michoacán, en colaboración con los efectivos de la Armada de México, respondieron de forma inmediata a la situación de emergencia por lo que estas acciones fueron suficientes para atender a la población damnificada y a la infraestructura que fue colapsada por el paso del fenómeno hidrometeorológico Henriette y, por otro lado, se advierte que las autoridades municipales y el gobernador de Michoacán no solicitaron al gobierno federal la declaratoria de emergencia o desastres por el paso del meteoro, por lo que no se considera viable el exhorto contenido en la proposición con punto de acuerdo materia del presente dictamen.

Por lo anteriormente expuesto, los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, someten a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se desecha la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Gobernación a emitir la declaratoria de desastre para el municipio de Lázaro Cárdenas y municipios del bajío del estado de Michoacán afectados por el paso del fenómeno meteorológico Henriette, presentada por los diputados José Ascensión Orihuela Bárcenas y Juan Carlos Velasco Pérez, el dieciocho de octubre de dos mil siete.

Segundo. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro. México, Distrito Federal, a cinco de marzo de dos mil ocho.

La Comisión de Gobernación, diputados: Diódoro Humberto Carrasco Altamirano (rúbrica), presidente; Juan Enrique Barrios Rodríguez (rúbrica), Rogelio Carbajal Tejada (rúbrica), Valentina Valia Bares Guadarrama (rúbrica), Narciso Alberto Amador Leal (rúbrica), Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante (rúbrica), Manuel Portilla Diéguez (rúbrica), Layda Elena Sansores San Román (rúbrica), secretarios; Carlos Armando Biebrich Torres, César Octavio Camacho Quiroz (rúbrica), Ricardo Cantú Garza, Ariel Castillo Nájera, Jesús de León Tello (rúbrica), María del Carmen Fernández Ugarte (rúbrica), Javier Hernández Manzanares, Juan Darío Lemarroy Martínez, Miguel Ángel Monraz Ibarra (rúbrica), Mario Eduardo Moreno Álvarez (rúbrica), Adolfo Mota Hernández (rúbrica), María del Pilar Ortega Martínez (rúbrica), Luis Gustavo Parra Noriega, Raciél Pérez Cruz, Gerardo Priego Tapia (rúbrica), José Jesús Reyna García, Salvador Ruiz Sánchez (rúbrica), Francisco Javier Santos Arreola (rúbrica), Rosa Elva Soriano Sánchez, Alberto Vázquez Martínez, Gerardo Villanueva Albarrán (rúbrica), Javier Martín Zambrano Elizondo (rúbrica).»

«Dictamen de la Comisión de Gobernación, con punto de acuerdo relativo al proceso electoral en el estado de Tlaxcala

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación de la LX Legislatura fue turnada, para estudio, análisis y dictamen correspondiente, la proposición con punto de acuerdo para exhortar al go-

bernador de Tlaxcala a conducirse con imparcialidad, legalidad y transparencia en las elecciones efectuadas el pasado 11 de noviembre.

Esta comisión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) a g), y 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 58, 60, 65, 87, 88, 93 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable asamblea el presente dictamen, en sentido negativo, con base en los siguientes

Antecedentes

I. Con fecha 13 de diciembre de 2007, el diputado Alejandro Martínez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en uso de la facultad que le confiere el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos, presentó la proposición con punto de acuerdo para exhortar al titular del Poder Ejecutivo del estado de Tlaxcala a conducirse con imparcialidad, legalidad y transparencia en el manejo de los programas estatales de beneficio social y a suspender las campañas publicitarias relativas a la promoción de los programas y acciones del gobierno estatal, así como a abstenerse de realizar actividades proselitistas, con motivo de las elecciones que se efectuaron el pasado 11 de noviembre en el estado.

II. El 13 de diciembre de 2007, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que la proposición con punto de acuerdo mencionada fuera turnada a la Comisión de Gobernación, para estudio y dictamen correspondiente.

III. El 5 de marzo de 2008 se presentó al pleno de la Comisión de Gobernación el proyecto de dictamen en sentido negativo sobre el particular, y se aprobó.

Contenido de la propuesta

1. Señala la proposición con punto de acuerdo que una democracia madura permite a los ciudadanos elegir a sus gobernantes con base en el voto libre y secreto, por lo que en una sana y equitativa competencia, la sociedad se identificará con las ideas y propuestas del candidato que tenga los mejores planteamientos.

2. El proponente señala que el titular del Poder Ejecutivo del estado de Tlaxcala ha realizado actos inicuos, ya que no

suspendió o retiró, en los 30 días previos a la jornada electoral, las campañas publicitarias sobre programas y acciones que el gobierno realiza, según establece el artículo 305 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala.

3. El proponente hace referencia de la preocupación de diversos grupos de ciudadanos respecto al supuesto condicionamiento del gobierno del estado para la entrega de los beneficios derivados de los programas sociales en razón de su filiación partidista.

4. El objeto de la proposición con punto de acuerdo es exhortar al gobernador de Tlaxcala a conducirse con imparcialidad, legalidad y transparencia en el manejo de los programas estatales de beneficio social y a suspender las campañas publicitarias relativas a la promoción de los programas y acciones del gobierno estatal, así como a abstenerse de realizar actividades proselitistas, con motivo de las elecciones que se efectuaron el pasado 11 de noviembre en el estado.

Considera la integración de un grupo plural de diputados para que dé seguimiento al desarrollo del proceso electoral en Tlaxcala celebrado el 11 de noviembre de 2007.

Establecidos los antecedentes y el contenido de la propuesta, los integrantes de la Comisión de Gobernación de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados, que suscriben el presente dictamen, exponen las siguientes

Consideraciones

1. El artículo 228 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala señala que el proceso electoral ordinario se iniciará con la sesión solemne del Consejo General del Instituto Estatal Electoral, que se celebrará a más tardar seis meses antes de la fecha de la jornada electoral; el proceso concluirá con la declaratoria de validez que realicen los órganos del instituto o con la última resolución que emitan los órganos jurisdiccionales sobre los medios de impugnación interpuestos.

2. El artículo 225, fracciones II y III, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala establece que los procesos de elección ordinaria en el estado se llevarán a cabo, en el caso de diputados locales e integrantes de ayuntamientos, cada tres años, el segundo domingo de noviembre del año que corresponda.

3. La jornada electoral del 11 de noviembre de 2007 renovó a los 19 diputados de mayoría relativa, que tomaron posesión del encargo el 14 de enero de 2008, conforme a lo establecido en el artículo 38 de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, y los 60 ayuntamientos, cuyos presidentes municipales tomaron posesión el 15 de enero, conforme a lo establecido en la Ley Municipal del estado.

4. Una vez concluidas las fases del proceso electoral mencionado y desahogadas las inconformidades por las autoridades electorales, se entregaron las constancias de mayoría, de conformidad con el artículo 419 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Tlaxcala, por lo que el proceso electoral ha concluido.

5. Con relación al exhorto al gobernador para que se conduzca según los principios de imparcialidad, igualdad y transparencia, esta comisión señala que ningún funcionario puede hacer uso de recursos o valerse de su cargo para favorecer a cualquier candidato; el ejercicio de sus funciones queda bien delimitado y, en consecuencia, en caso de contravenir la ley, será sujeto de sanciones, como establecen las disposiciones administrativas y penales del estado, según corresponda.

6. Sobre la integración de un grupo plural de diputados para observar el proceso electoral efectuado el 11 de noviembre, de acuerdo con las consideraciones anteriores, el proceso electoral ha concluido, por lo que resulta inviable su formación de acuerdo con la propuesta del diputado Alejandro Martínez Hernández.

Por lo anterior, los integrantes de la Comisión de Gobernación de la LX Legislatura sometemos a consideración del Pleno de esta honorable asamblea el siguiente

Acuerdo

Primero. Se desecha la proposición con punto de acuerdo para exhortar al gobernador de Tlaxcala a conducirse con imparcialidad, legalidad y transparencia con motivo del proceso electoral efectuado, presentado por el diputado Alejandro Martínez Hernández el 13 de diciembre de 2007.

Segundo. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro.— México, Distrito Federal, a 5 de marzo de 2008.

La Comisión de Gobernación, diputados: Diódoro Humberto Carrasco Altamirano (rúbrica), presidente; Juan Enrique Barrios Rodríguez (rúbrica), Rogelio Carbajal Tejada (rúbrica), Valentina Valia Baires Guadarrama (rúbrica), Narciso Alberto Amador Leal (rúbrica), Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante (rúbrica), Manuel Portilla Diéguez (rúbrica), Layda Elena Sansores San Román (rúbrica), secretarios; Carlos Armando Biebrich Torres, César Octavio Camacho Quiroz (rúbrica), Ricardo Cantú Garza, Ariel Castillo Nájera, Jesús de León Tello (rúbrica), María del Carmen Fernández Ugarte (rúbrica), Javier Hernández Manzanares, Juan Darío Lemarroy Martínez, Miguel Ángel Monraz Ibarra (rúbrica), Mario Eduardo Moreno Álvarez (rúbrica), Adolfo Mota Hernández (rúbrica), María del Pilar Ortega Martínez (rúbrica), Luis Gustavo Parra Noriega, Raciél Pérez Cruz, Gerardo Priego Tapia (rúbrica), José Jesús Reyna García, Salvador Ruiz Sánchez (rúbrica), Francisco Javier Santos Arreola (rúbrica), Rosa Elva Soriano Sánchez, Alberto Vázquez Martínez, Gerardo Villanueva Albarrán (rúbrica), Javier Martín Zambrano Elizondo (rúbrica).»

«Dictamen de la Comisión de Gobernación, relativo al punto de acuerdo sobre el proceso electoral de 2007 en Tamaulipas y la seguridad pública en la entidad

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación de la LX Legislatura le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la proposición con punto de acuerdo relativo al proceso electoral de Tamaulipas y para garantizar la seguridad pública en la misma entidad.

Esta comisión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) a g) y numeral 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 58, 60, 65, 87, 88, 93 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable asamblea el presente dictamen en sentido negativo, basándose en los siguientes:

Antecedentes

I. Con fecha 13 de diciembre de 2007, los diputados Carlos Alberto García González, Luis Alonso Mejía García, César Verastegui Ostos, Sara Shej Guzmán y Omeheira López Reyna, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, haciendo uso de la facultad que les confiere el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos, presentaron la proposición con punto con el fin de:

1. Exhortar al Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas para que, en el ámbito de sus atribuciones, asegure un proceso transparente, imparcial, apegado al principio de legalidad propio de un estado democrático.

2. Exhortar al Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas para que intervenga en el hecho de la distribución de los programas que opera el gobierno para que estos no sean usados en campañas electorales.

3. Exhortar al Instituto Federal Electoral a investigar el proceso de invitación y licitación del material electoral en Tamaulipas.

4. Exhortar al titular del Ejecutivo federal, a garantizar la seguridad pública e inicie acciones para erradicar el crimen organizado en Tamaulipas.

5. Iniciar una investigación dirigida al gobernador del estado, como jefe inmediato del procurador de la entidad, por sus presuntos vínculos de éste último con la delincuencia organizada.

II. Con esa misma fecha, 13 de diciembre de 2007, la Presidencia de la Mesa Directiva dispuso que la proposición con punto de acuerdo arriba mencionada fuera turnada a la Comisión de Gobernación para su estudio y dictamen correspondiente.

III. Con fecha 5 de marzo de 2008, se presentó al Pleno de la Comisión de Gobernación el proyecto de dictamen en sentido negativo, siendo aprobado.

Contenido de la propuesta

1. La proposición con punto de acuerdo describe que en Tamaulipas se han suscitado una serie de hechos que han cuestionado seriamente la imparcialidad y legalidad de las autoridades en las elecciones que se realizaron el 11 de noviembre de 2007, como fue el presunto condicionamiento en la entrega de despensas a cambio de la afiliación a un partido político.

2. Igualmente se manifiesta la preocupación de los proponentes, ya que en las contiendas electorales se presume la presencia de la delincuencia organizada, vinculada con el manejo de la estructura electoral en las campañas lo que provocó la renuncia de uno de los candidatos del Partido Acción Nacional.

3. Refiere la proposición que el 1 de octubre pasado se publicó un desplegado firmado por los diputados locales integrantes del Partido Acción Nacional solicitando lo siguiente:

a) Que la Procuraduría General de la República investigara la relación entre medios de comunicación y la delincuencia organizada;

b) El esclarecimiento de amenazas y la comisión de hechos delictivos en contra de los candidatos del Partido Acción Nacional;

c) Iniciar las investigaciones correspondientes sobre nexos del procurador de Justicia estatal y la delincuencia organizada,

d) La intervención de elementos federales para garantizar la seguridad de los habitantes de Tamaulipas.

4. Por otro lado, la proposición con punto de acuerdo refiere a la investigación del costo de materiales electorales en el estado ya que, según los proponentes, se presupuestaron nueve millones de pesos más que al Instituto Estatal Electoral de Michoacán para la compra de material electoral en similares cantidades y con la misma compañía, Diseño, Reconstrucción y Comunicaciones, SA de CV.

5. Sin embargo, en las elecciones que se realizaron en Tamaulipas no se votó para elegir gobernador de la entidad, por lo que a juicio de los proponentes, estos hechos atentan contra la democracia en Tamaulipas y ponen en peligro la seguridad nacional.

6. En este sentido, la proposición con punto de acuerdo tiene por objetivos: exhortar al Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas para que, en el ámbito de sus atribuciones, asegure un proceso transparente, imparcial apegado al principio de legalidad propio de un estado democrático; exhortar al Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas para que intervenga en el hecho de la distribución de los programas que opera el gobierno para que éstos no sean usados. en campañas electorales; exhortar al Instituto Federal Electoral a investigar el proceso de invitación y licitación del material electoral en Tamaulipas; exhortar al titular del Ejecutivo federal, a garantizar la seguridad pública e inicie acciones para erradicar el crimen organizado en Tamaulipas y, finalmente, iniciar una investigación dirigida al gobernador del Estado como jefe inmediato del procurador de la entidad,

por sus presuntos vínculos de éste último con la delincuencia organizada.

Establecidos los antecedentes y el contenido de la propuesta, los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados que suscriben el presente dictamen exponemos las siguientes:

Consideraciones

1. De acuerdo con artículo 129 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas, el proceso electoral ordinario inicia en los primeros 7 días del mes de abril del año de la elección y concluye con la declaración de validez de la elección y la correspondiente expedición de constancias de asignación de diputaciones según el principio de representación proporcional.

2. En la jornada electoral realizada el 11 de noviembre de 2007 en el estado, se eligieron 43 ayuntamientos y se renovaron a los 19 diputados de mayoría relativa quienes tomaron posesión de su encargo el 1 de enero de 2008 en sesión solemne de Congreso estatal, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 en la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

3. En este sentido, al haberse concluido las diversas fases del proceso electoral y resueltas las controversias que se hubieran presentado ante los órganos de justicia electoral competentes, se da por terminado el proceso electoral que tuvo lugar en el estado, por lo que el primer petitorio de la proposición con punto de acuerdo ha quedado sin materia.

4. En relación al exhorto para que el Instituto Federal Electoral investigue el proceso de licitación para la adquisición de material electoral, es de mencionarse que el artículo 86 del Código Electoral para el Estado de Tamaulipas establece como atribuciones del Consejo Estatal Electoral, las siguientes: a) Designar a la comisión de fiscalización que califique los informes financieros que le presenten los partidos políticos; b) Integrar las comisiones que considere necesarias para el desempeño de sus atribuciones con el número de miembros que acuerde para cada caso y que siempre serán presididas por un consejero electoral; c) Realizar los convenios o acuerdos necesarios para la celebración del proceso electoral; d) Recibir, registrar e investigar las denuncias de los ciudadanos, consejeros, partidos políticos, así como de los representantes de los mismos, sobre actos relacionados con el proceso electoral; e) Expedir el reglamento in-

terno del Instituto Estatal Electoral y de la comisión de fiscalización.

5. En este sentido, las disposiciones electorales del Estado de Tamaulipas establecen cuáles son los órganos electorales cuyas atribuciones otorgan la competencia necesaria para la fiscalización y revisión de los recursos dispuestos al Instituto Estatal Electoral, por lo que se considera que el Estado de Tamaulipas cuenta con los medios legales para investigar y, en caso de cometerse alguna irregularidad, proceder a la sanción de los responsables; en este sentido, no se considera viable el exhorto.

6. Sobre el llamado al titular del Ejecutivo federal para que instruya a las dependencias a su cargo a fin de garantizar la seguridad de los tamaulipecos, es de precisarse que el 30 de noviembre de 2007, durante la presentación del Plan Sectorial de Justicia, Seguridad y Política Exterior, el presidente de la república, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, autorizó el envío de fuerzas especiales del Ejército Mexicano a Tamaulipas para reforzar el combate al crimen organizado y garantizar la seguridad de las personas en la entidad. Lo anterior incrementó las fuerzas federales en 2 mil 250 efectivos adicionales, de los cuales 500 pertenecen a la Secretaría de Seguridad Pública Federal; mil 500 a la Secretaría de la Defensa Nacional y 250 a la Secretaría de Marina.

7. Esta comisión considera que el aumento reciente de fuerzas policiales y militares en Tamaulipas es una acción concreta en el combate para garantizar la seguridad de las personas en el estado; en este sentido, se considera que la solicitud de los proponentes ha quedado satisfecho.

8. Sin embargo, esta comisión no es ajena al reclamo generalizado de la sociedad mexicana para que se garantice la seguridad por lo que es urgente que las dependencias del Ejecutivo federal competentes continúen redoblando sus esfuerzos para erradicar al crimen organizado en el territorio nacional.

9. En cuanto a la solicitud de los proponentes para que se inicie una investigación dirigida al gobernador del estado como jefe inmediato del procurador de la entidad por su presunta vinculación con la delincuencia organizada, es de señalar que nuestro sistema jurídico cuenta con los medios de control, normas administrativas y penales que son aplicables a cualquier funcionario público en el ejercicio de su cargo. En este sentido, el Título XI de la Constitución Po-

lítica del Estado de Tamaulipas, determina los medios de control relativos a las responsabilidades de los servidores públicos del estado, señalando específicamente que la comisión de delitos por parte de cualquier servidor público será perseguida y sancionada en los términos de la legislación penal, correspondiendo al Ministerio Público la investigación de los hechos, por lo que el exhorto no se considera viable.

Por lo antes expuesto, los diputados integrantes de las Comisión de Gobernación de la LX Legislatura, sometemos a consideración del Pleno de esta honorable asamblea el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, al Instituto Federal Electoral y al Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas a tomar medidas para garantizar la transparencia y seguridad durante la jornada electoral efectuada el pasado 11 de noviembre, presentada por los diputados Carlos Alberto García González, Luis Alonso Mejía García, César Verastegui Ostos, Sara Shej Guzmán y Omeheira López Reyna, el 13 de diciembre de 2007.

Segundo. Archívese el expediente como asunto total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro.— México, Distrito Federal, a cinco de marzo de dos mil ocho.

La Comisión de Gobernación, diputados: Diódoro Humberto Carrasco Altamirano (rúbrica), presidente; Juan Enrique Barrios Rodríguez (rúbrica), Rogelio Carbajal Tejada (rúbrica), Valentina Valia Bares Guadarrama (rúbrica), Narciso Alberto Amador Leal (rúbrica), Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante (rúbrica), Manuel Portilla Diéguez (rúbrica), Layda Elena Sansores San Román (rúbrica), secretarios; Carlos Armando Biebrich Torres, César Octavio Camacho Quiroz (rúbrica), Ricardo Cantú Garza, Ariel Castillo Nájera, Jesús de León Tello (rúbrica), María del Carmen Fernández Ugarte (rúbrica), Javier Hernández Manzanares, Juan Darío Lemarroy Martínez, Miguel Ángel Monraz Ibarra (rúbrica), Mario Eduardo Moreno Álvarez (rúbrica), Adolfo Mota Hernández (rúbrica), María del Pilar Ortega Martínez (rúbrica), Luis Gustavo Parra Noriega, Raciél Pérez Cruz, Gerardo Priego Tapia (rúbrica), José Jesús Reyna García, Salvador Ruiz Sánchez (rúbrica), Francisco Javier Santos Arreola (rúbrica), Rosa Elva Soriano Sánchez, Alberto Vázquez Martínez, Gerardo Villanueva Albarrán (rúbrica), Javier Martín Zambrano Elizondo (rúbrica).»

«Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, relativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a realizar el trámite correspondiente para inscribir en la Lista de Humedales de Importancia Internacional la bahía de San Quintín

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión fue turnado, para estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente número 2443, que contiene la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a realizar el trámite correspondiente para inscribir en la Lista de Humedales de Importancia Internacional la bahía de San Quintín, presentada por el diputado Manuel Portilla Diéguez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

En virtud del análisis y estudio del punto de acuerdo que se dictamina, esta comisión legislativa, con base en las facultades que le confieren los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXIV; y 45, numerales 6, incisos e) y f), y 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como 60, 65, 87, 88, 93 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de los integrantes de esta honorable asamblea el presente dictamen, de acuerdo con los siguientes

Antecedentes

Primero. El 4 de octubre de 2007, el diputado Manuel Portilla Diéguez, del Grupo Parlamentario del PVEM, presentó una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a realizar el trámite correspondiente para inscribir en la Lista de Humedales de Importancia Internacional la bahía de San Quintín; y

Segundo. En esa fecha, dicha propuesta con punto de acuerdo fue turnada a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el expediente número 2443, para estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente, de conformidad con las siguientes

Consideraciones

Entre los 30° 20' y 30° 32' de latitud norte, y los 115° 55' y 116° 02' de longitud oeste, en Ensenada, Baja California, se localiza la bahía de San Quintín. El tipo de clima de la bahía es seco-mediterráneo. La temperatura media anual es de 15.8° Celsius, con una máxima de 40 en verano y una mínima de 0 en invierno.

La bahía de San Quintín, uno de los dos humedales que se encuentran en la costa occidental de Baja California, es una laguna costera ligeramente hipersalina que tiene forma de "Y". Sus brazos son dos lagunas costeras que se conectan al océano Pacífico por una misma boca y cubren un área de 42 kilómetros cuadrados, con una profundidad promedio de 2 metros. La laguna este se denomina "Bahía San Quintín" y tiene 5.5 kilómetros de largo. La laguna oeste, que es la más ancha y somera, se denomina "Bahía Falsa" y tiene 7 kilómetros de largo. Los brazos se encuentran separados por una península volcánica, de la que destacan dos conos: Monte Kenton y Monte Ceniza. Al norte de la bahía se localiza otra laguna costera, Laguna Figueroa.

Esta comisión ordinaria destaca que la actividad volcánica y los cambios en el nivel del mar influyeron en la conformación geológica de la bahía. Una depresión fluvial del valle de San Quintín originó la bahía San Quintín. La actividad volcánica originó el campo volcánico San Quintín, que consiste en 12 conos concéntricos, distribuidos en una superficie de 190 kilómetros cuadrados. En el extremo occidental del sistema lagunar, la conexión de los conos volcánicos sudoeste y Cabo San Quintín –a partir de procesos sedimentarios costeros que formaron la barra arenosa o península de Cabo San Quintín– creó la Bahía Falsa.

La bahía pertenece a la región hidrológica número 1, "Baja California Noroeste-Ensenada", y a la hidrológico-administrativa número 1, "Península de Baja California". Las cuencas superficiales de Santo Domingo, San Quintín y San Simón son las más importantes para la región, particularmente San Simón, por ser el principal escurrimiento. Al respecto, esta comisión ordinaria se permite recordar que el acuífero San Quintín está sobreexplotado; no obstante, el agua se sigue extrayendo a un volumen mayor que la recarga, por lo que desde hace varias décadas se presenta un problema de intrusión salina en el acuífero.

De particular importancia resulta la pertenencia de la bahía de San Quintín a la Provincia Florística Californiana y a la Provincia Faunística Sandieguense, ya que la constituye

como un humedal de singular riqueza y diversidad del paisaje y ecosistemas.

Por lo que se refiere a la vegetación, destacan la marina y de marisma, esta última, sumamente conservada. Para la primera, predomina el pastizal marino (*Zostera marina*), mientras que para la segunda predominan el matorral costero mediterráneo y el chaparral. El matorral costero de la bahía de San Quintín tiene registradas 91 especies vegetales, de las cuales 21 son endémicas, como *Dudleya anthonyi*. Por otra parte, el sistema de dunas costeras próximas a la bahía alberga 25 especies endémicas, lo que lo convierte en el más diverso de Baja California; destacan las especies *Ambrosia chamissonis* y *Carpobrotus chilensis*.

Entre las principales especies de flora se encuentran *Cordylanthus maritimus maritimus*, *Spartina foliosa*, *Salicornia virginica*, *Salicornia subterminalis*, *Distichlis spicata*, *Spartina foliosa*, *Frankenia grandifolia*, *Frankenia palmeri*, *Suaeda esteroa*, *Limonium californicum* y *Lycium sp.* Los endemismos de plantas también son importantes; algunos de ellos: *Aesculus parí*, *Agave shawii*, *Engelm spp.* *Shawii*, *Haplopappus berberidis*, *Haplopappus venetus*, *Bergerocactus emoryi*, *Echinocereus maritimus*, *Machaerocereus gummosus*, *Myrtillocactus cochal*, *Artiplexjulaceae*, *Calonyction tastense*, *Dudleya brittonii*, *Ribes tortuosum*, *Harfordia macroptera*, *Rosa minutifolia* y *Galvezia juncea*.

La fauna terrestre se compone, entre otros, de vertebrados (reptiles, aves y mamíferos) e invertebrados (anélidos y artrópodos). En cuanto a los reptiles, se tienen registradas cinco especies endémicas: *Uta stansburiana*, *Cnemidophorus hyperythrus beldingi* (amenazada), *Crotalus enyo furvus*, *Urosaurus nigricaudus* y *Anniella geronimensis*, sujeta a protección especial. Otras especies de reptiles que habitan San Quintín y que figuran en alguna categoría de riesgo de acuerdo con la normatividad vigente son *Anniella pulcra*, sujeta a protección especial; *Callisaurus draconoides*, amenazada; *Cnemidophorus labiales*, sujeta a protección especial; *Coleonyx variegatus*, sujeta a protección especial; y *Elgaria multicarinata*, sujeta a protección especial.

Por lo que toca a los mamíferos terrestres de bahía de San Quintín, destacan rata canguro de San Quintín (*Dipodomys gravipes*), endémica y en peligro de extinción; la rata canguro de Merriam (*Dipodomys merriami quintinensis*), endémica y amenazada; la musaraña desértica norteña (*Notiosorex crawfordi*), amenazada; liebre cola negra (*Lepus*

Californicus), sujeta a protección especial; meteoro de California (*Microtus californicus*), en peligro de extinción; ratón arbustero (*Peromyscus boylii*); ratón de cactus (*Peromyscus eremicus*); y ratón norteamericano (*Peromyscus maniculatus*). Otros mamíferos que habitan la bahía de San Quintín son coyote (*Canis latrans*), ratón de bolsas (*Chaetodipus baileyi*), venado bura (*Odocoileus hemionus*), zorrillo listado del norte (*Mephitis mephitis*), zorrillo manchado (*Spilogale putorius*), murciélago de California (*Myotis californicus*), puma (*Puma concolor*), ardilla terrestre (*Spermophilus beecheyi*) y tejón (*Taxidea taxus*).

Entre los anélidos de San Quintín pueden mencionarse las siguientes especies: *Aedicira pacifica*, *Apistobranchus sp.*, *Apoprionospio pygmaeus*, *Arabella tricolor*, *Arenicola cristata*, *Boccardia uncatata*, *Brada villosa*, *Capitella capitata*, *Goniada brunnea*, *Hypoeulalia bilineata*, *Leitoscoloplos mexicanus*, *Mediomastus ambisetus* y *Tectidrilus diversus*. Ahora bien, entre los artrópodos encontramos *Amphideutopus oculatus*, *Aoroides spinosus*, *Cirolana diminuta*, *Corophium acherusicum*, *Corophium bacón*, *Dynamenopsis diana*, *Elasmopus rapax* y *Uristes entalladurus*.

En cuanto a las especies de fauna marina en la bahía de San Quintín, se han registrado 21 familias de poliquetos, cuyas especies dominantes son *Exogone occidentales*, *Pseudopolydora kempfi*, *Scoloplos acmeceps*, *Prionospio heterobranchia* y *Neanthes arenaceodentata*; más de seis especies de oligoquetos: *Limnodriloides barnardi*, que es la más abundante; *Limnodriloides monotheucus*, *Tectidrilus verrucosus*, *Tectidrilus diversus*, *Thalassodrilidae belli* y *Tubificoides postcapillatus*; crustáceos como *Callianassa gigas* y *Callianassa californiensis*, almeja Pismo (*Tivela stultorum*), almeja manila (*Tapes sp.*), mejillón o choro (*Mytilus californianus*) y mejillón azul (*Mytilus galloprovincialis*), así como el nemertino (*Carcinonemetes epialti*), que es depredador de huevos de cangrejo, *Hemigrapsus oregonensis*. También se han registrado 61 especies de crustáceos, que son importantes como eslabón trófico entre productores primarios y los peces, algunos de éstos de importancia comercial.

Sobre los peces, se considera relevante mencionar que en la bahía de San Quintín se han registrado más de 90 especies, incluyendo el macabí (*Albula culpes*), anchoa alta (*Anchoa compressa*), burro piedrero (*Anisotremus davidsonii*), pejerrey mocho (*Atherinops californiensis*), corvina roncacho (*Cheilotrema saturnum*), lenguado pecoso (*Citharichthys stigmaeus*), lenguado arenero del Pacífico (*Ci-*

tharichthys sordidus), agujón (*Cosmocampus arctus*), raya diamante (*Dasyatis dipterura*), perca negra (*Embiotoca jacksoni*), cabrilla pinta (*Epinephalus analogus*), corvina blanca (*Genyonemus lineatus*), corvina reina (*Seriphus politus*), tiburón cabeza de toro (*Heterodontus francisci*) y sargacero (*Gibbonsia elegans*).

Como muchos de los humedales mexicanos, la bahía de San Quintín es un sitio de gran relevancia para la reproducción y anidación de diversas especies de aves acuáticas, playeras y canoras, que en un importante número son migratorias. Como ejemplo se encuentran las poblaciones reproductoras más importantes del rascón picudo californiano (*Rallus longirostris levipes*) que, de acuerdo con la normatividad vigente, está clasificado como probablemente extinto en el medio silvestre; polluela negra (*Laterallus jamaicensis*); charrán mínimo de Guerrero (*Sterna antillarum browni*), endémica en peligro de extinción; gorrión sabanero (*Passerculus sandwichensis beldingi*), endémica; perlita bajacaliforniana nortea (*Polioprtila californica atwoodi*), que es una subespecie endémica nueva; branta negra (*Branta bernicla nigricans*); y chorlo nevado occidental (*Charadrius alexandrinus nivosus*), endémica.

En cuanto a los mamíferos marinos, destacan ballena gris (*Eschrichtius robustus*), sujeta a protección especial; elefante marino (*Mirounga angustirostris*), amenazada; foca común (*Phoca vitulina richardsi*); delfín nariz de botella (*Tursiops truncatus*), sujeta a protección especial; y lobo marino (*Zalophus californianus*), sujeta a protección especial.

La bahía de San Quintín forma parte de las áreas de importancia para la conservación de las aves, concretamente del área número 13, "Área San Quintín". Adicionalmente, en reconocimiento de su singularidad ha sido incorporada en las áreas prioritarias marinas para la conservación de América del Norte, concretamente en el área APC número 19, "Bahía San Quintín/Bahía El Rosario". Dada la evidencia de la riqueza biológica, esta comisión ordinaria considera acertada la denominación de "uno de los pocos laboratorios naturales del mundo", que le ha dado la comunidad científica nacional y la extranjera.

Esta comisión dictaminadora destaca que, además de la importancia para la conservación de la diversidad biológica, la bahía de San Quintín tiene un importante valor histórico y cultural. Se ha documentado que los cochimíes playanos (indígenas nativos) utilizaron la bahía como zona de refugio, pesca, caza de patos y tortugas y de colecta de molus-

cos. En la zona, concretamente en Punta Mazo (en la boca de la bahía) se han encontrado vestigios arqueológicos como concheros, restos de herramientas líticas y campamentos estacionales. El Instituto Nacional de Antropología e Historia ha documentado siete sitios de importancia arqueológica en la zona.

Aunado a lo anterior, esta comisión dictaminadora destaca que en San Quintín se ha desarrollado una actividad productiva de gran importancia para la zona: la acuicultura de ostión japonés (*Crassostera gigas*) y almeja (*Chione spp.*). Desde hace más de tres décadas, la acuicultura de bivalvos ha demostrado ser una actividad además de rentable, muy sustentable. Esto se explica porque para su desarrollo se conservan íntegras las cualidades naturales de la zona, incluyendo los regímenes hidrológicos, la línea de costa y la calidad de las aguas. No se requiere bombear agua, pues se utiliza la de la bahía, que es de gran calidad; de hecho, ha recibido reconocimiento y certificado sanitario internacional a lo largo de décadas. Aunado a lo anterior, la gran productividad de la zona, resultado de las surgencias, evita agregar nutrimentos artificiales, que podrían afectar el entorno de la bahía. La producción anual oscila entre mil y 2 mil toneladas métricas, lo que representa cerca de 10 por ciento de la producción de ostras del país. Además de atender los mercados nacionales, la ostricultura de San Quintín exporta regularmente a los mercados de Estados Unidos de América, con lo que contribuye a la balanza de divisas en el sector pesquero.

Pese a las características referidas, los integrantes de esta comisión ordinaria coinciden ampliamente con la preocupación del diputado promovente porque la bahía de San Quintín enfrenta una serie de amenazas que atentan contra su conservación. El problema de carencia de infraestructura, sobre todo de plantas de tratamiento de aguas residuales en las poblaciones aledañas, así como la falta de mantenimiento del drenaje sanitario, es cada vez mayor. Sin embargo, el mayor problema es el desarrollo urbano difuso y desordenado, que destruye y fragmenta los hábitat de la ribera y amenaza las aguas de la bahía con contaminación. Además, hay presión por futuros desarrollos urbanos, turísticos y de infraestructura portuaria. Al respecto, se recuerda que no hace más de 10 años se planeaba desarrollar un proyecto que consideraba la construcción de una zona residencial, campos de golf, tiendas comerciales y de servicios. El proyecto no se materializó, pero ello no significa que el interés por desarrollar la zona haya cesado.

La destrucción del hábitat y el desordenado desarrollo de ciertas actividades humanas se consideran serias amenazas para la conservación de ciertas especies. Es el caso del charrán mínimo (*Sterna antillarum browni*) y del chorlo nevado occidental (*Charadrius alexandrinus nivosus*), cuya zona de anidación se perturba por el paso de vehículos todoterreno que, en muchas ocasiones, durante la temporada de reproducción llegan a lesionar e incluso destruir los nidos. Tomando en cuenta que en el caso del charrán mínimo se trata una especie en peligro de extinción que tiene su área de anidación en la bahía, resulta urgente proteger este sitio.

A reserva de que se cree en un futuro próximo un área natural protegida federal, los legisladores que integran esta comisión ordinaria consideran que esta hermosa y única bahía puede y debe protegerse lo antes posible; y una forma de hacerlo, tomando en cuenta muchas de las características distintivas señaladas, es su inscripción en la lista de la Convención de Ramsar. La Convención de Ramsar promueve la conservación y uso racional de los humedales y sus recursos porque reconoce que los humedales son ecosistemas extremadamente importantes para la conservación de la diversidad biológica en general y el bienestar de las comunidades humanas.

Al amparo de esa convención, la protección de los humedales se materializa mediante la inscripción de sitios en la lista Ramsar. Los humedales incluidos en la lista merecen especial atención y cuidado en el plano nacional, además de que a escala internacional se reconoce el valor significativo que tienen no sólo para el o los países donde se encuentran sino, también, para la toda la humanidad. A la fecha, la Convención de Ramsar cuenta con 157 Estados parte, que han inscrito un total de mil 697 sitios, que cubren una superficie de 151 millones 131 mil 357 hectáreas. Nuestro país, como Estado parte de dicho instrumento internacional, cuenta con 67 sitios inscritos en la lista, cuya superficie es de 5 millones 317 mil 857 hectáreas.

Esta comisión ordinaria destaca que, de conformidad con los criterios de clasificación establecidos en la Convención de Ramsar, se tienen las siguientes particularidades:

- Pantanos y esteros. Zonas inundadas intermareales; incluye marismas y zonas inundadas con agua salada, praderas halófilas, salitrales, zonas elevadas inundadas con agua salada, zonas de agua dulce y salobre inundadas por la marea.

- Bajos intermareales de lodo, arena o con suelos salinos.
- Estuarios. Aguas permanentes de estuarios y sistemas estuarianos de deltas.
- Playas de arena o de guijarros. Incluye barreras, bancos, cordones, puntas e islotes de arena; incluye sistemas y hondonales de dunas.
- Lechos marinos submareales. Incluye praderas de algas, praderas de pastos marinos.

Los legisladores que integran la comisión dictaminadora están convencidos de que la inscripción de la bahía de San Quintín en la Lista de Humedales de Importancia Internacional de la Convención de Ramsar permitirá conservar su biodiversidad, mantener sus procesos ecológicos y evolutivos, así como proteger las relaciones de interacción entre las aguas oceánicas adyacentes a las islas y el territorio terrestre. No obstante, nos permitimos comentar que el 2 de febrero de 2008, el gobierno de México inscribió la bahía de San Quintín en la lista de la convención relativa a los humedales de importancia internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas, mejor conocida como “Convención de Ramsar”. Por ello, el presente punto de acuerdo quedó sin materia.

Derivado de lo anterior, la comisión ordinaria que suscribe se permite someter a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Acuerdo

Único. Se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a realizar el trámite correspondiente para inscribir en la Lista de Humedales de Importancia Internacional la bahía de San Quintín, presentada por el diputado Manuel Portilla Diéguez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, el 4 de octubre de 2007.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro de la honorable Cámara de Diputados, a 11 de marzo de 2008.

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, diputados: Diego Cobo Terrazas (rúbrica), presidente; Jesús de León Tello (rúbrica), José Luis Espinosa Piña (rúbrica), Lucía Susana Mendoza Morales (rúbrica), Benjamín Hernández Silva (rúbrica), María Mercedes Colín Guadarrama, secretarios; Edmundo Javier Bolaños Aguilar (rú-

brica), Adriana Dávila Fernández (rúbrica), José Antonio Díaz García (rúbrica), Emilio Ramón Ramiro Flores Domínguez (rúbrica), José Guillermo Fuentes Ortiz (rúbrica), Jorge Rubén Nordhausen González (rúbrica), Christian Martín Lujano Nicolás (rúbrica), Martha Angélica Romo Jiménez (rúbrica), Víctor Manuel Torres Herrera (rúbrica), Aleida Alavez Ruiz (rúbrica), María Soledad López Torres, Rafael Villcaña García (rúbrica), Juan Hugo de la Rosa García (rúbrica), Carlos Roberto Martínez Martínez (rúbrica), Armando Barreiro Pérez (rúbrica), Roberto Mendoza Flores (rúbrica), Martha Hilda González Calderón (rúbrica), Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda (rúbrica), Carlos Ernesto Zatarain González (rúbrica), Víctor Manuel Méndez Lanz, José Ascención Orihuela Bárcenas, Sergio Augusto López Ramírez (rúbrica), Humberto López Lena Cruz.»

«Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, relativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal a otorgar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el beneficio que señala el artículo 120 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, le fue turnado para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, el expediente número 2605, que contiene la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, otorgue la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el beneficio que señala el artículo 120 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, suscrita por el diputado Gustavo Caballero Camargo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

En virtud del análisis y estudio del punto de acuerdo que se dictamina, los integrantes de esta comisión ordinaria, con base en las facultades que nos confieren los artículos 39 numerales 1 y 2 fracción XXIV, y 45 numeral 6, incisos e) y f), y numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como los artículos 60, 65, 87, 88, 93 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, nos permitimos someter a consideración de los integrantes de esta honorable Asamblea, el presente **dictamen**, de conformidad con los siguientes:

Antecedentes

1. En sesión celebrada el día 18 de octubre de 2007, por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el Diputado Gustavo Caballero Camargo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, otorgue la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el beneficio que señala el artículo 120 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

2. En dicha sesión, la proposición con punto de acuerdo en comento fue turnada a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, bajo el expediente número 2605 para su estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente de conformidad con las siguientes:

Consideraciones

En la proposición con punto de acuerdo que se dictamina el diputado promovente señala que en cumpliendo a lo señalado por el Plan Nacional de Desarrollo, el pasado marzo de 2007, el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Felipe Calderón Hinojosa, en compañía de los gobernadores de Nuevo León y Coahuila, encabezó la ceremonia que dio inicio a la construcción de la autopista Monterrey-Saltillo, cuya inversión asciende a 3 mil 394 millones de pesos, de los cuales 2 mil 640 millones corresponden a la iniciativa privada, según lo proyectado esta carretera contará con al menos 4 carriles y 63 kilómetros de longitud.

Así también el promovente, dentro de su exposición de motivos, señala que el inicio formal de las obras de construcción de esta carretera se encontraban proyectados para marzo de 2007, sin embargo y debido a que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, no contaba con las autorizaciones en materia de impacto ambiental y de cambio de uso de los terrenos forestales, sobre los cuales se construiría la carretera, se encontraba imposibilitada legalmente para ejecutar el proyecto carretero.

Cabe destacar que dentro de la exposición de motivos del asunto en estudio, el diputado promovente en primera instancia determina que la Semarnat había negado la autorización para el cambio de uso de suelo a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, debido que ésta no podía acreditar la legítima propiedad o posesión de los predios

sobre los cuales se ubicará la carretera, de conformidad con lo establecido por el artículo 120 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, reforzando su dicho al razonar que la Semarnat “hacia una interpretación laxa de lo establecido en el artículo 120 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable”, ya que –a decir del promovente– dicho artículo señala que para solicitar las autorizaciones de cambio de uso de suelo en terrenos forestales y no se cuente con la legítima propiedad de los mismos, basta con acreditar la posesión de los predios, para obtener dicha autorización. Aún más establece que la actual redacción del artículo 120 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, no define el criterio que la Semarnat esta utilizando para determinar como se puede acreditar la posesión del predio al que se solicita cambiar el uso de suelo agregando que “(reiterando que no estamos diciendo, que la Secretaría por alguna “razón”, “circunstancia” o “motivo” esta interpretando dicho artículo por oscuros intereses)”.

Una vez establecido lo anterior, la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, debe precisarle al promovente, que de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, **todas y cada una de las obras o actividades** que contemplen la construcción de vías generales de comunicación y cambios de uso de suelo en terrenos forestales, se deben sujetar al procedimiento de la evaluación de impacto ambiental, por lo que legalmente no pueden iniciar las obras, sin que el responsable de ellas cuente con la correspondiente autorización en la materia, se entiende que el promovente pretendía que esta honorable Asamblea exhortará a la Semarnat a otorgar una autorización de cambio de uso de suelo, en favor de la SCT, omitiendo algunos requisitos legalmente establecidos, por lo cual resulta improcedente dicha petición, ya que **esta comisión dictaminadora no puede incentivar, ni mucho menos solicitar a las autoridades el desacato de lo legalmente establecido**, toda vez que además de estar en contra de los principios que rigen a las instituciones y poderes la Unión dicha acción es en sí antijurídica.

Así también y dada cuenta que manifiesta su inconformidad con el hecho de que la Semarnat suspendió las obras de construcción de la carretera, es necesario precisar que de conformidad con lo establecido en el artículo 170 de la LGEEPA, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, tiene con las facultades legales para aplicar medidas de seguridad como la suspensión temporal de cualquier

obra o actividad que no cumpla con lo establecido por la legislación en la materia o que represente un riesgo para el equilibrio ecológico, que al caso concreto es la falta de autorizaciones de impacto ambiental y cambio de uso de suelo en terrenos forestales.

La evaluación de impacto ambiental es un instrumento de política que cuyo fundamente y desarrollo procesal se encuentra contenido en la LGEEPA y su Reglamento en Materia de Impacto Ambiental, existiendo además leyes sectoriales que se aplican complementariamente, y que para el caso específico del cambio de uso de suelo forestal, son algunas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su reglamento. Se estima que la interpretación que el promovente hace acerca del contenido del artículo 120 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, es errónea por lo cual es necesario precisarle que dicho artículo señala:

Capítulo Segundo Del Cambio de Uso del Suelo en los Terrenos Forestales

Artículo 120. Para solicitar la autorización de cambio de uso del suelo en terrenos forestales, el interesado deberá solicitarlo mediante el formato que expida la Secretaría, el cual contendrá lo siguiente:

- I. Nombre, denominación o razón social y domicilio del solicitante;
- II. Lugar y fecha;
- III. Datos y ubicación del predio o conjunto de predios, y
- IV. Superficie forestal solicitada para el cambio de uso de suelo y el tipo de vegetación por afectar.

Junto con la solicitud deberá presentarse el estudio técnico justificativo, así como copia simple de la identificación oficial del solicitante y original o copia certificada del título de propiedad, debidamente inscrito en el registro público que corresponda o, en su caso, **del documento que acredite la posesión o el derecho para realizar actividades que impliquen el cambio de uso del suelo en terrenos forestales**, así como copia simple para su cotejo. Tratándose de ejidos o comunidades agrarias, deberá presentarse original o copia certificada del acta de asamblea en la que cons-

te el acuerdo de cambio del uso del suelo en el terreno respectivo, así como copia simple para su cotejo.

El derecho para realizar actividades que impliquen el cambio de uso del suelo, con motivo del reconocimiento, exploración superficial y explotación petrolera en terrenos forestales, se podrá acreditar con la documentación que establezcan las disposiciones aplicables en materia petrolera.

Al señalar dicho artículo como requisito para solicitar la autorización de cambio de uso de suelo en terrenos forestales, que el promovente acredite la propiedad o en su caso la posesión de los predios materia del trámite, la ley se refiere a la legítima propiedad o posesión, para cuyos efectos no existe incongruencia alguna, pues esta fracción simplemente trata de garantizar que quienes pretendan modificar el uso de suelo sobre inmuebles forestales tengan el derecho de disponer de ellos, por lo que esto no constituye un beneficio, ya que las figuras de la posesión y propiedad de los inmuebles se encuentran regidas por el derecho civil y es esta legislación la que determina los mecanismos mediante los cuales una persona física o moral se puede ostentar como legítima propietaria o poseedora de un inmueble, considerando evidentemente también los instrumentos mediante los cuales se acreditan, por esto la secretaría no tiene que determinar algún criterio para determinar como se puede acreditar la posesión.

Para ampliar lo anterior, podemos apuntar que la doctrina jurídica define a la propiedad como el derecho real en virtud del cual una cosa se encuentra sometida de una manera absoluta y exclusiva a la acción y voluntad de una persona.

Cuando en virtud de un acto jurídico el propietario entrega a otro una cosa, concediéndole el derecho de retenerla temporalmente en su poder en calidad de usufructuario, arrendatario, acreedor pignoraticio, depositario u otro título análogo, los dos son poseedores de la cosa. El que la posee a título de propietario tiene una posesión originaria; el otro, una posesión derivada.

La disposición contenida dentro del artículo 120 del Reglamento, únicamente busca que la autorización de cambio de uso de suelo no se base en el error, toda vez que al recaer sobre la propiedad de inmuebles, la autoridad debe tener la total certidumbre de que quienes solicitan el trámite tienen los derechos plenos para disponer del inmueble ya sea como legítimos propietarios y poseedores originarios o derivados.

No obstante lo anterior y la inadecuada interpretación de la legislación que versa sobre la exposición de motivos del asunto en estudio, esta comisión legislativa se dio a la tarea de investigar el estado actual de los trámites en materia ambiental federal que la SCT ha realizado para la construcción de la mencionada carretera, encontrando que:

El 17 de octubre de 2007 la Secretaría de Comunicaciones y Transporte Centro SCT Nuevo León, ingreso a la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental la manifestación de impacto ambiental en su modalidad regional, de un proyecto denominado Libramiento Norponiente Saltillo-Autopista Saltillo-Monterrey, tramo entronque Monclova II-limite estatal entre Coahuila y Nuevo León, el cual quedo registrado bajo los números de referencia 09/MG-1706/10/07 05CO2007V0004.

Dicho proyecto consiste en la construcción de una carretera tipo A4s de de 45 kilómetros de longitud, cuatro carriles de 3.5 metros cada uno, sobre dos calzadas de 7.00 metros con circulación en ambos sentidos, acotamientos laterales en algunos tramos de 2.50 metros (12 metros de ancho de corona) y en otros de 2.50 metros el externo y de 1 metro el interno (10.5 metros de ancho de corona), con una franja separadora entre los dos sentidos de 9.50 metros de ancho y un derecho de vía de 60 metros.

Un subtramo de autopista que tiene una longitud de aproximada de 15 kilómetros con una sección de 21 metros de ancho de corona para alojar 4 carriles de circulación de 3.50 metros cada uno, acotamientos laterales de 2.50 metros y una franja separadora entre los dos sentidos de 2.00 metros de ancho, con un derecho de vía de 100 metros. El proyecto incluye las obras de drenaje mayor y menor, y el señalamiento horizontal y vertical. El proyecto de ampliación de la carretera consiste en la construcción de un cuerpo nuevo de 21.00 m de ancho de corona, para alojar dos calzadas de 7.00 metros con dos carriles de 3.50 metros cada uno, en ambos sentidos de circulación, casi en toda su longitud corre paralela a la carretera la federal número 40, con acotamientos laterales externos de 2.50 metros y de 50 centímetros para los interiores, y una barrera central de separación de un metro.

El procedimiento de evaluación de impacto ambiental de este proyecto actualmente se encuentra en su fase terminal, según manifiesta la secretaría, el resolutivo se encuentra concluido, sin embargo aún no se ha notificado al promovente. Por lo que evidentemente y pese a las manifiestas irregularidades y falta de técnica jurídica y parlamentaria

de la proposición con punto de acuerdo, el asunto en estudio ha quedado sin materia, toda vez que la Semarnat ha sujetado el proyecto al proceso de evaluación de impacto ambiental, mismo que esta por concluir.

Por lo anteriormente expuesto, los diputados que integramos la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales del honorable Congreso de la Unión, sometemos a consideración de la honorable asamblea, el siguiente:

Acuerdo

Único. Se **desecha** la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, otorgue la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el beneficio que señala el artículo 120 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, presentada por el diputado Gustavo Caballero Camargo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, el 18 de octubre de 2007.

La Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, diputados: Diego Cobo Terrazas, presidente; Jesús de León Tello (rúbrica), José Luis Espinosa Piña (rúbrica), Lucía Susana Mendoza Morales (rúbrica), Benjamín Hernández Silva (rúbrica), María Mercedes Colín Guadarrama, secretarios; Edmundo Javier Bolaños Aguilar (rúbrica), Adriana Dávila Fernández (rúbrica), José Antonio Díaz García (rúbrica), Emilio Ramón Ramiro Flores Domínguez (rúbrica), José Guillermo Fuentes Ortiz (rúbrica), Jorge Rubén Nordhausen González (rúbrica), Christian Martín Lujano Nicolás (rúbrica), Martha Angélica Romo Jiménez (rúbrica), Víctor Manuel Torres Herrera (rúbrica), Aleida Alvarez Ruiz (rúbrica), María Soledad López Torres, Rafael Villicaña García (rúbrica), Juan Hugo de la Rosa García (rúbrica), Carlos Roberto Martínez Martínez (rúbrica), Armando Barreiro Pérez (rúbrica), Roberto Mendoza Flores (rúbrica), Martha Hilda González Calderón (rúbrica), Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda (rúbrica), Carlos Ernesto Zatarain González, Víctor Manuel Méndez Lanz, José Ascención Orihuela Bárcenas, Sergio Augusto López Ramírez (rúbrica), Humberto López Lena Cruz.»

«Dictamen de la Comisión de Salud, relativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación y al gobierno del estado de Puebla a investigar y rendir un informe sobre la aplicación de los recursos del Seguro Popular en esa entidad durante el ejercicio de 2006

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Salud de la LX Legislatura le fue turnada, para su estudio y posterior dictamen, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación y al gobierno del estado de Puebla a investigar y rendir un informe sobre la aplicación, durante el ejercicio de 2006, de los recursos del Seguro Popular en esa entidad, presentada por la diputada María del Carmen Parra Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Comisión de Salud, con fundamento en las atribuciones que les otorgan los artículos 39, numerales 1o. y 3o.; 43,44 y 45 y relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, 56, 60, 88, 89, 93 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de los miembros de esta honorable asamblea, el presente dictamen de acuerdo con la siguiente

Metodología

La Comisión encargada del análisis y dictamen de la minuta mencionada anteriormente, desarrolla su trabajo conforme el procedimiento que a continuación se describe:

I. En el capítulo “Antecedentes”, se da constancia del trámite del proceso legislativo del recibo en turno para el dictamen del punto de acuerdo y de los trabajos previos de la comisión dictaminadora.

II. En el capítulo correspondiente a “Contenido”, se sintetiza el alcance de la propuesta en estudio.

III. En el capítulo “Consideraciones”, la comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de la propuesta y de los motivos que sustentan la decisión de respaldar o desechar la propuesta en análisis.

I. Antecedentes

En sesión celebrada por la Comisión Permanente con fecha 17 de julio de 2007, la diputada María del Carmen Parra Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación y al gobierno del estado de Puebla a investigar y rendir un informe sobre la aplicación durante el ejercicio de 2006 de los recursos del Seguro Popular en esa entidad.

Con la misma fecha la Mesa Directiva turnó la citada proposición a la Comisión de Salud para su estudio y posterior dictamen.

II. Contenido

La diputada señala en su exposición de motivos, haber recibido inquietudes en lo que respecta a la aplicación del Seguro Popular. Afirma también que, según información proveniente de diferentes medios de comunicación, existen anomalías que se han registrado en la operación del programa en comento; por lo cual manifiesta alarma, ya que con ello se ha afectado a la salud de miles de poblanos, además de señalar que se está violando uno de los principales derechos humanos y con esto también se está violentando el estado de derecho.

Por estos motivos, solicita que se exhorte a la Secretaría de la Función Pública, a la Auditoría Superior de la Federación y al gobierno del estado de Puebla a investigar y rendir un informe sobre la aplicación del ejercicio de 2006 de los recursos del Seguro Popular en el estado de Puebla, así como el proceso de adjudicación de bienes.

III. Consideraciones

La Secretaría de Salud ha informado a esta Comisión de Salud que en el año 2006 el estado de Puebla recibió recursos del Seguro Popular por un monto de 949.0 millones de pesos, de los cuales 18.6 millones corresponden a recursos pendientes de cubrir del ejercicio de 2005, y 930.4 millones restantes para el ejercicio de 2006, lo anterior de acuerdo a la afiliación de familias que presentó el estado.

En la fracción VIII del inciso B) del artículo 77 Bis 5 se establece que corresponde a los gobiernos de los estados y el Distrito Federal, dentro de sus respectivas circunscripciones territoriales, proporcionar a la Secretaría de Salud la información relativa al ejercicio de recursos transferidos, así como la correspondiente a los montos y rubros de gasto.

Por su parte, en el artículo 77 Bis 24 se estipula lo siguiente:

Artículo 77 Bis 24. Los regímenes estatales de protección social en salud deberán presentar a la Secretaría de Salud, conforme a los lineamientos que la misma establezca, los informes que sean necesarios respecto del destino y manejo de las cuotas familiares.

En congruencia con lo anterior, el Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Protección Social en Salud señala en los artículos 81 y 82 lo siguiente:

Artículo 81. Para garantizar lo establecido en el artículo 77 Bis 15 de la ley, el gobierno federal enviará al principio de cada trimestre los recursos por concepto de cuota social y mensualmente los recursos por concepto de aportación solidaria federal, correspondientes a la meta de afiliación convenida para ese periodo, de conformidad con lo establecido en el artículo 80 del presente reglamento.

La comisión realizará, al término de cada trimestre y previo al envío de recursos subsecuentes, una conciliación con cada entidad federativa para contrastar la congruencia del padrón con los recursos enviados al principio del trimestre en cuestión.

Con base en los resultados de esta conciliación, la comisión deberá efectuar ajustes en el monto de los recursos de cuota social y aportación solidaria federal para ser transferidos a la entidad federativa en el periodo subsecuente que corresponda.

La secretaría, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 77 Bis 12 de la ley, deberá suspender, en el trimestre respectivo, la transferencia de los recursos federales correspondientes a la cuota social del gobierno federal, cuando las entidades federativas no hayan realizado la entrega de las aportaciones solidarias a que se refiere la fracción I del artículo 77 Bis 13 de la ley, durante el trimestre anterior.

La secretaría podrá suspender la transferencia a las entidades federativas de los recursos federales correspondientes a la aportación solidaria del gobierno federal, así como los correspondientes al Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos, y, en su caso, la previsión presupuestal anual, cuando las entidades federativas no entreguen la aportación solidaria a que se refiere la fracción I del artículo 77 Bis 13 de la ley, o cuando dejen de informar en tiempo y forma sobre la administración y ejercicio de los recursos provenientes de las cuotas familiares.

Artículo 82. La secretaría proporcionará información relativa al gasto en salud federal y estatal de acuerdo a las funciones del sistema e identificará

fuentes de financiamiento. Como parte de lo anterior, los servicios estatales de salud deberán reportar la información correspondiente al nivel estatal, la cual será integrada con aquella que reporten a su vez la secretaría y la comisión. Con el fin de mantener homogeneidad en el reporte del gasto en salud, la secretaría proporcionará los criterios metodológicos para la integración de los reportes estatales. La periodicidad de los informes será la establecida en las disposiciones aplicables en materia de información y rendición de cuentas.

De conformidad con dichas disposiciones, la secretaría ha hecho del conocimiento de esta comisión que la entidad federativa, a la que se hace alusión en el presente dictamen, ha emitido los reportes con el estado de ejercicio de los recursos de 2006, informando la siguiente distribución:

Concepto	Último informe	Importe programado	Importe ejercido
Estado de ejercicio por cuota social y, en su caso, aportación solidaria federal 2006.	Diciembre 2006	930,427,936.14	392,264,335.96
Gasto de operación		11,582,754.90	7,658,112.48
Remuneraciones al personal		338,458,341.90	144,429,616.42
Medicamentos		265,025,877.19	152,993,958.07
Equipo médico		137,690,481.05	19,182,831.52
Mantenimiento de unidades médicas		130,767,860.82	58,399,518.87
Construcción de espacios		46,922,520.27	0
Estado del ejercicio por cuota de las familias 2006	Noviembre 2006	632,998.55	0
Medicamentos		632,998.55	0

Es importante señalar así mismo que los regímenes estatales de protección social en salud son los responsables del resguardo de los documentos originales para comprobación de los gastos efectuados, y que cumple con los requisitos fiscales, administrativos y normativos, de conformidad con lo que se estipula en los criterios generales para la programación del gasto e integración de la información estatal relativa al manejo financiero del sistema de protección social en salud que emite la secretaría a través de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

Aunado a lo anterior, es importante hacer mención de que la proposición solicitada adolece de información precisa, así como pruebas para afirmar la existencia de malos manejos, haciendo alusión únicamente a fuentes periodísticas y dichos de terceros.

Por lo anterior, esta comisión considera que con dicho acuerdo ha sido atendida la presente proposición, por lo que con base en las atribuciones que le otorga el artículo 73, fracción XVI, y el último párrafo del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 45, numeral 6, inciso e) y f), de la Ley

Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior de los Estados Unidos Mexicanos, esta Comisión de Salud emite el siguiente

Acuerdo

Único. Se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación y al gobierno del estado de Puebla a investigar y rendir un informe sobre la aplicación, durante el ejercicio de 2006, de los recursos del Seguro Popular en esa entidad, presentada por la diputada María del Carmen Parra Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional el 17 de Julio de 2007.

La Comisión de Salud, diputados: Ector Jaime Ramírez Barba (rúbrica), José Antonio Muñoz Serrano, Adriana Rebeca Vieyra Olivares (rúbrica), Efraín Morales Sánchez (rúbrica), María Oralia Vega Ortiz (rúbrica), Olga Patricia Chozas y Chozas (rúbrica), Juan Abad de Jesús (rúbrica), Margarita Arenas Guzmán (rúbrica), Efraín Arizmendi Uribe, Ricardo Cantú Garza, Maricela Contreras Julián, María Mercedes Corral Aguilar, Joaquín Conrado de los Santos Molina (rúbrica), Daniel Dehesa Mora, Nemesio Domínguez Domínguez, Ángel Humberto García Reyes, Beatriz Eugenia García Reyes (rúbrica), Yolanda Mercedes Garmendia Hernández (rúbrica), Tomás Gloria Requena (rúbrica), Lorena Martínez Rodríguez (rúbrica), Holly Matus Toledo, Fernando Enrique Mayans Canabal (rúbrica), Roberto Mendoza Flores (rúbrica), Elizabeth Morales García, Miguel Ángel Navarro Quintero, Gilberto Ojeda Camacho, Jorge Quintero Bello (rúbrica), José Ignacio Alberto Rubio Chávez (rúbrica), María Gloria Guadalupe Valenzuela García.»

«Dictamen de la Comisión de Salud, respecto a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Sinaloa para que la Secretaría de Salud de ese estado se haga cargo del mantenimiento de personal y de los insumos de los centros de salud rural dispersos situados en San Sebastián, Lázaro Cárdenas del Río y Ruiz Cortines Tres, en el municipio de Sinaloa

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Salud de la honorable Cámara de Diputados, LX Legislatura, le fue turnada, para su estudio y dictamen, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Sinaloa, para que la Secretaría de Salud de ese estado se haga cargo del mantenimiento, tanto de personal como de los insumos de los Cen-

tros de Salud Rural Dispersos (CSRD), situados en San Sebastián Lázaro Cárdenas del Río y Ruiz Cortines Tres, del municipio de Sinaloa.

Los integrantes de esta comisión dictaminadora, con fundamento por lo dispuesto en los artículos 73, fracción XVI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, numerales 1o. y 3o.; 43, 44, 45, numeral 6, inciso e) y f), y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 55, 56, 60, 87, 88, 89 y 93 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente dictamen.

I. Antecedentes

El 13 de diciembre de 2007, la diputada María Gloria Guadalupe Valenzuela García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno de Sinaloa, para que la Secretaría de Salud de ese estado se haga cargo del mantenimiento, tanto de personal como de los insumos de los Centros de Salud Rural Dispersos (CSRD), situados en San Sebastián Lázaro Cárdenas del Río y Ruiz Cortines Tres, del municipio de Sinaloa.

Con la misma fecha, la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados turnó dicha proposición a la Comisión de Salud para su estudio, por lo que llegado el momento emite el siguiente dictamen.

II. Contenido

La diputada Valenzuela García presentó la proposición en estudio con carácter de urgente y obvia resolución. No obstante, el Pleno consideró que la proposición debía turnarse para su estudio a esta comisión.

Señala la diputada proponente que en agosto de 2004 comenzaron a funcionar dos clínicas (esta comisión supone se refiere a centros de salud rurales dispersos) situadas en el ejido Ruiz Cortines Tres y en el ejido Lázaro Cárdenas del Río, ambas en el municipio de Sinaloa; las cuales se construyeron en el periodo del 2002 al 2004, del entonces presidente municipal, ingeniero Saúl Rubio Ayala.

Asimismo, que los empleados de estos centros de salud fueron inicialmente contratados por el ayuntamiento de Sinaloa, quien hasta la fecha es el encargado de sufragarle los

honorarios, incluyendo los correspondientes a los médicos encargados de cada clínica, así como al personal de enfermería y al personal de intendencia.

Y advierte que a pesar del tiempo que tienen operando dichos centros de salud, y siendo reconocidos los médicos responsables de las clínicas por la Secretaría de Salud del estado mediante oficios que los acreditan, y considerando la gran cantidad de pacientes que se atienden dentro de los programas sociales, es necesario brindar una base y sueldos dignos a todos los empleados que laboran en los centros, ya que durante su trayectoria de funcionamiento han realizado un excelente trabajo, atendiendo de manera oportuna la demanda de los usuarios, lo cual se refleja en el buen funcionamiento, buen desarrollo y sobre todo una buena atención, reflejada en la salud de los mexicanos.

Por estos motivos, refiere la diputada, es necesario apoyar a estos dos Centros de Salud Rural Dispersos para que se haga el trámite correspondiente, a fin de que sean incluidas y reconocidas por el Presupuesto de la Secretaría de Salud del estado de Sinaloa, y otorgar su base a todo el personal que ha estado laborando de manera incondicional desde que comenzaron a funcionar las clínicas.

III. Consideraciones

Primera. Esta comisión dictaminadora manifiesta compartir el propósito y la preocupación general de la diputada Valenzuela García, en cuanto a que los servicios de salud públicos sean eficientes y brinden servicios de calidad a los usuarios, por lo que expresa su respeto al espíritu del trabajo de la promotora.

Segunda. No obstante, la comisión dictaminadora juzga que la proposición en estudio adolece de información precisa, particular y actualizada. Y obvió, al mismo tiempo, el contexto general de los servicios de salud estatales, así como el particular de los centros de salud del estado y específicamente el de los centros de salud rurales dispersos, tales como los localizados en San Sebastián Lázaro Cárdenas del Río y Ruiz Cortines Tres, ambos del municipio Sinaloa, del estado del mismo nombre.

Tercera. Lo anterior en virtud de la ausencia de datos referidos al régimen y estatus de estos centros en la entidad; asimismo, no se menciona en la propuesta si las circunstancias sólo afectan a los centros de salud señalados.

Cuarta. Además, otro factor que no se precisa y en apariencia no fue considerado es el referido al proceso de la descentralización de los servicios de salud en la entidad; circunstancia que, segura y necesariamente, ha obligado a adaptar y adecuar sus estrategias operativas, administrativas y financieras para hacer llegar los servicios de salud a las comunidades del estado. Por lo que es posible que, en función del régimen y la estrategia que en el caso del estado de Sinaloa se haya determinado, su régimen y características sean propias y exclusivas de dicha entidad.

Quinta. Sumado a lo anterior, vale señalar que esta dictaminadora se abocó a la obtención de información, precisa y uniforme, referida al asunto, a través de la Secretaría de Salud federal y de la correspondiente en el estado, sin haber logrado la información clara y necesaria con respecto a la prevalencia de los centros de salud rurales dispersos y, en especial, de su régimen operativo, administrativo y financiero.

Sexta. En este mismo orden de ideas, esta comisión dictaminadora considera que cualquier estrategia y proposición debe ser debidamente documentada y viable, y beneficie a la mayoría de los habitantes de la comunidad.

Séptima. Por lo anterior, esta comisión dictaminadora considera que la proposición carece de los elementos e información precisa y suficiente para poder emitir una opinión a favor, pues como está planteada impide la investigación y confronta requerida.

Por ello, esta comisión dictaminadora no considera viable la proposición, ya que de ser aprobada en los términos que fue presentada probablemente sería una propuesta poco fundada y parcial que no beneficiaría al total de la población que es atendida a través de los centros de salud rurales dispersos de la entidad.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, los integrantes de esta Comisión, con fundamento en las atribuciones que les otorgan los artículos 73 fracción XVI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 45 numeral 6, inciso e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ponen a consideración de esta honorable asamblea el siguiente

Acuerdo

Único. Se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Sinaloa para que la Secretaría de Salud de ese estado se haga cargo del mantenimiento, tanto de personal como de los insumos de los Centros de Salud Rural Dispersos (CSRSD), situados en San Sebastián Lázaro Cárdenas del Río y Ruiz Cortines Tres, del municipio de Sinaloa, presentado por la diputada María Gloria Guadalupe Valenzuela García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Comisión de Salud, diputados: Ector Jaime Ramírez Barba (rúbrica), José Antonio Muñoz Serrano, Adriana Rebeca Vieyra Olivares, Efraín Morales Sánchez (rúbrica), María Oralia Vega Ortiz (rúbrica), Olga Patricia Chozas y Chozas (rúbrica), Juan Abad de Jesús (rúbrica), Margarita Arenas Guzmán (rúbrica), Efraín Arizmendi Uribe, Ricardo Cantú Garza, Maricela Contreras Julián, María Mercedes Corral Aguilar, Joaquín Conrado de los Santos Molina (rúbrica), Daniel Dehesa Mora, Nemesio Domínguez Domínguez, Ángel Humberto García Reyes, Beatriz Eugenia García Reyes (rúbrica), Yolanda Mercedes Garmendia Hernández (rúbrica), Tomás Gloria Requena (rúbrica), Lorena Martínez Rodríguez (rúbrica), Holly Matus Toledo, Fernando Enrique Mayans Canabal (rúbrica), Roberto Mendoza Flores (rúbrica), Elizabeth Morales García, Miguel Ángel Navarro Quintero, Gilberto Ojeda Camacho, Jorge Quintero Bello (rúbrica), José Ignacio Alberto Rubio Chávez (rúbrica), María Gloria Guadalupe Valenzuela García.»

Presidencia del diputado Luis Sánchez Jiménez

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Publíquense en el Diario de los Debates y archívense los expedientes como asuntos totalmente concluidos.

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Congreso del Estado de Durango.— H. LXIV Legislatura.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes

En cumplimiento con el punto de acuerdo enviado por esa honorable Cámara a esta Sexagésima Cuarta Legislatura, en fecha 4 de octubre de 2007, por el cual se exhorta a las legisladoras y a los legisladores de los Congresos locales

para que suscriban el Pacto Nacional 2007 por la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en el marco de la celebración del Día Internacional de la Mujer; al respecto nos permitimos informarles que el pasado 7 de los corrientes, esta legislatura suscribió el Pacto Nacional 2008 por la Igualdad entre Mujeres y Hombres, del cual se anexa una copia.

Sin otro asunto de momento, nos es grato reiterarles las seguridades de nuestra consideración y respeto.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Victoria de Durango, Durango, marzo 14 de 2008.—La Comisión Permanente de la honorable LXIV Legislatura. Diputado Jorge Herrera Delgado (rúbrica), Presidente; Diputado Adán Soria Ramírez (rúbrica), Secretario; Diputado Juan Moreno Espinoza (rúbrica), Secretario.»

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Remítase a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.

TRATA DE PERSONAS

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Gobierno del Estado de Puebla.

Diputados Cristián Castaño Contreras y Jacinto Gómez Pasilas Vicepresidente y Secretario, respectivamente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En atención a su oficio número DGPL 60-II-3-1397, de fecha 26 de febrero del presente año, recibido en la secretaría particular del Ejecutivo del estado, con fecha 3 de marzo del mismo año, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 70 y 79, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, y 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado, hago de su conocimiento lo siguiente:

El gobierno del estado se impone del contenido del punto de acuerdo aprobado por esa soberanía en sesión ordinaria realizada con fecha 26 de febrero del año en curso, por vir-

tud del cual “exhorta de manera respetuosa al Ejecutivo federal y a los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal para que pongan en marcha campañas de difusión y estudios cuantitativos y cualitativos, a fin de que exista un diagnóstico para diseñar políticas públicas eficaces que combatan la trata de personas”.

Tomando en consideración la relación que debe existir entre Poderes, le expreso la disposición para que, de forma institucional y respetuosa, de acuerdo con los ámbitos de competencias respectivas, se continúe con las relaciones de colaboración y coordinación, por lo que en el ámbito de competencia del Poder Ejecutivo que represento y de la administración pública del estado, se instrumentarán y llevarán a cabo las acciones que, en su caso, resulten procedentes para lograr el objetivo que se pretende.

Hago propicio el conducto para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Puebla de Zaragoza, a 6 de marzo de 2008.— Licenciado Mario Plutarco Marín Torres (rúbrica), gobernador constitucional del estado de Puebla.»

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Remítase a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.

DISTRITO FEDERAL

La Secretaria diputada Olga Patricia Chozas y Chozas: «Escudo.— Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la LX Legislatura de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por instrucciones del maestro Emilio Álvarez Icaza Longoria, presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), y en atención a las funciones que la ley y el reglamento de este organismo le han encomendado a la Dirección Ejecutiva de Seguimiento a mi cargo (dar seguimiento al cumplimiento de los instrumentos

recomendatorios emitidos), me permito dirigirme a usted para dar contestación al requerimiento realizado por el honorable Congreso de la Unión al titular de este organismo, derivado del tercer punto de acuerdo emanado de la sesión celebrada en la Cámara de Diputados el 4 de marzo de 2008.

A este respecto, le informo que la CDHDF ha emitido dos recomendaciones en materia de vulneraciones al derecho humano a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, así como a violaciones al uso de suelo y ocupación irregular en zona de barrancas, las cuales fueron enviadas a las delegaciones Cuajimalpa y Álvaro Obregón.

El primer instrumento recomendatorio fue emitido el 22 de noviembre de 2004 (08/2004), dirigido a la ciudadana Leticia Robles Colín, entonces jefa delegacional de Álvaro Obregón, y a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, quien en ese tiempo era la secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal. La segunda recomendación (09/2004) se hizo del conocimiento público el 22 de noviembre de 2004. También fue enviada a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo y al titular en ese momento de la jefatura delegacional de Cuajimalpa de Morelos, ciudadano Ignacio Ruiz López.

I. Recomendación 08/2004

La CDHDF envió la recomendación 08/2004 a la jefatura delegacional y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal por los daños ocurridos en las laderas de Barranca del Muerto, donde se inició la construcción de una obra sin autorización oficial, edificación que pone en riesgo la integridad física y el patrimonio de un grupo de vecinos de la zona.

La CDHDF acreditó la violación al derecho humano, a la protección judicial (recurso efectivo) y a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, cometidos en agravio de vecinos de Cerrada de las Águilas, por lo que se solicitó a la autoridad delegacional a investigar los trabajos de edificación. Este organismo consideró importante restituir los daños ocasionados por la inactividad e ineficacia de las autoridades en el tratamiento y seguimiento de las acciones ilegales realizadas en las laderas de Barranca del Muerto.

La CDHDF recomendó a la jefa delegacional en Álvaro Obregón que instruyera el inicio de una investigación para que determinara el nombre, el cargo y el área de adscripción, de todos los servidores públicos que intervinieron en

el trámite de la denuncia que el peticionario puso en conocimiento de esa autoridad en septiembre de 2003, mediante escrito dirigido al entonces coordinador de licencias de construcción de esa jefatura delegacional.

Además, solicitó se diera vista al Ministerio Público competente, con lo actuado e investigado por esta comisión, para que, en su caso, determinara la responsabilidad penal en que pudieron incurrir los servidores públicos involucrados, incluso por su no actuación respecto al quebrantamiento de sellos de la obra clausurada por parte de los particulares.

A la secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal le recomendó resolver con oportunidad, eficacia y efectividad, el procedimiento administrativo iniciado por la Dirección General de Regulación y Vigilancia Ambiental con motivo de la orden de visita domiciliaria ordinaria SMA / DGRVA / DIR / 7225 / 2004 (expediente DIR-D-180/2004).

El 13 de diciembre de 2004, ambas autoridades recomendadas notificaron a este organismo que no aceptaban el instrumento recomendatorio en comento, bajo el argumento de que conforme a su criterio no se vulneró ningún derecho humano.

Los artículos 48 de la ley y 148 del Reglamento Interno de la CDHDF establecen que las recomendaciones no tienen carácter imperativo. Asimismo, no pueden anular, modificar o dejar sin efectos las resoluciones o actos contra los cuales se hayan pronunciado las denuncias. Debido a esta situación, las autoridades recomendadas tienen la facultad de responder si las aceptan o no.

A causa de que la delegación Álvaro Obregón y la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal no aceptaron la recomendación en análisis, no fue posible dar seguimiento a lo que ha ocurrido en la formación geológica denominada Barranca del Muerto.

II. Recomendación 09/2004

La recomendación 09/2004 fue dirigida al jefe delegacional en Cuajimalpa de Morelos y a la Secretaría de Medio Ambiente capitalina por la afectación en la zona de conservación de la barranca La Diferencia, ocasionada por la invasión y edificación ilegal de inmuebles en esa demarcación política, denuncia que no había sido atendida.

A pesar de que la existencia de asentamientos irregulares en el sistema de barrancas de la delegación Cuajimalpa fue

denunciada en el año 2003 por vecinos de esa zona, un año después la autoridad de esa delegación no había actuado para sancionar a los infractores ni tampoco implantó acciones para preservar o restaurar el equilibrio ecológico en la barranca mencionada.

Al acreditar la violación a los derechos humanos, a la protección judicial y a un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, la CDHDF recomendó al jefe delegacional en Cuajimalpa de Morelos que investigara el nombre, cargo y área de adscripción de todos los servidores públicos que intervinieron en el trámite de denuncia que el peticionario hizo del conocimiento de esa autoridad, y se diera vista al Ministerio Público para determinar la responsabilidad penal en que pudieron incurrir los servidores públicos involucrados.

Además, requirió la realización de un inventario preciso sobre las obras y construcciones existentes en la barranca La Diferencia, verificando que éstas hubiesen cumplido con el marco legal para su realización. En caso contrario se impusieran las sanciones correspondientes y se compensaran los daños ecológicos ocasionados.

En lo concerniente a la Secretaría del Medio Ambiente, se solicitó que se resolviera el procedimiento administrativo iniciado en la Dirección General de Regulación y Vigilancia Ambiental, en relación con el sistema de barrancas de Cuajimalpa de Morelos, especialmente el que tiene que ver con la barranca en comento.

El 13 de diciembre de 2004, la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal notificó a este organismo que no aceptaba a la recomendación en cita, bajo el argumento de que esa dependencia no había vulnerado derecho humano alguno. En esa misma fecha, la jefatura delegacional de Cuajimalpa de Morelos señaló que aceptaba parcialmente el instrumento 09/2004, comprometiéndose a llevar a cabo las acciones que permitieran rescatar el equilibrio ecológico de la barranca La Diferencia, pero negó llevar a cabo acciones para investigar y sancionar a los servidores públicos que fueron omisos para proteger el medio ambiente de ese lugar.

• Aceptación y cumplimiento de la recomendación 09/2004

Para mayor claridad, a continuación se transcriben los puntos recomendatorios que aceptó la jefatura delegacional de Cuajimalpa de Morelos:

Cuarto. Se inicien y determinen, en forma efectiva y oportuna, los procedimientos legalmente establecidos –de verificación– para determinar las infracciones en materia de a) desarrollo urbano, b) construcciones, c) remoción, derribo o retiro de árboles, y d) residuos sólidos. Dichas acciones deberán contemplar, de ser así legalmente procedente, medidas de seguridad, correctivas o de urgente aplicación, atendiendo los aspectos de impacto ambiental que han sido afectados.

Quinto. En caso de que del resultado de los procedimientos instaurados se ordene la remoción de los materiales usados en la construcción de las viviendas, la restauración de la tierra y la reforestación de la misma, se ofrezca a los habitantes de las mismas alternativas que garanticen su derecho a la vivienda.

Sexto. Se giren instrucciones escritas, precisas y contundentes a los responsables de las áreas que tengan vinculación con el aspecto ambiental, a efecto de que en términos de su competencia, en todos aquellos casos que sean de su conocimiento, se observen y acaten puntualmente los ordenamientos jurídicos que son el fundamento de la presente recomendación y se privilegie la protección al medio ambiente.

Séptimo. Se realice un recorrido a lo largo de la barranca La Diferencia, con la finalidad de obtener un inventario preciso sobre las obras y construcciones existentes, y se verifique que éstas hayan cumplido con el marco legal vigente para su realización. En caso de detectarse obras y construcciones ilegales, se instauren los procedimientos conducentes para que se impongan las sanciones correspondientes y se compensen los daños ecológicos ocasionados.

Octavo. Se programe un calendario de reuniones para que se establezcan los mecanismos eficaces para lograr una adecuada coordinación interinstitucional y la correcta aplicación de la normatividad en materia ambiental y del ordenamiento territorial por parte de las autoridades competentes para realizar acciones de verificación en el suelo de conservación, así como para la aplicación de medidas de seguridad y sanciones administrativas tendientes a preservar y restaurar el equilibrio ecológico.

El artículo 49 de la Ley de la CDHDF establece que la autoridad que acepta una recomendación emitida por este or-

ganismo tendrá la responsabilidad de su total cumplimiento. Los numerales 39, 144 y 145 del Reglamento Interno de esta comisión instruyen que la Dirección Ejecutiva de Seguimiento es el área encargada de velar por el cumplimiento de estos instrumentos.

El 20 de agosto de 2007 se aprobó la conclusión del seguimiento al cumplimiento de la recomendación 09/2004, por que la jefatura delegacional de Cuajimalpa de Morelos llevó a cabo las siguientes acciones:

1) En relación con el cuarto apartado:

Parte de las acciones de deforestación de la barranca fueron ejecutadas por personas de escasos recursos que habían invadido el área sur-poniente de la barranca La Diferencia, por lo que la jefatura delegacional de Cuajimalpa decidió no llevar a cabo ningún procedimiento en contra de estas personas a cambio de que desalojaran esa formación geológica de manera pacífica, sacando de la barranca todas las cosas y los bienes que habían introducido para vivir en ese lugar.

Ese desalojo fue llevado a cabo el 26 de octubre de 2005. Las personas que ahí habitaban salieron de la barranca en un acto voluntario que fue supervisado por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT) y la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural del Distrito Federal (Corena). Esta información la confirmó la propia autoridad recomendada el 3 de noviembre del mismo año y, ese mismo día, personal de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal realizó una inspección, detectando que no había ninguna persona habitando en ese lugar y que estaban finalizando las labores de remoción y retiro de escombros.

El 14 de noviembre de 2005, la delegación Cuajimalpa informó a este organismo que, asumiendo la responsabilidad de no haber impedido a tiempo que se invadiera la barranca en mención, la propia autoridad recomendada llevó a cabo la reparación de los daños causados por la invasión a la zona sur-poniente de la barranca, mediante las siguientes acciones:

a) Tratamiento al suelo: Se renovó el suelo afectado, eliminando los terraplenes en los que estaban construidas las viviendas, simulando la pendiente natural de la barranca y rellenando los espacios afectados con pastos naturales.

b) Plantación de árboles: Se plantaron 300 árboles de las especies predominantes en la zona que son *Quercus Taurina*, *Quercus Laeta*, *Quercus Rugosa* y *Quercus Crassipes* (nombres científicos que se asignan a los encinos), con altura mínima de 1.5 metros, dejando un espacio de 4 metros de diámetro entre cada árbol para que puedan desarrollarse.

c) Tratamiento de los árboles plantados: Se realizó una labor permanente de abono y fertilización del terreno donde se plantaron los árboles referidos para lograr su crecimiento.

El 21 de junio de 2006, personal de la Dirección Ejecutiva de Seguimiento realizó otra inspección a la barranca La Diferencia, observando que la delegación Cuajimalpa había cumplido con la iniciativa de sembrar y dar mantenimiento a 300 árboles de las especies referidas, plantados en la zona sur-poniente de esa formación geológica.

Otras acciones de deforestación de la barranca fueron ejecutadas por grupos de inversionistas inmobiliarios, específicamente en los terrenos ubicados en los números 539 de la calle Bosques de Reforma (residencial Dos Torres Bosques) y el 571 de esa misma vialidad (residencial Vidalta). Al preguntar al personal de la delegación Cuajimalpa de Morelos el por qué se había autorizado la construcción de grandes edificios a costa del daño al medio ambiente de ese lugar respondió que la Ley Ambiental del Distrito Federal permitía algunas excepciones para edificar en barrancas, porque en ese tiempo estaba clasificada como “área verde” y no como “área de valor ambiental”.

Al investigar en esta comisión la normatividad ambiental para el Distrito Federal, actualizada y vigente al 6 de noviembre de 2006, se encontró que los artículos 18, fracción IV, 22, fracción II, 23, fracción I, 88 Bis, 188 Bis 3, 89, 90 y 90 Bis 1 al 7 de la ley en referencia, establecen excepciones para edificar en áreas verdes, contando con un permiso especial que otorga la Dirección General de Regulación y Vigilancia Ambiental, al cual se le denomina “Manifestación de impacto ambiental”.

Por esa razón, la CDHDF solicitó a la delegación Cuajimalpa que promoviera ante la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal y ante el jefe del Gobierno del Distrito Federal la reclasificación de la barranca La Diferencia como “área de valor ambiental”, para que de esta manera ya no fuera posible realizar más asentamientos humanos en esa formación geológica.

El 5 de julio de 2007, el jefe del Gobierno del Distrito Federal publicó el decreto por el que se declara área de valor ambiental, bajo la categoría de barranca del Distrito Federal, la denominada La Diferencia. El artículo 5.1. del decreto establece que dentro de las prohibiciones del uso de suelo se encuentra la relativa a la construcción de viviendas.

Es importante aclarar que este decreto carece de efectos retroactivos, por lo que las edificaciones mencionadas (residenciales Dos Torres Bosques y Vidalta) no se vieron afectadas ni interrumpidas por la emisión de este ordenamiento.

2) En relación con el quinto apartado:

El 30 de marzo de 2006, la ciudadana Clementina Facundo Reyes, entonces directora general de Recursos Naturales y Áreas Protegidas de la Delegación Cuajimalpa, informó a esta Dirección Ejecutiva que el 27 de febrero del presente año el entonces jefe delegacional de Cuajimalpa, Ignacio Ruiz López, dirigió un oficio a este organismo donde se hace una lista de las personas que fueron desalojadas, así como el domicilio en el que viven actualmente esas personas, donde se acredita también que son propietarios de una vivienda; ante esta situación, personal de la Dirección Ejecutiva de Seguimiento verificó la existencia y propiedad de esos domicilios, tomando en consideración que a dichas personas no les hace falta una vivienda y que su intención era hacerse de un terreno en la zona de manera ilícita, a través de la invasión a la barranca La Diferencia, se tuvo por cumplido este punto recomendatorio.

3) En relación con el sexto apartado:

El 29 de septiembre de 2005, la licenciada Alma Regina García García, entonces directora jurídica de la Delegación Cuajimalpa, envió copias certificadas del oficio JSP/SCA / 2590 / 2004 de fecha 10 de diciembre de 2004, en el que el delegado instruyó al personal directivo a su cargo y responsable de proteger el medio ambiente sobre su obligación de proteger y privilegiar el equilibrio ecológico, ordenando que se otorgara cabal cumplimiento a las instrucciones contenidas en los artículos 6 y 10 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, las cuales son el fundamento de la recomendación 09/2004.

En las copias certificadas se incluyen los sellos y las firmas en los que se hace constar que ese documento fue enviado a todas las direcciones, subdirecciones y unidades departamentales de la delegación Cuajimalpa, vinculadas con la

protección al medio ambiente, las que a continuación se enumeran:

- a) Dirección General Jurídica y de Gobierno de la Delegación Cuajimalpa de Morelos;
 - b) Dirección de Conservación Ecológica de la Delegación de Cuajimalpa de Morelos;
 - c) Subdirección de Protección al Medio Ambiente de la Delegación Cuajimalpa de Morelos;
 - d) Jefatura de la Unidad Departamental de Áreas Protegidas de la Delegación Cuajimalpa de Morelos; y
 - e) Jefatura de la Unidad Departamental de Rescate Ecológico de la Delegación Cuajimalpa de Morelos.
- 4) En relación con el séptimo apartado:

El 27 de marzo de 2007, la delegación Cuajimalpa informó a este organismo que a partir del mes de febrero de ese año, se implantó el procedimiento administrativo de verificación ambiental de barrancas, autorizado por la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal que, en forma conjunta con el Programa Permanente de Ordenamiento Urbano de Barrancas, permitió la realización de un recorrido por todas las barrancas de esa delegación verificando si existían las siguientes anomalías:

- a) Infracciones al Plan Parcial de Desarrollo Urbano de esa delegación;
- b) Construcciones sin la autorización correspondiente e invadiendo el área verde de las barrancas;
- c) Derribo de árboles sin la autorización de la delegación para ello; y
- d) Generación de residuos sólidos que afecten el equilibrio ecológico de la barranca.

Asimismo, se informó que la primer barranca sometida a revisión fue La Diferencia. Aunque no se detectó ningún bien inmueble invadiendo y, por consecuencia, que hubiese cometido alguna infracción por las causales señaladas en el párrafo anterior, esa inspección sirvió para que los vecinos tomen en cuenta que existe un mecanismo permanente de vigilancia, el cual tiene el propósito de impedir la realización de invasiones y construcciones ilícitas en la zona.

5. En relación con el octavo apartado:

Aunque la jefatura delegacional de Cuajimalpa de Morelos nunca realizó un calendario donde programara el trabajo conjunto con otras dependencias de la administración pública del Distrito Federal, acreditó que colaboró con la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, con la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT) y con la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural del Distrito Federal (Corena) para llevar a cabo las siguientes acciones:

- a) El desalojo pacífico de las personas que habían invadido la zona sur-poniente de la barranca; y
- b) La aprobación del procedimiento administrativo de verificación ambiental de barrancas y del Programa Permanente de Ordenamiento Urbano en Barrancas, que permitió la realización de un recorrido por todas las barrancas de esa delegación.

Asimismo, la autoridad recomendada trabajó en conjunto con la jefatura del Gobierno del Distrito Federal, con la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal y con la propia Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal para que el 5 de julio de 2007 se publicara en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el acuerdo donde el jefe del Gobierno decretó como área de valor ambiental, con categoría de barranca del Distrito Federal, a la denominada La Diferencia.

III. Acciones a realizar por la CDHDF con motivo de las denuncias realizadas por la honorable Cámara de Diputados

Con motivo de las denuncias por la afectación al equilibrio ecológico de la barranca La Diferencia expresadas en el oficio DGPI 60-II-3-1434 por usted suscrito, el 12 de marzo de 2008, personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Seguimiento acudió a la barranca en comento para realizar una inspección. Como resultado se constató que se está construyendo otra zona residencial denominada Club Residencial Bosques, situado en el número 700 de la calle Bosques de Reforma; cabe mencionar que la jefatura delegacional de Cuajimalpa de Morelos nunca mencionó a este organismo que se proyectaba conceder una autorización o se había otorgado un permiso para construir en ese predio.

También se preguntó a vecinos del lugar y a 5 agencias inmobiliarias de la zona si estaban vendiéndose terrenos al

interior de la barranca en comento para construir en ella y no se obtuvo información de que existieran inmuebles a la venta, pero en esta dirección ejecutiva continuaremos investigando.

Por lo anteriormente enunciado, la CDHDF llevará a cabo las siguientes diligencias:

1. Con fundamento en el artículo 144 del Reglamento Interno de la CDHDF, que faculta a este organismo para verificar periódicamente el cumplimiento de una recomendación, aunque ésta ya se haya calificado como cumplida, solicitará información a la jefatura delegacional de Cuajimalpa para que señale los motivos por los cuales se otorgó autorización para construir dos torres habitacionales en el número 700 de la calle Bosques de Reforma y aclare si esa autorización se concedió antes o después de haberse decretado a la barranca La Diferencia como área de valor ambiental. Su respuesta deberá estar acreditada con pruebas fehacientes acerca de sus actos administrativos.

2. Solicitará a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal que, en colaboración con este organismo, informe sobre las pruebas que cuenta en relación con la compra-venta de terrenos para construir al interior de la barranca en análisis.

3. Al detectarse alguna anomalía, se reabrirá el seguimiento de esta recomendación hasta que la jefatura de delegacional de Cuajimalpa de Morelos aplique a cabalidad los ordenamientos instruidos en el decreto donde se cataloga a la barranca La Diferencia como área de valor ambiental y se restauren los daños ocasionados al equilibrio ecológico de esa zona.

Para mayor información respecto al contenido de este oficio, le proporciono mis datos:

Maestra Tania Reneaum Panszi, directora ejecutiva de Seguimiento de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. Avenida Chapultepec 49, primer piso, colonia Centro, delegación Cuauhtémoc. Código postal 06040. Correo electrónico: treneaump@ms.cd hdf.org.mx. Teléfono: 52-29-56-14.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle las muestras de mi consideración.

Atentamente

México, DF, a 27 de marzo de 2008.— Maestra Tania Reneaum Panszi (rúbrica), directora ejecutiva de Seguimiento.»

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Remítase a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.

COMISIONES LEGISLATIVAS

La Secretaria diputada Olga Patricia Chozas y Chozas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 8, tercer párrafo, del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le pido atentamente que se sometan a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos, solicitados por la diputada Gloria Lavara Mejía, coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México:

- Que la diputada Olga Chozas y Chozas cause baja como secretaria en la Comisión de Salud.
- Que la diputada Olga Chozas y Chozas cause baja como integrante de la Comisión de Turismo.
- Que la diputada Olga Chozas y Chozas cause baja como integrante en la Comisión de Ciencia y Tecnología.
- Que el diputado Antonio Xavier López Adame cause alta como secretario en la Comisión de Salud.
- Que el diputado Antonio Xavier López Adame cause alta como integrante de la Comisión de Turismo.
- Que el diputado Antonio Xavier López Adame cause alta como integrante en la Comisión de Ciencia y Tecnología.

- Que el diputado Manuel Portilla Diéguez se integre a la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento a la procuración de justicia vinculada al ejercicio de la función pública durante la gestión administrativa del ex presidente Vicente Fox Quesada en relación con los señalamientos del incremento de su patrimonio, en sustitución del diputado Antonio Xavier López Adame.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 25 de marzo de 2008.— Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Presidente.»

En votación económica se pregunta si se aprueba. Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Aprobada. Continúe la Secretaría.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 8, tercer párrafo, del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le pido atentamente que se someta a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente movimiento, solicitado por el coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, mediante los cuales solicita lo siguiente:

- Que el diputado Joaquín Humberto Vela González cause alta como integrante en el Grupo de Amistad México-Suecia.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 13 de marzo de 2008.— Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Presidente.»

En votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Aprobado.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 8, tercer párrafo, del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le pido atentamente que se someta a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente movimiento, solicitado por la diputada Marina Arvizu Rivas, coordinadora del Grupo Parlamentario de Alternativa.

- Que el diputado Armando García Méndez, cause alta en el Grupo de Amistad México-Arabia Saudita.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 11 de marzo de 2008.— Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Presidente.»

En votación económica se pregunta si se aprueba. Los diputados y las diputadas que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Los diputados y las diputadas que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Aprobado. Continúe la Secretaría.

COMISIONES LEGISLATIVAS

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 8, tercer párrafo, del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le pido atentamente que se someta a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente movimiento, solicitado por el diputado Javier González Garza, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:

- Que el diputado Francisco Javier Santos Arreola cause alta como integrante de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 13 de marzo de 2008.— Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Presidente.».

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 8, tercer párrafo, del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le pido atentamente que se sometan a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados los siguientes movimientos solicitados por el diputado Emilio Gamboa Patrón, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional:

- Que la diputada Oralia Vega Ortiz cause alta como integrante en la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social.
- Que la diputada Oralia Vega Ortiz cause baja como integrante en la Comisión de Participación Ciudadana.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 24 de marzo de 2008.— Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 34, inciso c), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo 8, tercer párrafo, del acuerdo relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación del sistema electrónico de votación, le pido atentamente que se someta a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados el siguiente movimiento, solicitado por el diputado Francisco Javier González Garza, vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:

- Que el diputado Carlos Altamirano Toledo cause alta como integrante en la Comisión de la Función Pública.

Lo anterior, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente

Palacio Legislativo, México, DF, a 27 de marzo de 2008.— Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Presidente.»

México, DF, a 25 de marzo de 2008.— Licenciado Roberto Ortega Lomelín (rúbrica), coordinador Ejecutivo.»

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: De enterado. Continúe la Secretaría.

PEMEX

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: «Escudo.— Pemex.— Dirección General de Coordinación Ejecutiva.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LX Legislatura.— México, DF.

Conforme a lo establecido en el artículo 60, fracción IV, inciso a), del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008, adjunto a usted los ingresos netos obtenidos en flujo de efectivo, correspondientes al periodo enero-febrero, comparado contra el presupuesto original.

Aprovecho para comentarle que la información de ingresos netos que se le está enviando, se presentará para su aprobación y registro correspondiente en el próximo Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

PEMEX: Presupuesto en flujo de efectivo, 2008.
(millones de pesos)

Anexo 1: Ingresos netos
Ejercido: ene - feb
Programado: _____

Concepto	Presupuesto anual		Enero - Febrero		Ejercido (5)	Variaciones			
	H. Cámara (1)	Modificado (2)	Programado			Absolutas		Relativas	
			H. Cámara (3)	Modificado (4)		(6=5-3)	(7=5-4)	(8=5/3)	(9=5/4)
(1) Ingresos brutos	1,129,142.4	1,129,142.4	189,959.9	189,959.9	208,191.2	18,231.3	18,231.3	9.6	9.6
(2) Impuestos	625,489.3	625,489.3	115,325.5	115,325.5	136,912.3	21,586.8	21,586.8	18.7	18.7
(3) Mercancía para reventa	159,010.2	159,010.2	25,690.2	25,690.2	37,318.1	11,627.9	11,627.9	45.3	45.3
(4=1-2-3) Ingresos netos	344,642.9	344,642.9	48,944.2	48,944.2	33,960.7	-14,983.4	-14,983.4	-30.6	-30.6

Fecha de elaboración: 24-Mar-2008

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Remítase a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 107, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, me permito enviar la información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, en los términos de la Ley General de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de febrero de 2008. Asimismo, se informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de éstas, desagregado por tipo de fondo, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, y por entidad federativa, efectuando en ambos casos la comparación correspondiente con el mes de febrero de 2007. De igual forma, en términos del artículo 22, fracción I, de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de febrero de 2008. Adicionalmente, se incluye la información consolidada sobre las finanzas públicas y la deuda pública al mes de febrero del año en curso.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Agustín Guillermo Carstens Carstens (rúbrica), secretario particular.»

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Remítase a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Presupuesto y Cuenta Pública.

CUENTA PUBLICA 2006

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Auditoría Superior de la Federación.— Cámara de Diputados.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

El día 27 de marzo del año en curso, la entidad de fiscalización superior de la federación rindió a la honorable Cámara de Diputados, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2006. En consecuencia, adjuntamos al presente un ejemplar completo del informe, el cual consta de 48 volúmenes, integrados en 11 tomos y 2 separatas; también se remite la versión en disco compacto.

Reiteramos a usted la seguridad de nuestra más distinguida consideración.

Atentamente

México, DF, a 28 de marzo de 2008.— Contador Público Certificado, Arturo González de Aragón (rúbrica), auditor superior de la Federación.»

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: De enterado, remítase al archivo para consulta de las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados.

ESTADO DE OAXACA

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L.60-II-6-618 signado por los diputados Jorge Zermeño Infante y José Gildardo Guerrero Torres, Presidente y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, remito para

los fines procedentes, copia del similar número STPCE/067/2008 suscrito por Miguel Ángel Toscano Velasco, secretario técnico de Planeación, Comunicación y Enlace de la Secretaría de Economía, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a la reclasificación de las tarifas eléctricas en los municipios de la cuenca baja del río Papaloapan de Oaxaca.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 18 de marzo de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.

Licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Se hace referencia al atento oficio SEL/300/511/07 de fecha 7 de febrero de 2007, mediante el cual se hace del conocimiento del titular de esta Secretaría Punto de acuerdo aprobado el día 6 de febrero de 2007, por el que solicita al Ejecutivo federal instruya a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que con la participación de la Secretaría de Economía, reclasifique a la baja las tarifas eléctricas de consumo doméstico y comercial para los municipios localizados en la Cuenca Baja del Río Papaloapan del estado de Oaxaca, y todas aquellas entidades y regiones donde las temperaturas exceden los 30 grados centígrados promedio en época de verano; y se informe a la H. Cámara de Diputados los criterios económicos, poblacionales, geográficos, climatológicos o de cualquier índole, bajo los cuales han sido definidas las tarifas del Decreto del 7 de febrero del año 2002.

Al respecto le informo lo siguiente:

Por lo que toca a la “reclasificación a la baja de las tarifas eléctricas de consumo doméstico y comercial”, le informo que el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2008, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2007 y que entró en vigor el 1o. de enero de 2008, establece en su artículo transitorio décimo cuarto:

Décimo Cuarto. La Secretaría de Energía, durante el primer semestre del ejercicio, deberá realizar un estudio que analice la congruencia de la estructura de la tarifa actual con los costos de generación, transmisión y distribución, así como las condiciones climáticas prevalecientes en las distintas zonas del país. En caso de que este estudio concluya que no existe congruencia entre los elementos citados se podrán ajustar las tarifas en lo conducente.

Se considera que el estudio referido en este artículo proveerá los elementos necesarios para determinar si es viable reclasificar en el sentido propuesto por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión a los municipios localizados en la Cuenca Baja del Río Papaloapan del estado de Oaxaca.

Por consiguiente, se sugiere esperar el resultado de dicho estudio para contar con los elementos que permitan tomar una decisión debidamente respaldada.

Por lo que se refiere al decreto del 7 de febrero de 2002, se observa que en el Diario Oficial de la Federación no se publicó en esa fecha algún decreto relacionado con tarifas eléctricas, por lo que se entiende que se trata del “Acuerdo que autoriza el ajuste, modificación y reestructuración a las tarifas para suministro y venta de energía eléctrica y reduce el subsidio a las tarifas domésticas”, publicado en dicho medio de difusión en la fecha citada.

Respecto a cuáles fueron los criterios que se consideraron para las tarifas contenidas en dicho Acuerdo, se recomienda consultar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Comisión Federal de Electricidad, que de conformidad con el artículo 31 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica¹ fijan y proponen las tarifas, respectivamente.

Por lo anterior, le solicito atentamente haga del conocimiento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión la información contenida en la presente en la forma que usted estime conveniente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Nota:

1). Artículo 31. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la participación de las Secretarías de Energía, Minas e Industrias Paraes-

tatales y de Comercio y Fomento Industrial y a propuesta de la Comisión Federal de Electricidad, fijará las tarifas, su ajuste o reestructuración, de manera que tienda a cubrir las necesidades financieras y las de ampliación del servicio público, y el racional consumo de energía.

Asimismo, y a través del procedimiento señalado, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá fijar tarifas especiales en horas de demanda máxima, demanda mínima o una combinación de ambas.

Atentamente

México, DF, a 3 de marzo de 2008.— Miguel Ángel Toscano Velasco (rúbrica)

Secretario Técnico de Planeación, Comunicación y Enlace de la Secretaría de Economía.»

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Remítase a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.

PLAYAS

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 60-II-1-1072 signado por las diputadas Ruth Zavaleta Salgado y María Mercedes Maciel Ortiz, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, remito para los fines procedentes, copia del similar número STPCE/072/2008 suscrito por Miguel Ángel Toscano Velasco, secretario técnico de Planeación, Comunicación y Enlace de la Secretaría de Economía, en el que responde el punto de acuerdo relativo a la Norma Mexicana NMX-AA-120-SCFI-2006, que establece los requisitos y especificaciones de sustentabilidad de calidad de playas.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 14 de marzo de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.

Licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Se hace referencia al atento oficio N° SEL/300/5287/07 de fecha 13 de diciembre de 2007, por el que se informa al titular de esta secretaría punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión el día 12 de diciembre de 2007, en el que se exhorta a esta Secretaría a que la Norma Mexicana NMX-AA-120-SCFI-2006, que establece los requisitos y especificaciones de Sustentabilidad de Calidad de Playas, sea expedida como Norma Oficial Mexicana, a efecto de que sea vinculante y obligatoria.

Al respecto le informo lo siguiente:

1. De acuerdo con el artículo 51 B de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN) esta Secretaría “...por sí o a solicitud de las dependencias podrá expedir normas mexicanas en las áreas no cubiertas por los organismos nacionales de normalización...”, como acontece en este caso. De esta disposición no se deriva competencia directa de esta Secretaría en la aplicación y evaluación de la conformidad de este tipo de normas por el simple hecho de haberlas expedido.

2. La NMX en comento establece medidas para la protección al ambiente en las playas turísticas de México, en materia de calidad de agua, residuos sólidos, infraestructura, costera, biodiversidad, seguridad y servicios, educación ambiental y contaminación por ruido. En este sentido, es claro que el objeto de la regulación es ambiental.

Asimismo, esta NMX establece competencia directa a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) para realizar actividades de evaluación de la conformidad, así como para aprobar a terceros acreditados para realizar dicha función en auxilio de la autoridad, entre otros aspectos.

3. Tomando en cuenta lo señalado en los numerales 1 y 2, esta Secretaría considera indispensable contar con la opinión de la Semarnat que resulta ser la autoridad competente en materia ambiental, así como en la aplicación de esta NMX en particular.

4. Adicionalmente, se observa que la transición de la NMX vigente a una Norma Oficial Mexicana (NOM) podría generar problemas en su aplicación dada la naturaleza de esta última. Al respecto, se señala que las NOM constituyen instrumentos de regulación que carecen de obligatoriedad para las autoridades locales, ya que se suponen expedidas para regular áreas de competencia del gobierno federal a través de las dependencias de la Administración Pública.

En este sentido, debe reflexionarse sobre la idoneidad de una NOM como instrumento de regulación eminentemente federal que pretendiera establecer requisitos de observancia obligatoria para entidades federativas y municipios, considerando un posible conflicto de competencias.

Por lo anterior, le solicito atentamente haga del conocimiento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión la información contenida en la presente en la forma que usted estime conveniente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 4 de marzo de 2008.— Miguel Ángel Toscano Velasco (rúbrica), secretario técnico de Planeación, Comunicación y Enlace de la Secretaría de Economía.»

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Remítase a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.

PRODUCTOS CARNICOS DE CERDO

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L.60-II-6-1606 signado por las diputadas Ruth Zavaleta Salgado y María Mercedes Maciel Ortiz, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me

permiso remitir para los fines procedentes, copia del similar número 170/UCVPS/678/08 suscrito por María de los Ángeles Fromow Rangel, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en el mismo se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a la verificación de los productos cárnicos de cerdo en los puntos de ingreso al país.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 18 de marzo de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

En atención al oficio SEL/300/4821/07, mediante el cual informa que con fecha 22 de noviembre de 2007, fue aprobado el punto de acuerdo presentado por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, mediante el cual solicita a la Cofepris implementar medidas adicionales para la verificación de los productos cárnicos de cerdo, en los puntos de ingreso al país, con la estricta aplicación de las normas NOM-030-ZOO-195 y NOM-004-ZOO-1994; al respecto, me permito acompañar oficio COS/DEDS/1/OR/000092/2008, firmado por la Dra. Mercedes Juan López, comisionada de Operación Sanitaria de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Con base en lo anterior, he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, 4 de marzo de 2008.— María de los Angeles Fromow Rangel (rúbrica), titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Dr. Lucio Galileo Lastra, responsable de la Dirección General Adjunto de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud.

En respuesta al oficio 170/UCVPS/DGA VPS/0043/ 2008 por el que anexa copia del oficio número SEL.00/4821/07 suscrito por el Lic. Armando Salinas Torre, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación relacionado con el punto de acuerdo presentado por la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, mediante el cual se solicita a la Cofepris implementar medidas adicionales para al verificación de los productos cárnicos de cerdo en los puntos de ingreso al país, con la estricta aplicación de las normas NOM-030-ZOO-1995 y NOM-004-200-1994, en virtud de lo cual solicita la información que permita desahogar el citado punto de acuerdo. Al respecto le comunico lo siguiente:

Las normas NOM-030-ZOO-1995 Especificaciones y procedimientos para la verificación de carne, canales, vísceras y despojos de importación en puntos de verificación zoonosanitaria y NOM-004-ZOO-1994, Control de residuos tóxicos en carne, grasa, hígado y riñón de bovinos, equinos, porcinos y ovinos, son de vigilancia exclusiva de Sagarpa.

Cofepris tiene atribuciones para efectuar el control sanitario de este tipo de productos de conformidad con el Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios, la NOM-120-SSA1-1994 Prácticas de higiene y sanidad para el proceso de alimentos, bebidas no alcohólicas y alcohólicas y la NOM-194-SSA 1-2004, Productos y servicios. Especificaciones sanitarias en los establecimientos dedicados al sacrificio y faenado de animales para abasto, almacenamiento, transporte y expendio. Especificaciones sanitarias de productos.

Sin embargo, la verificación en las aduanas de las fracciones arancelarias correspondientes a los productos cárnicos de importación, incluyendo los porcícolas, se encuentra dentro de las atribuciones de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Sagarpa), ya que dicha institución es la responsable de emitir los Certificados zoonosanitarios para la importación, con los que se busca garantizar que los productos cárnicos importados cumplan con la legislación zoonosanitaria mexicana aplicable a este tipo de productos. No obstante en caso de que Sagarpa detecte alguna anomalía sanitaria en los productos cárnicos

de importación al momento de que estos ingresen a territorio nacional que pongan en riesgo la salud de la población, de conformidad con el numeral 6.2 de la NOM-030-ZOO-1995, notifica a Cofepris para que esta efectúe los procedimientos correspondientes conforme a su atribución.

Asimismo de conformidad con el acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías y productos cuya importación, exportación, internación o salida está sujeta a regulación sanitaria por parte de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de septiembre del 2007, los productos cárnicos en comento no están sujetos a autorización sanitaria previa de importación, o autorización de internación, según corresponda, por parte de la Secretaría de Salud.

Cabe mencionar que con fecha 14 de diciembre del 2007 esta Comisión envió una nota informativa al diputado Ernesto Oviedo explicando lo arriba señalado y las actividades que desarrolla Cofepris conforme al marco jurídico vigente (se anexa copia).

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Sufragio Efectivo. No Reelección

México, DF a 29 febrero de 2008— Dra. Mercedes Juan López (rúbrica), comisionada de Operación Sanitaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Vigilancia sanitaria

La Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, dentro de sus atribuciones realiza acciones de control sanitario en productos cárnicos, dichas acciones incluyen visitas de verificación sanitaria a establecimientos donde se procesan los productos citados, así como en los puntos de venta, en mencionadas visitas se verifican aspectos de higiene y limpieza tanto del personal como de las instalaciones y la forma en que se lleva a cabo el proceso de obtención de la canal (rastros), es decir se verifica desde la recepción del ganado destinado para abasto, hasta el sacrificio, faenado, evisceración, almacenamiento y distribución de los productos cárnicos.

Las visitas de verificación a este tipo de establecimientos como a todos los de productos y servicios, se originan me-

dian­te la vigi­lan­cia sani­taria regu­lar que reali­za la Cofe­pris, denun­cia o aler­ta sani­taria.

Para reali­zar di­chas vi­si­tas exis­te un pro­ce­di­mien­to el cual se en­cuen­tra es­cri­to en el ar­tí­cu­lo 401 y para el caso de to­ma de mues­tras 401 bis am­bos de la Ley Ge­ne­ral de Sa­lud, el cual con­sis­te en lo si­guien­te:

I. Al ini­ciar la vi­si­ta al ve­ri­fi­ca­dor de­berá ex­hibir la cre­den­cial vi­gen­te, ex­pe­di­da por la Au­to­ri­dad sani­taria com­pe­ten­te, que lo ac­re­di­te le­gal­men­te para de­sem­pe­ñar di­cha fun­ción, así como la or­den ex­pre­sa a que se re­fiere el ar­tí­cu­lo 399 de Ley an­tes ci­ta­da, de la que de­berá de­jar co­pia al pro­pie­ta­rio, re­spo­n­sa­ble, en­car­ga­do u ocu­pan­te del es­ta­ble­ci­mien­to. Esta cir­cun­stan­cia se de­berá anotar en el ac­ta cor­re­pon­den­te.

II. Al ini­cio de la vi­si­ta, se de­berá re­que­rir al pro­pie­ta­rio, re­spo­n­sa­ble, en­car­ga­do u ocu­pan­te del es­ta­ble­ci­mien­to, o con­duc­tor del trans­por­te, que pro­pon­ga a dos tes­ti­gos que de­berán per­ma­necer du­ran­te el de­sar­rol­lo de la vi­si­ta.

III. En el ac­ta que se le­van­te con mo­ti­vo de la ve­ri­fi­ca­ción, se ha­rán con­star las cir­cun­stan­cias de la di­li­gen­cia, las de­fi­ci­en­cias o anoma­lías sani­ta­rias ob­ser­va­das, el nú­me­ro y ti­po de mues­tras to­ma­das o en su caso las me­di­das de se­gu­ri­dad que se eje­cuten, y

IV. Al con­cluir la ve­ri­fi­ca­ción, se da­rá opor­tu­ni­dad al pro­pie­ta­rio, re­spo­n­sa­ble, en­car­ga­do u ocu­pan­te del es­ta­ble­ci­mien­to o con­duc­tor del trans­por­te, de ma­ni­fes­tar lo que a su de­re­cho con­ven­ga, asen­tan­do su di­cho en el ac­ta res­pec­ti­va y re­ca­ban­do su fi­rma en el pro­pio do­cu­men­to, del que se le en­tre­gará una co­pia.

Toma de muestras

I. La to­ma de mues­tras po­drá reali­zarse en cual­quie­ra de las eta­pas del pro­ce­so, pe­ro de­berán to­marse del mis­mo lote, pro­duc­ción o re­ci­pien­te, pro­ce­dién­dose a iden­ti­fi­car las mues­tras en en­va­ses que pue­dan ser ce­rra­dos y sel­la­dos.

II. Se ob­ten­drán tres mues­tras del pro­duc­to. Una de ellas se de­jará en po­der de la per­so­na con quien se en­tienda la di­li­gen­cia para su aná­li­sis par­ti­cu­lar; otra mues­tra que­dará en po­der de la mis­ma per­so­na a dis­po­si­ción de la au­to­ri­dad sani­taria y ten­drá el ca­rácter de mues­tra tes­ti­go; la úl­ti­ma se­rá en­via­da por la au­to­ri­dad sani­taria al la­bo­ra­to­rio au­to­ri­za­do y ha­bi­li­ta­do por ésta, para su aná­li­sis ofi­cial.

III. El re­sul­ta­do del aná­li­sis ofi­cial se no­ti­fi­cará al in­te­re­sa­do o ti­tu­lar de la au­to­ri­za­ción sani­taria de que se tra­te, en for­ma per­so­nal o por co­rreo ce­r­ti­fi­ca­do con acuse de re­ci­bo, te­le­fax.

En caso de que el pro­duc­to se en­cuen­tre con­ta­mi­na­do, adul­te­ra­do o al­te­ra­do y re­pre­sen­te un ries­go a la sa­lud de la po­bla­ción, de con­for­mi­dad con el ar­tí­cu­lo 205 de la Ley Ge­ne­ral de Sa­lud se­gún los re­sul­ta­dos emi­ti­dos por el la­bo­ra­to­rio que reali­zó el aná­li­sis se pro­ce­de a la apli­ca­ción de la me­di­da de se­gu­ri­dad con­sis­ten­te en el ase­gu­ra­mien­to, con fun­da­men­to en los ar­tí­cu­los 404 y 414 de la ci­ta­da Ley y 259, 260 del Re­glamen­to de Con­tro­l Sa­ni­tario de Pro­duc­tos y Ser­vi­cios.

Asi­mis­mo, una vez ase­gu­ra­do el pro­duc­to se le co­mu­ni­ca al in­te­re­sa­do que sus pro­duc­tos no cum­plen con lo es­ta­ble­ci­do en la le­gis­la­ción sani­taria vi­gen­te, in­di­cán­do­le la anoma­lía y el ries­go que re­pre­sen­ta a la po­bla­ción el con­sumo de estos, por lo que de­be pro­ce­der a la de­struc­ción de los mis­mos, si­tuación que es con­sta­ta­da por per­so­nal ad­scri­to a la Se­cre­ta­ría de Sa­lud.

Productos cárnicos procesados

En cuanto a los pro­duc­tos cár­ni­cos pro­ce­sa­dos se ve­ri­fi­can las con­di­cio­nes sani­ta­rias del es­ta­ble­ci­mien­to, pro­duc­to y eti­que­ta en ape­go en lo es­ta­ble­ci­do en el Re­glamen­to de Con­tro­l Sa­ni­tario de Pro­duc­tos y Ser­vi­cios, la Nor­ma Ofi­cial Me­xi­cana NOM-120-SSA1-1994, Bie­nes y ser­vi­cios. Prác­ti­cas de Hi­gie­ne y Sa­ni­dad para el Pro­ce­so de Alimen­tos, Be­bi­das no Al­co­hó­li­cas y Al­co­hó­li­cas. Pu­bli­ca­da en el Dia­rio Ofi­cial de la Fe­de­ra­ción el 28 de ago­sto de 1995, vi­gen­te y ob­li­ga­to­ria a par­tir del 28 de fe­bre­ro de 1996, y la Nor­ma Ofi­cial Me­xi­cana NOM-213-SSA1-2002, pro­duc­tos y ser­vi­cios. Pro­duc­tos cár­ni­cos pro­ce­sa­dos. Es­pe­ci­fi­ca­cio­nes sani­ta­rias. Mé­to­dos de prueba. Pu­bli­ca­da en el Dia­rio Ofi­cial de la Fe­de­ra­ción el 11 de ju­lio del 2005.

Productos cárnicos de importación

En re­la­ción a los pro­duc­tos cár­ni­cos de im­por­ta­ción ac­tu­al­men­te la ve­ri­fi­ca­ción en las adua­nas de las frac­cio­nes arancelarias cor­re­pon­den­tes a los pro­duc­tos cár­ni­cos; se en­cuen­tra den­tro de­ja­das atri­bu­cio­nes de la Se­cre­ta­ría de Agri­cul­tu­ra, Ga­na­de­ría, Pes­ca y Alimen­ta­ción (Sagarpa), ya que di­cha in­sti­tu­ción es la re­spo­n­sa­ble de emi­tir los per­mi­sos y so­li­ci­tar los ce­r­ti­fi­ca­dos sani­ta­rios de im­por­ta­ción mis­mos que de­ben ga­ran­ti­zar que los pro­duc­tos cár­ni­cos

importados cumplan con la legislación zoosanitaria mexicana aplicable a este tipo de productos.

No obstante en caso de que Sagarpa detecte alguna anomalía sanitaria en los productos cárnicos de importación al momento de que estos ingresen a territorio nacional, que pongan en riesgo la salud de la población o cuando estos se encuentren en punto de venta para ser comercializados y en caso de presentarse alguna contingencia sanitaria en los que se encuentren involucrados los productos de origen extranjero, la Secretaría de Salud a través de la Cofepris cuenta con las atribuciones necesarias para actuar y así prevenir un riesgo a la salud de la población, cabe señalar que sólo la regulación sanitaria se orienta a productos terminados en los rastros y mataderos de nuestro país, así como en los puntos de venta donde se comercializan estos productos.

Conclusión

Por lo anterior, los productos de importación muestreados en el país deben cumplir con las especificaciones sanitarias establecidas para los productos cárnicos que serán destinados para consumo humano de producción nacional y que vigila la Secretaría de Salud, de lo contrario se actúa conforme a lo establecido en la legislación sanitaria mexicana sin distinción alguna.

Por último para llevar a cabo el control sanitario de este tipo de productos se cuenta con sustentos legales como son, la Ley General de Salud publicada en el Diario Oficial de la Federación el 7 de febrero de 1984 vigente a la fecha, el Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios, publicado en el Diario Oficial de la Federación 9 de agosto de 1999 vigente a la fecha, la Norma Oficial Mexicana NOM-194-SSA1-2004, Productos y servicios. Especificaciones sanitarias en los establecimientos dedicados al sacrificio y faenado de animales para abasto, almacenamiento, transporte y expendio. Especificaciones sanitarias de productos. Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre del 2004 vigente a la fecha y la Norma Oficial Mexicana NOM-213-SSA1-2002, Productos y Servicios. Productos Cárnicos Procesados. Especificaciones Sanitarias. Métodos de Prueba. Publicada en el DOF el 11 de julio de 2005.

13 de diciembre de 2007.»

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Remítase a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.

ESTADO DE GUANAJUATO

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 60-II-1-1297, signado por las diputadas Ruth Zavaleta Salgado y Esmeralda Cárdenas Sánchez, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número 170/UCVPS/677/08, suscrito por María de los Ángeles Fromow Rangel, titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como el anexo que en él se menciona, mediante los cuales responde el punto de acuerdo relativo a los riesgos a la salud por la exposición a contaminantes en Salamanca, Guanajuato.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 18 de marzo de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al dictamen con punto de acuerdo aprobado en la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, celebrada el 12 de febrero de los corrientes, para exhortar a la Secretaría de Salud, Secretaría de Energía, Semarnat, Profepa, Conagua y demás autoridades federales y locales, a cumplir las normas oficiales de salud ambiental en Salamanca, Guanajuato, presentado por el diputado José Luis Espinosa Piña (PAN).

Al respecto, me permito acompañar oficio SOO/170/2008, firmado por el licenciado Juan Antonio García Villa, comisionado federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo, para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, 4 de marzo de 2008.— María de los Ángeles Fromow Rancel (rúbrica), titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Salud.

Doctor Lucio Galileo Lastra Marín, director general adjunto de Vinculación y Participación Social.— Presente.

Hago referencia a su oficio 170/UCVPS/DGAVS/131/ 2008, mediante el cual envía copia del punto de acuerdo aprobado en la Sesión Ordinaria de la Cámara de Diputados, mediante el cual se exhorta a las Secretarías de Salud, Energía, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Profepa, Conagua y demás autoridades federales y locales a cumplir las normas oficiales de salud ambiental en Salamanca, Guanajuato, al respecto le comento que dichas normas oficiales son de observancia para las autoridades federales y locales, que tengan a su cargo la vigilancia y evaluación de la calidad del aire, con fines de protección a la salud de la población.

En el ámbito federal y local la Semarnat, y el Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato tienen la responsabilidad de monitorear las condiciones ambientales y de informar al sector salud los resultados de las mediciones, a fin de implementar medidas de prevención y protección a la población.

Por otra parte, le informo que el estado está llevando a cabo estudios epidemiológicos en Salamanca con la finalidad de identificar los impactos a la salud de la población por la exposición a contaminantes ambientales. Esta comisión está a la espera de los reportes de dichos estudios.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, DF, a 28 de febrero de 2008.— Licenciado Juan Antonio García Villa (rúbrica), comisionado federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.»

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Remítase a las comisiones correspondientes, para su conocimiento.

ESTADO DE TAMAULIPAS

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 60-II-2-1213, signado por la diputada Ruth Zavaleta Salgado y el senador Rogelio Rueda Sánchez, Presidenta y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número STPCE/084/2008, suscrito por Miguel Ángel Toscano Velasco, secretario técnico de Planeación, Comunicación y Enlace de la Secretaría de Economía, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a la implantación del Sistema de Apertura Rápida de Empresas en el municipio de Matamoros, Tamaulipas.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 19 de marzo de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.

Licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Se hace referencia al atento oficio No. SEL/300/294/08 de fecha 10 de enero de 2008, por el que se exhorta al titular de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria y al Titular del Ejecutivo Municipal de Matamoros, Tamaulipas, a que se coordinen en el ámbito de sus atribuciones y facultades para implementar el Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) en el municipio.

Al respecto le informo lo siguiente:

1. En términos del artículo 69-E, fracción V, de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer) tiene la atribución de brindar asesoría técnica en materia de mejora regulatoria a las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, así como a los estados y municipios que lo soliciten, y celebrar convenios para tal efecto.

2- El 17 de noviembre de 2005, se firmó entre la Cofemer y las autoridades estatales y municipales del estado de Tamaulipas el “*Convenio Específico derivado del Convenio Marco de Colaboración en Materia de Mejora Regulatoria, firmado el 7 de septiembre de 2001, por el que se acuerda el Programa de Trabajo para el establecimiento del Sistema de Apertura Rápida de Empresas en los municipios de el Mante, Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa, Tampico, Tula y Victoria del estado de Tamaulipas*”.

3. En cumplimiento al convenio antes citado, la Cofemer y el municipio de Matamoros realizaron los trabajos correspondientes a la implementación del SARE en ese lugar, con los cuales se obtuvo un grado de avance significativo para la implementación del SARE.

4. A fin de concluir la implementación del SARE en el municipio de Matamoros, la Cofemer ha continuado los trabajos de implementación con la nueva administración municipal que entró en funciones el 1° de enero de 2008. Por ello, se estima que los trabajos concluyan en el mes de mayo.

Por lo anterior, le solicito atentamente haga del conocimiento del H. Congreso de la Unión la información contenida en la presente en la forma que usted estime conveniente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 12 de marzo de 2008.— Miguel Ángel Toscano Velasco (rúbrica), secretario técnico de Planeación, Comunicación y Enlace de la Secretaría de Economía.»

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Remítase al promovente, para su conocimiento.

ESTADO DE VERACRUZ

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján:
«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Gobernación.

Secretarios de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 60-II-1-1235, signado por los diputados Ruth Zavaleta Salgado y Salvador Ruiz Sánchez, Presidenta y Secretario, respectivamente, de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número SE/DGE/0597/2008, suscrito por Carlos Hans Valadez Martínez, secretario ejecutivo de la Comisión Reguladora de Energía, mediante el cual responde el punto de acuerdo relativo a los contratos de suministro de energía eléctrica celebrados por los ayuntamientos de Córdoba, Jalapa, Tuxpan, Orizaba y Coatzacoalcos con la empresa Procesamiento Energético Mexicano, SA de CV.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Atentamente

México, DF, a 24 de marzo de 2008.— Cuauhtémoc Cardona Benavides (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Comisión Reguladora de Energía.

Licenciado Cuauhtémoc Cardona Benavides, subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.—
Presente.

Hago referencia al oficio No. SEL/300/369/08 de fecha 16 de enero de 2008, dirigido a la doctora Georgina Kessel Martínez, secretaria de Energía, con copia al M en C Francisco Javier Salazar Díez de Sollano, presidente de la Comisión Reguladora de Energía, mediante el cual hace del conocimiento el punto de acuerdo aprobado por el pleno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión para que se informe a dicho órgano legislativo los términos en que se celebraron los contratos de suministro de energía eléctrica, suscritos por los ayuntamientos de Córdoba, Jalapa, Tuxpan, Orizaba y Coatzacoalcos, con la empresa “Procesamiento Energético Mexicano, SA de CV”, así como verificar el cumplimiento legal de los mismos.

Al respecto hago de su conocimiento lo siguiente:

1. Que mediante la RES/037/2007 de fecha 22 de febrero de 2007, la Comisión Reguladora de Energía (la comisión) otorgó a Procesamiento Energético Mexicano, SA, de CV, (la permissionaria) el permiso para generar energía eléctrica bajo la modalidad de Autoabastecimiento número E/588/AUT/2007 (el permiso).

2. Que de acuerdo a las condiciones tercera y cuarta del permiso, la comisión autorizó a la permissionaria lo siguiente:

“Tercera. Aprovechamiento de la energía eléctrica generada. La energía eléctrica que se genere deberá destinarse exclusivamente a la satisfacción de las necesidades de autoabastecimiento de los socios de la permissionaria que se indican a continuación, de acuerdo con la siguiente distribución de demandas máximas:

Núm.	Socio	Demanda Máxima Hasta MW
1.	Global Denim, S. A. de C. V.	6.030
2.	Global Jeans, S. A. de C. V.	0.229
Total		6.259*

*Este valor es meramente indicativo de la suma de las demandas máximas de los asociados con derecho a recibir energía eléctrica, no de la capacidad de generación autorizada al Permissionario.”

Cuarta. Planes de expansión. La persona moral Skytex México, SA, de CV, se encuentra prevista en los planes de expansión de la solicitante y podrá incluirse al aprovechamiento de la energía eléctrica que, en su caso, se llegue a generar, una vez que se satisfagan los supuestos del artículo 102 del Reglamento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica.”

3. En el ejercicio de sus atribuciones, el 29 de enero de 2008, la comisión efectuó una visita de verificación a las instalaciones de la permissionaria con el propósito de verificar el cumplimiento de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica y su Reglamento, las Normas Oficiales Mexicanas, así como de las condiciones contenidas en el permiso.

4. Que mediante oficio No. 300.3.052/2008 de fecha 7 de marzo de 2008, la Secretaría de Energía hizo del conocimiento de esta Comisión de los Acuerdos aprobados por la Sexagésima Primera Legislatura del honorable Congreso del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante los cuales se autorizó a los ayuntamientos de Coatzacoalcos, Orizaba, Tuxpan y Xalapa a celebrar los contratos de prestación de servicios para el suministro de energía eléctrica y

de donación para aceptar una acción y adquirir la calidad de accionista con la empresa denominada “Procesamiento Energético Mexicano, SA de CV.”

Conforme a lo expuesto anteriormente, así como del análisis de la documentación que obra en el expediente y de las manifestaciones presentadas para el desahogo de la visita de verificación por la permissionaria, a la fecha ésta no cuenta entre sus socios a los municipios de Córdoba, Jalapa, Tuxpan, Orizaba y Coatzacoalcos. Asimismo, la permissionaria manifestó que a la fecha no tiene celebrado con dichos municipios convenio alguno para el suministro de energía eléctrica para alumbrado público, sin embargo, también manifestó que se encuentra en pláticas con aquellos y otros municipios del estado de Veracruz para que, en su caso, previa autorización de la comisión de la modificación del permiso de que se trata, se incorporen como socios de la permissionaria.

Atentamente

México, DF, a 10 de marzo de 2008.— Carlos Hans Valadez Martínez (rúbrica)

Secretario Ejecutivo de la Comisión Reguladora de Energía.»

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Remítase al promovente, para su conocimiento.

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

La Secretaria diputada Olga Patricia Chozas y Chozas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito hacer de su conocimiento que, en sesión celebrada en esta fecha, se aprobó el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. El Senado de la República exhorta a las comisiones de la Cámara de Senadores que se encuentren analizando proyectos legislativos de reformas de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a

promover ante sus respectivas contrapartes de la Cámara de Diputados la organización de reuniones en conferencia para el análisis conjunto de las propuestas de modificación de dicho ordenamiento que se encuentran en ambas Cámaras.

Atentamente

México, DF, a 27 de marzo de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Senadores.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, los que suscriben, senadores Yeidckol Polivsky Gurwitz, del Grupo Parlamentario del PRD, y Eloy Cantú Segovia, del Grupo Parlamentario del PRI, someten a consideración de esta asamblea, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente punto de acuerdo, conforme a las siguientes

Consideraciones

El punto de acuerdo que ponemos a su consideración se fundamenta en la importancia que juega para el desarrollo de nuestro país el acceso equitativo a las licitaciones públicas del gobierno federal, la legislación actual no genera condiciones de competencia de una economía abierta, y en condiciones de desaceleración económica, hasta ahora, el gasto público es subutilizado como un poderoso instrumento con que cuenta el Estado para elevar la inversión de las empresas.

La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público es una ley reglamentaria del artículo 134 constitucional, la cual dispone que las adquisiciones y enajenaciones de todo tipo de bienes, la prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen el gobierno federal y la administración pública paraestatal **deben asegurar al Estado las mejores condiciones en cuanto a precio, pero también en calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.**

La Constitución Política, a través del artículo 25, señala que corresponde al Estado la responsabilidad de generar un desarrollo integral y sustentable de la economía, donde el gasto público es uno de los instrumentos más importantes

que posee el Estado mexicano para incidir sobre el crecimiento económico de manera justa y con fomento del empleo.

El gasto público es el instrumento utilizado por las economías más desarrolladas para potenciar sus empresas nacionales, en especial, para el fomento del empleo y sectores de carácter estratégico para el desarrollo nacional.

En los últimos años, la Ley de Adquisiciones ha limitado de forma importante las condiciones de equidad, acceso y el potencial del gasto público para las empresas nacionales, sobre todo las micro, pequeñas y medianas, no obstante que este sector económico representa 99 por ciento de las unidades económicas, genera 70 por ciento de los empleos y más de 50 por ciento del producto interno bruto.

En un contexto donde se tienen que sumar esfuerzos para enfrentar la recesión estadounidense, se han presentado varias iniciativas y puntos de acuerdo; sin embargo, es importante revalorar la importancia del gasto público dirigido a las empresas nacionales como un instrumento estratégico para la creación de empleo.

Por el papel estratégico que desempeñan las adquisiciones del sector público, tenemos que resaltar la importancia de llevar a cabo reformas y adiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que **garanticen** la participación en procesos de contratación de la administración pública federal a empresas mexicanas, especialmente a las micro, pequeñas y medianas.

En la LX legislatura, en el Senado de la República se han turnado a Comisiones Unidas de Comercio y Fomento Industrial, y de Estudios Legislativos ocho iniciativas, y en la Cámara de Diputados se han presentado seis que conllevan al objetivo de modificar la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Como legisladores, abordar integralmente por ambas Cámaras todas las iniciativas para modificar esta ley es una oportunidad histórica para demostrar a la sociedad la disponibilidad de impulsar en conferencia, de manera integral, con la participación de los sectores involucrados, con responsabilidad y con una visión estratégica del gasto, en la justa dimensión de un instrumento para fomentar el crecimiento y el empleo.

Por lo anterior, proponemos que las iniciativas de reformas y adiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

Servicios del Sector Público que actualmente se encuentran en estudio de las comisiones respectivas de ambas Cámaras del Congreso de la Unión se concentren en un solo dictamen, que abarque todas y cada una de ellas.

Por lo expuesto, someto a esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a las comisiones de la Cámara de Senadores que se encuentren analizando proyectos legislativos de reformas de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a promover ante sus respectivas contrapartes de la Cámara de Diputados la organización de reuniones en conferencia para el análisis conjunto de las propuestas de modificación de dicho ordenamiento que se encuentran en ambas Cámaras.

Dado en la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, a 27 de marzo de 2008.— Senadores: Yeidckol Polevnsky Gurwitz, Eloy Cantú Segovia, Eladio Ramírez López (rúbricas).»

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Túrnese a la Comisión de la Función Pública.

LEY GENERAL DE SALUD

La Secretaria diputada Olga Patricia Chozas y Chozas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto en el inciso e) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente que contiene minuta proyecto de decreto por el que se reforman la fracción V del artículo 100 y el artículo 461, y se adicionan los artículos 317 Bis y 317 Bis 1, todos de la Ley General de Salud.

Atentamente

México, DF, a 27 de marzo de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Minuta Proyecto de Decreto

Por el que se reforman la fracción V del artículo 100 y el artículo 461, y se adicionan los artículos 317 Bis y 317 Bis 1, todos de la Ley General de Salud.

Artículo Único. Se reforman la fracción V del artículo 100 y el artículo 461, y se adicionan los artículos 317 Bis y 317 Bis 1, todos de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

“**Artículo 100.** La investigación en seres humanos se desarrollará conforme a las siguientes bases:

I. a IV. ...

V. Sólo podrá realizarse por profesionales de la salud en instituciones médicas que actúen bajo la vigilancia de las autoridades sanitarias competentes.

La realización de estudios genómicos poblacionales deberá formar parte de un proyecto de investigación;

VI. a VII. ...”

“**Artículo 461.** Al que traslade o realice actos tendientes a trasladar fuera del territorio nacional, órganos, tejidos y sus componentes de seres humanos vivos o de cadáveres, sin permiso de la Secretaría de Salud, se le impondrá prisión de cuatro a quince años y multa por el equivalente de trescientos a setecientos días de salario mínimo general vigente en la zona económica de que se trate.

Igual sanción se aplicará al que traslade o realice actos tendientes a trasladar fuera del territorio nacional tejidos de seres humanos que puedan ser fuente de material genético (ácido desoxirribonucleico) para estudios genómicos poblacionales en contravención de los artículos 317 Bis y 317 Bis 1 de esta ley.”

Si el responsable es un profesional, técnico o auxiliar de las disciplinas para la salud, a la pena anterior se añadirá suspensión en el ejercicio de su profesión u oficio hasta por siete años.

“**Artículo 317 Bis.** El traslado fuera del territorio nacional de tejidos de seres humanos referidos en el artículo 375, fracción VI, de esta ley que pueda ser fuente de material genético (ácido desoxirribonucleico) y cuyo propósito sea

llevar a cabo estudios genómicos poblacionales, estará sujeto a:

I. Formar parte de un proyecto de investigación aprobado por una institución mexicana de investigación científica y conforme a lo establecido en el artículo 100 de la ley, al Reglamento de la Ley General de Salud en materia de investigación y demás disposiciones aplicables, y

II. Obtener el permiso al que se refiere el artículo 375 de esta ley.

III. Para efectos de esta ley, se entiende por estudio genómico poblacional el que tiene como propósito el análisis de uno o más marcadores genéticos en individuos no relacionado que describen la estructura genómica de una población determinada, identifican a un grupo étnico o identifican genes asociados a un rasgo, una enfermedad o la respuesta a fármacos.

La Secretaría, en coordinación con el Instituto Nacional de Medicina Genómica, en su carácter de órgano asesor del Gobierno Federal y centro nacional de referencia en la materia, llevará el registro de los permisos que se mencionan en la fracción II de este artículo.”

“**Artículo 317 Bis 1.** El material genético a que se refiere el artículo anterior no podrá ser utilizado para finalidades distintas o incompatibles con aquellos que motivaron su obtención.”

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. México, DF, a 27 de marzo de 2008.— Senador José González Morfín (rúbrica), Vicepresidente; Senadora Claudia Sofía Corichi García (rúbrica), Secretaria.

Se devuelve a la honorable Cámara de Diputados para los efectos de lo dispuesto por el inciso e), del artículo 72 constitucional.— México, DF, a 27 de marzo de 2008.— Dr. Arturo Garita, Secretario General de Servicios Parlamentarios.»

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Túrnese a la Comisión de Salud.

JUAN CAMILO MOURIÑO TERRAZO

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: El siguiente punto del orden del día es la agenda política relativa a comentarios sobre el caso del secretario de Gobernación, Juan Camilo Mouriño Terrazo.

Tiene la palabra el diputado Octavio Martínez Vargas, del Grupo Parlamentario del PRD, para referirse al tema.

En tanto llega el diputado se pide a la Secretaría que instruya el cierre del sistema electrónico de asistencia y dé cuenta del registro de diputadas y de diputados.

Diputado Manuel Cárdenas, ¿con qué objeto? Denle sonido a la curul del diputado.

El diputado Manuel Cárdenas Fonseca (desde su curul): Gracias, señor Presidente. Sobre este tema, únicamente si nos pudiera aclarar si el orden de participación va a ser en orden ascendente o descendente de los grupos parlamentarios, en función de su representación, o va a ser a criterio de la Presidencia.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: El proponente pasa en este momento, y después de manera ascendente, el orden sería ascendente.

REGISTRO DE ASISTENCIA

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: Círrrese el sistema electrónico. Se informa a la Presidencia que hasta el momento hay una asistencia de 420 diputados y diputadas. Quienes no han registrado su asistencia disponen de 15 minutos para realizarlo por cédula.

JUAN CAMILO MOURIÑO TERRAZO

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Adelante, diputado Octavio Martínez.

El diputado Octavio Martínez Vargas: Con su permiso, compañero Presidente.

Hoy estamos aquí por un tema que no debería de ser importante si pensamos en la persona; sin embargo, cobra relevancia debido al cargo estratégico que ocupa en nuestro país Juan Camilo Mouriño, secretario de Gobernación.

Ha sido cuestionado por todos los ciudadanos mexicanos, claro, menos por el Ejecutivo federal. Lo ubicó en esta posición como parte de un pago de favores tanto del pasado como para contribuir a favorecer la riqueza de algunas familias a costa de los intereses de toda la nación o peor aún, para constituir la empresa Calderón-Mouriño SA.

Para nadie queda claro la forma en cómo de la noche a la mañana se extendieron los negocios de la familia Mouriño. Al parecer todo a la sombra de los gobiernos locales y al cobijo de la administración foxista.

Casualmente Juan Camilo participó en la red de Amigos de Fox en el año 2000, y ahora es instrumento fundamental del Ejecutivo. ¿Acaso se repite la historia de los gobiernos priistas? Al igual que en la historia de 88, entonces con José Córdoba Montoya, de origen francés, que por cierto en esa etapa de Carlos Salinas de Gortari se privatizaron las principales empresas del Estado, que hoy le han dado como resultado tener a uno de los hombres más ricos del mundo: Carlos Slim.

Es inaceptable que el hombre más cercano al Ejecutivo federal, quien tiene toda la información de la seguridad nacional, sirva a intereses que no son de los mexicanos, más bien a intereses personales y a intereses de grupo.

Mouriño se ha privilegiado en todo momento de los puestos públicos que ha ocupado en nuestro país. Siendo funcionario de Energía, servidor público; como diputado federal, presidente de la Comisión de Energía, contó con información que le favoreció en sus negocios familiares, tanto en Transportes Especializados Ivancar, SA de CV (TEISA), como Grupo Energético del Sureste, SA de CV.

Entre 98 y enero de 2008 la empresa TEISA suscribió 10 contratos y convenios y 4 modificaciones con Pemex Refinación por más de 100 millones de pesos. No podemos dejar de resaltar el hecho de que 6 de ellos los firmó cuando fungió como servidor público...

El diputado Juan José Rodríguez Prats (desde la curul): Señor Presidente.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Rodríguez Prats?

El diputado Juan José Rodríguez Prats (desde la curul): Si el orador me permite una pregunta.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: ¿Permite una pregunta del diputado Rodríguez Prats?

El diputado Octavio Martínez Vargas: Con mucho gusto, al terminar mi intervención.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Adelante, continúe.

El diputado Octavio Martínez Vargas: ... en 1998 y en enero de 2008 la empresa TEISA suscribió 10 contratos y convenios y 4 modificaciones con Pemex Refinería por más de 100 millones de pesos. No podemos dejar de resaltar el hecho de que 6 de ellos los firmó cuando fungió como servidor público en la Secretaría de Energía y como coordinador de asesores de Calderón.

Esta firma de los contratos supone tráfico de influencias, abuso de autoridad, uso indebido de funciones y coalición de servidores públicos. Todo ello tipificado en la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos. En el artículo 8o. se establece puntualmente.

Con la firma de estos contratos se constituyeron conductas delictivas tipificadas en el Código Penal Federal, de acuerdo con el artículo 217, que señala textualmente: "comete el delito de uso indebido de atribuciones y facultades el servidor público que indebidamente otorgue concesiones de prestación de servicio público o de explotación, aprovechamiento y uso de bienes del dominio de la federación".

El artículo 220 del mismo código tipifica el ejercicio abusivo de funcionarios, y en el artículo 224, el enriquecimiento ilícito. Ambos prevén la inhabilitación hasta por 12 años, dependiendo del monto de lo asignado en cada uno de los contratos.

La responsabilidad por estas irregularidades alcanza también a los abogados que laboraron en la oficina del abogado general de Pemex, César Nava Vázquez, actual secretario particular de Felipe Calderón, y a su sucesor, José Néstor García Reza, así como a funcionarios de Pemex Refinación que autorizaron los contratos y quienes habrían in-

currido en delito patrimonial al contratar indebidamente obra pública o de servicios.

Resultaron beneficiados Ivancar y las empresas de la familia Juan Bueno Torio, ahora representante popular; Autotankes de México; Fletera Continental de Líquidos, propiedad de Luis Ortiz Ríos, hermano de Juan José, cuñado de Juan Bueno; Transportadora y Distribuidora Isabel, propiedad de Emilio Bueno Lázaro; y Autotransportes Flensa, de las que Javier Fox Quesada —hermano de Vicente Fox— es accionista mayoritario.

Por otra parte, México firmó con la ONU la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, la cual en el artículo 8o., fracciones V y VI, referentes a los códigos de conducta para funcionarios públicos, señala que cada Estado establecerá medidas y sistemas para exigir a los servidores públicos que hagan declaraciones ante las autoridades competentes en relación, entre otras cosas, con sus actividades externas, con empleos, inversiones, activos y regalos o beneficios importantes que puedan dar lugar a un conflicto de intereses respecto de sus atribuciones como funcionarios públicos, así como adoptar medidas disciplinarias o de otra índole contra todo funcionario público que transgreda los códigos o normas establecidos, de conformidad con el presente artículo vigente.

Congruente con este tratado y como muestra de que existe en México un estado de derecho —como lo ha establecido permanentemente la derecha en nuestro país—, lo mínimo que esperamos todas las mexicanas y todos los mexicanos es que inmediatamente sea removido del cargo Juan Camilo Mouriño, que hasta ahora desempeña al frente de Gobernación, y que sea sujeto a los tribunales mexicanos el indiciado. El indiciado, que por cierto es confeso, ha aceptado los cargos que la sociedad le ha señalado.

Esta comisión que se creó con los Amigos de Mouriño. Consideramos que no va a resolver nada; que fue pactado con algunos partidos pequeños para tapar anomalías en la Lotería Nacional, con otros partidos, para procesar el tema de Pemex y que habrá de resolver, por cierto en algunos días, y tener su resolución final, de manera muy irresponsable, aislada y que contrasta con la realidad.

Ojalá que podamos tener una actitud vertical, una actitud del gobierno federal de retirar del cargo a este sujeto que, por cierto, no ha aclarado si es español o mexicano, mexicano o español. Que sí es un indiciado y que ha aceptado los cargos públicamente. Por su atención, muchas gracias.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Diputado Juan José.

El diputado Juan José Rodríguez Prats (desde la curul): No.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: No. Muy bien, se han registrado para referirse al tema los siguientes diputados: Manuel Cárdenas Fonseca, del Partido Nueva Alianza; Pablo Arreola Ortega, del Partido del Trabajo; Jesús Sesma Suárez, del Partido Verde Ecologista de México; Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia; Adolfo Mota Hernández, del Partido Revolucionario Institucional; Édgar Martín Ramírez Pech, del Partido Acción Nacional.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Manuel Cárdenas Fonseca, para referirse al tema, hasta por cinco minutos.

El diputado Manuel Cárdenas Fonseca: Respetuosamente hago una consulta a la Presidencia. Necesito saber si se me pudieran conceder los 10 minutos que se le concedieron a quien hizo uso de la voz anterior a un servidor.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: El acuerdo que se tuvo en la Junta de Coordinación Política para el debate del tema establece es que el diputado promovente tendrá 10 minutos, y una ronda de cinco minutos por cada uno de los grupos parlamentarios subsecuentes. Entonces quisiera suplicarles que nos ajustemos a este acuerdo de los grupos parlamentarios en la Junta de Coordinación Política.

El diputado Manuel Cárdenas Fonseca: La respuesta era un sí o un no, no el precedente; ése ya lo conozco, señor Presidente. Entonces, con su permiso, con el permiso de la Presidencia.

Buscar descarrilar un debate de la mayor importancia, como el referente a la política energética, con acciones distractivas como pedir la instalación de una comisión investigadora para luego sustraerse a participar en ella, es algo que no es responsable. Independiente de cómo haya querido quedar conformada a los ojos de quienes la propusieron en una primera instancia, rehuir al debate en las comisiones que nos hemos dado para estos efectos, como ha sucedido en otros temas, es absolutamente irresponsable.

Para eso se crean las comisiones de investigación, y muchas de ellas han sido creadas a petición del PRD.

Facilitar y propiciar debates de alto impacto en los medios, fundamentalmente de comunicación electrónica, sobre bases débiles e inconsistentes, también es irresponsable. Para eso los mexicanos nos hemos dado instituciones, para resolver por la vía jurídica la moralidad, la probidad y si algún servidor público se condujo conforme a derecho.

Primero presentaron el debate político haciendo un juicio sumario, generando y declarando culpables, para después, ante la opinión jurídica de muchos, tener que concurrir a presentar las demandas que todavía no sabemos si proceden o no.

Querer pasar por encima de las instituciones es algo común. Ahí están quienes asaltan caminos, ahí están quienes toman pozos petroleros, ahí están quienes so pretexto de la tolerancia han gozado de la impunidad inclusive para registrarse a cargos de elección popular.

Es cierto que en este grupo puede haber, y deberá haber, y habrá de haber gente respetable y respetuosa en sus juicios; pero ese pequeño grupo o individuo no le alcanza a quienes han venido, de esta manera irresponsable y frívola, queriendo desviar el tema, a compensar la moral y la ética, de suyo muy conocida de este personaje, y quienes le acompañan en esta búsqueda de descarrilar lo que los mexicanos estamos buscando.

Todas las fuerzas políticas, compañeros, debemos contribuir y estamos obligados ante la sociedad con un ejercicio transparente, con un ejercicio responsable y que cada uno de los servidores públicos y los ciudadanos, inclusive, sean sujetos al estado de derecho y los asuntos se diriman en las instituciones.

Éste no es un asunto de calificativos tan incongruentes y tan fuera de cualquier lógica, como señalan al decir “partidos pequeños”. No. Todos los partidos son iguales ante la ley. Lo que nos hace diferentes es que algunos tenemos propuestas que demandan los mexicanos y otros buscamos que los problemas se diriman en el marco de la ley.

Por eso, compañeros, hago una atenta convocatoria para que no caigamos en la tentación de distraernos del tema medular. Ahí están las instituciones que deberán darle cauce jurídico al tema. Ahí está la comisión que deberá hacer del conocimiento de las instituciones las conclusiones a las que se llegue. Ahí está la invitación para que se integren a la Comisión de Investigación.

Alejémonos de la conducta que primero genera el daño y después busca, si acaso, que se le dé trámite jurídico al debate. Alejémonos de las convocatorias de quienes se pretenden salvadores de la patria. Esos mesías, más bien mesiánicos, cuya moral y ética es totalmente conocida, no deben conducir los trabajos de los diputados de esta LX Legislatura.

No son los asaltacaminos ni las tribus quienes orientarán el rumbo de este pleno y de lo que quieren los mexicanos. Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Gracias, diputado Cárdenas Fonseca.

Esta Presidencia saluda a las alumnas y los alumnos de la Escuela Secundaria Técnica Industrial y Comercial 52, del Estado del México; a invitados especiales del municipio de Apaxco, Estado de México, y a alumnos de la Facultad de Derecho del Instituto de Estudios Superiores, con sede en Teziutlán, Puebla. Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos.

Tiene ahora el uso de la tribuna el diputado Pablo Arreola Ortega, del Partido del Trabajo.

El diputado Pablo Leopoldo Arreola Ortega: Con su permiso, Presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, sin lugar a dudas que el asunto del secretario de Gobernación, Juan Camilo Mouriño Terrazo, seguirá dando de qué hablar.

Para el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo sí se actualizan las violaciones a la Ley Federal de Responsabilidad de los Servidores Públicos y a la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, así como la actualización de las conductas presuntamente constitutivas de delito de tráfico de influencias.

Desde el gobierno y desde el PAN se ha pretendido vender la imagen de un servidor público ejemplar y con visión de futuro. Nada más falso. El señor Mouriño violó distintas leyes federales con el claro propósito de beneficiar los negocios privados de su familia; que se relacionan con contratos con Petróleos Mexicanos.

Pero además, estas conductas han echado por tierra uno de los dogmas que el PAN usó para criticar a los gobiernos priistas, en el sentido de que no se debían usar los cargos públicos para obtener beneficios privados.

Qué lejos están estas conductas de los principios éticos que el PAN dice defender. Qué lejos están de ser el gobierno de las manos limpias, cuando se acuerdan en la defensa unánime de uno de los suyos.

Ahora, con cinismo exigen que los legisladores que en el ejercicio del derecho que nos confiere el artículo 93 constitucional, párrafo tercero, solicitamos la creación de la comisión investigadora de los contratos que firmó el señor Mouriño, como apoderado legal de la empresa Ivancar, con Pemex Refinación, ahora que aportemos pruebas suficientes para acreditar nuestra afirmación.

¿Qué mayor prueba quieren que el conocimiento del propio señor Mouriño, de que las actividades ilícitas que se le imputan son ciertas? Como se desprende de todos y cada uno de los contratos firmados por su parte cuando era servidor público, diputado federal de la LVIII Legislatura de este Congreso de la Unión y presidente de la Comisión de Energía de esa Legislatura, coordinador de asesores del secretario de Energía y subsecretario de esa misma dependencia.

Nos piden que probemos nuestro dicho. Bien, entonces en los contratos cotejen las fechas en que se efectuaron, verifiquen quién los firma y en calidad de qué, y confronten esto con lo que dispone el artículo 47, fracción XV, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, lo que señala el artículo 8o, fracción XI, de la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y lo dispuesto en los artículos 220 y 221 del Código Penal Federal, en relación con los delitos de ejercicio abusivo de funciones y tráfico de influencias.

Si actúan con objetividad, imparcialidad y con sujeción a lo que disponen las leyes, llegarán a la conclusión hoy, de que el secretario de Gobernación firmó los contratos que están ampliamente difundidos cuando era servidor público y, en consecuencia, estaba legalmente impedido por la naturaleza de los cargos que desempeñaba para poder firmarlos.

Salvo una pequeña excepción prevista en la fracción XI, segundo párrafo, del artículo 8o. de la Ley Federal de Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos, y que consiste en que por escrito haya informado a su superior jerárquico, el entonces secretario de Energía, Felipe Calderón, hoy responsable de la administración pública federal y de nueva cuenta superior jerárquico del señor Mouriño.

Es decir, que de manera directa y en su debido tiempo, Juan Camilo Mouriño hubiera presentado su informe de manera formal dando cuenta de tales actividades a su jefe inmediato, Felipe Calderón. Más aún, Pemex Refinación también incurrió en una práctica ilegal, pues no debió haber efectuado la contratación respectiva, ya que sabía del cargo público que desempeñaba Mouriño. Es decir, también tienen responsabilidad los funcionarios de la paraestatal.

No cabe duda, de nueva cuenta se hace fehaciente la muestra de una enorme falta de oficio político y de una preponderante arrogancia del Ejecutivo federal para su presunta responsabilidad encubridora.

De las últimas noticias proporcionadas por Mouriño destaca la de haber entregado a la PGR unos documentos con los que supuestamente dice probar que desde hace algunos años dejó de ser accionista del Grupo Energético del Sureste, persona moral que a su vez es accionista de Transportes Especializados Ivancar.

Por último, lo que no puede probar el personaje en comentario es que sigue siendo apoderado general de Ivancar, que es la sociedad que celebró los contratos con Pemex Refinación.

En otras palabras, la doble personalidad con la que actuó sigue siendo motivo de conflicto de intereses, tráfico de influencias y abuso de autoridad que hace necesaria su remoción inmediata. Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Gracias, diputado Arreola. Tiene ahora el uso de la tribuna el diputado Jesús Sesma Suárez, del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Jesús Sesma Suárez: Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros, es de todos conocido que las comisiones de investigación han carecido de credibilidad y confianza ciudadana, principalmente porque han sido incapaces de cumplir el objeto para el que fueron creadas. Ello las ha hecho que se desacrediten y ante la opinión pública tengan una imagen negativa.

Sin embargo, también es del dominio público el compromiso que asumió la comisión de investigación, de indagar a fondo lo que verdaderamente sucedió e informar de ma-

nera clara, oportuna y transparente sobre los resultados de su trabajo de investigación.

La comisión, en su conjunto, y en especial cada uno de sus integrantes han asumido su compromiso y su responsabilidad ante la sociedad, de cumplir con todo el mandato que esta soberanía les otorgó y ejercerán en todo momento las atribuciones que en el marco legal vigente le confiere. Ni una más ni una menos.

El compromiso con la transparencia adquirido por esta comisión investigadora implica que todas sus acciones, decisiones, información y documentación, soporte necesario para el cumplimiento de las metas planteadas en su plan de trabajo serán del dominio público.

La comisión habló de principio de máxima publicidad y se comprometió a que ésta será la norma de su actuación y no la decepción, y tengan por seguro que nosotros seremos los primeros en exigirles que cumplan con este compromiso a cabalidad.

Sin embargo, esta comisión, para que pueda cumplir su mandato en el plazo de dos meses —que es el propio acuerdo de creación que establece—, requiere del apoyo de cada uno de los miembros de esta soberanía, de sus respectivos grupos parlamentarios, de sus partidos políticos, de sus militantes, de sus simpatizantes, de la ciudadanía en general y de todos los medios de comunicación, para que todos en conjunto aportemos elementos útiles que contribuyan verdaderamente a encontrar la verdad jurídica y no sólo se descalifique porque sí.

El trabajo no es sencillo, porque además de contar con un tiempo sumamente corto para realizar las investigaciones con la calidad y la profundidad que la propia sociedad exige y merece, debe ser sumamente cautelosa y respetuosa de la ley, y evitar, en todo momento, caer en el análisis simple y en las acusaciones sin fundamento.

Su única tarea es acercarnos a la verdad y darnos a conocer lo que en realidad pasó. Ya será responsabilidad de las autoridades competentes, basadas en las acusaciones y conclusiones que de la comisión salgan, deba ser el caso, tomen las medidas administrativas o penales que correspondan.

Ya será tarea de esta soberanía vigilar que las autoridades responsables de hacer cumplir la ley instrumenten las sanciones correspondientes.

Los invito, compañeros y compañeras, a que colaboren con esta comisión. Debemos dejar trabajar y, en su caso, aportemos los elementos a nuestro alcance que a nuestro juicio puedan ayudar a que esta comisión de investigación cumpla su trabajo.

La credibilidad de esta comisión no es la única que está en prueba, sino también la credibilidad y la confianza de los ciudadanos hacia la propia Cámara de Diputados. Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Gracias, diputado Sesma Suárez. Tiene el uso de la tribuna el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Partido Convergencia.

El diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva: Compañeras diputadas y compañeros diputados, la cuestionable firma de múltiples contratos del secretario Juan Camilo Mouriño trastoca los ámbitos de lo ético y de lo legal.

En el caso de los contratos de la empresa Ivancar, firmados por el secretario de Gobernación en su doble calidad de apoderado general de una empresa propia y servidor público, se pasan por alto principios éticos y disposiciones legales.

De los 10 contratos y convenios, más 4 modificaciones que Transportes Especializados Ivancar suscribió con Pemex desde que Juan Camilo Mouriño incursionó en la vida pública, 6 fueron formalizados por él y fueron avalados por el Jurídico de Pemex, a cargo en ese entonces de César Nava, con lo que habría incurrido, por lo menos, en conflicto de intereses por más de 100 millones de pesos.

Seis de ellos los firmó, indistintamente, cuando fungía como presidente de la Comisión de Energía de la Cámara de Diputados, o bien, como director general de la Subsecretaría de Política Energética y Desarrollo Tecnológico de la Secretaría de Energía, y como coordinador de asesores del entonces titular del ramo, Felipe Calderón Hinojosa.

El convenio GTT-00142-01/2004, firmado el 29 de diciembre de 2003, cuando era el director general en la Subsecretaría de Política Energética y Desarrollo Tecnológico de la Secretaría de Energía, implicaría responsabilidades penales y administrativas.

Nueve días antes de que Felipe Calderón nombrara a Mouriño secretario de Gobernación, Ivancar firmó el convenio modificatorio GTT-00142-CM/2005-2008, para cambiar el

monto contratado, pues de 39 millones de pesos se incrementó a 47 millones.

Inclusive se sigue beneficiando porque hay contratos que suscribió, cuya vigencia termina el 31 de diciembre de 2008. La compleja situación en que se encuentra ubicado el todavía secretario de Gobernación no es algo fortuito, sino forma parte de una red de intereses que han sido ampliamente denunciados por la revista *Contralínea*.

Es claro que el secretario de Gobernación se ha colocado en un conflicto de intereses. No puede ser un alto funcionario de Estado y hacer negocios que tengan que ver con sus familiares, y es que a pesar de que los emisarios oficiales han buscado defender lo indefendible, Germán Martínez Cázares, por ejemplo, ha pretendido justificar señalando que lo ético es lo legal.

Sin embargo, con todo y la defensa emprendida en los medios de comunicación, indudablemente incurrió en conflicto de intereses. Es el caso de un servidor público que en el contexto de la investidura oficial resuelve, a su vez, asuntos vinculados con empresas o particulares con los cuales tiene algún vínculo familiar, de amistad, negocio o de cualquier otra índole, ¿qué dice a la imparcialidad a la que está obligado dentro del desempeño de su cargo o comisión?

Del análisis de la información que envió el propio Mouriño a nuestra fracción parlamentaria se advierte claramente cómo —en la medida en que el secretario de Gobernación asciende en la escala política— se multiplican los contratos a favor de la empresa de su familia.

Hay un evidente conflicto de intereses, según la Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, pues establece en el artículo 8o. que todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

I. Cumplir el servicio que le sea encomendado y abstenerse de cualquier acto u omisión que cause la suspensión o deficiencia de dicho servicio o implique abuso o ejercicio indebido de un empleo, cargo o comisión.

Y la fracción XI señala que deberá excusarse de intervenir por motivo de su encargo, en cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellos de los que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o parientes consanguíneos o por afinidad hasta el cuarto grado, o parientes civiles.

Como ustedes ven, la ley es muy clara. Por eso lo de Mouriño es importante, no sólo por él, sino porque sería muy grave que se instalara en el actual gobierno un conjunto de prácticas que hicieran del tráfico de influencias y del abandono de los principios éticos la constante de su desempeño; sin preocuparse si hay conflictos de intereses o estuviera nada más preocupado por engordar la cartera de los negocios privados que del cumplimiento del deber en sus tareas públicas.

Esta situación se agrava si la contemplamos a la luz de la reforma energética, y si se efectúa ésta para multiplicar los negocios petroleros, desde el gobierno y con el gobierno, en beneficio de los propios funcionarios y de sus socios en la iniciativa privada.

No podemos tolerar que a final de cuentas se creen las condiciones para utilizar las reformas para instalar en el gobierno una mafia de negociantes. También es claro que con el programa de infraestructura en marcha serán muchas las oportunidades para confabularse y obtener pingües resultados. Y esto es inadmisibles.

En ese orden de ideas, no puede haber reforma energética sin un debate nacional que sitúe en las coordenadas de los problemas que experimenta Petróleos Mexicanos con la participación de todos los mexicanos y de la sociedad, y que precise cuáles son las mejores opciones para atenderlos. No podemos permitir que con el pretexto de la reforma energética, Pemex sea botín de los peores intereses en el poder. Es cuanto, Presidente.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Muchas gracias, diputado Velasco Oliva. Tiene ahora el uso de la tribuna el diputado Adolfo Mota Hernández, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Adolfo Mota Hernández: Gracias, diputado Presidente.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Adelante, diputado.

El diputado Adolfo Mota Hernández: Desde el inicio y la polémica de este tema, el Grupo Parlamentario del PRI se ha venido pronunciando por una serie de aspectos que yo quiero relatar antes de iniciar mi participación.

Y la primera de ellas tiene que ser, y se dijo en su momento, la construcción de una comisión que tenga los alcances

suficientes para llegar a una conclusión cierta, correcta, prudente y con los alcances jurídicos que tiene también la construcción de una comisión.

Vimos también, no sin preocupación, un tema que es inherente e importante para la república y que tiene que ver con el secretario de Gobernación, su actuación y la duda que genera frente a la sociedad mexicana su presunta participación en temas delicados para el país, que tienen que ver con contratos millonarios.

La cuestión del país ha sido una de las premisas fundamentales, al pronunciarnos por la construcción de una comisión que dé certeza a los mexicanos de la participación de las legisladoras y los legisladores de todos los grupos parlamentarios en la investigación de este tema y en la consistencia de la misma. Por eso hoy nosotros queremos fijar nuestra posición.

El Grupo Parlamentario del PRI no será encubridor del gobierno federal. Y quiero dejarlo sentado por hecho, porque es el espíritu que anima al grupo parlamentario para participar en una comisión. Pero también no somos partícipes de condenar a priori una situación que está en el seno de la comisión y en la que vamos a participar consistentemente.

Por eso vamos a investigar las dudas que la sociedad en su conjunto tiene respecto de la actuación del hoy secretario de Gobernación. Lo hacemos con el espíritu que nos anima como legisladores y entendiendo también que hay canales jurídicos e instituciones que tendrán, después de los resoluciones de la comisión que tiene la responsabilidad de publicitar las conclusiones a las que llegue y el dictamen que por supuesto tendrá que presentar a este pleno, las autoridades correspondientes actúen en consecuencia, sin calificar en este momento cuáles serían los probables resultados.

Hoy queremos decir en el grupo parlamentario que no venimos ni a exonerar ni a condenar al secretario de Gobernación, pero queremos decir con toda seriedad que el Grupo Parlamentario del PRI participa con un ánimo de claridad, de responsabilidad, de cultura de la legalidad en la construcción de una comisión que es el canal jurídico que nosotros mismos, los legisladores, nos hemos dado para participar en la investigación de una comisión de esta naturaleza.

En este tema no gana nadie. No gana el país. No gana ningún grupo parlamentario. Porque la cuestión social y la cuestión de los mexicanos están en juego y, en la actividad

del ministro del interior, como se le llama en otras latitudes, está en duda y debe clarificarse.

Nos pronunciamos también porque, de ser necesario, en la construcción de la comisión que nosotros mismos hemos emprendido ésta pueda ampliarse, en el ánimo y en el transcurso de los días que van consecutivamente corriendo, a propuesta del dictamen y de las conclusiones que ésta habrá de darse.

La comisión debe estar abierta a los comentarios, a las pruebas y a la participación de los legisladores. Hoy, por tanto, queremos decir que hemos propuesto a un compañero legislador con el perfil de abogado, que participará de lleno a nombre del grupo parlamentario en la comisión. Queremos que la sociedad mexicana tenga clara cuál es la visión y la actividad que desarrolló en el pasado el secretario de Gobernación.

El grupo parlamentario del PRI está por la cohesión nacional y la actividad conveniente y prudente de los legisladores en los temas de carácter político, que son inherentes a la nación y preocupan a la sociedad en su conjunto.

Hoy venimos a decir, para finalizar, que el grupo parlamentario del PRI, como siempre, viene a hacer un grupo parlamentario que participa con responsabilidad, una oposición prudente, cuidadosa de los temas, apoyando la cohesión nacional pero de ninguna manera entorpeciendo investigaciones y dejando de señalar que si hay temas que están en duda, deben clarificarse por el bien de la nación, por la interlocución que hay con la Cámara de Diputados y con la Cámara de Senadores y por los temas y las grandes reformas que habrán de venir y que deben legitimar a los actores que intervengan en ellas. Muchas gracias.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Gracias, diputado Mota Hernández. Tiene ahora el uso de la tribuna el diputado Édgar Martín Ramírez Pech, del Partido Acción Nacional.

El diputado Édgar Martín Ramírez Pech: Con el permiso de la Presidencia.

Bien se dice que cuando uno anda desesperado se agarra o trata de agarrarse de cualquier clavo ardiente. Y debo decir que muy mal han de andar las cosas internamente entre quienes hoy tratan de revivir este tema, para tratar de agarrarse de este clavo ardiente, en el cual van ya de caída y de derrota.

No se vale tratar de descarrilar —como bien decía el diputado del Partido Nueva Alianza— los temas nacionales. No se vale tratar de descarrilar los temas nacionales como se descarrila el partido propio.

Aquí se ha formado —y eso lo sabe el ciudadano mexicano y los medios de comunicación— una comisión especial para investigar la acusación de una parte de esta diputación, y cuál es el resultado. Se dice: “investíguese”, y la posición de Acción Nacional es con la transparencia, es con la rendición de cuentas...

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Permítame, diputado. Diputado Mayans, ¿con qué objeto?

El diputado Fernando Enrique Mayans Canabal (desde su curul): Si me permite el diputado una pregunta.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Diputado, ¿acepta una pregunta del diputado?

El diputado Édgar Martín Ramírez Pech: Al final de mi intervención. Para los señores que gritan, que no respetan, yo los respetaré aceptando sus preguntas. Aunque ustedes no respeten, yo aceptaré sus preguntas al término de mi intervención.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Al final, diputado.

El diputado Édgar Martín Ramírez Pech: Y Acción Nacional dice, transparencia, rendición de cuentas...

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Diputado, permítame de nueva cuenta. Diputado Mayans.

El diputado Fernando Enrique Mayans Canabal (desde su curul): Yo me expresé con todo respeto para el diputado Pech, así que yo le pido al diputado que vaya al kínder a educarse y aprenda a contestar con respeto y educación.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Compañeras, compañeros diputados, les pido orden por favor, para continuar el debate.

El diputado Édgar Martín Ramírez Pech: Yo pediría, señor Presidente, que usted exhortara al orden. Ésta es una asamblea nacional de un Congreso federal, no son las asambleas partidistas.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Diputado Javier González. Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Javier González?

El diputado Javier González Garza (desde su curul): Nada más por un asunto de respeto. Yo no le grité nada y resulta que no le puedo hacer una pregunta después, aunque me la conteste o no. Nada más que respete. Por supuesto que tenemos distintos puntos de vista. Vamos haciendo una cosa de respeto. No se valen las cosas que está diciendo. Diputado, con toda tranquilidad, haga lo que tenga que hacer y ya.

El diputado Luis Sánchez Jiménez: Adelante, diputado.

El diputado Édgar Martín Ramírez Pech: Muy bien. Continúo, señor Presidente. Siempre me he expresado y me expresaré con respeto hacia mis compañeros.

Acción Nacional ha dicho: “con transparencia, con rendición de cuentas; aireemos las cosas al sol”. Y resulta que quienes piden la investigación... se conforma la comisión investigadora... ahora resulta que siempre no le entro. Entonces, en el colmo de las cosas, de plano antes incluso que inicie la investigación, la descalifico. “Antes de conocerle, te adiviné”, como dice una canción yucateca, de mi tierra.

De una vez por todas, se dice que “se integró una comisión y ésta es una comisión amañada; sabemos cuáles van a ser los resultados”. No, señores. Hay que hacer las cosas con seriedad. No se trata de linchamientos. Se trata aquí de establecer si la acusación tiene fundamentos, si tiene fundamentos jurídicos, si tiene fundamentos éticos.

Para Acción Nacional no queda en duda de ninguna manera el comportamiento ético y el comportamiento legal del ahora secretario. Sin embargo, nosotros sí nos sujetamos a la legalidad; nosotros no somos rehenes de problemas internos o de caprichos personales de suspirantes y aspirantes; nosotros nos ponemos a la legalidad, al estado de derecho, pero también entendemos su posición, si es la posición que sabe todo México. Siguen el axioma de quien tiene como rehenes a las tribus. “Al diablo las instituciones”, dicen ustedes.

Nosotros, mexicanos, decimos que no al diablo las instituciones. Que se aplique la ley, que esté vigente el estado de derecho, que no sea rehén el pueblo de México ni esta soberanía de los caprichos de alguien.

La diputada Mónica Fernández Balboa (desde la curul): Señor Presidente.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputada Mónica Fernández?

La diputada Mónica Fernández Balboa (desde la curul): Gracias, Presidente. Acabo de oír al diputado Pech y quería preguntarle —aun cuando acaba de contestar al compañero Mayans— si sería tan amable de aceptarme una pregunta.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: ¿Acepta una pregunta, diputado?

El diputado Édgar Martín Ramírez Pech: Con muchísimo gusto, al término de mi intervención.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Al término. Gracias.

El diputado Édgar Martín Ramírez Pech: El país no puede ser rehén de un conocido aspirante que, por lo que se ve, se quiere imponer como perpetuo suspirante, y que ha quedado claro, es un permanente conspirante contra la ley, contra el Estado, contra la democracia no sólo externa, sino interna de su institución.

Nosotros no decimos “al diablo las instituciones”; nosotros queremos que se investigue, pero que se aporten pruebas. Que no sea a capricho, que no se adelanten juicios, que no se utilice como cortina de humo para sus problemas internos.

Aquí el secretario de Gobernación —en México todos lo saben— se ha puesto a disposición. Y si tanta seguridad tienen que ha habido un delito, ¿por qué no han interpuesto las denuncias correspondientes? Porque al diablo las instituciones, siempre y cuando no sea la institución del eterno suspirante, del eterno aspirante, del eterno conspirante contra la ley y contra el Estado.

No, señores. Nosotros decimos —repito— “investíguese”. Nosotros creemos en esa comisión y no se vale, por cierto —por respeto— que los que piden respeto, insulten a los partidos que no tienen tanta representación o a los demás partidos y hagan una historia de componendas. Aquí hay un órgano constituido para investigar.

Pero si lo de ustedes es la difamación y la calumnia, allá ustedes. Porque las difamaciones y las calumnias, amigos y amigas, son como el lodo y eso es lo que les pasa. Son como el lodo. Sólo hay que esperar que unos días se pongan a la claridad del sol para que solo, solos, por sí solos, se desprendan y caigan. Nosotros estamos por el estado de derecho, por la investigación, no por las difamaciones y las calumnias, ni por los linchamientos ni las cortinas de humo.

Muchas gracias, señor Presidente. Y ahora con todo respeto acepto las intervenciones de mis compañeros.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Diputado Mayans. Su pregunta, diputado Mayans.

El diputado Fernando Enrique Mayans Canabal (desde la curul): Señor Presidente, con ese lenguaje prosaico y altanero no merece ninguna pregunta el reintegro de diputado.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Diputada Mónica Fernández, su pregunta.

La diputada Mónica Fernández Balboa (desde la curul): Gracias, Presidente. He oído con mucho detenimiento y mucha atención la exposición del diputado Ramírez Pech. Sí tengo una pregunta que me gustaría plantearle, dada la exposición que acaba de hacer.

El artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas dice textualmente que las dependencias y entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta ley con las personas siguientes: aquellas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que un servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte, entre otras cosas. Es la fracción I del artículo 51.

El acta de la declaración de modificación patrimonial del señor Mouriño, certificada, dice que del 10 de octubre de 2003 al 3 de marzo 2004 él era director general de la Subsecretaría de Política Energética y Desarrollo Tecnológico.

Y uno de los contratos que están firmados es del 29 de diciembre de 2003. Luego entonces, ya era director general de esta Subsecretaría de Política Energética y de Desarrollo.

La pregunta es si esto es una calumnia, si es una difamación y si el servidor público, o mejor dicho, el funcionario público que firma por una de sus empresas particulares un contrato con una paraestatal está cumpliendo o no la legalidad, o está incumpliendo las normas. Simple y sencillamente.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Adelante, diputado.

El diputado Édgar Martín Ramírez Pech: Con mucho gusto le contesto, diputada. Y qué bueno que me hizo la pregunta, porque me da oportunidad de algo que se me había pasado.

No, por supuesto que no, ésa no es una difamación ni una calumnia, lo que usted me acaba de decir. Ha sido muy respetuosa y tengo que reconocerle que no es una difamación ni una calumnia.

Incluso el propio hoy secretario de Gobernación ha reconocido la firma de unos contratos. Ya lo que es calumnia y es difamación es lo que en algunas intervenciones se ha venido a decir: “él ha afirmado, él ha aceptado la comisión de un delito”. Eso es totalmente falso.

Él ha aceptado la realización de un acto, un hecho, de ahí a que sea un delito, de ahí que haya una irregularidad, de ahí a que sea antiético todavía falta un buen trecho. Ésa es la calumnia y ésa es la difamación, si no se prueba que así sea.

Le digo que usted tiene toda la razón en que eso dice la ley. Habrá que dilucidar si ese acto realizado cae dentro de los supuestos que ese artículo habla, de funcionario involucrado, que tenga la decisión, etcétera y para eso existe la comisión investigadora, señora diputada.

Por eso creo y le invitaría a que usted propusiera, se propusiera, ya que veo que usted tiene las herramientas jurídicas y tiene dudas y con respeto me lo ha preguntado, le propusiera a su fracción parlamentaria que la nombraran para formar parte de esa comisión especial, para que pudiera estar ahí aportando los datos legales y jurídicos que le dejaran conforme.

Amigos, les diría que no hay que confundir las cosas, no hay que hacer campañas de linchamiento.

No estamos de acuerdo, y eso lo hemos dicho, con quien juzga a priori, con quien está linchando. Ustedes se descalifican por estar linchando. Ya para qué quieren una comisión investigadora e instituciones si ya ustedes culpabilizaron al secretario de Gobernación.

Nosotros no estamos de acuerdo con esto y creo que el pueblo de México tampoco. El pueblo de México tampoco quiere que hoy alguien no tenga presunción de inocencia; tenga presunción de culpabilidad.

Repito, les repito con el respeto que ustedes me han dicho y me han obsequiado, señores, arreglen sus problemas. De verdad, no sean un partido de obstrucción, sean un partido de oposición verdadero y un partido responsable, como son la mayor parte de los que están aquí presentes. Gracias, señor Presidente.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Gracias, diputado. Se han registrado para hechos la diputada Adriana Dávila Fernández, del PAN; el diputado Tonatiuh Bravo Padilla, del PRD; y el diputado Gerardo Serrato Castel, del PAN.

Tiene el uso de la tribuna, para hechos, hasta por cinco minutos, la diputada Adriana Dávila Fernández.

Vamos a clarificar. El acuerdo de la Junta de Coordinación Política establece que al finalizar la ronda de participantes se preguntará si está suficientemente discutido y entonces vendría ya la participación en la segunda ronda. Pero antes de consultar si está suficientemente discutido, tenemos que dar paso a la rectificación de hechos.

Adelante. Tiene el uso de la tribuna la diputada Maricela Contreras Julián, del PRD. Permítame, diputada Adriana Dávila, en un momento le damos la palabra. Con qué objeto, diputado Rodríguez Prats.

El diputado Juan José Rodríguez Prats (desde la curul): Hace rato me sentí muy estimulado porque se exija respeto, y se está manchando la tribuna con esas ostentaciones que me parece que son impropiedades. Le suplicaría que llame la atención de la oradora y que se quiten esas cosas de la tribuna.

La diputada Maricela Contreras Julián: No las voy a quitar diputado. Es mi derecho y estoy en la tribuna, y en el uso de mi tiempo estaré.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Adelante, diputada.

La diputada Maricela Contreras Julián: Con su permiso, Presidente.

Aquí de lo que se trata es de la defensa de la patria. Los partidos todos pueden tener sus problemas y sus complicaciones, y ya buscarán la manera de resolverlos.

Aquí el problema es cómo defendemos a la patria, y voy a parafrasear a Norberto Bobbio, quien dice que basta una breve reflexión para darse cuenta de que lo que hace moralmente ilícita toda forma de corrupción política es la fundadísima presunción de que el hombre político que se deja corromper haya antepuesto el interés individual al colectivo, el bien propio al bien común, la situación de su propia persona y la de su familia a la de la patria, y haciéndolo así faltó al deber quien se dedica a la política y cumplió una acción políticamente incorrecta. Éste es el caso de Juan Camilo Mouriño, que siendo funcionario se aprovechó de su posición para beneficiar a su familia y beneficiar a sus empresas. No se trata de que los funcionarios no tengan negocios; los pueden tener y es lícito. Lo ilícito es que se beneficien de su posición para tener ganancias jugosas.

Por otro lado, tenemos una frase muy conocida que es: “¿Y yo por qué?”. Ustedes la han de recordar. Y a ésta se viene a sumar otra que dice: “Sí, ¿y qué?”, que es la que con cinismo estableció Juan Camilo Mouriño para decir: “Sí firmé”, y eso lo significa a él como un delincuente confeso.

Tráfico de influencia y corrupción de funcionarios, eso es lo que la comisión tendría que haber investigado; esa comisión que mi compañero ya ha planteado como los Amigos de Mouriño...

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Permítame, diputada.

La diputada Susana Monreal Ávila (desde la curul): Pido la palabra.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: ¿Con qué objeto, diputada Susana Monreal?

La diputada Susana Monreal Ávila (desde la curul): Sí, diputado Presidente, para preguntarle a la diputada si me permitiera una pregunta en este momento que está en su intervención.

La diputada Maricela Contreras Julián: Adelante, diputada.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Adelante, diputada Monreal.

La diputada Susana Monreal Ávila (desde la curul): Gracias, diputado Presidente.

Diputada, usted al inicio de esta intervención ha hecho mención de que cada partido tiene sus propios conflictos y sus propios problemas internos. ¿Por qué cree usted, diputada, que los diputados, el que le antecedió, el diputado del PAN, quiera distraer el tema y el debate nacional, y mandarlo a una contienda interna?

¿Por qué cree usted que este diputado y la fracción del PAN quieran generar esta cortina de humo de este tema tan importante que es la reforma energética —la mentada “privatización” que quieren hacer— y que está impulsando la fracción del PAN?

La diputada Maricela Contreras Julián: Pues porque quieren justamente distraer a la ciudadanía, y de eso se ha hecho gala en los medios de comunicación en los asuntos internos de nuestro partido, para que la ciudadanía no se dé cuenta —o pretenden que no se dé cuenta la ciudadanía— de lo importante que es la defensa del petróleo, porque es uno de nuestros recursos fundamentales.

Pero también aquí, diputada, el asunto es que una comisión a modo va a impedir que realmente se pueda tener la información necesaria. Y lo único que van a buscar es la manera de justificar y tapar este ilícito que se ha cometido. Pero yo iría mucho más allá, porque no se nos tiene que olvidar que Felipe Calderón era el secretario de esa importante empresa paraestatal, que es la de Energía, y que habría que ver hasta dónde está su responsabilidad.

Pero yo, diputada, me iría incluso más atrás: Calderón era el coordinador parlamentario de esta Cámara de Diputados por parte de Acción Nacional cuando los primeros contratos se hicieron a favor de Juan Camilo Mouriño, siendo él presidente de la Comisión de Energía.

Continúo mi intervención. Los promotores de la tan llevada y traída reforma energética han dicho que es urgente devolverle vida. Se ha planteado que le hace falta eficacia y competitividad; que hacen falta campos petrolíferos y los tenemos que buscar en las aguas profundas, porque éstos se están agotando. Y entonces están buscando las justificaciones para la privatización encubierta.

Efectivamente, hay corrupción político-administrativa, que la estamos viendo. Los contratos que Mouriño firmó son parte de esta corrupción político-administrativa. También es importante decir que las cantidades millonarias que se llevan a través de contratos directos es algo que se tiene que investigar. Pero no se va a poder hacer a fondo a través de esta comisión ni tampoco a través de las denuncias ante Pemex.

Nos queda hacer la denuncia pública porque en la procuraduría están durmiendo el sueño de los justos. Denuncias que ha hecho el PRI, denuncias que ha hecho el PRD en torno a la intervención y al fraude carretero, en torno al fraude del Fobaproa, en torno al fraude cañero... ¿Y saben qué es lo que sucede? Que no pasa nada.

Por eso lo que hace falta es que la ciudadanía se entere, y salgamos todos los días a defendernos a la calle de esta pretensión de quienes se han beneficiado y se benefician de nuestro petróleo. Que lo han ido dando a la iniciativa privada nacional y extranjera, y que lo que quieren hacer con estas reformas es, no solamente dar una atribución abierta para la intervención del capital mexicano y que los dividendos del petróleo se vayan a manos extranjeras y dejen de entrar al gobierno para el beneficio de los mexicanos. Eso es lo que se ha pretendido y lo que se pretende.

Tenemos un proceso —y no se nos tiene que olvidar— en este país, donde el neoliberalismo ha buscado privatizarlo todo: la salud, las empresas, el desarrollo social; en este país donde no pasa nada cuando se venden a los extranjeros las playas, que son también de interés nacional.

Quiero decir que hace falta que aquí se haga un juicio político en contra de Camilo Mouriño, si realmente se está diciendo que se ha puesto la disposición. Que renuncie a su cargo para que las investigaciones se vayan dando.

Por último, diputado Presidente, decirle que la Ley de Responsabilidad de Funcionarios Públicos es muy clara. Aquí ya se ha leído y no lo voy a hacer de nuevo, pero lo que se ha cometido con los contratos preferenciales y que se han

otorgado de manera directa a su secretario de Gobernación, son motivo de una investigación por la comisión de un delito. La patria no se vende. La patria se defiende.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Gracias, diputada Contreras. Vamos a dar paso a la participación de quienes nos han solicitado para rectificación de hechos.

Voy a leer la lista. Están los diputados Rogelio Carbajal Tejada, del PAN; Manuel Cárdenas Fonseca, de Nueva Alianza; Manuel Portilla Diéguez, del Partido Verde Ecologista; Adolfo Mota Hernández, del PRI; y Tonatiuh Bravo Padilla, del PRD.

Vamos a darle la participación al diputado Rogelio Carbajal Tejada, del Partido Acción Nacional, para rectificación de hechos, hasta por tres minutos.

El diputado Rogelio Carbajal Tejada: Gracias, Presidente.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Adelante, diputado.

El diputado Rogelio Carbajal Tejada: Ahora resulta que nos vienen a dar clases de ética los que roban urnas, los que queman boletas electorales, los que falsean conteos rápidos, los que lleven en la oscuridad sus conteos y sus cómputos para saber quién ganó una elección interna. Ellos hoy nos vienen a querer dar clases de ética y de moralidad en la vida pública.

Su actitud me resulta muy parecida a aquella canción del toro enamorado de la luna, de aquel toro que salía todas las noches y estaba enamorado de un espejismo, porque veía la luna reflejada en el agua, en un lago. ¿Por qué? Porque es incapaz, como ustedes, de levantar la cabeza y ver el toro que la luna está muy, pero muy por encima de su cabeza, así como ustedes son incapaces de levantarla y ver que la ética está muy, pero muy por encima de su cabeza.

Han mentido recurrentemente. Han mentido sobre la nacionalidad de los padres del secretario de Gobernación. Han mentido sobre la nacionalidad del propio secretario de Gobernación. Eso es inmoral y eso es xenófobo, señoras diputadas y señores diputados del PRD. Es inmoral también acusar sin fundamentos y sin pruebas. Es inmoral no acudir ante las instancias jurisdiccionales para acusar y para que se diriman sus acusaciones.

Señoras diputadas y señores diputados del PRD, eso sí es una falta de ética. Y las diputadas y los diputados de Acción Nacional los emplazamos, les exigimos que acudan a esas instancias a presentar todas y cada una de las documentaciones que ustedes dicen tener.

El diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Permítame, diputado.

El diputado Rogelio Carbajal Tejada: Sí, señor Presidente.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: ¿Con qué objeto, diputado Rafael Sánchez Cabrales?

El diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales (desde la curul): Para solicitarle y hacerle una pregunta al diputado Rogelio Carbajal, si la acepta.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Acepta usted una pregunta, diputado Carbajal.

El diputado Rogelio Carbajal Tejada: Por supuesto que acepto la pregunta, señor Presidente.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Adelante, diputado Sánchez.

El diputado Rafael Elías Sánchez Jiménez (desde la curul): Bueno, sólo quiero comentar que una cosa es, como dicen en mi pueblo, “Juan Domínguez, y otra cosa es no distraigas”. Porque el tema que se está tratando es el caso Mouriño.

Pero además, quisiera hacerle la siguiente pregunta al compañero diputado: ¿no le parece que está involucrado Felipe Calderón en este tema, cuando él era coordinador de la fracción del PAN y Juan Camilo Mouriño era presidente de la Comisión de Energía, y que desde esas fechas ha habido tráfico de influencias y ha habido firma de contratos que benefician a él, a sus familias y a sus amigos? Quiero que me conteste, por favor, señor diputado.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Adelante, diputado.

El diputado Rogelio Carbajal Tejada: La respuesta es simple y llana: no. Pero quisiera también agregar en la respuesta, señor diputado, que nosotros no somos los que queremos desviar la atención pública. La atención pública la quieren desviar ustedes, y eso también es inmoral, señoras diputadas y señores diputados del PRD.

Continúo mi intervención, señor Presidente.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Adelante, diputado.

El diputado Rogelio Carbajal Tejada: Aquí se habla y viene y se acusa con dolo, con mala fe, como ya se ha dicho, justamente para desviar la atención...

El diputado Fernando Enrique Mayans Canabal (desde la curul): Presidente.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Permítame, de nueva cuenta, diputado. Permítame.

El diputado Rogelio Carbajal Tejada: Sí, señor Presidente.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: ¿Con qué objeto, diputado Mayans?

El diputado Fernando Enrique Mayans Canabal (desde la curul): Señor Presidente, si fuera tan amable el diputado de aceptarme una pregunta.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Acepta una pregunta, diputado Carbajal.

El diputado Rogelio Carbajal Tejada: Al final de la intervención, siempre y cuando el señor proponente se sostenga en su pregunta.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Adelante, entonces.

El diputado Rogelio Carbajal Tejada: Quiero concluir, señor Presidente, señalando aquí la serie de mentiras que se han dicho.

Se ha afirmado aquí de unos contratos que han surgido de la noche a la mañana e inmediatamente después se afirma que vienen desde la década de los ochenta. Vaya, 20 años

son de la noche a la mañana. Ésas son las incongruencias de las que ustedes se valen para venir a acusar sin fundamentos.

Se ha dicho también aquí que la contratación directa ha sido indebida. Falso también, y lo saben y mienten. Porque la propia Ley de Adquisiciones establece con claridad cuáles son las condiciones para que se den las contrataciones directas por parte de cualquier dependencia de la administración pública.

Dicen también que hay un enriquecimiento indebido. Falso. Y ahí están las declaraciones de ingresos del señor secretario de Gobernación. Terminó mi intervención, señor Presidente.

Terminó mi intervención citando a un reconocido filósofo de la ética, a Dennis Thompson, en su libro *La ética y el ejercicio de cargos públicos*. Dice así: “un funcionario es moralmente responsable de un resultado o consecuencia únicamente cuando sus actos u omisiones son la causa del resultado”.

Señoras diputadas y señores diputados del PRD, vengan por favor y demuestren que las acciones, que las conductas, que los hechos del secretario de Gobernación han sido la causa del resultado que ustedes hoy aquí vienen a imputar como un delito. Eso, imputar sin fundamento, sí es inmoral y es causa también de que ustedes digan la verdad, asuman la verdad y asuman su responsabilidad internamente y no vengan a endosarle al país sus problemas internos ni mucho menos a este Congreso de la Unión.

Y con mucho gusto escucho la pregunta del diputado Mayans.

El diputado Fernando Enrique Mayans Canabal (desde la curul): Señor diputado...

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Adelante, diputado.

El diputado Fernando Enrique Mayans Canabal (desde la curul): Le voy a hacer una pregunta de opción múltiple: según su criterio, ¿qué le parece más democrático, un partido donde hacen la elección, donde se pueden debatir ideas, donde hay muchos candidatos, o un partido donde se relega y se aplasta a los aspirantes, y lo nombran por el dedo del señor? —Obviamente Calderón... respuesta.

El diputado Rogelio Carbajal Tejada: Le voy a devolver la pregunta, señor diputado: ¿qué le parece más inmoral, robar urnas, quemar boletas o falsear conteos rápidos? Muchas gracias, señor Presidente.

El diputado Fernando Enrique Mayans Canabal (desde la curul): Que me conteste, que no se retire.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: El diputado se ha retirado ya, diputado Mayans.

Tiene el uso de la tribuna el diputado Manuel Cárdenas Fonseca, de Nueva Alianza.

El diputado Manuel Cárdenas Fonseca: Primero que nada una disculpa a mis pares que pidieron el uso de la voz antes que un servidor, pero no puedo cambiar la decisión de la Mesa, y me otorgaron a mí primero el uso de la voz. Les ofrezco una disculpa a quienes la solicitaron con anticipación de un servidor.

Pemex no se vende. Efectivamente, Pemex no se vende, pero tampoco será rehén de demagogos y sofistas, vengan de donde vengan. Ésa es la premisa con la que debemos conducirnos.

El futuro de Pemex deberá de estar ligado a una revisión serena, prudente, responsable, partiendo de un diagnóstico que aceptemos todos. Un diagnóstico que hagamos todos propio, para que de allí, hagamos nuestras propuestas, y para que de allí se tomen las soluciones pertinentes para lo que requiere el país.

Sostuve —en mi participación anterior, y lo sigo haciendo— que se han hecho juicios sumarios, muchos de ellos basados en opiniones de personas de muy conocida moral y ética.

Este país, compañeros, debe alejarse de hostigar públicamente a ciudadanos comunes, a funcionarios públicos, a empresarios. Este país debe caminar por el sendero de la denuncia jurídica ante las autoridades competentes.

Como legisladores responsables debemos siempre posibilitar que en nuestro país se investigue por la vía jurídica a todos aquellos que se presume que pudieran haber incurrido en una violación a la ley o al marco jurídico.

Y para ello también debemos de exigirles a las autoridades competentes que resuelvan sobre el particular, y las resolu-

ciones a las que lleguen sean del conocimiento de toda la ciudadanía.

Es claro que la comisión que se creó y que creamos no es ministerio público, no persigue ni sentencia a nadie, pero tampoco absolverá. Sencillamente dará claridad y fortalecerá a las instituciones y privilegia el equilibrio entre poderes.

Demos, invito nuevamente al debate al interior de la comisión y no dejemos de participar, porque el tirar la piedra y no participar en la figura que nosotros mismos creamos para ayudar a esclarecer los hechos, sólo los juzgará el pueblo de México.

En Nueva Alianza aspiramos a que la verdad se conozca, a que la verdad aflore, no vamos a solapar impunidades, pero tampoco vamos a convalidar juicios sumarios con ribetes de linchamientos. Quienes tengan pruebas asistan ante la autoridad competente. Aquí el debate no es si los contratos o las ligas; aquí el debate es; conducirnos dentro del marco de la ley. Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Gracias, diputado Cárdenas Fonseca. Tiene el uso de la tribuna el diputado Manuel Portilla Diéguez, del Partido Verde Ecologista.

El diputado Manuel Portilla Diéguez: Gracias. Con su permiso, diputado Presidente.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, el tema que hoy nos ocupa es muy importante para el país y para todos los partidos políticos. Hoy más que nunca tenemos que entender que lo importante es que las cosas pasen en este país y no quien las haga. Al parecer hay algunos que no han entendido este mensaje de la ciudadanía.

Hoy, desde esta tribuna, el Partido Verde Ecologista de México hace una invitación para que a todos aquellos diputados que no les interese integrar esta comisión, pero que tienen inquietudes, preguntas o elementos de prueba, me los hagan llegar, que con gusto se los mandaré al presidente legítimo de esa comisión que se integró, que pertenece a nuestro partido.

El Partido Verde se compromete a que esta comisión entregará puntual y transparentemente los resultados de las investigaciones, ante este pleno y ante toda la ciudadanía.

Por último, solicitaré la versión estenográfica de esta sesión para que cada diputado y diputada que hizo uso de la palabra, y sus comentarios, sean contestados por parte de la comisión que tenemos el honor de presidir, con la mayoría de los integrantes de esta Cámara y que tengan muy en claro y muy presente que esta comisión se manejará como se ha manejado nuestro partido; con transparencia, con igualdad y sobre todo, entregándole resultados a la ciudadanía. Que no se nos olvide que gracias a ellos estamos aquí. Es cuanto, señor Presidente.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Gracias, diputado Portilla Diéguez. Tiene ahora el uso de la tribuna el diputado Tonatiuh Bravo Padilla, del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla: Con su permiso, diputado Presidente.

Porque creo en un debate de ideas, de razones, y no en un debate que falte al respecto a los legisladores, por eso justamente he venido aquí a solicitar la palabra para la rectificación de hechos. Cuatro puntos que rectificar, estimados diputados del PAN que han hecho uso de la palabra.

Primero. No participamos en la integración de la comisión legislativa, porque el Partido Acción Nacional ha sido incongruente e inconsecuente con su historia legislativa y porque la integró, a diferencia de otras legislaturas, faltando el respeto a la redacción del artículo 93, último párrafo, constitucional, y porque aplicó una interpretación contraria a lo que el propio PAN ha sostenido en otros debates.

Los ilustro de manera puntual. Las comisiones que se han creado bajo el artículo 93 son:

Primeramente una Comisión Investigadora de Teléfonos de México para unas presuntas intervenciones ilegales; la Comisión de Investigación sobre el Banco Nacional Pesquero, Portuario, Sociedad Nacional de Crédito Banpesca, con el apoyo y petición del PAN; La Comisión de Investigación sobre el Funcionamiento de Conasupo, con el apoyo del PAN; la nueva Comisión de Investigación también sobre Conasupo en la siguiente legislatura, con la petición y apoyo del PAN.

Les voy a leer a ustedes, diputados, la intervención de su compañero Abelardo Perales Meléndez en el Diario de los Debates del 28 de diciembre de 89, para referirse al derecho de creación de estas comisiones. Dice:

“Esta facultad de la Comisión de Régimen Interno y Político de proponer la integración de comisiones, debemos distinguirla del derecho que tienen las minorías para pedir a las Cámaras la integración de comisiones para investigar el funcionamiento de organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria que consagra el artículo 93.”

Basta la sola petición de una cuarta parte de los integrantes de esta Cámara de Diputados para que proceda elegir a los integrantes de las comisiones que habrán de investigar el funcionamiento de esos organismos paraestatales.

El párrafo tercero del artículo 93 consagra un verdadero derecho de las minorías y no un mero requisito de procedibilidad. Éstas son las tesis que esgrimía el PAN cuando era oposición.

¿Ahora el PAN qué fue lo que hizo? Integrar una comisión ajena a la petición de lo que pedíamos los 137 diputados firmantes. Por eso decidimos no participar, porque no se respetó el derecho de esos 137 diputados para conformar la extensión, el nombre y el objeto de investigación de la mencionada comisión.

Segundo. El uso faccioso de las instituciones. No es el problema de “las instituciones al diablo”; es el problema del uso faccioso de las instituciones. Ustedes no pueden negar que aquí en este mismo recinto Andrés Manuel López Obrador fue objeto de un desafuero y después bastó la declaración y la renuncia de un procurador para echar por tierra los actos de la Corte y los actos de este Poder Legislativo. Ése es el uso faccioso que se hace de las instituciones. Y ese uso faccioso les ha caracterizado precisamente en estos actos que estoy describiendo.

No es bueno citar aquí los conflictos internos de los partidos. El que esté libre de culpas que arroje la primera piedra. Y yo les puedo decir, diputados, que motivos hay suficientes para mencionar desde las manifestaciones e integrantes del Yunque a otras muchas cosas más. Pero esos son temas que cada partido frente a la ciudadanía y sus electores debe resolver.

Por último les digo: no tanta piel sensible. Si un funcionario público acepta el cargo, es porque está expuesto al escrutinio público y a que explique sus actos bajo las responsabilidades públicas. Si Mouriño firmó contratos y él no lo ha negado, no tiene por qué dejar de explicar a la nación por qué usó esas influencias para firmar y beneficiarse de

esos contratos. No es un problema del Partido Acción Nacional. Que no les endosen a ustedes algo que ustedes como partido no deben y que es una práctica indebida, independientemente del partido al que pertenezca quien lo comete.

Por último. ¿Por qué no se presenta una denuncia ante los órganos jurisdiccionales? Ustedes mismos tienen la respuesta. Porque el procurador general de la República tiene un jefe, y ese jefe es el titular del Ejecutivo. No va a investigar el procurador general de la República imparcialmente a un funcionario integrante del gabinete.

Se está presentando donde se debe presentar: en la Cámara de Diputados. Para que una cuarta parte de peticiones de sus integrantes... hayan podido ser respetados por esa mayoría que ustedes usan ahora como aplanadora y que intenta avasallar el derecho que tenemos de investigar a los organismos públicos paraestatales, y también el derecho que tenemos de pedirles a sus funcionarios que rindan cuentas. Muchas gracias.

El Presidente diputado Luis Sánchez Jiménez: Gracias, diputado Bravo Padilla. Tiene la palabra la diputada Adriana Dávila Fernández, del Partido Acción Nacional.

La diputada Adriana Dávila Fernández: Con su permiso, señor Presidente. Compañeras diputadas y compañeros diputados:

“Reportan desvío de recursos en Zacatecas”, 16 de marzo, El Universal.

“Elecciones deshonestas entre bloques dentro del PRD”, Milenio, 20 de marzo.

“Acusan a funcionarios del Gobierno del Distrito Federal de desvío de recursos a favor de Encinas”, La Jornada, 20 de enero.

Ése es el tamaño de su ética.

Para los legisladores de Acción Nacional es fundamental esclarecer el asunto relativo a supuestas conductas ilícitas del secretario de Gobernación, licenciado Juan Camilo Mouriño.

No somos como otros diputados que hacen de un hecho — sin comprobarlo—, un escándalo; o como los que solicitan transparencia, información transparente en administracio-

nes distintas a las suyas, pero se manejan con opacidad y tortuguismo en las propias. O como quienes a lo largo de su historia se han negado a investigar a sus militantes cuando la sospecha y la evidencia se hacen presentes. Casos tenemos muchos. La historia los ha juzgado. Ni qué decirlo, la sociedad los ha condenado.

No es la primera ocasión en que apoyamos este tipo de investigaciones porque quiero subrayarlo y dejarlo claro, Acción Nacional no tolera ni tolerará actos que lastimen a los mexicanos; pero también Acción Nacional exige medir con la misma vara a todo aquel servidor público que tenga pendientes por aclarar. Además, señalo aquí que como en ocasiones anteriores, en este caso no encontrarán nada.

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional respalda la actuación y honorabilidad del secretario de Gobernación, pues la firma de un contrato no es suficiente para presumir la comisión de un delito; hay que hacerse de otros elementos de temporalidad o del ejercicio de sus funciones, entre otras, para fincar responsabilidades, concluir la violación de la norma; aspectos que en esta instancia no nos toca resolver. Hasta que no se compruebe lo contrario Acción Nacional no condenará a nadie.

En cuanto a las acusaciones de quienes me antecedieron en la palabra: dolo político, interés oscuro por desviar la reflexión de la opinión pública, oportunidad para tener la atención de los medios, en fin, una táctica que no es nueva, es tan añeja como maquiavélica porque intenta desplegar una cortina de humo para desestabilizar las instituciones democráticas del país y también para confrontar a los habitantes con las acciones y decisiones del gobierno federal. Se busca ruido y escándalo, para acabar pronto.

El tema jurídico de este asunto no lo podemos determinar los legisladores. Si existió o no un delito por la firma de contratos por parte de un servidor público eso lo determinarán las instancias correspondientes; además, ya está la comisión.

El secretario de Gobernación ya se puso a disposición de cualquier autoridad. La Secretaría de la Función Pública o la Auditoría Superior de la Federación, en su oportunidad, darán un veredicto. ¿Y eso dará satisfacción a nuestros opositores? No lo creo.

Puedo afirmar que aunque participen en las indagatorias, obtengan datos precisos, información transparente y certe-

za documental de los hechos y fechas, en cualquier oportunidad encontrarán enredos y complicidades que sólo existen en mentes deterioradas por el veneno del poder y la impotencia de la sinrazón.

Sus actos, sus hechos han carecido de congruencia entre lo que se piensa, se dice y se hace. Es muy fácil afirmar y sostener como verdad una mentira y esta forma de ser sólo me remite a su escasa congruencia.

¿Qué podemos decir del clásico de la transparencia, el tristemente célebre señor de las ligas y su maleta llena de dólares en el video? Todos lo vimos. Pero persistió la negada complicidad de deslinde absoluto entre sus compañeros, y después de cuatro años lo reencontramos en alegre campaña a favor del otrora jefe del Gobierno del Distrito Federal. Caso fantástico. Muerto políticamente, pero vivo en lo obscuro para hacer el trabajo sucio de algún caudillo que ahora se dice defensor de la patria. De legítimo, que es en realidad el único pirata que existe.

En el ámbito político lo reconozco; muchos buscan oportunidades para atacar y destruir el ejercicio de gobierno, es lo más cómodo, es lo más rentable. Se trata —es una pena decirlo— de que le vaya mal al gobernante, no importa si con ello se afecta y se impide al servidor público que cumple con sus objetivos.

Cuando no hay argumentos para construir soluciones a nivel nacional se inventan figuras, se llena el ambiente de fantasmas e historias mágicas inexistentes como un presidente pirata de marca similar que se dice legítimo, se procuran las descalificaciones.

¿Qué hay detrás de la cortina de humo? ¿Qué amerita con desesperación una válvula de escape? Entre otras, no entrar a los problemas de fondo, a los problemas que ocupan a la nación. La negación permanente de no discutir, de sólo atacar, de sólo linchar públicamente a quienes no concuerdan con sus verdades absolutas.

El asunto que se trae a esta tribuna, reitero...

**Presidencia de la diputada
Ruth Zavaleta Salgado**

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Diputada, hay un diputado que le quiere hacer una pregunta. ¿Acepta usted una pregunta del diputado Amaro?

La diputada Adriana Dávila Fernández: Cuando termine mi intervención.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias.

La diputada Adriana Dávila Fernández: El asunto que se trae a esta tribuna, reitero, no es jurídico, no es legal, es político porque se tienen en puerta trabajos pendientes, retos por afrontar y resolver, preocupaciones de todos los hombres y mujeres libres, mujeres de bien que confían en sus instituciones y no las han mandado al diablo.

Ésta es la forma de tender una postura protagónica y perversa. Ahora que los liderazgos de la izquierda son visiblemente criticados hasta por sus militantes, ya lo vimos. ¿No extraña? No, no extraña. ¿Preocupa? Sí, preocupa. Claro, preocupa porque hace unas semanas, so pretexto de la defensa de los recursos naturales no renovables, anunció el presidente “legítimo” el uso de la violencia si no se hace lo que él piensa. Bien decía Benito Juárez: “Los déspotas aborrecen la luz y la verdad”.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Diputada, ¿le va a permitir la pregunta al diputado?

La diputada Adriana Dávila Fernández: Si acepto.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Diputado Amaro, por favor.

El diputado Alberto Amaro Corona (desde la curul): Diputada Adriana, quiero comentarle que es un tanto inmoral tratar de señalar algunas cosas de algunas otras entidades federativas, cuando en nuestra entidad federativa está sucediendo exactamente lo mismo. Hay desvío de recursos para comprar predios con dinero público y donado a particulares. Pero además, ¿cree justo y moral pertenecer a dos partidos? Porque yo debo decirle que usted está integrada en el padrón del PRD también.

La diputada Adriana Dávila Fernández: Así es, diputado Amaro. Efectivamente es evidencia de que sin mi voluntad fui integrada a un padrón de un partido político, y cuyo caso está en el Instituto Federal Electoral por la queja que interpusimos.

Si eso pasa con una diputada federal y otro diputado federal de Acción Nacional en un padrón, imagínese lo que pasa con miles y miles de mexicanos que sin su voluntad es-

tán integrados en un padrón que no tiene nada de certero, que no tiene nada de congruente y cuya ética y cuya transparencia está en entredicho.

Le quiero decir, señor diputado, que si usted tiene alguna acusación la haga ante las instancias correspondientes, porque generalmente eso es lo que hace el PRD: acusar públicamente, pero nunca ante las instancias correspondientes. De qué sirve, si ustedes mismos las han mandado al diablo.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Guerra Ochoa, del Grupo Parlamentario del PRD

El diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa: Con su venia, ciudadana Presidenta.

Lo que quizás sea más ilustrativo del debate es cómo entienden la moral. Es decir, que está permitido para un funcionario de Acción Nacional usar su cargo, firmar contratos, beneficiarse.

Pero de eso no hay que hablar. De eso no hay que hablar. Hay que hablar de la crisis del PRD. Hay que hablar de si alguien se afilió o se arrepintió. Hay que hablar de todo porque de lo que se trata de ocultar es el ilícito que reconoció el señor Juan Camilo Mouriño. ¿Por qué de eso no hablan? Porque no pueden. Porque ésa es la doble moral.

Hay que ser muy duros. Oye, en otra parte ocurre esto, pero, ¿sabes qué? Si yo robo, aquí sí está bien. Aquí no les pasa nada. Esa doble moral de la derecha es muy conocida. Si Franco fusilaba en la mañana un republicano, luego se iba a misa y se lavaba las manos, y creía que ya no había cometido pecado. Yo también creo que para ustedes el robar no es pecado.

No se necesita, les quiero decir, que nosotros lo denunciemos, es un servidor público, es un delito del orden público. Luego entonces, se persigue de oficio. La Procuraduría debería estar ya integrando la averiguación y solicitando a esta Cámara juicio político para poder proceder. Y no se requiere para eso la denuncia de nadie. Simplemente él públicamente reconoció que había firmado esos contratos.

El problema, les vuelvo a insistir, es que con ustedes la moral... ahí es todo eso que hizo puede ser amoral, inmoral, como le llamen; pero para ustedes no hay problema. Que se hable de otra cosa. Cerremos los ojos. Tapémonos la vista o sea, todo lo que haga un funcionario de Acción Nacional,

es limpio, es pulcro. Oye, por favor, ese cinismo es de las cosas que sí han aportado este gobierno. Ha habido robos, ha habido desvío de recursos, tráfico de influencias. Pero no había habido ese cinismo de suponer que si lo hace un miembro de su partido no hay ningún problema y se puede hablar de cualquier otra cosa.

Nosotros en la comisión, evidentemente no quisimos participar porque les dijimos que se investigara CFE, que se investigara Luz y Fuerza. Hoy pueden investigar, a ver si pueden investigar en el ISSSTE también un presunto de las empresas de Mouriño, cuando estaba en esa época, a ver si van a poder...

El diputado Pablo Trejo Pérez (desde la curul): Señora Presidenta, pido la palabra.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Diputado Guerra, ¿permite al diputado Pablo Trejo hacerle una pregunta?

El diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa: Sí, con mucho gusto.

El diputado Pablo Trejo Pérez (desde la curul): Gracias, diputado Guerra. Nada más para ilustrar lo que usted está diciendo. Quisiera preguntarle si usted sabe ¿qué pasó con la funcionaria de la Lotería Nacional? ¿Cuál fue el castigo que recibió por el desvío de fondos que hubo, y que está documentado, y que incluso existe una sanción y un crédito fiscal?

El diputado Juan Nicasio Guerra Ochoa: Evidentemente lo que está ilustrando el diputado Pablo Trejo es esa moral que les digo. ¿Ustedes de veras se creen tan pulcros? Critican el mesianismo. Ah, pero como yo soy de Acción Nacional y luché por ser un partido no corrupto, ahora las corruptelas que ocurran... no pasa nada, no las vemos.

¿Cuál es el toro enamorado de la luna? O sea, ¿el señor tiene un beneficio sí o no? ¿El señor utiliza un cargo público sí o no? ¿El señor evidentemente firma sí o no? ¿El señor lo reconoce sí o no? ¿Está encuadrado esto en la Ley de Responsabilidades como ilícito sí o no? ¿Se persigue de oficio sí o no?

¿Qué hacen con eso? Pues hablar de Andrés Manuel, hablar del que quieren porque son incapaces, quieren ver la paja en el ojo ajeno y no ven la viga que tienen en el ojo propio. Ese es el problema.

Yo les invito que si continúan intenten hacer una defensa porque lo otro, se vale la polémica, es mañosada pero se vale, para no hablar de Juan Camilo Mouriño, porque son incapaces de defenderlo, porque no tiene defensa, entonces hay que seguir hablando de lo otro. Por su atención, muchas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Juan Guerra. Tiene el uso de la palabra el diputado José Luis Espinosa Piña, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado José Luis Espinosa Piña: Muchas gracias, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Adelante, diputado.

El diputado José Luis Espinosa Piña: Quiero comenzar citando al diputado Juan Guerra, quien hace unos segundos acaba de decir aquí en la tribuna que el Ministerio Público debería estar integrando ya la averiguación previa. Y yo le digo que, en efecto, eso es lo que pedimos. Pero hasta el momento no ha habido una sola denuncia presentada ante el órgano jurisdiccional y el diputado quiere que se integre una averiguación previa. También dijo, y está la versión estenográfica, que la PGR ya debería estar actuando. Nosotros es lo que queremos. Por tanto, aquel que tenga algo que argumentar, que acuda al órgano jurisdiccional instituido para ello. Y dejémos de tonterías.

Y si ha lugar, que se sancione y se proceda. Pero ni siquiera esa oportunidad nos hemos dado, y se ha convertido en una denuncia de medios, en una denuncia de escándalo y en una denuncia de plaza pública.

Y cuando se llevan los asuntos nacionales al Zócalo y a la plaza, y cuando se niega que esos mismos temas trascendentes se aterricen en este recinto, que es el lugar por antonomasia, el lugar idóneo instituido para el debate nacional, estamos traicionando a la política.

Aquí arriba, diputadas y diputados, tenemos un lema que corona este muro que dice: "La patria es primero". Y yo pregunto: ¿cuál patria? Porque este lema lo hemos escuchado, citado una y otra vez en las últimas semanas.

En el Zócalo se comienzan los mítines hablando de que "la patria es primero". Y aquí habrá que recordar a quien la acuñó, a Vicente Guerrero, quien fue capaz de ceder posi-

ciones personales por el interés superior de la nación. Y cediendo visiones, cediendo proyectos en el abrazo de Aca-tempan con Iturbide, construyeron la consumación de la Independencia y construyeron México.

Ojalá y que el lema multicitado de “La patria es primero” sea más que un aderezo —con todo respeto— para sazonar las ensaladas discursivas incomedibles que nos recetan algunos compañeros de la siniestra.

El diputado Antonio Soto Sánchez (desde la curul): Presidenta, quisiera hacer una pregunta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: ¿Diputado, le permite al diputado Antonio Soto hacer una pregunta?

El diputado José Luis Espinosa Piña: Adelante. Con mucho gusto.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Adelante, diputado. Le dan sonido a la curul del diputado Soto, por favor.

El diputado Antonio Soto Sánchez (desde la curul): Gracias, diputado Piña, paisano.

El diputado José Luis Espinosa Piña: Espinosa Piña.

El diputado Antonio Soto Sánchez (desde la curul): Espinosa Piña, usted dice que para que el Ministerio Público pueda proceder tiene que haber una demanda. Correcto.

Daniel Cabeza de Vaca era procurador general de la República cuando hubo una denuncia en contra de Juan Bueno Torio, director de la subsidiaria Pemex Refinación, quien fue el que asignó contratos a esa empresa famosa del señor secretario o de la familia del señor secretario de Gobernación, y resulta que no actuó el Ministerio Público, sino que más bien, incluso, ha premiado a Daniel Cabeza de Vaca como subsecretario en Gobernación.

Entonces mi pregunta es —porque usted dice que hay que acudir a esta institución representante social de parte del Ejecutivo—: ¿qué garantías tiene en México cualquier ciudadano, un legislador, la sociedad en su conjunto, cuando hace una denuncia en contra de alguien, si el involucrado forma parte del partido gobernante, en este caso el Partido Acción Nacional?

¿Usted cómo nos puede garantizar que el Ministerio Público no va a actuar de manera distinta de como actuó el señor Daniel Cabeza de Vaca para proteger a Juan Bueno Torio? Que —por cierto— hay investigación desde hace dos años y que lo han protegido, porque parte de los dineros que se lograron en las ganancias fueron a parar a la campaña de Felipe Calderón, y usted como paisano de Calderón, lo sabe, no se haga, que bien que lo saben.

Entonces, ¿qué garantías podemos tener? Dígame una garantía para que acudamos al Ministerio Público y que se pueda impartir justicia a la petición o la denuncia que nosotros hagamos del señor Mouriño. Muchísimas gracias por su respuesta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Adelante, diputado, por favor.

El diputado José Luis Espinosa Piña: No sé si sea abogado usted, diputado Soto, pero yo no puedo decirle las garantías. La parte dogmática de nuestra Carta Magna las establece con claridad, y si hay alguna querrela contra el señor Bueno Torio, pues que sea el órgano que dice el derecho, el órgano jurisdiccional quien le dé respuesta. No yo. Y yo no sé adónde fue su pregunta, pero yo voy a continuar mi alocución.

Quiero decirles que en el entendido de que hay diferentes puntos de vista en la coalición de izquierda, y en el entendido de que se negaron a acudir al órgano jurisdiccional, nosotros tuvimos la fortuna de ceder, una vez más, en la conformación de una comisión que investiga a una persona, cosa contraria a lo que establece la normatividad.

Porque establece que podemos crear cuantas comisiones considere pertinente el Congreso para investigar instituciones, organismos, todos aquellos que son sujetos de responsabilidad, en términos de las leyes mexicanas y no personas, pero cedimos; y una vez cedido se segregan, se excluyen, y aun así quieren seguir denunciando.

Quiero decir que se ha llamado en días recientes a la movilización nacional, de una manera terriblemente irresponsable. Se ha llamado en cuanto nosotros empecemos a legislar, fíjense nada más, en cuanto empecemos a cumplir con nuestra función deliberativa, de discusión de los temas, se nos va a querer coartar y amedrentar, y eso no lo podemos permitir.

Que no se desvíe con el tema Mouriño la discusión de los temas trascendentes, como es la posibilidad de darnos, todos, apertura para escuchar propuestas, formularlas, debatirlas, dilucidarlas en torno a la reforma energética. Lo peor que podemos hacer es negarnos la oportunidad de escucharnos y de dialogar. La muerte de la política es enterrar la palabra, y es lo que tenemos que entender.

No se desvíen los temas. Concentrémonos en lo trascendente. Porque señores, el totalitarismo existe. Existe en aquellos personajes políticos que tienen a su cargo liderazgo de responsabilidad. Existe cuando en el chantaje, en el nombre de la patria, se nos pretende acallar, enmudecer y ponernos una mordaza; seamos maduros, compañeros.

México sí necesita un partido de izquierda maduro o algunos partidos de izquierda maduros. Pero apelemos a esa frase tan utilizada y tan nombrada en estos días: “La patria es primero”. Y en esto todos tenemos que ceder algo. Y más allá, cuando se habla que el petróleo no se vende. Yo lo suscribo y lo firmo, y en cualquier lugar lo sostengo. El petróleo no se vende y Pemex no se vende. Yo no sé en qué idioma quieren que hablemos todos para decirles que estamos a favor de que siga siendo una empresa nacional.

Concluyo mi intervención, señoras diputadas y señores diputados, solamente diciéndoles lo siguiente: ojalá y que el líder que convoca en el Zócalo, repetidamente, tenga más confianza en sus legisladores. Ojalá, compañeros, que les conceda el respeto y les conceda la posibilidad de subir a hacer un debate de altura con argumentos, con ideas, con propuestas. Que no los quiera enmudecer ni acallar, negándonos a todos, pero particularmente a ustedes, la posibilidad de escuchar y de argumentar. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado José Luis Espinosa Piña.

La diputada Aurora Cervantes Rodríguez (desde la curul): Presidenta, si me permite una pregunta el diputado.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Diputado, que si acepta una pregunta de la diputada Aurora Cervantes.

El diputado José Luis Espinosa Piña: ¿De quién?

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: De la diputada Aurora Cervantes.

El diputado José Luis Espinosa Piña: Ah, claro.

La diputada Aurora Cervantes Rodríguez (desde la curul): Señora Presidenta, puedo suponer que ya admitió que sí le haga una pregunta, ¿verdad?

El diputado José Luis Espinosa Piña: Sí.

La diputada Aurora Cervantes Rodríguez (desde la curul): Señor diputado, con todo respeto y como compañeros de esta Cámara, yo tengo una duda. Resulta que si a mí me cuestionan y me dicen que cometí un ilícito, la principal interesada en que esto se resuelva voy a ser yo.

Y si a mí me calumnian, yo puedo poner una demanda por calumnia, en tanto que me interesa que mi honor quede a salvo. Yo me pregunto, yo quisiera saber, ¿por qué Juan Camilo Mouriño y por qué el propio PAN, en tanto que se vea agraviado por la duda, no ponen una denuncia?

Ha habido suficientes voces que hablan de ilícitos, y el principal interesado en que esto se aclare debe ser el PAN, en tanto que el indiciado o el acusado es un miembro de su partido. ¿Por qué no ponen una denuncia por calumnia para que la PGR y el Ministerio Público lleguen al fondo de este asunto?

El diputado José Luis Espinosa Piña: Mire, muy breve, compañera. Hay un principio jurídico que es tan antiguo como el derecho mismo, y reza en latín *incumbid probatio qui dixit non qui negad*. Quiere decir: “el que afirma está obligado a probar”. La carga de la prueba la tiene el que acusa, y eso se adoptó en la mayoría de las legislaciones positivas del mundo. Entonces, pues ahí está la respuesta. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado.

LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA
Y EL HIMNO NACIONALES

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: El siguiente punto del orden del día es la lectura de dictámenes.

En virtud de que han sido publicados en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se les dispensa la lectura.

La Secretaria diputada Olga Patricia Chozas y Chozas:

Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se les dispensa la lectura. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

«Dictamen de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que adiciona la fecha 19 de agosto, instalación de la Suprema Junta Nacional Americana de Zitácuaro, en 1811, al inciso a) del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Gobernación de la LX Legislatura, fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona la fecha del 19 de agosto, Instalación de la Suprema Junta Nacional Americana, al inciso a) del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

Esta Comisión con fundamento en los artículos 72 y 73, fracción XXIX-B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 39, 45 numeral 6, incisos e) y f) y numeral 7 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 56, 60, 65, 87, 88, 93 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y habiendo analizado el contenido de la Iniciativa de referencia, somete a la consideración de esta honorable Asamblea el presente dictamen, basándose en los siguientes:

Antecedentes

1. Con fecha veinticinco de julio de dos mil siete el diputado Mario Vallejo Estévez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en uso de la facultad que le confiere el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentó en sesión de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 18, inciso a) de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, con el fin de incorporar el 19 de agosto, como fecha donde la bandera nacional deba izarse a toda asta

en conmemoración de la instalación de la Suprema Junta Nacional Americana.

2. Con esa misma fecha, veinticinco de julio de dos mil siete, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente, dispuso que la Iniciativa fuera turnada a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados para su estudio y dictamen.

3. Con fecha cinco de marzo de dos mil ocho, los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación aprobaron el presente dictamen.

Contenido de la iniciativa

La exposición de motivos de la iniciativa de referencia da cuenta de la importancia de la región de la Villa de Zitácuaro, como unos de los escenarios de la lucha insurgente por la libertad y soberanía política del país.

Después de la muerte de Miguel Hidalgo y Costilla, el ejército insurgente reconoció a Ignacio López Rayón como jefe político y militar. De acuerdo con la exposición de motivos materia del presente dictamen, López Rayón tuvo la intención de dar legitimidad al movimiento insurgente mediante la creación de un Congreso o Junta Nacional.

El 19 de agosto de 1811, en la Villa de Zitácuaro se constituyó la Suprema Junta Nacional Americana, con Ignacio López Rayón como su presidente y otros insurgentes como José Sixto Berdusco (sic) y José María Liceaga. Como afirma el proponente, la Suprema Junta Nacional Americana se convirtió en el organismo rector del movimiento insurgente al emitir bandos de guerra, extender títulos, nombramientos y ascensos a los jefes insurgentes, recibir partes oficiales, construir fábricas de armamentos, fusiles y cañones; formular un proyecto de reformas fiscales para mejorar la estructura económica, social y política de la nación; reglamentar la conservación y fomento de fincas rústicas y urbanas y ejecutar programas para la explotación racional de los recursos del país; acuñar moneda propia y tratar de establecer relaciones diplomáticas con otras naciones.

En este sentido, considera la exposición de motivos, "... Sin Zitácuaro como génesis, no se hubieran tenido los 'Sentimientos de la Nación', emanados del Congreso del Chilpancingo, ni la Constitución de Apatzingán, ya que la Junta de Zitácuaro fue la creadora del primer proyecto legislativo que tuvo la nación, denominado: 'Elementos

Constitucionales', integrado por 38 puntos, antecedente directo de las constituciones que han regido a la nación mexicana.

Por lo anterior, se propone la adición del 19 de agosto, instalación de la Suprema Junta Nacional Americana, al inciso a) del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

Establecidos los antecedentes y el contenido de la Iniciativa, los miembros de la Comisión de Gobernación de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados que suscriben el presente dictamen, exponemos las siguientes:

Consideraciones

A) En lo general

I. La identidad nacional ha sido el resultado del tránsito de México por la historia común, legando al país un conjunto de valores referidos al fomento y cuidado de nuestra independencia y soberanía; de la libertad y justicia; de la democracia y del amor a la patria.

II. Esta identidad y valores quedan representados en los símbolos patrios cuyo respeto y veneración refrenda la unidad y afianza la identidad del pueblo de México en afirmación de su conciencia histórica, misma que festeja y conmemora los acontecimientos realizados por los hombres y mujeres que dieron su talento y vida con el fin de formar nuestra identidad como mexicanos.

III. Para conseguir lo anterior, se decretaron legislaciones importantes en torno a los Símbolo Patrios, como fue la Ley sobre las características y el uso del Escudo, Bandera y el Himno Nacionales, publicada el 17 de agosto de 1968 en el Diario Oficial de la Federación, y la actual Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, publicada el 8 de febrero de 1984 en el Diario Oficial de la Federación.

IV. Dichos ordenamientos establecieron los criterios a seguir en el culto a los símbolos representativos de nuestra Nación y en la conmemoración y honor debidos a los héroes y a los diferentes acontecimientos suscitados en la historia nacional.

V. En este sentido, el legislador, durante la discusión que originó la promulgación de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales en vigor, reflexionó

sobre este honor que le es debido a los héroes, afirmando:

“Amamos a nuestros símbolos patrios y a nuestros héroes, pero no en la frialdad de los mármoles y los bronces, o en los panteones oficiales que petrifican la historia y hacen rutinas sin sentido, incomprensibles, las gestas del pueblo trabajador. Esos símbolos y esos héroes viven cálidamente en la memoria popular –nuestra verdadera historia– como el mito que está siempre a punto de realizarse, como una promesa a punto de cumplirse, como una esperanza irrenunciable, como una promesa que es, al mismo tiempo, voluntad inquebrantable de seguir viviendo y hacer de este mundo, el mundo que aspiramos”. (Diario de los Debates, LII Legislatura, año II, T. II, No. 45, p. 71, diciembre 29, 1983).

VI. Este debate hizo énfasis sobre el testimonio y ejemplo de los héroes que forjaron la nación independiente y soberana que ahora somos, manifestando de esta forma que:

“En cada uno de nuestros héroes hay siempre un paso a seguir. Por eso nos empeñamos en rescatar y mantener su recuerdo; por eso les rendimos culto; por eso se mantienen vivos en el verdadero sagrario de la Patria, que es la memoria popular. Somos como nación lo que nuestros hechos heroicos fueron. Nuestra historia se nos presenta como una larga cadena de grandes hechos y de grandes hombres, en la que unos son siempre el ejemplo a seguir para otros... (Diario de los Debates, LII Legislatura, año II, T. II, número 45, p. 72, diciembre 29, 1983).

B) En lo particular

I. Ignacio López Rayón nació en el poblado de Tlalpujahuá, en el actual estado de Michoacán, en 1773. Después de haber estudiado la profesión de abogado en el Colegio de San Ildefonso, regresó a su lugar de origen. Habiendo escuchado del levantamiento proclamado por Miguel Hidalgo, tomó simpatía por la causa de la insurgencia, uniéndose al movimiento como secretario de Miguel Hidalgo y Costilla, en Maravatío.

II. El insurgente López Rayón propuso a la lucha independentista un plan para ordenar los embargos, evitar los abusos e impedir los saqueos que caracterizaron los primeros pasos de la lucha insurgente. En este sentido,

Rayón se organizó en Tlalpujahua y convenció a sus hermanos Francisco, Rafael y Ramón para que se unieran a la causa de los rebeldes, proclamando la abolición de la esclavitud y de las alcabalas el 23 de octubre de 1810.

III. Desde ese momento, Rayón luchó junto con Hidalgo; sin embargo, el desastre vino el 17 de enero de 1811, cuando en la batalla del Puente de Calderón, noventa mil insurgentes sucumbieron ante cinco mil realistas organizados en tropas bien disciplinadas.

IV. Los jefes de la insurgencia escaparon hacia el territorio del norte de la Nueva España en busca de ayuda en Estados Unidos. Allende y Aldama tomaron el mando y en Saltillo dejaron a cargo de la lucha a Ignacio López Rayón; sin embargo, Miguel Hidalgo, Ignacio Allende, Juan Aldama y José Mariano Jiménez fueron traicionados para ser aprehendidos y condenados en Chihuahua.

V. Después de la traición de Acatita de Baján y la muerte de Miguel Hidalgo y Costilla, en julio de 1811, los herederos directos del movimiento fueron Ignacio López Rayón, como primer jefe y José María Liceaga, como segundo al mando. Así, la lucha por la independencia entró en una nueva fase, cambiando su perfil para crear un gobierno nacional e impedir los saqueos, las venganzas personales y los desórdenes que se habían dado en los primeros momentos de la revuelta.

VI. Ignacio López Rayón, después de haber tomado Zacatecas el 15 de abril de 1811, marchó a la provincia de Michoacán y se fortificó en la Villa de Zitácuaro, donde reunió a los principales jefes con el fin de organizar un gobierno provisional encargado de trazar un nuevo camino para la insurrección. El 19 de agosto de 1811 comenzó la instauración de la Suprema Junta Nacional Americana que organizó los ejércitos y se convirtió en el centro de las operaciones que liberarían a la nación mexicana de la opresión de España. La Junta fue integrada por cinco miembros: Ignacio López Rayón, José María Liceaga, José Sixto Verduzco, José María Cos y José María Morelos y Pavón.

VII. La Suprema Junta Nacional Americana tuvo también a su cargo la organización del gobierno político y económico de los pueblos a través del nombramiento de las autoridades, de los administradores de rentas, el manejo de las contribuciones, la asignación de los curatos y vicarías y de las operaciones militares, para esto se

instaló un consejo de guerra regido por un despacho de gracia y justicia y de guerra y hacienda encargada de expedir los títulos y nombramientos de los insurgentes; por otro lado, los historiadores coinciden en afirmar que la instalación de la Suprema Junta Nacional Americana fue el primer ensayo de gobierno independiente donde la idea de la soberanía es representada por el pueblo y depositada en los miembros de la Junta. Por otro lado, la Junta había determinado un plan de operaciones para toda la América Septentrional y emprendió los trabajos diplomáticos necesarios con Estados Unidos y Haití para obtener el reconocimiento de otras naciones americanas.

VIII. La toma de Zitácuaro por el brigadier Félix María Calleja, el 2 de enero de 1812, dejó sin sede a la Junta instalada por Ignacio López Rayón y dispersó los mandos; sin embargo, comenzó a descollar la figura de José María Morelos y Pavón, caudillo y militar nato, quien junto a Hermenegildo Galeana, Mariano Matamoros, Nicolás Bravo, Manuel Mier y Terán, Guadalupe Victoria y Vicente Guerrero, dieron inicio a una nueva etapa por la independencia de México, destacando la instalación del Congreso de Chilpancingo, el 14 de septiembre de 1813.

IX. Esta comisión considera pertinente la adición de la fecha del 19 de agosto, instalación del Suprema Junta Nacional Americana, como uno de los hechos históricos fundamentales en el movimiento de Independencia que se inició en 1810 y como una de las figuras representativas que impulsaron la idea de soberanía y de organización de gobierno propia que estuviera ajena a la regencia de la Corona Española; fue igual el primer intento que impulsó la idea de nación que fue más clara en el pensamiento del siervo de la nación, José María Morelos y Pavón.

X. El 19 de agosto será una fecha propicia que permitirá una reflexión de nuestra identidad en el marco de los festejos del Bicentenario del inicio del movimiento de Independencia nacional, en el 2010, celebración que harán valorar nuestro sentido de libertad, afirmando los valores de unidad, patriotismo y conocimiento de nuestra historia, generando una amplia y profunda conciencia nacional.

C) Modificaciones a la iniciativa

I. Con el fin de precisar la importancia de esta fecha en la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacio-

nales, esta Comisión considera oportuna la modificación del proyecto de reforma **“19 de agosto, instalación de la Suprema Junta Nacional Americana”**.

II. Esta Comisión considera oportuno adicionar el lugar, es decir, la villa de Zitácuaro, Michoacán, como un homenaje a la localidad donde se asentó la Suprema Junta Nacional Americana.

III. Efectivamente, el 17 de noviembre de 1858, por decreto oficial del gobierno federal, se dio a la Villa de San Juan Zitácuaro, el título de “Ciudad de la Independencia” y el 20 de abril de 1868, el presidente Benito Juárez decretó que se le concediera el título de “Heroica”.

IV. Igualmente, se considera la adición del año 1811, con el fin de señalar la fecha específica en la cual fue instalada la Suprema Junta Nacional Americana.

V. Por lo anterior expuesto, esta Comisión propone la siguiente modificación al proyecto de decreto:

Artículo 18.

a) ...

19 de agosto:

Aniversario de la instalación de la Suprema Junta Nacional Americana de Zitácuaro, en 1811.

Por lo antes expuesto, los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación, someten a la consideración del Pleno de esta honorable Asamblea el siguiente:

DECRETO QUE ADICIONA LA FECHA 19 DE AGOSTO, INSTALACIÓN DE LA SUPREMA JUNTA NACIONAL AMERICANA DE ZITÁCUARO, EN 1811, AL INCISO A) DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY SOBRE EL ESCUDO, LA BANDERA Y EL HIMNO NACIONALES.

ARTÍCULO ÚNICO. Se adiciona la fecha 19 de agosto, Aniversario de la instalación de la Suprema Junta Nacional Americana de Zitácuaro, en 1811, al inciso a) del artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, para quedar como sigue:

Artículo 18. ...

a) ...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

19 de agosto:

Aniversario de la instalación de la Suprema Junta Nacional Americana de Zitácuaro, en 1811.

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

b) ...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro.— México, Distrito Federal, a cinco de marzo de dos mil ocho.

La Comisión de Gobernación, diputados: Diódoro Carrasco Altamirano (rúbrica), presidente; Juan Enrique Barrios Rodríguez (rúbrica), Rogelio Carbajal Tejada (rúbrica), Valentina Valia Batres Guadarrama (rúbrica), Alberto Amador Leal (rúbrica), Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante (rúbrica), Manuel Portilla Diéguez (rúbrica), Layda Elena Sansores San Román (rúbrica), secretarios; Carlos Armando Biebrich Torres, César Camacho Quiroz (rúbrica), Ricardo Cantú Garza, Ariel Castillo Nájera, Jesús de León Tello (rúbrica), María del Carmen Fernández Ugarte (rúbrica), Javier Hernández Manzanares, Juan Darío Lemarroy Martínez, Miguel Ángel Monraz Ibarra (rúbrica), Mario Eduardo Moreno Álvarez (rúbrica), Adolfo Mota Hernández (rúbrica), María del Pilar Ortega Martínez (rúbrica), Luis Gustavo Parra Noriega, Raciél Pérez Cruz, Gerardo Priego Tapia (rúbrica), José Jesús Reyna García, Salvador Ruiz Sánchez (rúbrica), Francisco Javier Santos Arreola (rúbrica), Rosa Elva Soriano Sánchez, Alberto Vázquez Martínez, Gerardo Villanueva Albarrán (rúbrica en abstención), Javier Martín Zambrano Elizondo (rúbrica).»

Es de primera lectura.

CONDECORACIONES

La Secretaria diputada Olga Patricia Chozas y Chozas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 56, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a la honorable asamblea el siguiente dictamen:

Antecedentes

A la comisión que suscribe, en sesión celebrada el 25 de marzo de 2008, le fue turnado, para su estudio y dictamen, el expediente con la solicitud de permiso para que el ciudadano, doctor Roberto Wallentin Springer pueda aceptar y usar la condecoración de la orden del mérito de la República de Hungría, en grado de Cruz, que le otorga el gobierno de la República de Hungría.

Consideraciones

Que de la revisión del expediente se desprende que el peticionario acreditó su nacionalidad mexicana con la copia certificada de la carta de naturalización mexicana.

Que la solicitud no implica la aceptación o uso de títulos nobiliarios de gobiernos extranjeros ni la sumisión a otro gobierno en detrimento de nuestra soberanía.

Que el otorgamiento de la condecoración al doctor Roberto Wallentin Springer es voluntad del gobierno de la República de Hungría.

Qué el peticionario nació en Budapest, Hungría, y desde 1951 se le concedió la carta de naturalización mexicana.

Que el peticionario tiene la profesión de médico cirujano oculista y es profesor titular de Clínica Oftalmológica en la UNAM, así como miembro del Consejo y de la Sociedad Mexicana de Oftalmología.

La comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y, en tal virtud, de conformidad con lo que establece la fracción III del apartado C) del artículo 37 constitucional, se permite someter a consideración de la honorable asamblea el siguiente proyecto de

Decreto

Artículo único. Se concede permiso al ciudadano doctor Roberto Wallentin Springer para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Mérito de la República de Hungría, en grado de Cruz, que le otorga el gobierno de la República de Hungría.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 26 de marzo de 2008.

La Comisión de Gobernación, diputados: Diódoro Humberto Carrasco Altamirano (rúbrica), presidente; Juan Enrique Barrios Rodríguez (rúbrica), Rogelio Carbajal Tejada (rúbrica), Valentina Valia Batres Guadarrama, Narcizo Alberto Amador Leal (rúbrica), Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante, Manuel Portilla Diéguez (rúbrica), Layda Elena Sansores San Román (rúbrica), secretarios; Carlos Armando Biebrich Torres (rúbrica), César Octavio Camacho Quiroz, Ricardo Cantú Garza, Ariel Castillo Nájera (rúbrica), Jesús de León Tello (rúbrica), María del Carmen Fernández Ugarte (rúbrica), Javier Hernández Manzanares, Juan Darío Lemarroy Martínez, Miguel Ángel

Monraz Ibarra, Mario Eduardo Moreno Álvarez (rúbrica), Adolfo Mota Hernández (rúbrica), María del Pilar Ortega Martínez (rúbrica), Luis Gustavo Parra Noriega (rúbrica), Raciél Pérez Cruz, Gerardo Priego Tapia (rúbrica), José Jesús Reyna García (rúbrica), Salvador Ruiz Sánchez, Francisco Javier Santos Arreola (rúbrica), Rosa Elva Soriano Sánchez, Alberto Vázquez Martínez (rúbrica), Gerardo Villanueva Albarrán, Javier Martín Zambrano Elizondo (rúbrica).»

Es de primera lectura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 56, 87, 88, y de más aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a la honorable asamblea el siguiente dictamen:

Antecedentes

A la comisión que suscribe, en sesión celebrada el 25 de marzo de 2008, le fue turnado, para su estudio y dictamen el expediente con la minuta proyecto de decreto por el que se concede permiso al ciudadano Gabriel Rosenzweig Pichardo, para que pueda aceptar y usar la condecoración Encomienda de Número de la Orden de Isabel la Católica, que le otorga el gobierno del Reino de España.

Consideraciones

Que de la revisión del expediente se desprende que el peticionario acreditó su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento.

Que la solicitud no implica la aceptación o uso de títulos nobiliarios de gobiernos extranjeros ni la sumisión a otro gobierno en detrimento de nuestra soberanía.

Que el peticionario forma parte del servicio exterior mexicano y de 2003 a 2007 fungió como jefe de la cancillería en la Embajada de México en Madrid, España.

Que, en el marco de las relaciones diplomáticas, es práctica protocolaria que el gobierno del Reino de España otorgue condecoraciones a los representantes de México que laboraron en la Embajada de México en España.

Que esta comisión concuerda con los razonamientos del Senado de la República en la aprobación de la solicitud, remitida a esta Cámara de Diputados en calidad de minuta con proyecto de decreto.

La comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y, en tal virtud, de conformidad con lo que establece la fracción III del apartado C) del artículo 37 constitucional, se permite someter a consideración de la honorable asamblea el siguiente proyecto de

Decreto

Artículo Único. Se concede permiso al ciudadano Gabriel Rosenzweig Pichardo para que pueda aceptar y usar la condecoración Encomienda de Número de la Orden de Isabel la Católica, que le otorga el gobierno del Reino de España.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 26 de marzo de 2008.

La Comisión de Gobernación, diputados: Diódoro Humberto Carrasco Altamirano (rúbrica), presidente; Juan Enrique Barrios Rodríguez (rúbrica), Rogelio Carbajal Tejada (rúbrica), Valentina Valia Bares Guadarrama, Narcizo Alberto Amador Leal (rúbrica), Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante, Manuel Portilla Diéguez (rúbrica), Layda Elena Sansores San Román (rúbrica), secretarios; Carlos Armando Biebrich Torres (rúbrica), César Octavio Camacho Quiroz, Ricardo Cantú Garza, Ariel Castillo Nájera (rúbrica), Jesús de León Tello (rúbrica), María del Carmen Fernández Ugarte (rúbrica), Javier Hernández Manzanares, Juan Darío Lemarroy Martínez, Miguel Ángel Monraz Ibarra, Mario Eduardo Moreno Álvarez (rúbrica), Adolfo Mota Hernández (rúbrica), María del Pilar Ortega Martínez (rúbrica), Luis Gustavo Parra Noriega (rúbrica), Raciél Pérez Cruz, Gerardo Priego Tapia (rúbrica), José Jesús Reyna García (rúbrica), Salvador Ruiz Sánchez, Francisco Javier Santos Arreola (rúbrica), Rosa Elva Soriano Sánchez, Alberto Vázquez Martínez (rúbrica), Gerardo Villanueva Albarrán, Javier Martín Zambrano Elizondo (rúbrica).»

Es de primera lectura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45 numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 56, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a la honorable asamblea el siguiente dictamen:

Antecedentes

A la comisión que suscribe en sesión celebrada el 25 de marzo de 2008, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la minuta proyecto de decreto por el que se concede permiso para que el ciudadano licenciado Sergei Alexander Mayagoitia Stone, pueda aceptar y usar la condecoración del Caballero de Jure Sanguinis de la Sacra y Militar Orden Constantiniana de San Jorge, que le otorga el gobierno del Reino de España.

Consideraciones

Que de la revisión del expediente se desprende que el peticionario acreditó su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento.

Que la solicitud no implica la aceptación o uso de títulos nobiliarios de gobiernos extranjeros ni la sumisión a otro gobierno en detrimento de nuestra soberanía.

Que el otorgamiento de la condecoración al licenciado Sergei Alexander Mayagoitia Stone, es voluntad del gobierno del Reino de España.

Que el peticionario es profesor e investigador de tiempo completo del Instituto de Documentación e Investigación Jurídicas de la Facultad de Derecho de la Universidad Panamericana.

Que esta comisión concuerda con los razonamientos del Senado de la República, en la aprobación de la solicitud, remitida a la Cámara de Diputados en calidad de minuta con proyecto de decreto.

La comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud,

de conformidad con lo que establece la fracción III del apartado C) del artículo 37, constitucional, se permite someter a consideración de la honorable asamblea, el siguiente proyecto de

Decreto

Artículo Único. Se concede permiso al ciudadano Sergei Alexander Mayagoitia Stone, para que pueda aceptar y usar la condecoración del Caballero de Jure Sanguinis de la Sacra y Militar Orden Constantiniana de San Jorge, que le otorga el gobierno del Reino de España.

Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 26 de marzo de 2008.

La Comisión de Gobernación, diputados: Diódoro Carrasco Altamirano (rúbrica), presidente; Juan Enrique Barrios Rodríguez (rúbrica), Rogelio Carbajal Tejada (rúbrica), Valentina Valia Batres Guadarrama, Narcizo Alberto Amador Leal (rúbrica), Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante, Manuel Portilla Diéguez (rúbrica), Layda Elena Sansores San Román (rúbrica), secretarios; Carlos Armando Biebrich Torres (rúbrica), César Camacho Quiroz, Ricardo Cantú Garza, Ariel Castillo Nájera (rúbrica), Jesús de León Tello (rúbrica), María del Carmen Fernández Ugarte (rúbrica), Javier Hernández Manzanares, Juan Darío Lemarroy Martínez, Miguel Ángel Monraz Ibarra, Mario Eduardo Moreno Álvarez (rúbrica), Adolfo Mota Hernández (rúbrica), María del Pilar Ortega Martínez (rúbrica), Luis Gustavo Parra Noriega (rúbrica), Raciél Pérez Cruz, Gerardo Priego Tapia (rúbrica), José Jesús Reyna García (rúbrica), Salvador Ruiz Sánchez, Francisco Javier Santos Arreola (rúbrica), Rosa Elva Soriano Sánchez, Alberto Vázquez Martínez (rúbrica), Gerardo Villanueva Albarrán, Javier Martín Zambrano Elizondo (rúbrica).»

Es de primera lectura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 56, 87, 88 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a la honorable asamblea el siguiente dictamen:

Antecedentes

A la comisión que suscribe, en sesión celebrada el 25 de marzo de 2008, fue turnado, para estudio y dictamen, el expediente con la minuta proyecto de decreto por el que se concede permiso al capitán primero de infantería diplomado de Estado Mayor Omar Rabling Valdez para que pueda aceptar y usar la condecoración Medalla Minerva, que le otorgan el Ejército y Fuerza Aérea de la República de Chile.

Consideraciones

Que de la revisión del expediente se desprende que el peticionario acreditó la nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento.

Que la solicitud no implica la aceptación o uso de títulos nobiliarios de gobiernos extranjeros ni la sumisión a otro gobierno en detrimento de nuestra soberanía.

Que el peticionario ingresó como cadete numerario en el Heroico Colegio Militar y actualmente es capitán primero de infantería diplomado de Estado Mayor.

Que la condecoración es por haber obtenido el primer puesto de egreso en el diplomado de Estado Mayor, en la Escuela Superior de Guerra del Ejército y Fuerza Aérea de la República de Chile.

Que esta comisión coincide con el Senado de la República en la aprobación de la solicitud, remitida a la Cámara de Diputados en calidad de minuta con proyecto de decreto.

La comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de conformidad con lo que establece la fracción III del Apartado C del artículo 37 constitucional, se permite someter a la consideración de la honorable asamblea el siguiente proyecto de

Decreto

Artículo Único. Se concede permiso al capitán primero de infantería diplomado de Estado Mayor Omar Rabling Valdez para que pueda aceptar y usar la condecoración Medalla Minerva, que le otorga el Ejército y Fuerza Aérea de la República de Chile.

Sala de comisiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 26 de marzo de 2008.

La Comisión de Gobernación, diputados: Diódoro Humberto Carrasco Altamirano (rúbrica), presidente; Juan Enrique Barrios Rodríguez (rúbrica), Rogelio Carbajal Tejada (rúbrica), Valentina Valia Baires Guadarrama, Narcizo Alberto Amador Leal (rúbrica), Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante, Manuel Portilla Diéguez (rúbrica), Layda Elena Sansores San Román (rúbrica), secretarios; Carlos Armando Biebrich Torres (rúbrica), César Octavio Camacho Quiroz, Ricardo Cantú Garza, Ariel Castillo Nájera (rúbrica), Jesús de León Tello (rúbrica), María del Carmen Fernández Ugarte (rúbrica), Javier Hernández Manzanares, Juan Darío Lemarroy Martínez, Miguel Ángel Monraz Ibarra, Mario Eduardo Moreno Álvarez (rúbrica), Adolfo Mota Hernández (rúbrica), María del Pilar Ortega Martínez (rúbrica), Luis Gustavo Parra Noriega (rúbrica), Raciél Pérez Cruz, Gerardo Priego Tapia (rúbrica), José Jesús Reyna García (rúbrica), Salvador Ruiz Sánchez, Francisco Javier Santos Arreola (rúbrica), Rosa Elva Soriano Sánchez, Alberto Vázquez Martínez (rúbrica), Gerardo Villanueva Albarrán, Javier Martín Zambrano Elizondo (rúbrica).»

Es de primera lectura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Gobernación, con fundamento por lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 56, 87, 88, y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a la honorable asamblea el siguiente dictamen:

Antecedentes

A la comisión que suscribe, en sesión celebrada el 25 de marzo de 2008, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la minuta proyecto de decreto por el que se concede permiso para que el subteniente de Fuerza Aérea, piloto aviador Ernesto Ulises Arenas Flores, pueda aceptar y usar las medallas de primer puesto Francisco José de Caldas; estrella Capitán General Gerardo Barrios; y la condecoración Teniente Carlos Meyer Baldo, de la Aviación Militar de Venezuela; que le otorgan las Fuerzas Militares de la República de Colombia, la Fuerza Armada de la República de El Salvador y el Ministerio de la Defensa de la República Bolivariana de Venezuela, respectivamente.

Consideraciones

Que de la revisión del expediente se desprende que el peticionario acreditó su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento.

Que la solicitud no implica la aceptación o uso de títulos nobiliarios de gobiernos extranjeros ni la sumisión a otro gobierno en detrimento de nuestra soberanía.

Que el peticionario ingresó como cadete numerario en el Colegio del Aire y actualmente es subteniente de Fuerza Aérea piloto aviador.

Que el otorgamiento de las condecoraciones al subteniente de Fuerza Aérea, piloto aviador Ernesto Ulises Arenas Flores, es el reconocimiento por haber obtenido el primer lugar en cada uno de los planteles de estudio en las Repúblicas de Colombia, de El Salvador y la Bolivariana de Venezuela.

Que esta comisión concuerda con los razonamientos del Senado de la República en la aprobación de la solicitud, remitida a esta Cámara de Diputados en calidad de minuta con proyecto de decreto.

La comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de conformidad con lo que establece la fracción III del apartado C) del artículo 37 constitucional, y el artículo 60, segundo párrafo, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite someter a consideración de la honorable asamblea el siguiente proyecto de

Decreto

Artículo Primero. Se concede permiso al subteniente de Fuerza Aérea, piloto aviador Ernesto Ulises Arenas Flores, para que pueda aceptar y usar la medalla de primer puesto Francisco José de Caldas, que le otorga las Fuerzas Militares de la República de Colombia.

Artículo Segundo. Se concede permiso al subteniente de Fuerza Aérea, piloto aviador Ernesto Ulises Arenas Flores, para que pueda aceptar y usar la medalla estrella Capitán General Gerardo Barrios que le otorga la Fuerza Armada de la República de El Salvador.

Artículo Tercero. Se concede permiso al subteniente de Fuerza Aérea, piloto aviador Ernesto Ulises Arenas Flores, para que pueda aceptar y usar la condecoración Teniente Carlos Meyer Baldo, de la Aviación Militar de Venezuela, que le otorga el Ministerio de la Defensa de la República Bolivariana de Venezuela.

Sala de comisiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 26 de marzo de 2008.

La Comisión de Gobernación, diputados: Diódoro Carrasco Altamirano (rúbrica), presidente; Juan Enrique Barrios Rodríguez (rúbrica), Rogelio Carbajal Tejada (rúbrica), Valentina Valia Batres Guadarrama, Narcizo Alberto Amador Leal (rúbrica), Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante, Manuel Portilla Diéguez (rúbrica), Layda Elena Sansores San Román (rúbrica), secretarios; Carlos Armando Biebrich Torres (rúbrica), César Camacho Quiroz, Ricardo Cantú Garza, Ariel Castillo Nájera (rúbrica), Jesús de León Tello (rúbrica), María del Carmen Fernández Ugarte (rúbrica), Javier Hernández Manzanares, Juan Darío Lemarroy Martínez, Miguel Ángel Monraz Ibarra, Mario Eduardo Moreno Álvarez (rúbrica), Adolfo Mota Hernández (rúbrica), María del Pilar Ortega Martínez (rúbrica), Luis Gustavo Parra Noriega (rúbrica), Raciél Pérez Cruz, Gerardo Priego Tapia (rúbrica), José Jesús Reyna García (rúbrica), Salvador Ruiz Sánchez, Francisco Javier Santos Arreola (rúbrica), Rosa Elva Soriano Sánchez, Alberto Vázquez Martínez (rúbrica), Gerardo Villanueva Albarrán, Javier Martín Zambrano Elizondo (rúbrica).»

Es de primera lectura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Honorable Asamblea:

La Comisión de Gobernación, con fundamento por lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 56, 87, 88, y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a la honorable asamblea el siguiente dictamen:

Antecedentes

A la comisión que suscribe, en sesión celebrada el 25 de marzo de 2008, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la minuta proyecto de decreto por el que se concede permiso para que el subteniente de Infantería

Luis Jesús Díaz Martínez, pueda aceptar y usar las medallas Bernardo O'Higgins, estrella Capitán General Gerardo Barrios, de primer puesto Francisco José de Caldas y la condecoración Estrella de Carabobo, en su única clase del Ejército Venezolano, que le otorgan el Ejército y Fuerza Aérea de la República de Chile, la Fuerza Armada de la República de El Salvador, las Fuerzas Militares de la República de Colombia y el Ministerio de la Defensa de la República Bolivariana de Venezuela, respectivamente.

Consideraciones

Que de la revisión del expediente se desprende que el peticionario acreditó su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento.

Que la solicitud no implica la aceptación o uso de títulos nobiliarios de gobiernos extranjeros ni la sumisión a otro gobierno en detrimento de nuestra soberanía.

Que el peticionario ingresó como cadete numerario en el Heroico Colegio Militar y actualmente es subteniente de Infantería.

Que el otorgamiento de las condecoraciones al subteniente de Infantería Luis Jesús Díaz Martínez es el reconocimiento por haber obtenido el primer lugar en cada uno de los planteles de estudios en las Repúblicas de Chile, de El Salvador, de Colombia y la Bolivariana de Venezuela.

Que esta comisión concuerda con los razonamientos del Senado de la República en la aprobación de la solicitud, remitida a esta Cámara de Diputados en calidad de minuta con proyecto de decreto.

La comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de conformidad con lo que establece la fracción III del apartado C) del artículo 37, constitucional, y el segundo párrafo, del artículo 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite someter a consideración de la honorable asamblea el siguiente proyecto de

Decreto

Artículo Primero. Se concede permiso al subteniente de Infantería Luis Jesús Díaz Martínez para que pueda aceptar y usar la medalla Bernardo O'Higgins, que le otorga el Ejército y Fuerza Aérea de la República de Chile.

Artículo Segundo. Se concede permiso al subteniente de Infantería Luis Jesús Díaz Martínez para que pueda aceptar y usar la medalla estrella Capitán General Gerardo Buzanza Salmerón Barrios, que le otorga la Fuerza Armada de la República de El Salvador.

Artículo Tercero. Se concede permiso al subteniente de Infantería Luis Jesús Díaz Martínez para que pueda aceptar y usar la medalla de primer puesto Francisco José de Caldas, que le otorga las Fuerzas Militares de la República de Colombia.

Artículo Cuarto. Se concede permiso al subteniente de Infantería Luis Jesús Díaz Martínez para que pueda aceptar y usar la condecoración Estrella de Carabobo, en su única clase del Ejército Venezolano, que le otorga el Ministerio de la Defensa de la República Bolivariana de Venezuela.

Sala de comisiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— México, DF, a 26 de marzo de 2008.

La Comisión de Gobernación, diputados: Diódoro Carrasco Altamirano (rúbrica), presidente; Juan Enrique Barrios Rodríguez (rúbrica), Rogelio Carbajal Tejada (rúbrica), Valentina Valia Batres Guadarrama, Narcizo Alberto Amador Leal (rúbrica), Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante, Manuel Portilla Diéguez (rúbrica), Layda Elena Sansores San Román (rúbrica), secretarios; Carlos Armando Biebrich Torres (rúbrica), César Camacho Quiroz, Ricardo Cantú Garza, Ariel Castillo Nájera (rúbrica), Jesús de León Tello (rúbrica), María del Carmen Fernández Ugarte (rúbrica), Javier Hernández Manzanares, Juan Darío Lemarroy Martínez, Miguel Ángel Monraz Ibarra, Mario Eduardo Moreno Álvarez (rúbrica), Adolfo Mota Hernández (rúbrica), María del Pilar Ortega Martínez (rúbrica), Luis Gustavo Parra Noriega (rúbrica), Raciél Pérez Cruz, Gerardo Priego Tapia (rúbrica), José Jesús Reyna García (rúbrica), Salvador Ruiz Sánchez, Francisco Javier Santos Arreola (rúbrica), Rosa Elva Soriano Sánchez, Alberto Vázquez Martínez (rúbrica), Gerardo Villanueva Albarrán, Javier Martín Zambrano Elizondo (rúbrica).»

Es de primera lectura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

Honorable Asamblea

La Comisión de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 56, 87, 88 y demás aplicables del Re-

glamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta a la honorable asamblea el siguiente dictamen:

Antecedentes

A la comisión que suscribe en sesión celebrada el 25 de marzo de 2008, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la minuta proyecto de decreto por el que se concede permiso a David Alejandro Olvera Ayes, para aceptar y usar las condecoraciones Orden Pontificia de San Gregorio Magno, en grado de Comendador y Orden Piana, en grado de caballero, que le otorga la Santa Sede.

Consideraciones

Que de la revisión del expediente se desprende que el peticionario acreditó su nacionalidad mexicana con la copia certificada del acta de nacimiento.

Que la solicitud no implica la aceptación o uso de títulos nobiliarios de gobiernos extranjeros ni la sumisión a otro gobierno en detrimento de nuestra soberanía.

Que el peticionario es licenciado en relaciones internacionales por la Universidad Iberoamericana, con maestría en administración de procesos de paz.

Que el peticionario es miembro del servicio exterior mexicano y fue encargado de asuntos políticos en la Embajada de México ante la Santa Sede, en el periodo comprendido de noviembre de 2001 a septiembre de 2007.

Que en el marco de las relaciones diplomáticas, es práctica protocolaria que la Santa Sede otorgue condecoraciones a los representantes de México, que laboraron en la Embajada de México, en la Santa Sede.

Que esta comisión coincide con los razonamientos del Senado de la República en la aprobación de las solicitudes, remitidas a esta Cámara de Diputados en calidad de minuta con proyecto de decreto.

La comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de conformidad con lo que establece la fracción III del apartado C) del artículo 37 constitucional, se permite someter a consideración de la honorable asamblea, el siguiente proyecto de

Decreto

Artículo Único. Se concede permiso para que David Alejandro Olvera Ayes, pueda aceptar y usar las condecoraciones Orden Pontificia de San Gregorio Magno, en grado de comendador y Orden Piana, en grado de caballero, que le otorga la Santa Sede.

Salón de sesiones de la Comisión de Gobernación de la Cámara de Diputados.— México, DF, a 26 de marzo de 2008.

La Comisión de Gobernación, diputados: Diódoro Carrasco Altamirano (rúbrica), presidente; Juan Enrique Barrios Rodríguez (rúbrica), Rogelio Carbajal Tejada (rúbrica), Valentina Valia Batres Guadarrama, Narcizo Alberto Amador Leal (rúbrica), Alfonso Rolando Izquierdo Bustamante, Manuel Portilla Diéguez (rúbrica), Layda Elena Sansores San Román (rúbrica), secretarios; Carlos Armando Biebrich Torres (rúbrica), César Camacho Quiroz, Ricardo Cantú Garza, Ariel Castillo Nájera (rúbrica), Jesús de León Tello (rúbrica), María del Carmen Fernández Ugarte (rúbrica), Javier Hernández Manzanares, Juan Darío Lemarroy Martínez, Miguel Ángel Monraz Ibarra, Mario Eduardo Moreno Álvarez (rúbrica), Adolfo Mota Hernández (rúbrica), María del Pilar Ortega Martínez (rúbrica), Luis Gustavo Parra Noriega (rúbrica), Raciél Pérez Cruz, Gerardo Priego Tapia (rúbrica), José Jesús Reyna García (rúbrica), Salvador Ruiz Sánchez, Francisco Javier Santos Arreola (rúbrica), Rosa Elva Soriano Sánchez, Alberto Vázquez Martínez (rúbrica), Gerardo Villanueva Albarrán, Javier Martín Zambrano Elizondo (rúbrica).»

Es de primera lectura.

LEY DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma las fracciones II y III, y adiciona la fracción V al artículo 18 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al dictamen.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del dictamen. Los diputados que estén por la afirmativa sír-

vanse manifestarlo. Los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta. Se les dispensa la lectura.

«Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma las fracciones II y III, y adiciona una fracción V al artículo 18 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados fue turnada, para su estudio y dictamen la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 18 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, presentada por los diputados Ector Jaime Ramírez Barba, Adriana Vieyra Olivares, José Antonio Muñoz Serrano, Margarita Arenas Guzmán, Efraín Arizmendi Uribe y Martín Malagón Ríos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Comisión de Salud con fundamento en las atribuciones que le otorgan los artículos 39, numerales 1o. y 3o., 43, 44, 45, y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, 56, 60, 87, 88, 89 y 93 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a la consideración de esta honorable asamblea el presente dictamen, de acuerdo con la siguiente

Metodología

La comisión encargada del análisis y dictamen de la iniciativa mencionada anteriormente, desarrolla su trabajo conforme el procedimiento que a continuación se describe:

I. En el capítulo de “Antecedentes” se da constancia del trámite, del proceso legislativo, del recibo en turno para el dictamen de la referida iniciativa, y de los trabajos previos de la comisión dictaminadora.

II. En el capítulo correspondiente a “Contenido”, se sintetiza el alcance de la propuesta de reforma en estudio.

III. En el capítulo de “Consideraciones”, la comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de la propuesta y de los motivos que sustentan la decisión de respaldar o desechar la propuesta en análisis.

I. Antecedentes

En sesión celebrada el 27 de noviembre de 2007, fue presentada la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 18 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, presentada por los diputados Ector Jaime Ramírez Barba, Adriana Vieyra Olivares, José Antonio Muñoz Serrano, Margarita Arenas Guzmán, Efraín Arizmendi Uribe y Martín Malagón Ríos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con la misma fecha, la Mesa Directiva turnó la iniciativa mencionada a la Comisión de Salud de la honorable Cámara de Diputados, para su estudio y posterior dictamen.

II. Contenido

Los promoventes manifiestan en su exposición de motivos que en la ley que pretenden modificar los requisitos para ocupar el cargo de director general en los institutos nacionales de salud no concuerdan con los establecidos en la Ley Orgánica de la Administración Pública y en la Ley Federal de Entidades Paraestatales.

Plantean modificar la ley a fin de encontrar concordancia entre los ordenamientos jurídicos que afectan a dichos institutos, concretamente el Instituto Nacional de Psiquiatría, y además para contribuir a una mayor profesionalización de quienes ocupen el cargo de director general.

Por estos motivos consideran prudente modificar el artículo 18 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

III. Consideraciones

Al abrogar las distintas leyes de cada instituto, la vigente que se busca reformar pretendía, en palabras de su promovente, el entonces Ejecutivo federal, **“eliminar la actual heterogeneidad de su regulación básica, crear nuevas figuras y mecanismos que hoy son requeridos en la investigación, la enseñanza y los servicios de salud”**.

Por lo que la iniciativa hoy propuesta es congruente en su objetivo con el origen y lo ya estipulado por la hoy vigente ley.

El Instituto Nacional de Salud Pública nació como la fusión de tres entidades académicas, a saber:

- El Centro de Investigación en Salud Pública;

- La Escuela de Salud Pública de México; y
- El Centro de Investigaciones sobre Enfermedades Infecciosas.

El INSP se diferencia entonces de los otros institutos regulados por su dominante vocación académica y de investigación, en tanto que los otros fungen a la vez como centros de enseñanza e investigación y hospitales alto nivel, es decir, atienden pacientes.

Es precisamente esa diferencia del instituto la que da origen a la redacción del actual texto, al referirse a los requisitos para ocupar el cargo de director general de los Institutos Nacionales:

Artículo 18. ...

...

II. Ser médico cirujano, con alguna de las especialidades del instituto de que se trate. En el caso del titular del Instituto Nacional de Salud Pública podrá ser una persona de reconocidos méritos académicos en las disciplinas médicas y de salud pública, y que haya publicado trabajos de investigación en salud pública;

Se aprecia la intención de exigir una especialidad a quien dirija cada instituto y toda vez que los posgrados de salud pública difieren de las otras especialidades, en su naturaleza de residencias médicas, se aclara que para el INSP podrá ser quien cuente con méritos académicos y publicaciones.

No se trata de una exclusión hacia los otros institutos –incluido el Nacional de Psiquiatría– sino de una previsión, por la diferencia operativa entre éstos y el INSP.

Tal hipótesis se actualiza cuando el ordenamiento continúa:

Artículo 18. ...

...

III. Tener amplia experiencia en las áreas médica y académica, así como una trayectoria reconocida en la medicina, y...

De aprobarse la reforma propuesta a la fracción II del artículo 18, se establecería en los requisitos para ocupar el cargo de director general del Instituto Nacional de Psiquiatría.

1. Podrá ser una persona de reconocidos méritos académicos en las disciplinas médicas y de salud del ramo correspondiente (fracción II); y
2. Tener amplia experiencia en las áreas médica y académica, así como una trayectoria reconocida en la medicina (fracción III vigente).

Por lo que consideramos redundante y no necesaria la inclusión propuesta. Lo que se pretende adicionar a la fracción II para el Instituto Nacional de Psiquiatría ya está contemplado en la vigente fracción III para todos los institutos.

A pesar de esto, consideramos prudente una reforma a la fracción II para hacerla más inclusiva, de modo que cualquier profesional de la salud que cumpla con requisitos académicos en las distintas especialidades pueda dirigir un instituto, motivo por el que la dictaminadora propone modificar la frase “ser médico cirujano” por “**ser profesional de la salud**”. Asimismo, se considera necesario hacer explícita la obligación de haber publicado trabajos de investigación en las disciplinas respectivas a cada instituto.

Aunado a lo anterior, es de destacarse que persiste la motivación de los promoventes de profundizar en los **méritos académicos**.

Esta dictaminadora considera que en tanto que la **experiencia académica** está contenida en los **méritos académicos** no sucede a la inversa. Por definición formal y por usos, creemos que se consigue el propósito de los promoventes, si, en lugar de añadir un instituto a la actual fracción II, se amplía la categoría contenida en la fracción III, para exigir méritos académicos en lugar de sólo experiencia. Para quedar como sigue:

Artículo 18. Los directores generales de los institutos nacionales de salud serán designados por las juntas de gobierno, de una terna que deberá presentar el presidente de la junta. El nombramiento procederá siempre y cuando la persona reúna los siguientes requisitos:

- I. Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos;

II. Ser profesional de la salud, con alguna de las especialidades del instituto de que se trate. En el caso del titular del Instituto Nacional de Salud Pública, podrá ser una persona de reconocidos méritos académicos en las disciplinas médicas y de salud pública, y que haya publicado trabajos de investigación en salud pública. **En el caso de los demás institutos nacionales de salud, haber publicado trabajos de investigación en la especialidad respectiva;**

III. Tener una trayectoria reconocida en la medicina y reconocidos méritos académicos.

Respecto a la incursión de una fracción que haga corresponder la ley en comento con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y con la Ley de Entidades Paraestatales, consideramos procedente la inclusión, toda vez que acota la correspondencia entre ordenamientos, sin embargo, dado que no es suficientemente motivado el recorrer las fracciones III y IV vigentes, proponemos que la adición sea no como una tercera sino como quinta, para quedar como sigue:

Artículo 18. ...

...

V. Tener experiencia en el desempeño de cargos de alto nivel decisorio, cuyo ejercicio requiera conocimientos y experiencia en materia administrativa.

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de la Comisión de Salud, con las atribuciones que les otorgan el artículo 73, fracción XVI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 45, numeral 6, inciso e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ponemos a consideración el siguiente proyecto de

Decreto por el que se reforman las fracciones II y III, y se adiciona una fracción V al artículo 18 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud

Artículo Único. Se reforman las fracciones II y III, y se adiciona una fracción V al artículo 18 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 18. ...

I. ...

II. Ser profesional de la salud, con alguna de las especialidades del instituto de que se trate. En el caso del titular del Instituto Nacional de Salud Pública, podrá ser una persona de reconocidos méritos académicos en las disciplinas médicas y de salud pública, y que haya publicado trabajos de investigación en salud pública. **En el caso de los demás institutos nacionales de salud, haber publicado trabajos de investigación en la especialidad respectiva;**

III. Tener una trayectoria reconocida en la medicina y reconocidos méritos académicos;

IV. No encontrarse en alguno de los impedimentos que señala el artículo 19, fracciones II a V, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; y

V. Tener experiencia en el desempeño de cargos de alto nivel decisorio, cuyo ejercicio requiera conocimientos y experiencia en materia administrativa.

Transitorio

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

La Comisión de Salud, diputados: Ector Jaime Ramírez Barba (rúbrica), José Antonio Muñoz Serrano, Adriana Rebeca Vieyra Olivares (rúbrica), Efraín Morales Sánchez (rúbrica), María Oralia Vega Ortiz (rúbrica), Olga Patricia Chozas y Chozas (rúbrica), Juan Abad de Jesús (rúbrica), Margarita Arenas Guzmán (rúbrica), Efraín Arizmendi Uribe, Ricardo Cantú Garza, Maricela Contreras Julián, María Mercedes Corral Aguilar, Joaquín Conrado de los Santos Molina (rúbrica), Nemesio Domínguez Domínguez, Ángel Humberto García Reyes, Beatriz Eugenia García Reyes (rúbrica), Yolanda Mercedes Garmendia Hernández (rúbrica), Tomás Gloria Requena (rúbrica), Lorena Martínez Rodríguez (rúbrica), Holly Matus Toledo, Fernando Enrique Mayans Canabal (rúbrica), Roberto Mendoza Flores (rúbrica), Elizabeth Morales García, Miguel Ángel Navarro Quintero, Gilberto Ojeda Camacho, Jorge Quintero Bello (rúbrica), José Ignacio Alberto Rubio Chávez (rúbrica), María Gloria Guadalupe Valenzuela García.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Por tanto, tiene el uso de la palabra el diputado Ector Jaime Ra-

mírez Barba, por la comisión, para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 108 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

El diputado Ector Jaime Ramírez Barba: Muchas gracias, señora Presidenta. Con su venia.

Sin duda alguna que la Ley de los Institutos Nacionales de Salud consolidó la formación médica de nuestro país y se tradujo en un enorme avance en la investigación de cada una de las materias de la medicina.

La reforma que estamos planteando en este dictamen es acerca de los requisitos que se ocupan para ser directivo; el director de un instituto nacional de salud. Ustedes saben, las funciones básicas de un instituto nacional de salud son la asistencia, la enseñanza y la investigación al más alto nivel.

Estamos mostrando en la propuesta que se requiere ser un profesional de la salud y además que haya publicado trabajos de investigación en el área de su especialidad respectiva; tener una trayectoria reconocida en la medicina y reconocidos méritos académicos; y, por último, para tener una correlativa con la administración pública federal, ya que los institutos son órganos de la Secretaría de Salud desconcentrados de la administración pública federal, se está solicitando que tengan experiencia también en el desempeño de cargos de alto nivel decisorio, cuyo ejercicio requiera conocimientos y experiencia en materia administrativa.

Con esta reforma lo que pretendemos es tener directivos de la más alta capacidad en los institutos que atienden, en la asistencia, los temas más delicados de la nación, y además donde se forman los principales recursos humanos de especialidades médicas, maestrías y doctorados de nuestro país.

Esperamos contar con su voto aprobatorio. Es cuanto, Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Ector Jaime Ramírez Barba.

En consecuencia está a discusión, en lo general y en lo particular, el artículo único del proyecto de decreto.

Se ha anotado el diputado Gilberto Ojeda Camacho, por parte del Grupo Parlamentario del PRI, para discutir en lo

general y en lo particular. Tiene el uso de la palabra, por favor.

El diputado Gilberto Ojeda Camacho: Con el permiso de todos los presentes. Como miembro de la Comisión de Salud y a nombre de la fracción parlamentaria de mi partido, el Revolucionario Institucional, pedí hacer uso de la tribuna para manifestar que estamos de acuerdo; vamos a apoyar esta iniciativa que reforma y adiciona el artículo 18 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, por una razón fundamental.

Creo que es muy importante que en estos institutos que tienen a su cargo el manejo y el cuidado de la salud de México estén al frente personas que tengan la preparación médica y que de manera especial conozcan de la administración, para que este servicio sea eficiente, para que los institutos que manejan la salud pública con mucha responsabilidad se encarguen de darle una buena atención a los derechohabientes.

Por eso en nuestro grupo parlamentario vamos a votar a favor de esta iniciativa, desde luego para que sea similar al espíritu de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y que podamos tener al frente de esos institutos a personas que no únicamente vayan a ocupar los puestos por cuestiones de influencia política, sino que sean unos profesionistas que conozcan del tema, que sepan y que garanticen una buena salud, un buen trato para los derechohabientes. Por eso el PRI va a votar a favor y avalamos esta iniciativa. Muchas gracias por su atención.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Gilberto Ojeda Camacho.

No habiendo más oradores inscritos, se considera suficientemente discutido el tema. Pido a la Secretaría que abra el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto.

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto.

(Votación)

¿Falta algún diputado o alguna diputada por emitir su voto? Está abierto el sistema todavía. ¿Falta algún diputado por emitir su voto? Cierrese el sistema electrónico de votación. Se emitieron 360 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobado en lo general y en lo particular, por 360 votos, el proyecto de decreto que reforma las fracciones II y III, y adiciona la fracción V al artículo 18 de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

LEY GENERAL DE SALUD

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 212 de la Ley General de Salud. En virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura del dictamen.

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: Por instrucciones de la Presidencia se consulta a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del dictamen. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa. Se le dispensa la lectura.

«Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 212 de la Ley General de Salud

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Salud de la LX Legislatura fue turnada, para su estudio y dictamen, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo del artículo 113, fracción II, del artículo 115 y el párrafo segundo del artículo 212 de la Ley General de Salud, presentada por la Quincuagésima Novena Legislatura del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

La Comisión de Salud con fundamento en las atribuciones que le otorgan los artículos 39, numerales 1o. y 3o., 43, 44, 45 y los demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, 56, 60, 87, 88, 89 y 93 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta honorable asamblea, el presente dictamen de acuerdo con la siguiente

Metodología

La comisión encargada del análisis y dictamen de la iniciativa mencionada anteriormente desarrolla su trabajo conforme al procedimiento que a continuación se describe:

- I. En el capítulo de “Antecedentes” se da constancia del trámite, del proceso legislativo, del recibo en turno para el dictamen de la referida Iniciativa y de los trabajos previos de la comisión dictaminadora.
- II. En el capítulo correspondiente a “Contenido” se sintetiza el alcance de la propuesta de reforma en estudio.
- III. En el capítulo de “Consideraciones” la comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de la propuesta y de los motivos que sustentan la decisión de respaldar o desechar la propuesta en análisis.

I. Antecedentes

En sesión celebrada el 27 de marzo de 2007 ante el pleno del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, el diputado Jaime Mier y Terán Suárez presentó la iniciativa con proyecto de decreto para que la Quincuagésima Novena Legislatura promoviera ante el Congreso de la Unión la iniciativa de reforma de los artículos 113, 115 y 212 de la Ley General de Salud.

En sesión ordinaria de fecha 16 de octubre de 2007, el pleno de la Quincuagésima Novena Legislatura aprobó el dictamen para que el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco promoviera ante el Congreso de la Unión dicha iniciativa.

En sesión celebrada el 12 de noviembre de 2007, la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión recibió oficio del Congreso de Tabasco por el que presenta, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 28, primer párrafo, y 36, fracción I, de la

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la iniciativa de reforma de los artículos 113, 115 y 212 de la Ley General de Salud.

Con la misma fecha, la Mesa Directiva turnó la mencionada iniciativa a la Comisión de Salud para su estudio y posterior dictamen.

II. Contenido

La iniciativa con proyecto de decreto es importante para la prevención de padecimientos que ponen en riesgo la salud de todas las personas que consumen productos que contienen grasas trans; las cuales, de acuerdo con diversas evidencias científicas, están relacionadas directamente con el riesgo de padecer enfermedades cardiovasculares.

La iniciativa busca evitar que la población del país no cuente con la información que le indique, en el momento de adquirir productos de consumo, cuales de ellos contienen grasas trans.

Indican que a nivel internacional se han iniciado acciones legislativas para el uso de grasas trans, tal es el caso de los Países Bajos, Inglaterra, Alemania, España y Estados Unidos.

III. Consideraciones

Comprendiendo la preocupación del promovente por el problema de salud pública en que se han convertido los hábitos alimenticios de nuestra población, especialmente en cuanto a nutrición y obesidad, y las enfermedades a que da origen, los diputados integrantes de esta comisión dictaminadora hemos realizado un análisis a fondo de la propuesta.

Esta comisión considera que el problema de obesidad se ha consolidado como uno de los principales retos que el sistema nacional de salud en nuestro país deberá afrontar en los próximos años, ya que se asocia a varias de las principales causas de muerte en el país, como la diabetes, las enfermedades cardiovasculares y cerebrovasculares, entre otras. Además, representa un alto costo para el sistema de salud la atención de los problemas derivados de la obesidad, por lo que es urgente intensificar las acciones destinadas a reducir factores de riesgo en la población mexicana.

Las grasas trans son ácidos grasos insaturados que se forman cuando los aceites vegetales se procesan y se transforman en más sólidos o en un líquido más estable. Las gra-

sas trans también se encuentran naturalmente en algunos alimentos.

Este tipo de grasas proporcionan entre 2 por ciento y 4 por ciento por ciento del total de calorías, a diferencia del 12 por ciento que proporcionan las grasas saturadas y el 34 por ciento de las grasas totales en la dieta promedio. La mayoría de las grasas trans provienen de los alimentos procesados. Aproximadamente 1/5 de las grasas trans de nuestra dieta proviene de fuentes animales, por ejemplo, ciertas carnes y productos lácteos.

Recientemente, el Instituto de Medicina de la Academia Nacional de Ciencias llegó a la conclusión de que las grasas saturadas, las grasas trans y el colesterol dietético aumentan el nivel del colesterol LDL (“malo”) en la sangre. Además, existen evidencias que sugieren que el consumo de grasas trans disminuye el nivel de colesterol HDL (“bueno”).

La grasa vegetal, en sí misma, puede ser absolutamente inofensiva; sin embargo, al pasar por los procesos de tratamiento industriales actuales, pueden convertirse en algo sumamente perjudicial para el organismo. Con el fin de prolongar la vida de estas grasas y potenciar su sabor, las industrias de alimentación someten las grasas vegetales a un proceso llamado hidrogenación, que consiste en aumentar el número de átomos de hidrógeno de los ácidos grasos poliinsaturados que predominan en los aceites de semillas.

Como consecuencia de dicho proceso, los ácidos grasos poliinsaturados de estos aceites vegetales modifican su estructura natural, llamada cis, por una artificial de tipo trans. Aunado a lo anterior, algunas grasas saturadas se convierten en insaturadas por la hidrogenación. De esta forma, la composición y la estructura de las grasas del aceite que se anuncia como 100 por ciento vegetal acaba teniendo poco que ver con las de un aceite vegetal natural.

Recientemente, un grupo de trabajo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) hizo un llamado para abogar por “Las Américas libres de grasas trans”. Ricardo Uauy, presidente del grupo, señaló: “los efectos negativos de las grasas trans producen altas tasas de enfermedades cardiovasculares, que derivan en infartos y derrames cerebrales, evitables con una buena educación e información”.

La Organización Panamericana de la Salud considera que la reducción de consumo de grasas trans del 2 a 4 por cien-

to cuando menos, podría evitar hasta 225 mil ataques cardíacos en América Latina y el Caribe.

En junio de 2001 la Administración de Medicinas y Alimentos de Estados Unidos (FDA, por sus siglas en inglés) dio a conocer un comunicado advirtiendo del posible riesgo de desarrollar enfermedades cardiovasculares por consumir productos con alto contenido en grasas trans o parcialmente hidrogenadas.

Para ejemplificar la importancia de regular los contenidos de grasas trans basta señalar que en el 2004 se aprobaron en Dinamarca leyes que limitan el uso de las grasas trans a 2 por ciento del total de grasa en los alimentos que se venden en dicho país, incluyendo los que se sirven en restaurantes.

En algunos países europeos, en Canadá y en Estados Unidos es obligatorio que en las etiquetas de información nutricional se señale si los alimentos contienen más de 0.5 g de ácidos grasos trans por ración. Si contienen menos, es opcional incluir la información.

En Chile es obligatorio que las etiquetas de los productos indiquen si tienen grasas trans, y se permite a la industria destacar si ha disminuido su uso significativamente.

Algunas empresas privadas comenzarán a usar aceites libres de grasas trans. Los establecimientos de McDonald's en Argentina, Dinamarca, Francia y Rusia ya lo hicieron.

En julio pasado la cadena Burger King Corp. anunció que a fines de 2008 comenzará a utilizar un nuevo aceite. Después de que un grupo en defensa de la nutrición la demandó por no eliminar las grasas trans de sus productos, el corporativo se comprometió a usar un aceite más saludable.

La Administración de Alimentos y Drogas de Estados Unidos de América (FDA) ha comenzado exigir a los fabricantes de alimentos que incluyan los ácidos grasos trans en las etiquetas de información nutricional y de datos suplementarios, lo anterior debido a que existe suficiente evidencia científica que demuestra que el consumo de grasas saturadas, ácidos grasos trans y colesterol dietético eleva los niveles de lipoproteína de baja densidad (LDL o colesterol "malo") incrementando el riesgo de enfermedad coronaria cardíaca. De acuerdo con el National Heart, Lung, and Blood Institute (Instituto Nacional del Corazón, Pulmones y Sangre) de los National Institutes of Health (Ins-

titutos Nacionales de Salud), más de 12.5 millones de estadounidenses padecen CHD, y más de 500 mil mueren anualmente. Esto hace de la CHD una de las causas principales de muerte en Estados Unidos de América hoy día.

La FDA requiere que el colesterol dietético y las grasas saturadas sean incluidos en la lista de la etiqueta de los alimentos desde 1993. Al agregar los ácidos grasos trans en la tabla de información nutricional de la etiqueta (lo cual es obligatorio a partir del 1 de enero de 2006), el consumidor podrá conocer por primera vez qué tanto de estos tres elementos –grasas saturadas, ácidos grasos trans y colesterol– contienen los alimentos que ha escogido. La identificación de grasas saturadas, ácidos grasos trans y colesterol en el etiquetado de los alimentos ofrece al consumidor información necesaria para tomar decisiones de compra adecuadas para la reducción del riesgo de CHD a favor de su salud. Esta etiqueta actualizada que incluye información sobre grasas saturadas, ácidos grasos trans y colesterol será de interés especial para personas con presión alta y problemas cardíacos o de colesterol.

A pesar de que coincidimos en cuanto a los motivos que dieron lugar a la iniciativa en estudio, es necesario señalar algunas precisiones. Respecto a la propuesta de incluir dentro de la redacción de la fracción II del artículo 115 la frase "así como de los riesgos a la salud de las grasas saturadas y grasas trans", lo consideramos innecesario, ya que dicha fracción se refiere a los programas y actividades para la educación en materia de nutrición y para prevenir la obesidad y desnutrición de una forma general, sin ahondar en sustancias específicas.

Sin embargo, coincidimos con la percepción del Congreso del estado de Tabasco en cuanto a la necesidad de incluir en las etiquetas de los productos, el contenido de grasas trans, por las razones esgrimidas con antelación, por lo que hacemos la siguiente propuesta de redacción:

"Artículo 212. ...

Las etiquetas o contra etiquetas para los alimentos y bebidas no alcohólicas, deberán incluir datos de valor nutricional, **el contenido de grasas saturadas y de grasas trans** y tener elementos comparativos con los recomendados por las autoridades sanitarias, a manera de que contribuyan a la educación nutricional de la población.

..."

Por lo anteriormente expuesto los integrantes de la Comisión de Salud, con las atribuciones que le otorga el artículo 73, fracción XVI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos así como los artículos 45, numeral 6, inciso e) y f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ponemos a consideración el siguiente proyecto de

Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 212 de la Ley General de Salud

Artículo Único. Se reforma el segundo párrafo del artículo 212 de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 212.

Las etiquetas o contra etiquetas para los alimentos y bebidas no alcohólicas, deberán incluir datos de valor nutricional, **el contenido de grasas saturadas y de grasas trans** y tener elementos comparativos con los recomendados por las autoridades sanitarias, a manera de que contribuyan a la educación nutricional de la población.

...

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor a los 180 días siguientes a los de su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Dentro de dicho plazo, la Secretaría de Salud emitirá los criterios generales para la aplicación del presente decreto.

La Comisión de Salud, diputados: Ector Jaime Ramírez Barba (rúbrica), José Antonio Muñoz Serrano, Adriana Rebeca Vieyra Olivares (rúbrica), Efraín Morales Sánchez (rúbrica), María Oralia Vega Ortiz (rúbrica), Olga Patricia Chozas y Chozas (rúbrica), Juan Abad de Jesús (rúbrica), Margarita Arenas Guzmán (rúbrica), Efraín Arizmendi Uribe, Ricardo Cantú Garza, Maricela Contreras Julián, María Mercedes Corral Aguilar, Joaquín Conrado de los Santos Molina (rúbrica), Daniel Dehesa Mora, Nemesio Domínguez Domínguez, Ángel Humberto García Reyes, Beatriz Eugenia García Reyes (rúbrica), Yolanda Mercedes Garmendia Hernández (rúbrica), Tomás Gloria Requena (rúbrica), Lorena Martínez Rodríguez (rúbrica), Holly Matus Toledo, Fernando Enrique Mayans Canabal (rúbrica), Roberto Mendoza Flores (rúbrica), Elizabeth Morales García, Miguel Ángel Navarro Quintero, Gilberto Ojeda Camacho, Jorge Quintero Bello (rúbrica), José Ignacio

Alberto Rubio Chávez (rúbrica), María Gloria Guadalupe Valenzuela García.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: No hay ningún diputado para fundamentar el dictamen, de conformidad con el artículo 108 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Por tanto, está a discusión en lo general y en lo particular el artículo único del proyecto de decreto.

Se han inscrito para este propósito el diputado Jorge Luis de la Garza Treviño, del Grupo Parlamentario del PRI, y la diputada Adriana Rebeca Vieyra Olivares, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, por lo cual tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Luis de la Garza Treviño.

El diputado Jorge Luis de la Garza Treviño: Con su venia, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Adelante, diputado.

El diputado Jorge Luis de la Garza Treviño: Compañeras diputadas y compañeros diputados, el Partido Revolucionario Institucional, en el ámbito de la problemática de la salud, en la que los mexicanos sufren la ingesta de productos que contienen grasas, apoya la presente iniciativa, ya que se constituye en un punto importante para la prevención de padecimientos cardiovasculares. Debemos incidir en la presentación de los productos de consumo inmediato, para que las etiquetas y las contraetiquetas de los alimentos y bebidas no alcohólicas incluyan información sobre el valor nutricional en el contenido de grasas saturadas y de grasas trans, para que de esta manera tengan elementos comparativos con las recomendaciones dadas por las autoridades sanitarias, a fin de contribuir con la educación nutricional de la población mexicana.

Por este hecho, compañeras y compañeros, apoyemos la iniciativa de la reforma al artículo 112 de la Ley General de Salud. Muchas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Jorge Luis de la Garza Treviño. Tiene el uso de la palabra la diputada Adriana Rebeca Vieyra Olivares, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Adriana Rebeca Vieyra Olivares: Con su permiso, señora Presidenta.

Compañeros diputados, sabemos que vivimos en un país en el que se necesita atender a las necesidades de salud pública, por lo que es de gran importancia la prevención de los padecimientos que la pongan en riesgo.

Recientemente, el Instituto de Medicina de la Academia Nacional de Ciencias llegó a la conclusión de que las grasas saturadas, las grasas trans, como el colesterol dietético, aumentan el nivel de colesterol conocido como “malo”, el LDL.

Además se tienen también evidencias que sugieren que el consumo de las grasas trans disminuyen el colesterol, el HDL, que es el bueno y que el organismo requiere para su proceso metabólico. La grasa vegetal en sí misma puede ser absolutamente inofensiva; sin embargo, al pasar por los procesos de tratamiento industrial puede convertirse en algo sumamente perjudicial para el organismo. Con la finalidad de prolongar la vida de las grasas vegetales y potenciar su sabor, las industrias alimentarias las someten a un proceso llamado “hidrogenación”, que consiste en aumentar el número de átomos de hidrógeno de los ácidos grasos polinsaturados que predominan en los aceites de semilla.

Como consecuencia de dicho proceso, los ácidos grasos polinsaturados de esos aceites vegetales modifican su estructura natural, y a una natural que se le denomina “Sid”, la sustituyen por una artificial que se le llama “de tipo trans”.

Aunado a esta situación, algunas grasas saturadas se convierten en insaturadas por esta hidrogenación, y de esta forma la composición y la estructura de las grasas del aceite que se anuncian como 100 por ciento vegetales, acaban teniendo poco que ver con las de un aceite realmente natural.

Sabemos que nos encontramos con un problema de salud pública, como lo es del ámbito alimentario, desatando problemas de nutrición y de obesidad severos.

Por esta razón, en la Comisión de Salud se atendió el reto en el que se encuentra el Sistema Nacional de Salud, porque a este problema del consumo de grasas se asocian diversas causas de muerte, como lo es la diabetes o las enfermedades cerebrovasculares.

Compañeros, consideren las cifras de la Organización Panamericana de la Salud, ya que afirman que la reducción en el consumo de grasas trans de 2 a 4 por ciento, cuando me-

nos, evitarían hasta 225 mil ataques cardíacos en América Latina.

Y en otros países, como por ejemplo Canadá y Estados Unidos, como en algunos más en Europa, en donde se han tomado medidas verdaderamente serias, es obligatorio que las etiquetas de información nutrimental señalen que los alimentos contienen el gramaje de lo que se conoce como “ácidos grasos”. Es decir, cuántas grasas trans por ración.

Asimismo, atendiendo a esta preocupación, varias cadenas de comida rápida han cambiado el uso de sus aceites comestibles, generando uno de mayor beneficio. En México es necesario atender este problema y tomar en cuenta las consideraciones del presente dictamen. Siempre será tiempo para la protección de la salud de los mexicanos.

Es necesario que las etiquetas de los alimentos contengan en la tabla de información nutricional la identificación de grasas saturadas, ácidos grasos trans, y también de colesterol, para que el consumidor tome las medidas necesarias de compra para la reducción del riesgo a su salud, especialmente para aquellas personas con padecimientos cardíacos, de colesterol y de presión alta.

Compañeros, nos enfrentamos a una realidad que vemos a diario: los mexicanos estamos siendo víctimas del detrimento de nuestra salud por causa de estas grasas trans, por lo que les pido, señores, su voto a favor de la salud, para que México siga teniendo una vida próspera, pero sobre todo una vida más sana. Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputada.

No habiendo más oradores inscritos, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto. Por ello pido a la Secretaría que abra el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto.

La Secretaria diputada María Eugenia Jiménez Valenzuela: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto.

(Votación)

¿Falta alguna diputada o algún diputado por emitir su voto? Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se emitieron 340 votos en pro, 0 en contra y 1 abstención.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobado en lo general y en lo particular, por 340 votos, el proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 212 de la Ley General de Salud. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

Se acaba de recibir una comunicación de la Junta de Coordinación Política. Proceda la Secretaría a dar cuenta de ésta, por favor.

ORDEN DEL DIA

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo vigésimo del acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos relativo al orden del día de las sesiones, las discusiones de los dictámenes y la operación el sistema electrónico de votación, le informamos que la Junta de Coordinación Política ha acordado solicitar que sea incluido en el orden del día de la sesión de hoy, en el primer turno posible, y procesado con la dispensa de la primera y segunda lecturas para ser discutido y votado hoy, el siguiente asunto:

- Dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de abril de 2007.— Diputado Héctor Larios Córdova (rúbrica), Presidente y Coordinador del Grupo

Parlamentario del Partido Acción Nacional; Diputado Javier González Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Diputada Gloria Lavara Mejía (rúbrica p.a.), Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Diputado Alejandro Chanona Burguete, Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia; Diputado Ricardo Cantú Garza (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Diputado Miguel Ángel Jiménez Godínez (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; Diputada Aída Marina Arvizu Rivas, Coordinadora del Grupo Parlamentario de Alternativa.»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de modificarse el orden del día.

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: En votación económica se consulta a la asamblea si es de modificarse el orden del día en los términos solicitados por la Junta de Coordinación Política. Las ciudadanas diputadas y diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

LEY ORGANICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: La Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias entregó a esta Presidencia el dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. En virtud de que ha sido distribuido el dictamen entre los diputados, consulte la Secretaría a la asamblea si se le dispensa la lectura.

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se le dispensa la primera lectura. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

«Dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias fueron turnadas la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Alfredo Ríos Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y Miguel Ángel Jiménez Godínez, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza; y otra que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Juan Manuel Parás González y Carlos Armando Biebrich, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

La comisión, tras analizar el contenido, somete a la consideración de esta honorable asamblea el presente dictamen, conforme a lo siguiente:

Antecedentes

En la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados del 13 de marzo de 2008, los diputados Alfredo Ríos Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y Miguel Ángel Jiménez Godínez, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, presentaron la primera iniciativa mencionada (en lo sucesivo, “iniciativa Ríos-Jiménez”).

La iniciativa fue publicada en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados número 2463-II, del martes 11 de marzo de 2008.

La Mesa Directiva de la Cámara determinó que se turnara a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

En la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados del 25 de marzo de 2008, los diputados Juan Manuel Parás González y Carlos Armando Biebrich, ambos del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentaron la segunda iniciativa referida líneas arriba (en lo sucesivo, “iniciativa Parás-Biebrich”).

La iniciativa fue publicada en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados número 2470-II, del martes 25 de marzo de 2008.

La Mesa Directiva de la Cámara determinó que se turnara a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Contenido de las iniciativas

Conforme a la exposición de motivos de la iniciativa Ríos-Jiménez, el problema planteado tiene que ver que las reformas recientes de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Diario Oficial de la Federación –DOF– 13 de noviembre de 2007) y la expedición del nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, Cofipe (DOF, 14 de enero de 2008), instauraron para la Cámara de Diputados dos obligaciones apremiantes: elegir a más tardar el 15 de agosto de 2008 a tres nuevos consejeros electorales, que concluirán su mandato el 30 de octubre de 2013, de entre las propuestas que formulen los grupos parlamentarios, previa realización de una consulta amplia a la sociedad; y, por otro lado, designar al titular de la Contraloría General del Instituto Federal Electoral, a más tardar el 30 de abril de 2008, mediante los procedimientos y en los plazos que fije la Ley Orgánica del Congreso General. Sin embargo, el actual marco jurídico no contiene la regulación de las etapas y los procedimientos para ninguno de ambos casos, en franca contravención del principio de legalidad constitucional.

La propuesta de solución que hace es realizar las modificaciones de la Ley Orgánica del Congreso para asentar ahí la regulación de ambos procesos.

Los argumentos en que sustenta su propuesta son éstos:

1. En el marco de la reforma electoral se plantearon modificaciones y adiciones de la ley suprema y de las leyes secundarias. En esa virtud, el Constituyente Permanente expidió el **decreto** que reforma los artículos 6o., 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el artículo 134; y deroga un párrafo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el DOF el 13 de noviembre de 2007. Por otra parte, las Cámaras del Congreso de la Unión han venido llevando a cabo la discusión de las correspondientes adecuaciones a la legislación ordinaria. En ese tenor, y dado que el trabajo de análisis y el proceso legislativo requerían tiempo, con fecha 14 de noviembre de 2007 se aprobó la adición

de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, con un artículo transitorio único, que literalmente estableció: “Para efectos de dar cumplimiento a los artículos tercero y cuarto transitorios del decreto por el que se reforman los artículos 6o., 41, 85, 99, 108, 116 y 122; se adiciona el artículo 134; y se deroga un párrafo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, por única vez, presentará al Pleno el procedimiento y la convocatoria para la integración del Consejo General del Instituto Federal Electoral y las propuestas de nombres para ocupar los cargos de consejero presidente y los de los consejeros electorales para su elección**”.

2. La Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados procedió a expedir, con fecha 20 de noviembre de 2007, la convocatoria pública abierta para la “selección de candidatos a ocupar los cargos de consejero presidente y consejeros electorales del Consejo General del Instituto Federal Electoral”, dando la intervención correspondiente a la Comisión de Gobernación, la que realizó la revisión del cumplimiento de los requisitos establecidos, así como la formación de grupos de trabajo para efectuar las entrevistas con los candidatos a consejeros. Se formuló una relación de aspirantes para ser considerados por la Junta de Coordinación Política en el momento de hacer la propuesta al Pleno. La intervención de la Comisión de Gobernación en el proceso de elección del consejero presidente y de dos consejeros electorales del Instituto Federal Electoral, en los términos de los puntos cuarto y séptimo de la convocatoria, concluyó el 10 de diciembre de 2007.

3. El artículo cuarto del **decreto** que reforma los artículos 6o., 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el artículo 134; y deroga un párrafo del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (DOF, 13 de noviembre de 2007) estableció que la Cámara de Diputados, “para los efectos de lo establecido en el tercer párrafo de la Base V del artículo 41 de esta Constitución...

d) A más tardar **el 15 de agosto de 2008, elegirá a tres nuevos consejeros electorales**, que concluirán su mandato el 30 de octubre de 2013.”

4. Ahora bien, dichos **consejeros**, que fungirán del **16 de agosto de 2008 al 30 de octubre de 2013**, deberán

ser elegidos aplicando el nuevo Cofipe (publicado en el Diario Oficial de la Federación el lunes 14 de enero de 2008), y que entró en vigor el 15 de dicho mes y año, cuyo artículo 110.5 ordena: “**Los consejeros electorales serán elegidos por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de la Cámara de Diputados, de entre las propuestas que formulen los grupos parlamentarios, previa realización de una amplia consulta a la sociedad**”.

5. Ahora bien, en cuanto a la “amplia consulta a la sociedad”, prevista en el tercer párrafo de la fracción V del artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 110.5 del Cofipe, se hace notar que el legislador no ha instituido el marco jurídico para llevar a cabo el procedimiento respectivo, ni la forma en que se desahogaría dicha consulta; por tanto, corresponde a los miembros de la Cámara de Diputados impulsar y promover los cambios normativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos a fin de estar en condiciones de cumplir en tiempo y forma el mandato constitucional y legal.

6. Por otro lado, el artículo 388.3 del Cofipe establece: “**El titular de la Contraloría será designado por la Cámara de Diputados, con el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, a propuesta de instituciones públicas de educación superior, mediante los procedimientos y en los plazos que fije la Ley Orgánica del Congreso General**”.

7. Por la naturaleza jurídica de los actos y las formalidades de los procesos para la elección de consejeros electorales y designación de contralor general del IFE, es indudable que el órgano camaral a que corresponde intervenir es la Junta de Coordinación Política; sin embargo, no existe en el catálogo de atribuciones que establece el texto vigente del artículo 34 de la Ley Orgánica ninguna que corresponda a dicha materia.

8. Por no contener la vigente Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos disposiciones específicas para que la Cámara de Diputados lleve a cabo el procedimiento para la elección de los consejeros electorales y designación del contralor general del IFE, se hace necesario promover las reformas y adiciones de dicha ley a fin de señalar los actos y las formalidades para la realización de ambos eventos. El procedimiento para la elección de consejeros electorales

presenta algunos elementos distintos del que tiene por objeto la designación de contralor general del IFE, de acuerdo con lo dispuesto en los citados artículos 110.5 y 388.3 del Cofipe.

9. En el caso de la elección de consejeros electorales, corresponde a los grupos parlamentarios la atribución para proponer candidatos ante el Pleno, debiendo surgir de una amplia consulta a la sociedad. Por tanto, es necesario definir los siguientes elementos: 1. La intervención del órgano camaral que debe hacer la propuesta ante el Pleno, exponiendo la necesidad de iniciar el proceso de elección de los consejeros electorales; en este sentido, consideramos que debe ser la Junta de Coordinación Política; 2. Determinar quién debe expedir la convocatoria para efectuar la consulta, estimando que esa función corresponde a la Presidencia de la Mesa de Directiva de la Cámara; 3. Señalar quién asumirá la responsabilidad de conducir la realización de la consulta a la sociedad que, por su relevancia, debería ser la propia Junta de Coordinación Política; 4. Definir la metodología para llevar a cabo dicha consulta; y 5. Establecer el momento de inicio del procedimiento y sus etapas posteriores.

10. Respecto a la designación del contralor general del IFE, el Cofipe sólo ordena que las propuestas las harán “instituciones públicas de educación superior”, por lo que se requiere señalar 1. La intervención del órgano camaral encargado de hacer la propuesta ante el Pleno para iniciar el proceso de designación del contralor general del IFE, que también debe ser la Junta de Coordinación Política, exhortando a la Presidencia de la Mesa Directiva (que en representación de la Cámara) solicite a las instituciones públicas de educación superior (determinando de manera precisa cuántas y cuáles) formulen propuestas de personas con el perfil profesional y la experiencia laboral suficiente para desempeñar dicho cargo; 2. La atribución de la Presidencia de la Cámara para emitir la convocatoria a las instituciones públicas de educación superior, a fin de que hagan las propuestas; 3. Determinar quién debe asumir la responsabilidad de llevar a cabo los trabajos de análisis y estudio de las propuestas que, por su importancia, debería ser la Junta de Coordinación Política; y 4. Establecer el momento de inicio del procedimiento y sus etapas posteriores. Al efecto, debe tomarse en cuenta lo dispuesto en el artículo séptimo transitorio del Cofipe, que prevé: “El titular de la Contraloría General del Instituto Federal Electoral será

designado por la Cámara de Diputados a más tardar el 30 de abril de 2008”.

Por otro lado, la iniciativa Parás-Biebrich, conforme a su exposición de motivos, plantea exactamente el mismo problema que la anterior y propone básicamente la misma solución.

Los argumentos en que sustenta su propuesta son éstos:

1. La reforma constitucional en materia política publicada en las postrimerías del año pasado dejó como saldo un compromiso para el Congreso: la adecuación de las leyes federales que correspondan, en un plazo perentorio. Así lo asienta el artículo tercero transitorio del citado decreto.

2. Parte de ese proceso se ha estado cumpliendo a partir de un arduo e intenso trabajo en las Cámaras, que el 14 de enero de este año vieron publicado el nuevo Cofipe en el Diario Oficial de la Federación.

3. La tarea, sin embargo, aún no culmina, pues los artículos 110, 111 y 384 del nuevo Cofipe dan lugar a la intervención de la Cámara de Diputados en la integración de los órganos del Instituto Federal Electoral, cuyo procedimiento no se encuentra explícito y en cuyo caso el acuerdo parlamentario no resulta el instrumento más adecuado y pertinente. En tal virtud, es imperiosa la necesidad de establecer con toda claridad las etapas y las acciones de esta Cámara a fin de cumplir el principio de legalidad constitucional en éste, uno de los procesos de edificación de la institución electoral en México.

4. Considerando que hay un imperativo constitucional que debe ser cumplido en un término que fenece con la mayor brevedad, se impone dar el curso adecuado a la presente iniciativa, con la celeridad responsable y la pulcritud procesal que la situación amerita.

Consideraciones

Corresponde a esta Cámara conocer y resolver estas iniciativas, atento a lo que disponen los artículos 70 y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Corresponde a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias dictaminar las propuestas legislativas, conforme a lo que disponen los artículos 40, párrafo

2; y 45, párrafos 6, incisos e) y d), y 7, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 60, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Las iniciativas presentadas reúnen los requisitos formales y los que la práctica parlamentaria ha habituado.

Se considera adecuado formular en la Ley Orgánica la regulación de ambos procedimientos, toda vez que, eminentemente, se trata de concesión de facultades tanto a la Mesa Directiva como a la Junta de Coordinación Política para que el Pleno de la Cámara de Diputados cumpla las que ya le han conferido la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el Cofipe.

La comisión que dictamina considera que son de acumularse los expedientes y resolverse ambas iniciativas en un solo acto, en razón de la identidad que guardan en cuanto al problema expuesto y la finalidad de la propuesta de modificación que hacen.

Considerando que una de las etapas importantes del proceso de designación de los consejeros del Instituto Federal Electoral es la expedición de la convocatoria, y toda vez que la intención que anima toda esta reforma es el cumplimiento de la legalidad constitucional, los integrantes de la comisión apreciamos necesario explicitar la publicación de la convocatoria aprobada por el Pleno, para este proceso, como una facultad de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, ubicada en el nuevo inciso h) del artículo 20 de la Ley Orgánica del Congreso.

Se consideró procedente la propuesta de facultar a la Presidencia de la Cámara para tomar las medidas conducentes en caso de que la elección de presidente de la república no estuviese hecha o declarada válida el 1 de diciembre, contenida en el artículo 23 del proyecto de decreto de la iniciativa Parás-Biebrich, toda vez que la amenaza de esta circunstancia fue un espectro que rondó en las últimas elecciones presidenciales y se trata de un acto culminante del proceso electoral, cuya eventualidad no había sido considerada.

Los integrantes de esta comisión coincidimos en establecer los procedimientos para la designación de los consejeros y del contralor general del IFE, en el artículo 34, como una facultad de la Junta de Coordinación Política, como propone la iniciativa Ríos-Jiménez, y no en el 20, como facultad

de la Mesa Directiva, que era lo que proponía la iniciativa Parás-Biebrich, en razón de que si bien ambos son órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, la naturaleza del primero tiene que ver con la garantía de las condiciones necesarias para la realización de las sesiones, y en este caso se trata de una determinación de carácter jurídico-político, propio de la naturaleza del segundo.

No obstante ello, el texto del nuevo inciso h) de este artículo 34 rescata la propuesta de sintaxis expresada en la iniciativa Parás-Biebrich, en razón de que aglutina los elementos de ambas iniciativas y los articula en una expresión afortunada, sencilla y clara.

Consecuentemente, nos inclinamos a rescatar los elementos que debe contener la convocatoria para la designación de los consejeros electorales del IFE propuestos por la iniciativa Parás-Biebrich, pero no en un artículo 20 Bis, como proponían éstos, sino como un artículo subsecuente a aquel en que se estableció la facultad, es decir, como un artículo 34 Bis, en concordancia con el espíritu de lo propuesto en la iniciativa Ríos-Jiménez.

En razón de lo expuesto, la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias resuelve la aprobación de ambas iniciativas, con las modificaciones planteadas por las razones que se han esgrimido; y, en consecuencia, somete a la consideración de la honorable asamblea el siguiente proyecto de

Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo Único. Se adicionan un inciso i) al párrafo 2 del artículo 20, recorriendo el actual, para ocupar el inciso j); un párrafo 3 al artículo 23; un inciso h) al párrafo 1 del artículo 34, recorriendo el actual para ocupar el inciso i); y un artículo 34 Bis en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 20.

1. y 2. ...

a) a h) ...

i) Expedir la convocatoria aprobada por el Pleno, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, para la de-

signación del consejero presidente, de los consejeros electorales y del contralor general del Instituto Federal Electoral; y

j) Las demás que le atribuyen esta ley, los ordenamientos aplicables y los acuerdos de la Cámara.

Artículo 23.

1. y 2. ...

3. Si al comenzar el periodo constitucional no se presenta el presidente electo, o la elección no estuviere hecha o declarada válida el 1 de diciembre, procederá a tomar las medidas necesarias para que el Congreso se erija en colegio electoral a efecto de designar presidente interino, en los términos del artículo 84 constitucional.

Artículo 34.

1. A la Junta corresponden las atribuciones siguientes:

a) a g) ...

h) Proponer al Pleno la convocatoria para la designación del consejero presidente, de los consejeros electorales y del contralor general del Instituto Federal Electoral, en los términos establecidos en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, la presente ley y el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los procedimientos que de ella se deriven, con el consenso de los respectivos grupos parlamentarios; e

i) Las demás que le atribuyen esta ley, o los ordenamientos relativos.

Artículo 34 Bis.

1. La convocatoria para la designación del consejero presidente, de los consejeros electorales y del contralor general del Instituto Federal Electoral, por lo menos, deberá contener

a) El proceso de designación para el que se convoca, los requisitos legales que deben satisfacer los aspirantes y los documentos que deben presentar para acreditarlos.

b) Las reglas y los plazos para consultar, según el caso, a la ciudadanía o a las instituciones públicas de educación superior.

c) Las fechas y los plazos de cada una de las etapas del procedimiento de designación; en los términos del artículo 41 constitucional.

d) Tratándose de la designación del contralor general, el órgano o la comisión que se encargará de la integración de los expedientes, revisión de documentos, entrevistas, procesos de evaluación y formulación del dictamen que contenga los candidatos aptos para ser votados por la Cámara. En todo caso deberá convocarse a las instituciones públicas de educación superior para que realicen sus propuestas.

e) Tratándose de la designación de los consejeros presidente y electorales:

i. El órgano o la comisión que se encargará de la recepción de documentos e integración de los expedientes, su revisión, e integración de la lista que contenga los aspirantes que cumplan los requisitos establecidos para que los grupos parlamentarios formulen sus propuestas con base en ella.

ii. Presentadas las propuestas, el órgano o comisión encargado de entrevistar y evaluar a los ciudadanos propuestos por los grupos parlamentarios, así como de formular el dictamen respectivo que consagre los resultados, para los efectos conducentes.

f) Los criterios específicos con que se evaluará a los aspirantes.

2. En el proceso de designación de los consejeros electorales del Instituto Federal Electoral se procurará la inclusión paritaria de hombres y de mujeres.

Transitorios

Artículo Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo. Para los efectos de lo dispuesto en el artículo séptimo transitorio del decreto por el que se expide el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 2008, la Cámara de Diputados emitirá la convocatoria para la elección del contralor general del Instituto Federal Electoral dentro de los diez días siguientes a la entrada en vigor del presente decreto.

Así lo resolvieron los diputados integrantes de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias en marzo de dos mil ocho.

La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, diputados: Carlos Chaurand Arzate (rúbrica), presidente; Ma. de los Ángeles Jiménez del Castillo (rúbrica), Jaime Espejel Lazcano (rúbrica), secretarios; María Elena Álvarez Bernal (rúbrica), Elías Cárdenas Márquez (rúbrica), José Luis de la Garza Treviño (rúbrica), Alejandro Enrique Delgado Oscoy (rúbrica), Rutilio Escandón Cadenas, Jesús Vicente Flores Morfín (rúbrica), Silvano Garay Ulloa (rúbrica), Armando García Méndez (rúbrica), René Lezama Aradillas (rúbrica), Silvia Luna Rodríguez, Hugo Eduardo Martínez Padilla, Víctor Samuel Palma César (rúbrica), Manuel Portilla Diéguez (rúbrica), Juan José Rodríguez Prats (rúbrica), Jesús Evodio Velázquez Aguirre, José Guillermo Velázquez Gutiérrez (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Es de primera lectura. Consulte la Secretaría a la asamblea si se le dispensa la segunda lectura y se pone a discusión y votación de inmediato.

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos se consulta a la asamblea si se le dispensa la segunda lectura al dictamen y se pone a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Señora Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Se dispensa la segunda lectura. No habiendo ningún diputado inscrito para fundamentar el dictamen, está a discusión en lo general.

Se ha inscrito para hablar a nombre del Grupo Parlamentario del PRI, el diputado Alfredo Ríos Camarena, por lo cual tiene el uso de la palabra.

El diputado Alfredo Adolfo Ríos Camarena: Con su venia señora Presidenta.

Aún resuenan en este recinto las palabras de los debates que a veces nos desunen por planteamientos propios ideológicos de cada una de nuestras fracciones parlamentarias.

Bienvenida en un Congreso como éste, en un parlamento como éste, la discusión de los temas. Y habrá muchos en los que no estemos de acuerdo y en los que ejerceremos nuestro derecho para intervenir defendiendo lo que creemos justo. Pero también esta Cámara no sólo se caracteriza por ese debate permanente, sino por la búsqueda del cumplimiento de las obligaciones que se ha fijado.

No hay duda de que el tema de la reforma electoral y de la reforma constitucional correspondiente nos unió, porque era un tema que esperaba el pueblo de México, después de las difíciles elecciones presidenciales.

Hoy abordo la tribuna para apoyar el dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, que tiene que ver justamente con esa obligación que tenemos pendiente: darle el marco legislativo a la reforma en cuanto a lo que tiene que ver con la elección de los consejeros y del contralor.

La vez pasada lo hicimos al revés. Primero aprobamos una cosa y no esperamos que se aprobara la norma secundaria. Hoy ya se aprobó la norma secundaria, pero no está facultada esta Cámara de Diputados para llevar adelante el procedimiento que tiene que hacerse para el nombramiento de los consejeros electorales del IFE y del contralor.

Con este dictamen nos permitirá sacar rápidamente, en este periodo de sesiones seguramente, a los nuevos tres consejeros electorales y al contralor. Ojalá que en todos los temas podamos estar unidos para bien de México.

Y ojalá también sigamos enfrentándonos, porque tenemos muchas cosas que pensamos diferente. Respetémonos, creemos un Congreso de altura, de nivel de pensamiento. Esta iniciativa, este dictamen forma parte de eso. Es cuanto, muchas gracias.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Gracias, diputado Alfredo Ríos Camarena.

Damos la más cordial bienvenida en este salón de sesiones al excelentísimo señor Paavo Väyrynen, ministro de Comercio Exterior y Desarrollo de la República de Finlandia, quien viene acompañado de la excelentísima señora Ulla Marianna Väistö, embajadora de Finlandia en México, así como de funcionarios del Ministerio de Asuntos Externos de ese país, quienes asisten a la inauguración de la exposición El derecho al voto y la confianza a la ley: la democracia finlandesa cumple 100 años. Hacemos votos para que

su estancia en México sea de beneficio para ambas naciones. Sean bienvenidos.

No habiendo más oradores inscritos, para los efectos del artículo 134 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, se pregunta a la asamblea si se va a reservar algún artículo para discutirlo en lo particular.

En virtud de que no se ha reservado artículo alguno para discutirlo en lo particular, se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La Secretaria diputada Patricia Villanueva Abraján: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior. Ábrase el sistema electrónico por 10 minutos para proceder a la votación, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

¿Falta algún diputado o alguna diputada de emitir su voto? Adelante, diputados, está abierto el sistema. Ciérrase el sistema de votación electrónico. Señora Presidenta, se emitieron 316 votos a favor, 10 en contra y 19 abstenciones.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobado en lo general y en lo particular, por 316 votos, el proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Pasa al Senado para sus efectos constitucionales.

Proceda la Secretaría a dar lectura a la comunicación del diputado Sergio González García, del Grupo Parlamentario del PRI, por favor.

DIPUTADO QUE SOLICITA LICENCIA

La Secretaria diputada Olga Patricia Chozas y Chozas: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LX Legislatura.

Diputada Ruth Zavaleta Salgado, Presidenta de la Mesa Directiva honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 47 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me dirijo a usted para solicitarle muy atentamente sea el amable conducto para someter a la consideración del pleno de esta honorable Cámara de Diputados mi solicitud de licencia para separarme del cargo de diputado federal de la LX Legislatura, por tiempo indefinido, a partir del 2 de abril de 2008.

Por tal motivo, le solicito, de la manera más atenta, que se realicen todos los trámites conducentes que sobrevienen al presente acto jurídico y se llame a mi suplente.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de abril de 2008.— Diputado Sergio González García (rúbrica).»

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: En consecuencia, se ruega a la Secretaría poner a discusión los puntos de acuerdo.

La Secretaria diputada Olga Patricia Chozas y Chozas: Están a discusión los siguientes puntos de acuerdo:

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Sergio González García para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el primer distrito de Nayarit, a partir del 2 de abril del presente año.

Segundo. En su oportunidad llámese al suplente.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado: Aprobados. Comuníquense. Continúe la Secretaría, por favor.

ORDEN DEL DIA

La Secretaria diputada Esmeralda Cárdenas Sánchez:
«Segundo Periodo Ordinario de Sesiones.— Segundo Año de Ejercicio.— LX Legislatura.

Orden del día

Jueves 3 de abril de 2008.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

Dictámenes a discusión

Los asuntos no abordados en esta sesión y los demás con los que la Mesa Directiva dé cuenta.»

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta diputada Ruth Zavaleta Salgado (a las 15:20 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo jueves 3 de abril a las 11:00 horas. Y se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9:30 horas.

————— **O** —————

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 3 horas 32 minutos.
- Quórum a la apertura de sesión: 314 diputados.
- Asistencia al cierre de registro: 420 diputados.
- Diputado que solicita licencia: 1
- Diputados por grupo parlamentario que participaron durante la sesión: 37
PAN-9, PRD-17, PRI-4, Convergencia-1, PVEM-2, PT-1, Nueva Alianza-3.

Se recibió:

- 1 oficio del Congreso del estado de Durango, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio del Congreso del estado de Puebla, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 1 oficio del Congreso de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 6 oficios de la Junta de Coordinación Política, con los que comunica cambios en la integración de las Comisiones de Salud, de Turismo, de Ciencia y Tecnología, Especial para conocer y dar seguimiento a la Procuración de Justicia Vinculada al Ejercicio de la Función Pública durante la Gestión Administrativa del Ex Presidente Vicente Fox Quesada en relación a los Señalamientos del Incremento de su Patrimonio, así como de los Grupos de Amistad de México con Suecia y Arabia Saudita, respectivamente; de las Comisiones de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, de Fomento Cooperativo y Economía Social, de Participación Ciudadana, y de la Función Pública;
- 1 oficio de la Dirección General de Petróleos Mexicanos, con el que remite informe sobre los ingresos netos obtenidos en flujo de efectivo correspondientes al período enero-febrero, comparado contra el presupuesto original;
- 1 oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el que remite informe relativo a la situación económica, la recaudación federal para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas; las finanzas públicas y la deuda pública correspondiente al mes de febrero de 2008;
- 1 oficio de la Auditoría Superior de la Federación, con el que remite informe en relación al resultado de la revisión y fiscalización superior de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2006;
- 4 oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados;
- 2 oficios de la Secretaría de Gobernación, con los que remite contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Comisión Permanente;

- 1 oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite acuerdo para que las comisiones que se encuentren analizando proyectos de reformas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, promuevan reuniones en conferencia para el análisis conjunto de las propuestas de modificación a dicho ordenamiento que se encuentran en ambas cámaras;
- 1 minuta con proyecto de decreto de ley.

Dictámenes de primera lectura:

- 1 de la Comisión de Gobernación, con proyecto de decreto que adiciona la fecha 19 de agosto, instalación de la Suprema Junta Nacional Americana de Zitácuaro en 1811, al inciso a) del artículo 18 de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales;
- 7 dictámenes de la Comisión de Gobernación, con proyectos de decreto, que conceden permiso a igual número de ciudadanos, para aceptar y usar las condecoraciones que les otorgan los gobiernos de la República de Hungría, del Reino de España, de la República de Chile, de la República de Colombia, de la República de El Salvador, de la República Bolivariana de Venezuela, de la República de Chile, de la República de Colombia y la Santa Sede, respectivamente;
- 1 de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto, que adiciona un inciso i) al párrafo 2 del artículo 20, recorriendo el actual, para ocupar el inciso j); un párrafo 3 al artículo 23; un inciso h) al párrafo 1 del artículo 34, recorriendo el actual para ocupar el inciso i); y un artículo 34 Bis en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Dictámenes aprobados:

- 8 dictámenes negativos con los que se desechan proposiciones de puntos de acuerdo;
- 1 de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma las fracciones II y III y adiciona una fracción V al artículo 18 de la Ley de Institutos Nacionales de Salud;
- 1 de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 212 de la Ley General de Salud;
- 1 de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto, que adiciona un inciso i) al párrafo 2 del artículo 20, recorriendo el actual, para ocupar el inciso j); un párrafo 3 al artículo 23; un inciso h) al párrafo 1 del artículo 34, recorriendo el actual para ocupar el inciso i); y un artículo 34 Bis en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)

• Almazán González, José Antonio (PRD).	Orden del día: 30
• Amaro Corona, Alberto (PRD)..	Juan Camilo Mouriño Terrazo: 98
• Arreola Ortega, Pablo Leopoldo (PT).	Juan Camilo Mouriño Terrazo: 83
• Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh (PRD).	Juan Camilo Mouriño Terrazo: 95
• Carbajal Tejada. Rogelio (PAN)..	Juan Camilo Mouriño Terrazo: 92
• Cárdenas Fonseca, Manuel (Nueva Alianza).	Juan Camilo Mouriño Terrazo: 80, 82, 94
• Cervantes Rodríguez, Aurora (PRD).	Juan Camilo Mouriño Terrazo: 101
• Contreras Julián, Maricela (PRD).	Juan Camilo Mouriño Terrazo: 91
• Dávila Fernández, Adriana (PAN).	Juan Camilo Mouriño Terrazo: 96
• De la Garza Treviño, Jorge Luis (PRI)..	Ley de Institutos Nacionales de Salud: 120
• Espinosa Piña, José Luis (PAN)..	Juan Camilo Mouriño Terrazo: 99
• Fernández Balboa, Mónica (PRD)..	Juan Camilo Mouriño Terrazo: 89
• González Garza, Javier (PRD)..	Juan Camilo Mouriño Terrazo: 88
• Guerra Ochoa, Juan Nicasio (PRD)..	Juan Camilo Mouriño Terrazo: 98
• Martínez Vargas, Octavio (PRD).	Juan Camilo Mouriño Terrazo: 80
• Mayanas Canabal, Fernando Enrique (PRD).	Juan Camilo Mouriño Terrazo: 88, 94
• Monreal Ávila, Susana (PRD).	Juan Camilo Mouriño Terrazo: 91
• Mota Hernández, Adolfo (PRI).	Juan Camilo Mouriño Terrazo: 86
• Ojeda Camacho, Gilberto (PRI)..	Ley de Institutos Nacionales de Salud: 116
• Portilla Diéguez, Manuel (PVEM)..	Juan Camilo Mouriño Terrazo: 95
• Ramírez Barba, Éctor Jaime (PAN).	Ley de Institutos Nacionales de Salud: 116
• Ramírez Pech, Édgar Martín (PAN)..	Juan Camilo Mouriño Terrazo: 87

- Ríos Camarena, Alfredo Adolfo (PRI). Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos: 128
- Rodríguez Prats, Juan José (PAN). Dictámenes negativos de puntos de acuerdo: 38
- Sánchez Cabrales, Rafael Elías (PRD). Juan Camilo Mouriño Terrazo: 93
- Sesma Suárez, Jesús (PVEM). Juan Camilo Mouriño Terrazo: 84
- Soto Sánchez, Antonio (PRD). Juan Camilo Mouriño Terrazo: 100
- Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso (PRD). Dictámenes negativos de puntos de acuerdo: 37
- Trejo Pérez, Pablo (PRD). Juan Camilo Mouriño Terrazo: 99
- Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc (Convergencia). Juan Camilo Mouriño Terrazo: 85
- Vieyra Olivares, Adriana Rebeca (PAN). Ley de Institutos Nacionales de Salud: 120

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	TOTAL
PAN	185	6	0	0	0	16	207
PRD	110	8	0	5	0	4	127
PRI	77	3	0	12	0	14	106
CONV	16	1	0	0	0	1	18
PVEM	13	2	0	0	0	2	17
PT	8	2	0	0	0	1	11
NA	6	1	0	2	0	0	9
ALT	5	0	0	0	0	0	5
TOTAL	420	23	0	19	0	38	500

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Acosta Dávila Constantino	ASISTENCIA	23 Bracho González Carlos Augusto	ASISTENCIA
2 Aguilar López José Alejandro	ASISTENCIA	24 Buganza Salmerón Gerardo	ASISTENCIA
3 Alcalde Virgen Moisés	ASISTENCIA	25 Campos Galván María Eugenia	CÉDULA
4 Alcaraz Hernández Alma Edwviges	ASISTENCIA	26 Carbajal Méndez Liliana	ASISTENCIA
5 Álvarez Bernal María Elena	ASISTENCIA	27 Carbajal Tejada Rogelio	ASISTENCIA
6 Amezola Fonseca Gerardo	ASISTENCIA	28 Cárdenas Sánchez Esmeralda	ASISTENCIA
7 Aranda Orozco Gerardo	ASISTENCIA	29 Cardona Benavidez Alma Xóchil	ASISTENCIA
8 Arellano Arellano Joel	ASISTENCIA	30 Carrasco Altamirano Diódoro Humberto	ASISTENCIA
9 Arenas Guzmán Margarita	INASISTENCIA	31 Castaño Contreras Cristián	ASISTENCIA
10 Arizmendi Uribe Efraín	ASISTENCIA	32 Castro De la Rosa Osiel	ASISTENCIA
11 Armendáriz García Pedro	INASISTENCIA	33 Castro Muñoz Juan de Dios	ASISTENCIA
12 Arredondo Ibarra Salvador	ASISTENCIA	34 Castro Romero Ma. Sofía Del Perpetuo	ASISTENCIA
13 Arredondo Velázquez Jesús	ASISTENCIA	35 Ceja Romero Ramón	ASISTENCIA
14 Ávila Mayo Obdulio	ASISTENCIA	36 Chávez García Daniel	ASISTENCIA
15 Barradas Miravete Gregorio	INASISTENCIA	37 Collado Lara Beatriz	ASISTENCIA
16 Barrios Rodríguez Juan Enrique	ASISTENCIA	38 Contreras Coeto José Luis	ASISTENCIA
17 Bello Pérez Alfonso Othón	ASISTENCIA	39 Corral Aguilar María Mercedes	ASISTENCIA
18 Berber Martínez Antonio	ASISTENCIA	40 Cuen Garibi Marcela	ASISTENCIA
19 Bermúdez Viramontes Andrés	ASISTENCIA	41 Curiel Preciado Leobardo	ASISTENCIA
20 Bolaños Aguilar Edmundo Javier	ASISTENCIA	42 Dávila Fernández Adriana	INASISTENCIA
21 Borboa Becerra Omar Antonio	ASISTENCIA	43 Dávila García Francisco	ASISTENCIA
22 Borrego Estrada Felipe	ASISTENCIA	44 De la Torre Jaramillo Eduardo Sergio	ASISTENCIA
		45 De León Tello Jesús	ASISTENCIA
		46 Degante Romero Silvia Emilia	INASISTENCIA

47 Del Toro del Villar Tomás	ASISTENCIA	107 López Cisneros José Martín	ASISTENCIA
48 Del Valle Toca Antonio	ASISTENCIA	108 López Reyna Omeheira	ASISTENCIA
49 Delgado Oscoy Alejandro Enrique	ASISTENCIA	109 López Silva Rubí Laura	ASISTENCIA
50 Denegre Vaught Ramírez Rosaura Virginia	ASISTENCIA	110 Ludlow Kuri Lorenzo Daniel	ASISTENCIA
51 Deschamps Falcón Ángel Rafael	ASISTENCIA	111 Lujano Nicolás Christian Martín	ASISTENCIA
52 Díaz García José Antonio	ASISTENCIA	112 Maawad Robert Luis Xavier	ASISTENCIA
53 Díaz Garibay Felipe	INASISTENCIA	113 Macías Zambrano Gustavo	ASISTENCIA
54 Díaz Gordillo Martha Cecilia	ASISTENCIA	114 Madrazo Limón Carlos	CÉDULA
55 Díaz Mena Joaquín Jesús	ASISTENCIA	115 Magallón Arceo Leonardo Melesio de J.	ASISTENCIA
56 Díaz de León Torres Leticia	ASISTENCIA	116 Malagón Ríos Martín	ASISTENCIA
57 Domínguez Servién Francisco	ASISTENCIA	117 Maldonado González David	ASISTENCIA
58 Duck Núñez Edgar Mauricio	ASISTENCIA	118 Manuell-Gómez Angulo Dolores De María	ASISTENCIA
59 Enríquez Flores Armando	ASISTENCIA	119 Martínez Díaz María de Jesús	ASISTENCIA
60 Escaroz Soler Gerardo Antonio	ASISTENCIA	120 Martínez Valero Dora Alicia	ASISTENCIA
61 Escobar Jardinez Adolfo	ASISTENCIA	121 Medellín Varela Antonio	ASISTENCIA
62 Espinosa Piña José Luis	ASISTENCIA	122 Medina Macías Alma Hilda	ASISTENCIA
63 Félix Holguín Armando Jesús	ASISTENCIA	123 Medina Rodríguez Delber	ASISTENCIA
64 Felton González Carlos Eduardo	ASISTENCIA	124 Medina Rodríguez Lizbeth Evelia	ASISTENCIA
65 Fernández Cabrera Adrián	ASISTENCIA	125 Mejía García Luis Alonso	ASISTENCIA
66 Fernández Ugarte Ma. del Carmen	ASISTENCIA	126 Méndez Meneses Apolonio	ASISTENCIA
67 Figueroa Ortega David	ASISTENCIA	127 Mendoza Morales Lucía Susana	ASISTENCIA
68 Flores Domínguez Emilio Ramón Ramiro	ASISTENCIA	128 Mohamar Dainitin Oscar Miguel	ASISTENCIA
69 Flores Grande Arturo	ASISTENCIA	129 Mollinedo Hernández Agustín	ASISTENCIA
70 Flores Morfín Jesús Vicente	ASISTENCIA	130 Monraz Ibarra Miguel Ángel	ASISTENCIA
71 Fraile García Francisco Antonio	ASISTENCIA	131 Montes Sánchez Fabián Fernando	INASISTENCIA
72 Franco Cazarez Ricardo	ASISTENCIA	132 Mora Cuevas Marisol	ASISTENCIA
73 Fuentes Ortíz José Guillermo	ASISTENCIA	133 Morales Ramos José Nicolás	ASISTENCIA
74 García González Carlos Alberto	ASISTENCIA	134 Morelos Borja María Esperanza	ASISTENCIA
75 García Müller Martha Margarita	ASISTENCIA	135 Moreno Álvarez Mario Eduardo	ASISTENCIA
76 García Reyes Ángel Humberto	ASISTENCIA	136 Morgan Franco Rocío del Carmen	ASISTENCIA
77 García Reyes Beatriz Eugenia	ASISTENCIA	137 Muñoz Serrano José Antonio	ASISTENCIA
78 García Viviani Raúl	ASISTENCIA	138 Murillo Flores Francisco Javier	ASISTENCIA
79 Garmendia Hernández Yolanda Mercedes	CÉDULA	139 Murillo Torres José Luis	ASISTENCIA
80 Gómez Leyva Silvio	ASISTENCIA	140 Navarro Sugich Carlos Alberto	INASISTENCIA
81 González Betancourt Jorge Justiniano	ASISTENCIA	141 Nordhausen González Jorge Rubén	ASISTENCIA
82 González Martínez María Gabriela	INASISTENCIA	142 Noriega Blanco Vigil María Nieves	ASISTENCIA
83 González Morán Martín Oscar	ASISTENCIA	143 Ochoa López Nabor	ASISTENCIA
84 González Roaro Benjamín Ernesto	ASISTENCIA	144 Olvera Higuera Edgar Armando	INASISTENCIA
85 González Ruiz Felipe	INASISTENCIA	145 Orozco Ruiz Velazco Marco Heriberto	ASISTENCIA
86 González Sánchez Ma. Dolores	ASISTENCIA	146 Ortega Martínez Ma. del Pilar	ASISTENCIA
87 Gudiño Ortíz Francisco Javier	ASISTENCIA	147 Ortíz Hernández Eduardo	ASISTENCIA
88 Guerrero Torres José Gildardo	ASISTENCIA	148 Oviedo Oviedo Ernesto	ASISTENCIA
89 Gutiérrez Lagunes María Victoria	ASISTENCIA	149 Padilla Orozco Raúl Alejandro	ASISTENCIA
90 Hernández Núñez Elia	ASISTENCIA	150 Palafox Núñez José Inés	INASISTENCIA
91 Hurtado Pérez Nelly Asunción	ASISTENCIA	151 Paredes Rodríguez Francisco Javier	ASISTENCIA
92 Iragorri Durán Enrique	ASISTENCIA	152 Parra Jiménez Dolores María del Carmen	ASISTENCIA
93 Jiménez del Castillo Ma. de los Ángeles	ASISTENCIA	153 Parra Noriega Luis Gustavo	ASISTENCIA
94 Jiménez Ramos María Esther	ASISTENCIA	154 Pérez Cuéllar Cruz	ASISTENCIA
95 Joaquín Coldwell Addy Cecilia	INASISTENCIA	155 Peyrot Solís Marco Antonio	ASISTENCIA
96 Lagunes Viveros Violeta del Pilar	ASISTENCIA	156 Plascencia Alonso Francisco Javier	ASISTENCIA
97 Landero Gutiérrez Alejandro	ASISTENCIA	157 Priego Tapia Gerardo	ASISTENCIA
98 Landeros González Ramón	ASISTENCIA	158 Pulido Pecero Pedro	ASISTENCIA
99 Lara Comepán David	ASISTENCIA	159 Quintero Bello Jorge	ASISTENCIA
100 Larios Córdova Héctor	ASISTENCIA	160 Ramírez Barba Ector Jaime	ASISTENCIA
101 Laviada Hernández Iñigo Antonio	ASISTENCIA	161 Ramírez Pech Edgar Martín	ASISTENCIA
102 Lemus Muñoz Ledo Ramón Ignacio	ASISTENCIA	162 Ramírez Villarreal Gustavo	ASISTENCIA
103 Leura González Agustín	ASISTENCIA	163 Ramos Covarrubias Héctor Manuel	ASISTENCIA
104 Lezama Aradillas René	ASISTENCIA	164 Reyes López Carlos Armando	ASISTENCIA
105 Limas Frescas María Soledad	ASISTENCIA	165 Rincón Vargas Mirna Cecilia	ASISTENCIA
106 Lizaola de la Torre Alonso Manuel	ASISTENCIA	166 Rivera Rivera José Guadalupe	ASISTENCIA

167 Rivero Rivero Rolando	INASISTENCIA
168 Rodríguez Ahumada Luis Fernando	ASISTENCIA
169 Rodríguez Jiménez Ricardo	ASISTENCIA
170 Rodríguez Prats Juan José	ASISTENCIA
171 Rodríguez Uresti Enrique	ASISTENCIA
172 Rodríguez Vizcarra Velázquez Adriana	CÉDULA
173 Rojas Hernández Laura Angélica	ASISTENCIA
174 Román Isidoro Demetrio	ASISTENCIA
175 Romo Jiménez Martha Angélica	CÉDULA
176 Rubio Chávez José Ignacio Alberto	ASISTENCIA
177 Rueda Gómez Francisco	ASISTENCIA
178 Ruíz Velasco de Lira Ernesto	ASISTENCIA
179 Salas Contreras Marcos	ASISTENCIA
180 Salazar Madera Mario Alberto	ASISTENCIA
181 Salum del Palacio Jorge Alejandro	ASISTENCIA
182 Sánchez Díaz de Rivera Antonio	ASISTENCIA
183 Sánchez Domínguez Alejandro	CÉDULA
184 Sánchez Gil Carlos René	ASISTENCIA
185 Sánchez Juárez Claudia	INASISTENCIA
186 Sánchez Trujillo José Víctor	ASISTENCIA
187 Sandoval Munguía Juan Manuel	ASISTENCIA
188 Serrato Castell Luis Gerardo	ASISTENCIA
189 Shej Guzmán Sara	ASISTENCIA
190 Solano Muñoz José de Jesús	ASISTENCIA
191 Stefanonni Mazzocco Martín	ASISTENCIA
192 Tamayo Herrera Yadhira Yvette	ASISTENCIA
193 Torres Gómez Artemio	ASISTENCIA
194 Torres Herrera Víctor Manuel	ASISTENCIA
195 Torres Torres Carlos Alberto	ASISTENCIA
196 Valenzuela García María Gloria Guadalupe	ASISTENCIA
197 Valladolid Rodríguez Antonio	ASISTENCIA
198 Vasconcelos Rueda Antonio	ASISTENCIA
199 Vázquez Martínez Alberto	ASISTENCIA
200 Vega Corona Antonio	ASISTENCIA
201 Velázquez Gutiérrez José Guillermo	ASISTENCIA
202 Verástegui Ostos César Augusto	INASISTENCIA
203 Verdín Saldaña Jaime	ASISTENCIA
204 Victoria Alva Juan	ASISTENCIA
205 Vieyra Olivares Adriana Rebeca	ASISTENCIA
206 Villanueva Arjona Juan Manuel	ASISTENCIA
207 Zambrano Elizondo Javier Martín	ASISTENCIA

Asistencias: 185

Asistencias por cédula: 6

Asistencias comisión oficial: 0

Permiso Mesa Directiva: 0

Inasistencias justificadas: 0

Inasistencias: 16

Total diputados: 207

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

1 Aguirre Alcaide Victor	ASISTENCIA
2 Alavez Ruiz Aleida	ASISTENCIA
3 Almazán González José Antonio	ASISTENCIA
4 Almonte Borja Ramón	ASISTENCIA
5 Alonso Flores Lourdes	ASISTENCIA
6 Alonso Razo Humberto Wilfrido	ASISTENCIA
7 Altamirano Toledo Carlos	ASISTENCIA
8 Alva Olvera Maribel Luisa	ASISTENCIA
9 Álvarez Ramón Silbestre	ASISTENCIA
10 Amaro Corona Alberto	ASISTENCIA
11 Aragón Castillo Irene	CÉDULA
12 Arellano Pulido Miguel Ángel	ASISTENCIA
13 Arreola Calderón Juan Dario	ASISTENCIA
14 Barreiro Pérez Armando	ASISTENCIA
15 Batres Guadarrama Valentina Valia	ASISTENCIA
16 Bautista Bravo Alliet Mariana	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
17 Bravo Padilla Itzcóatl Tonatihu	ASISTENCIA
18 Brito González Modesto	ASISTENCIA
19 Calzada Vázquez Francisco Javier	ASISTENCIA
20 Campos Aburto Amador	ASISTENCIA
21 Cárdenas Hernández Raymundo	ASISTENCIA
22 Cervantes Rodríguez Aurora	ASISTENCIA
23 Chávez García Higinio	ASISTENCIA
24 Condado Escamilla Cuitlahuac	ASISTENCIA
25 Contreras Julián Maricela	ASISTENCIA
26 Cruz Santiago Claudia Lilia	ASISTENCIA
27 Cuevas Córdova Othón	ASISTENCIA
28 Dagdug Lützow Moisés Félix	CÉDULA
29 De la Rosa García Juan Hugo	ASISTENCIA
30 De los Santos Molina Joaquín Conrado	ASISTENCIA
31 Dehesa Mora Daniel	ASISTENCIA
32 Del Toro Mario Enrique	ASISTENCIA
33 Díaz Contreras Adriana	ASISTENCIA
34 Escandón Cadenas Rutilio Cruz	ASISTENCIA
35 Espejel Lazcano Jaime	ASISTENCIA
36 Fernández Balboa Mónica	ASISTENCIA
37 Flores Maldonado César	ASISTENCIA
38 Flores Salazar Guadalupe Socorro	ASISTENCIA
39 Franco Melgarejo Rafael	ASISTENCIA
40 Gálvez Rodríguez Fernel Arturo	ASISTENCIA
41 García Rodríguez Víctor Hugo	ASISTENCIA
42 Garzón Contreras Neftalí	ASISTENCIA
43 González Garza Javier	ASISTENCIA
44 Guerra Ochoa Juan Nicasio	ASISTENCIA
45 Gutiérrez Calzadilla José Luis	ASISTENCIA
46 Hernández Gaytán Daisy Selene	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
47 Hernández Hernández Sergio	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
48 Hernández Manzanares Javier	ASISTENCIA
49 Hernández Silva Benjamín	ASISTENCIA
50 Ibarra Franquez Sonia Nohelia	CÉDULA
51 Jacques y Medina José	ASISTENCIA
52 Jiménez Valenzuela María Eugenia	ASISTENCIA
53 Landero López Pedro	ASISTENCIA
54 Lemarroy Martínez Juan Darío	ASISTENCIA
55 Leyva Piñón Ana Yurixi	ASISTENCIA

16 Valdés Chávez Ramón
17 Varela Lagunas Tomás José Luis
18 Velasco Oliva Jesús Cuauhtémoc

ASISTENCIA
ASISTENCIA
ASISTENCIA

Asistencias: 16
Asistencias por cédula: 1
Asistencias comisión oficial: 0
Permiso Mesa Directiva: 0
Inasistencias justificadas: 0
Inasistencias: 1
Total diputados: 18

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Arévalo González José Antonio
2 Chozas y Chozas Olga Patricia
3 Cobo Terrazas Diego
4 Elizondo Garrido Francisco
5 Estrada González Faustino Javier
6 García Noriega Ma. Guadalupe Josefina
7 González Martínez Jorge Emilio
8 Lavara Mejía Gloria
9 López Adame Antonio Xavier
10 López Ramírez Sergio Augusto
11 Notholt Guerrero Alan
12 Portilla Dieguez Manuel Salvador
13 Puente Salas Carlos Alberto
14 Ramírez Cerda Ana María
15 Salgado Amador Manuel Salvador
16 Sesma Suárez Jesús
17 Velasco Rodríguez Verónica

ASISTENCIA
ASISTENCIA
CÉDULA
ASISTENCIA
ASISTENCIA
ASISTENCIA
ASISTENCIA
INASISTENCIA
ASISTENCIA
ASISTENCIA
ASISTENCIA
ASISTENCIA
CÉDULA
INASISTENCIA
ASISTENCIA
ASISTENCIA
ASISTENCIA

Asistencias: 13
Asistencias por cédula: 2
Asistencias comisión oficial: 0
Permiso Mesa Directiva: 0
Inasistencias justificadas: 0
Inasistencias: 2
Total diputados: 17

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Jiménez Rubén
2 Arreola Ortega Pablo Leopoldo
3 Cantú Garza Ricardo
4 Cervantes Rivera Jaime
5 Garay Ulloa Silvano
6 Herrera Solís Anuario Luis
7 Maciel Ortiz Ma. Mercedes
8 Peregrino García Abundio
9 Romero Guzmán Rosa Elia

ASISTENCIA
ASISTENCIA
ASISTENCIA
CÉDULA
ASISTENCIA
ASISTENCIA
INASISTENCIA
ASISTENCIA
ASISTENCIA

10 Solís Parga Rodolfo
11 Vela González Joaquín Humberto

CÉDULA
ASISTENCIA

Asistencias: 8
Asistencias por cédula: 2
Asistencias comisión oficial: 0
Permiso Mesa Directiva: 0
Inasistencias justificadas: 0
Inasistencias: 1
Total diputados: 11

NUEVA ALIANZA

1 Arriola G. Mónica T.
2 Cárdenas Fonseca Manuel
3 Castillo Nájera Ariel
4 Dávila Esquivel Humberto
5 Gómez Pasillas Jacinto
6 Jiménez Godínez Miguel Ángel
7 Luna Becerril Blanca
8 Luna Rodríguez Silvia
9 Piñeyro Arias Irma

PERMISO
MESA DIRECTIVA
ASISTENCIA
PERMISO
MESA DIRECTIVA
ASISTENCIA
ASISTENCIA
ASISTENCIA
CÉDULA
ASISTENCIA
ASISTENCIA

Asistencias: 6
Asistencias por cédula: 1
Asistencias comisión oficial: 0
Permiso Mesa Directiva: 2
Inasistencias justificadas: 0
Inasistencias: 0
Total diputados: 9

ALTERNATIVA

1 Arvizu Rivas Aida Marina
2 Conde Rodríguez Elsa de Guadalupe
3 García Méndez Armando
4 Hernández Valadés Delio
5 Pedro Cortés Santiago Gustavo

ASISTENCIA
ASISTENCIA
ASISTENCIA
ASISTENCIA
ASISTENCIA

Asistencias: 5
Asistencias por cédula: 0
Asistencias comisión oficial: 0
Permiso Mesa Directiva: 0
Inasistencias justificadas: 0
Inasistencias: 0
Total diputados: 5

**SECRETARÍA GENERAL
REPORTE DE INASISTENCIAS****PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

Diputado

- 1 Arenas Guzmán Margarita
- 2 Armendáriz García Pedro
- 3 Barradas Miravete Gregorio
- 4 Dávila Fernández Adriana
- 5 Degante Romero Silvia Emilia
- 6 Díaz Garibay Felipe
- 7 González Martínez María Gabriela
- 8 González Ruiz Felipe
- 9 Joaquín Coldwell Addy Cecilia
- 10 Montes Sánchez Fabián Fernando
- 11 Navarro Sugich Carlos Alberto
- 12 Olvera Higuera Edgar Armando
- 13 Palafox Núñez José Inés
- 14 Rivero Rivero Rolando
- 15 Sánchez Juárez Claudia
- 16 Verástegui Ostos César Augusto

Faltas por grupo: 16

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Diputado

- 1 Montalvo Rojas Victorio Rubén
- 2 Orcí Martínez Juan Adolfo
- 3 Pedraza Chávez Isidro
- 4 Villicaña García Rafael

Faltas por grupo: 4

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Diputado

- 1 Aguilar Diego
- 2 Ayala Almeida Joel
- 3 Carballo Bustamante Andrés
- 4 Díaz Solorzano Elmar Darinel
- 5 Espinosa Abuxapqui Eduardo Elías
- 6 Estefán Chidiac Charbel Jorge
- 7 Flores Sandoval Patricio
- 8 Izquierdo Bustamante Alfonso Rolando
- 9 Madrid Tovilla Arely
- 10 Merodio Reza Lilia Guadalupe
- 11 Muñoz Serna Rogelio
- 12 Rodríguez Ramírez Bertha Yolanda
- 13 Sosa Castelán Gerardo
- 14 Vega Ortíz María Oralia

Faltas por grupo: 14

CONVERGENCIA

Diputado

- 1 Uscanga Cruz Robinson

Faltas por grupo: 1

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Diputado

- 1 Lavara Mejía Gloria
- 2 Ramírez Cerda Ana María

Faltas por grupo: 2

PARTIDO DEL TRABAJO

Diputado

- 1 Maciel Ortiz Ma. Mercedes

Faltas por grupo: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LAS FRACCIONES II Y III, Y ADICIONA UNA FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Acosta Dávila, Constantino	Favor	50 Denegre Vaught, Rosaura	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Ausente	51 Deschamps Falcón, Ángel Rafael	Favor
3 Alcalde Virgen, Moisés	Ausente	52 Díaz de León Torres, Leticia	Favor
4 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges	Favor	53 Díaz García, José Antonio	Favor
5 Álvarez Bernal, María Elena	Favor	54 Díaz Garibay, Felipe	Ausente
6 Amezola Fonseca, Gerardo	Favor	55 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Favor
7 Aranda Orozco, Gerardo	Favor	56 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Favor
8 Arellano Arellano, Joel	Favor	57 Domínguez Servién, Francisco	Ausente
9 Arenas Guzmán, Margarita	Ausente	58 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Favor
10 Arizméndi Uribe, Efraín	Favor	59 Enríquez Flores, Armando	Favor
11 Armendáriz García, Pedro	Ausente	60 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Favor
12 Arredondo Ibarra, Salvador	Favor	61 Escobar Jardinez, Adolfo	Ausente
13 Arredondo Velázquez, Jesús	Favor	62 Espinosa Piña, José Luis	Favor
14 Ávila Mayo, Obdulio	Ausente	63 Félix Holguín, Armando Jesús	Favor
15 Barradas Miravete, Gregorio	Ausente	64 Felton González, Carlos Eduardo	Favor
16 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Favor	65 Fernández Cabrera, Adrián	Favor
17 Bello Pérez, Alfonso Othón	Favor	66 Fernández Ugarte, Carmen	Favor
18 Berber Martínez, Antonio	Ausente	67 Figueroa Ortega, David	Ausente
19 Bermúdez Viramontes, Andrés	Ausente	68 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Ausente
20 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Ausente	69 Flores Grande, Arturo	Favor
21 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	70 Flores Morfín, Jesús Vicente	Favor
22 Borrego Estrada, Felipe	Favor	71 Fraile García, Francisco Antonio	Ausente
23 Bracho González, Carlos Augusto	Favor	72 Franco Cazarez, Ricardo	Favor
24 Buganza Salmerón, Gerardo	Favor	73 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Favor
25 Campos Galván, María Eugenia	Ausente	74 García González, Carlos Alberto	Favor
26 Carbajal Méndez, Liliana	Ausente	75 García Müller, Martha Margarita	Favor
27 Carbajal Tejada, Rogelio	Favor	76 García Reyes, Ángel Humberto	Favor
28 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Favor	77 García Reyes, Beatriz Eugenia	Ausente
29 Cardona Benavídez, Alma Xóchil	Favor	78 García Viviani, Raúl	Ausente
30 Carrasco Altamirano, Diódoro Humberto	Favor	79 Garmendia Hernández, Yolanda Mercedes	Favor
31 Castaño Contreras, Cristián	Favor	80 Gómez Leyva, Silvio	Favor
32 Castro de la Rosa, Osiel	Favor	81 González Betancourt, Jorge Justiniano	Favor
33 Castro Muñoz, Juan de Dios	Ausente	82 González Martínez, María Gabriela	Ausente
34 Castro Romero, María Sofía	Favor	83 González Morán, Martín Oscar	Favor
35 Ceja Romero, Ramón	Favor	84 González Roaro, Benjamín Ernesto	Favor
36 Chávez García, Daniel	Favor	85 González Ruiz, Felipe	Ausente
37 Collado Lara, Beatriz	Favor	86 González Sánchez, María Dolores	Favor
38 Contreras Coeto, José Luis	Favor	87 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Favor
39 Corral Aguilar, María Mercedes	Favor	88 Guerrero Torres, José Gildardo	Ausente
40 Cuen Garibi, Marcela	Favor	89 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Favor
41 Curiel Preciado, Leobardo	Favor	90 Hernández Núñez, Elia	Ausente
42 Dávila Fernández, Adriana	Favor	91 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Favor
43 Dávila García, Francisco	Favor	92 Iragorri Durán, Enrique	Ausente
44 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio	Favor	93 Jiménez del Carrillo, María de los Ángeles	Favor
45 De León Tello, Jesús	Favor	94 Jiménez Ramos, María Esther	Favor
46 Degante Romero, Silvia Emilia	Ausente	95 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Ausente
47 Del Toro del Villar, Tomás	Favor	96 Lagunes Viveros, Violeta del Pilar	Favor
48 Del Valle Toca, Antonio	Favor	97 Landero Gutiérrez, Alejandro	Favor
49 Delgado Oscay, Alejandro Enrique	Ausente	98 Landeros González, Ramón	Favor
		99 Lara Comepán, David	Favor
		100 Larios Córdova, Héctor	Ausente

101 Laviada Hernández, Íñigo Antonio	Favor	161 Ramírez Barba, Ector Jaime	Favor
102 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Favor	162 Ramírez Pech, Edgar Martín	Favor
103 Leura González, Agustín	Favor	163 Ramírez Villarreal, Gustavo	Favor
104 Lezama Aradillas, René	Favor	164 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Favor
105 Limas Frescas, María Soledad	Favor	165 Reyes López, Carlos Armando	Favor
106 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel	Favor	166 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Favor
107 López Cisneros, José Martín	Favor	167 Rivera Rivera, José Guadalupe	Favor
108 López Reyna, Omeheira	Favor	168 Rivero Rivero, Rolando	Favor
109 López Silva, Rubí Laura	Favor	169 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando	Favor
110 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel	Ausente	170 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Ausente
111 Lujano Nicolás, Christian Martín	Ausente	171 Rodríguez Prats, Juan José	Favor
112 Maawad Robert, Luis Xavier	Favor	172 Rodríguez Uresti, Enrique	Favor
113 Macías Zambrano, Gustavo	Ausente	173 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
114 Madrazo Limón, Carlos	Favor	174 Román Isidoro, Demetrio	Favor
115 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús	Favor	175 Romo Jiménez, Martha Angélica	Favor
116 Malagón Ríos, Martín	Favor	176 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto	Favor
117 Maldonado González, David	Favor	177 Rueda Gómez, Francisco	Favor
118 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María	Favor	178 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Ausente
119 Martínez Díaz, María de Jesús	Ausente	179 Salas Contreras, Marcos	Favor
120 Martínez Valero, Dora Alicia	Favor	180 Salazar Madera, Mario Alberto	Ausente
121 Medellín Varela, Antonio	Favor	181 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Favor
122 Medina Macías, Alma Hilda	Favor	182 Sánchez Díaz de Rivera, Antonio	Favor
123 Medina Rodríguez, Delber	Favor	183 Sánchez Domínguez, Alejandro	Ausente
124 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia	Favor	184 Sánchez Gil, Carlos René	Ausente
125 Mejía García, Luis Alonso	Favor	185 Sánchez Juárez, Claudia	Ausente
126 Méndez Meneses, Apolonio	Favor	186 Sánchez Trujillo, José Víctor	Ausente
127 Mendoza Morales, Lucía Susana	Ausente	187 Sandoval Munguía, Juan Manuel	Favor
128 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel	Favor	188 Serrato Castell, Luis Gerardo	Favor
129 Mollinedo Hernández, Agustín	Favor	189 Shej Guzmán Sara	Favor
130 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Favor	190 Solano Muñoz, José de Jesús	Favor
131 Montes Sánchez, Fabián Fernando	Ausente	191 Stefanonni Mazzocco, Martín	Favor
132 Mora Cuevas, Marisol	Favor	192 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Favor
133 Morales Ramos, José Nicolás	Favor	193 Torres Gómez, Artemio	Ausente
134 Morelos Borja, María Esperanza	Favor	194 Torres Herrera, Víctor Manuel	Favor
135 Moreno Álvarez, Mario Eduardo	Favor	195 Torres Torres, Carlos Alberto	Favor
136 Morgan Franco, Rocío del Carmen	Favor	196 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Favor
137 Muñoz Serrano, José Antonio	Favor	197 Valladolid Rodríguez, Antonio	Favor
138 Murillo Flores, Francisco Javier	Favor	198 Vasconcelos Rueda, Antonio	Favor
139 Murillo Torres, José Luis	Favor	199 Vázquez Martínez, Alberto	Favor
140 Navarro Sugich, Carlos Alberto	Ausente	200 Vega Corona, Antonio	Favor
141 Nordhausen González, Jorge Rubén	Favor	201 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	Favor
142 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves	Favor	202 Verástegui Ostos, César Augusto	Ausente
143 Ochoa López, Nabor	Favor	203 Verdín Saldaña, Jaime	Favor
144 Olvera Higuera, Edgar Armando	Ausente	204 Victoria Alva, Juan	Favor
145 Orozco Ruiz Velazco, Marco Heriberto	Favor	205 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Favor
146 Ortega Martínez, María del Pilar	Ausente	206 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Favor
147 Ortiz Hernández, Eduardo	Favor	207 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Favor
148 Oviedo Oviedo, Ernesto	Favor		
149 Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Favor	Favor: 156	
150 Palafox Núñez, José Inés	Ausente	Contra: 0	
151 Paredes Rodríguez, Francisco Javier	Favor	Abstención: 0	
152 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen	Ausente	Quorum: 0	
153 Parra Noriega, Luis Gustavo	Ausente	Ausentes: 51	
154 Pérez Cuéllar, Cruz	Ausente	Total: 207	
155 Peyrot Solís, Marco A.	Favor		
156 Plascencia Alonso, Francisco Javier	Favor		
157 Priego Tapia, Gerardo	Favor		
158 Pulido Pecero, Pedro	Favor		
159 Quintero Bello, Jorge	Favor		
160 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Aguirre Alcaide, Víctor	Favor	59 López Rojas, Alberto	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	60 López Torres, María Soledad	Favor
3 Almazán González, José Antonio	Ausente	61 Lozano Lozano, Andrés	Favor
4 Almonte Borja, Ramón	Favor	62 Luna Munguía, Alma Lilia	Ausente
5 Alonso Flores, Lourdes	Ausente	63 Márquez Madrid, Camerino Eleazar	Ausente
6 Alonso Razo, Humberto Wifredo	Favor	64 Márquez Tinoco, Francisco	Favor
7 Altamirano Toledo, Carlos	Favor	65 Martínez Hernández, Alejandro	Favor
8 Alva Olvera, Maribel Luisa	Ausente	66 Martínez Martínez, Carlos Roberto	Favor
9 Álvarez Ramón, Silbestre	Ausente	67 Martínez Martínez, Francisco	Favor
10 Amaro Corona, Alberto	Favor	68 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Favor
11 Aragón Castillo, Irene	Favor	69 Martínez Vargas Octavio	Favor
12 Arellano Pulido, Miguel Ángel	Favor	70 Matías Alonso, Marcos	Favor
13 Arreola Calderón, Juan Dario	Ausente	71 Matus Toledo, Holly	Favor
14 Barreiro Pérez, Armando	Favor	72 Mayans Canabal, Fernando	Favor
15 Batres Guadarrama, Valentina Valia	Favor	73 Mendoza Arellano, David	Favor
16 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Ausente	74 Mendoza Flores, Roberto	Favor
17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh	Favor	75 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio	Favor
18 Brito González, Modesto	Favor	76 Mendoza Mendoza, Irineo	Favor
19 Calzada Vázquez, Francisco Javier	Favor	77 Montreal Ávila, Susana	Favor
20 Campos Aburto, Amador	Favor	78 Montalvo Rojas, Victorio Rubén	Ausente
21 Cárdenas Hernández, Raymundo	Favor	79 Morales Sánchez, Efraín	Ausente
22 Cervantes Rodríguez, Aurora	Favor	80 Morales Vázquez, Carlos Orsoe	Favor
23 Chávez García, Higinio	Ausente	81 Narcía Álvarez, Héctor	Favor
24 Condado Escamilla, Cuitlahuac	Favor	82 Navarro López, Carlos Ernesto	Favor
25 Contreras Julián, Maricela	Favor	83 Navarro Quintero, Miguel Ángel	Favor
26 Cruz Santiago, Claudia Lilia	Favor	84 Ojeda Hernández, Concepción	Favor
27 Cuevas Córdova, Othón	Favor	85 Oliva Frago, Silvia	Ausente
28 Dagdug Lützow, Moisés Félix	Favor	86 Orcí Martínez, Juan Adolfo	Ausente
29 De la Rosa García, Juan Hugo	Ausente	87 Ortega Martínez, Antonio	Favor
30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado	Favor	88 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia	Favor
31 Dehesa Mora, Daniel	Favor	89 Pacheco Llanes, Ramón Félix	Favor
32 Del Toro, Mario Enrique	Favor	90 Pedraza Chávez, Isidro	Ausente
33 Díaz Contreras, Adriana	Favor	91 Pedrozo Castillo, Adrián	Ausente
34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz	Favor	92 Peña Sánchez, Miguel Ángel	Ausente
35 Espejel Lazcano, Jaime	Ausente	93 Pérez Cruz, Raciél	Ausente
36 Fernández Balboa, Mónica	Favor	94 Pulido Santiago, Celso David	Favor
37 Flores Maldonado, César	Favor	95 Ramos Becerril, Rafael Plácido	Favor
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Ramos Castellanos, Martín	Favor
39 Franco Melgarejo, Rafael	Favor	97 Rasgado Corsi, Gloria	Favor
40 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo	Favor	98 Ríos Gamboa, Raúl	Ausente
41 García Rodríguez, Víctor Hugo	Ausente	99 Romero Gutiérrez, Odilón	Favor
42 Garzón Contreras, Neftalí	Favor	100 Ruiz Sánchez, Salvador	Favor
43 González Garza, Javier	Favor	101 Saavedra Coronel, José Antonio	Favor
44 Guerra Ochoa, Juan Nicasio	Favor	102 San Martín Hernández, Juan Manuel	Ausente
45 Gutiérrez Calzadilla, José Luis	Favor	103 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
46 Hernández Gaytán, Daisy Selene	Favor	104 Sánchez Cabrales, Rafael Elías	Favor
47 Hernández Hernández, Sergio	Ausente	105 Sánchez Camacho, Alejandro	Favor
48 Hernández Manzanares, Javier	Favor	106 Sánchez Camacho, David	Favor
49 Hernández Silva, Benjamín	Ausente	107 Sánchez Jiménez, Venancio Luis	Ausente
50 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia	Favor	108 Sánchez Ramos, Francisco	Favor
51 Jacques y Medina, José	Favor	109 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc	Favor
52 Jiménez Valenzuela, María Eugenia	Favor	110 Santos Arreola, Francisco Javier	Favor
53 Landero López, Pedro	Favor	111 Solares Chávez, Miguel Ángel	Favor
54 Lemarroy Martínez, Juan Dario	Favor	112 Soriano Sánchez, Rosa Elva	Ausente
55 Leyva Piñón, Ana Yurixi	Favor	113 Soto Ramos, Faustino	Favor
56 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel	Favor	114 Soto Sánchez, Antonio	Favor
57 López Barriga, Erick	Favor	115 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso	Favor
58 López Becerra, Santiago	Favor	116 Torres Baltazar, María Elena	Favor
		117 Torres García, Daniel	Favor
		118 Trejo Pérez, Pablo	Favor

99 Toledo Luis, Jorge	Favor
100 Valencia de los Santos, Víctor Leopoldo	Favor
101 Vargas Landeros, Gerardo Octavio	Favor
102 Vega Ortiz, María Oralia	Ausente
103 Velasco Pérez, Juan Carlos	Favor
104 Villa Villa, Isael	Favor
105 Villanueva Abraján, Patricia	Favor
106 Zatarain González, Carlos Ernesto	Favor

Favor: 68
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 38
 Total: 106

9 López Adame, Antonio Xavier	Favor
10 López Ramírez, Sergio Augusto	Favor
11 Notholt Guerrero, Alan	Favor
12 Portilla Diéguez, Manuel	Favor
13 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
14 Ramírez Cerda, Ana María	Ausente
15 Salgado Amador, Manuel Salvador	Favor
16 Sesma Suárez, Jesús	Favor
17 Velasco Rodríguez, Verónica	Favor

Favor: 15
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 2
 Total: 17

CONVERGENCIA

1 Abad de Jesús, Juan	Favor
2 Aguilera Rico, José Luis	Favor
3 Cárdenas Márquez, Elías	Ausente
4 Castellanos Hernández, Félix	Favor
5 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús	Favor
6 Chanona Burguete, Alejandro	Ausente
7 Del Río Virgen, José Manuel	Favor
8 Esteva Salinas, Alberto	Favor
9 Godoy Cárdenas, Jorge	Ausente
10 López Lena Cruz, Humberto	Ausente
11 Salvatori Bronca, María del Carmen	Favor
12 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Ausente
13 Sansores San Román, Layda Elena	Favor
14 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
15 Uscanga Cruz, Robinson	Ausente
16 Valdés Chávez, Ramón	Favor
17 Varela Lagunas, Tomás José Luis	Favor
18 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc	Ausente

Favor: 11
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 7
 Total: 18

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Arévalo González, José Antonio	Favor
2 Chozas y Chozas, Olga Patricia	Favor
3 Cobo Terrazas, Diego	Favor
4 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
5 Estrada González, Faustino Javier	Favor
6 García Noriega, María Guadalupe Josefina	Favor
7 González Martínez, Jorge Emilio	Favor
8 Lavara Mejía, Gloria	Ausente

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Jiménez, Rubén	Ausente
2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo	Favor
3 Cantú Garza, Ricardo	Ausente
4 Cervantes Rivera, Jaime	Ausente
5 Garay Ulloa, Silvano	Ausente
6 Herrera Solís, Anuario Luis	Ausente
7 Maciel Ortiz, María Mercedes	Ausente
8 Peregrino García, Abundio	Ausente
9 Romero Guzmán, Rosa Elia	Ausente
10 Solís Parga, Rodolfo	Ausente
11 Vela González, Joaquín Humberto	Ausente

Favor: 1
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 10
 Total: 11

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Arriola Gordillo, Mónica	Ausente
2 Cárdenas Fonseca, Manuel	Ausente
3 Castillo Nájera, Ariel	Ausente
4 Dávila Esquivel, Humberto	Favor
5 Gómez Pasillas, Jacinto	Favor
6 Jiménez Godínez, Miguel Ángel	Favor
7 Luna Becerril, Blanca	Ausente
8 Luna Rodríguez, Silvia	Favor
9 Piñeyro Arias, Irma	Favor

Favor: 5
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 4
 Total: 9

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL

1 Arvizu Rivas, Aida Marina	Favor
2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe	Favor
3 García Méndez, Armando	Favor
4 Hernández Valadés, Delio	Ausente
5 Pedro Cortés, Santiago Gustavo	Favor

Favor: 4

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 5

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 212 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Acosta Dávila, Constantino	Favor	50 Denegre Vaught, Rosaura	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Ausente	51 Deschamps Falcón, Ángel Rafael	Favor
3 Alcalde Virgen, Moisés	Ausente	52 Díaz de León Torres, Leticia	Favor
4 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges	Favor	53 Díaz García, José Antonio	Favor
5 Álvarez Bernal, María Elena	Favor	54 Díaz Garibay, Felipe	Ausente
6 Amezola Fonseca, Gerardo	Favor	55 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Ausente
7 Aranda Orozco, Gerardo	Favor	56 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Favor
8 Arellano Arellano, Joel	Favor	57 Domínguez Servién, Francisco	Ausente
9 Arenas Guzmán, Margarita	Ausente	58 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Favor
10 Arizméndi Uribe, Efraín	Favor	59 Enríquez Flores, Armando	Favor
11 Armendáriz García, Pedro	Ausente	60 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Favor
12 Arredondo Ibarra, Salvador	Favor	61 Escobar Jardinez, Adolfo	Favor
13 Arredondo Velázquez, Jesús	Ausente	62 Espinosa Piña, José Luis	Favor
14 Ávila Mayo, Obdulio	Favor	63 Félix Holguín, Armando Jesús	Favor
15 Barradas Miravete, Gregorio	Ausente	64 Felton González, Carlos Eduardo	Favor
16 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Ausente	65 Fernández Cabrera, Adrián	Favor
17 Bello Pérez, Alfonso Othón	Favor	66 Fernández Ugarte, Carmen	Favor
18 Berber Martínez, Antonio	Ausente	67 Figueroa Ortega, David	Ausente
19 Bermúdez Viramontes, Andrés	Ausente	68 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Ausente
20 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Favor	69 Flores Grande, Arturo	Favor
21 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	70 Flores Morfín, Jesús Vicente	Favor
22 Borrego Estrada, Felipe	Favor	71 Fraile García, Francisco Antonio	Ausente
23 Bracho González, Carlos Augusto	Favor	72 Franco Cazarez, Ricardo	Ausente
24 Buganza Salmerón, Gerardo	Ausente	73 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Favor
25 Campos Galván, María Eugenia	Ausente	74 García González, Carlos Alberto	Favor
26 Carbajal Méndez, Liliana	Ausente	75 García Müller, Martha Margarita	Ausente
27 Carbajal Tejada, Rogelio	Favor	76 García Reyes, Ángel Humberto	Favor
28 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Favor	77 García Reyes, Beatriz Eugenia	Ausente
29 Cardona Benavídez, Alma Xóchil	Favor	78 García Viviani, Raúl	Ausente
30 Carrasco Altamirano, Diódoro Humberto	Ausente	79 Garmendia Hernández, Yolanda Mercedes	Favor
31 Castaño Contreras, Cristián	Favor	80 Gómez Leyva, Silvio	Favor
32 Castro de la Rosa, Osiel	Favor	81 González Betancourt, Jorge Justiniano	Favor
33 Castro Muñoz, Juan de Dios	Favor	82 González Martínez, María Gabriela	Ausente
34 Castro Romero, María Sofía	Favor	83 González Morán, Martín Oscar	Favor
35 Ceja Romero, Ramón	Favor	84 González Roaro, Benjamín Ernesto	Favor
36 Chávez García, Daniel	Abstención	85 González Ruiz, Felipe	Ausente
37 Collado Lara, Beatriz	Favor	86 González Sánchez, María Dolores	Favor
38 Contreras Coeto, José Luis	Favor	87 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Favor
39 Corral Aguilar, María Mercedes	Favor	88 Guerrero Torres, José Gildardo	Ausente
40 Cuen Garibi, Marcela	Favor	89 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Favor
41 Curiel Preciado, Leobardo	Favor	90 Hernández Núñez, Elia	Favor
42 Dávila Fernández, Adriana	Ausente	91 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Favor
43 Dávila García, Francisco	Favor	92 Iragorri Durán, Enrique	Ausente
44 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio	Favor	93 Jiménez del Carrillo, María de los Ángeles	Favor
45 De León Tello, Jesús	Favor	94 Jiménez Ramos, María Esther	Favor
46 Degante Romero, Silvia Emilia	Ausente	95 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Ausente
47 Del Toro del Villar, Tomás	Favor	96 Lagunes Viveros, Violeta del Pilar	Favor
48 Del Valle Toca, Antonio	Favor	97 Landero Gutiérrez, Alejandro	Favor
49 Delgado Oscay, Alejandro Enrique	Ausente	98 Landeros González, Ramón	Favor
		99 Lara Comepán, David	Favor
		100 Larios Córdova, Héctor	Ausente

101 Laviada Hernández, Íñigo Antonio	Favor	161 Ramírez Barba, Ector Jaime	Favor
102 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Favor	162 Ramírez Pech, Edgar Martín	Ausente
103 Leura González, Agustín	Favor	163 Ramírez Villarreal, Gustavo	Ausente
104 Lezama Aradillas, René	Ausente	164 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Favor
105 Limas Frescas, María Soledad	Favor	165 Reyes López, Carlos Armando	Favor
106 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel	Favor	166 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Favor
107 López Cisneros, José Martín	Ausente	167 Rivera Rivera, José Guadalupe	Ausente
108 López Reyna, Omeheira	Favor	168 Rivero Rivero, Rolando	Favor
109 López Silva, Rubí Laura	Favor	169 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando	Favor
110 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel	Ausente	170 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Ausente
111 Lujano Nicolás, Christian Martín	Ausente	171 Rodríguez Prats, Juan José	Favor
112 Maawad Robert, Luis Xavier	Ausente	172 Rodríguez Uresti, Enrique	Favor
113 Macías Zambrano, Gustavo	Ausente	173 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
114 Madrazo Limón, Carlos	Favor	174 Román Isidoro, Demetrio	Favor
115 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús	Favor	175 Romo Jiménez, Martha Angélica	Favor
116 Malagón Ríos, Martín	Favor	176 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto	Favor
117 Maldonado González, David	Favor	177 Rueda Gómez, Francisco	Ausente
118 Manuell-Gómez Angulo, Dolores de María	Favor	178 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Ausente
119 Martínez Díaz, María de Jesús	Ausente	179 Salas Contreras, Marcos	Favor
120 Martínez Valero, Dora Alicia	Favor	180 Salazar Madera, Mario Alberto	Ausente
121 Medellín Varela, Antonio	Favor	181 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Favor
122 Medina Macías, Alma Hilda	Favor	182 Sánchez Díaz de Rivera, Antonio	Favor
123 Medina Rodríguez, Delber	Favor	183 Sánchez Domínguez, Alejandro	Favor
124 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia	Favor	184 Sánchez Gil, Carlos René	Favor
125 Mejía García, Luis Alonso	Favor	185 Sánchez Juárez, Claudia	Ausente
126 Méndez Meneses, Apolonio	Favor	186 Sánchez Trujillo, José Víctor	Ausente
127 Mendoza Morales, Lucía Susana	Favor	187 Sandoval Munguía, Juan Manuel	Favor
128 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel	Favor	188 Serrato Castell, Luis Gerardo	Favor
129 Mollinedo Hernández, Agustín	Favor	189 Shej Guzmán Sara	Favor
130 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Favor	190 Solano Muñoz, José de Jesús	Favor
131 Montes Sánchez, Fabián Fernando	Ausente	191 Stefanonni Mazzocco, Martín	Favor
132 Mora Cuevas, Marisol	Favor	192 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Favor
133 Morales Ramos, José Nicolás	Ausente	193 Torres Gómez, Artemio	Ausente
134 Morelos Borja, María Esperanza	Favor	194 Torres Herrera, Víctor Manuel	Favor
135 Moreno Álvarez, Mario Eduardo	Favor	195 Torres Torres, Carlos Alberto	Favor
136 Morgan Franco, Rocío del Carmen	Favor	196 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Favor
137 Muñoz Serrano, José Antonio	Favor	197 Valladolid Rodríguez, Antonio	Favor
138 Murillo Flores, Francisco Javier	Favor	198 Vasconcelos Rueda, Antonio	Favor
139 Murillo Torres, José Luis	Favor	199 Vázquez Martínez, Alberto	Favor
140 Navarro Sugich, Carlos Alberto	Ausente	200 Vega Corona, Antonio	Favor
141 Nordhausen González, Jorge Rubén	Favor	201 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	Favor
142 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves	Favor	202 Verástegui Ostos, César Augusto	Ausente
143 Ochoa López, Nabor	Favor	203 Verdín Saldaña, Jaime	Favor
144 Olvera Higuera, Edgar Armando	Ausente	204 Victoria Alva, Juan	Favor
145 Orozco Ruiz Velazco, Marco Heriberto	Ausente	205 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Favor
146 Ortega Martínez, María del Pilar	Ausente	206 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Favor
147 Ortiz Hernández, Eduardo	Ausente	207 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Favor
148 Oviedo Oviedo, Ernesto	Favor		
149 Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Ausente	Favor: 145	
150 Palafox Núñez, José Inés	Ausente	Contra: 0	
151 Paredes Rodríguez, Francisco Javier	Favor	Abstención: 1	
152 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen	Ausente	Quorum: 0	
153 Parra Noriega, Luis Gustavo	Favor	Ausentes: 61	
154 Pérez Cuéllar, Cruz	Ausente	Total: 207	
155 Peyrot Solís, Marco A.	Favor		
156 Plascencia Alonso, Francisco Javier	Favor		
157 Priego Tapia, Gerardo	Favor		
158 Pulido Pecero, Pedro	Favor		
159 Quintero Bello, Jorge	Favor		
160 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Aguirre Alcaide, Víctor	Favor	59 López Rojas, Alberto	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	60 López Torres, María Soledad	Favor
3 Almazán González, José Antonio	Favor	61 Lozano Lozano, Andrés	Favor
4 Almonte Borja, Ramón	Favor	62 Luna Munguía, Alma Lilia	Ausente
5 Alonso Flores, Lourdes	Favor	63 Márquez Madrid, Camerino Eleazar	Ausente
6 Alonso Razo, Humberto Wifredo	Ausente	64 Márquez Tinoco, Francisco	Favor
7 Altamirano Toledo, Carlos	Favor	65 Martínez Hernández, Alejandro	Ausente
8 Alva Olvera, Maribel Luisa	Ausente	66 Martínez Martínez, Carlos Roberto	Favor
9 Álvarez Ramón, Silbestre	Favor	67 Martínez Martínez, Francisco	Ausente
10 Amaro Corona, Alberto	Favor	68 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Favor
11 Aragón Castillo, Irene	Favor	69 Martínez Vargas Octavio	Favor
12 Arellano Pulido, Miguel Ángel	Favor	70 Matías Alonso, Marcos	Ausente
13 Arreola Calderón, Juan Dario	Favor	71 Matus Toledo, Holly	Favor
14 Barreiro Pérez, Armando	Favor	72 Mayans Canabal, Fernando	Favor
15 Batres Guadarrama, Valentina Valia	Favor	73 Mendoza Arellano, David	Favor
16 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Ausente	74 Mendoza Flores, Roberto	Favor
17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh	Favor	75 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio	Ausente
18 Brito González, Modesto	Favor	76 Mendoza Mendoza, Irineo	Favor
19 Calzada Vázquez, Francisco Javier	Favor	77 Montreal Ávila, Susana	Favor
20 Campos Aburto, Amador	Favor	78 Montalvo Rojas, Victorio Rubén	Ausente
21 Cárdenas Hernández, Raymundo	Favor	79 Morales Sánchez, Efraín	Ausente
22 Cervantes Rodríguez, Aurora	Favor	80 Morales Vázquez, Carlos Orsoe	Favor
23 Chávez García, Higinio	Ausente	81 Narcía Álvarez, Héctor	Ausente
24 Condado Escamilla, Cuitlahuac	Favor	82 Navarro López, Carlos Ernesto	Ausente
25 Contreras Julián, Maricela	Favor	83 Navarro Quintero, Miguel Ángel	Ausente
26 Cruz Santiago, Claudia Lilia	Favor	84 Ojeda Hernández, Concepción	Favor
27 Cuevas Córdova, Othón	Favor	85 Oliva Frago, Silvia	Favor
28 Dagdug Lützow, Moisés Félix	Favor	86 Orcí Martínez, Juan Adolfo	Ausente
29 De la Rosa García, Juan Hugo	Ausente	87 Ortega Martínez, Antonio	Favor
30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado	Favor	88 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia	Ausente
31 Dehesa Mora, Daniel	Favor	89 Pacheco Llanes, Ramón Félix	Favor
32 Del Toro, Mario Enrique	Ausente	90 Pedraza Chávez, Isidro	Ausente
33 Díaz Contreras, Adriana	Ausente	91 Pedrozo Castillo, Adrián	Ausente
34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz	Ausente	92 Peña Sánchez, Miguel Ángel	Favor
35 Espejel Lazcano, Jaime	Favor	93 Pérez Cruz, Raciél	Favor
36 Fernández Balboa, Mónica	Favor	94 Pulido Santiago, Celso David	Ausente
37 Flores Maldonado, César	Favor	95 Ramos Becerril, Rafael Plácido	Favor
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Ramos Castellanos, Martín	Favor
39 Franco Melgarejo, Rafael	Favor	97 Rasgado Corsi, Gloria	Favor
40 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo	Favor	98 Ríos Gamboa, Raúl	Favor
41 García Rodríguez, Víctor Hugo	Ausente	99 Romero Gutiérrez, Odilón	Favor
42 Garzón Contreras, Neftalí	Favor	100 Ruiz Sánchez, Salvador	Favor
43 González Garza, Javier	Ausente	101 Saavedra Coronel, José Antonio	Ausente
44 Guerra Ochoa, Juan Nicasio	Favor	102 San Martín Hernández, Juan Manuel	Favor
45 Gutiérrez Calzadilla, José Luis	Favor	103 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
46 Hernández Gaytán, Daisy Selene	Favor	104 Sánchez Cabrales, Rafael Elías	Favor
47 Hernández Hernández, Sergio	Ausente	105 Sánchez Camacho, Alejandro	Favor
48 Hernández Manzanares, Javier	Ausente	106 Sánchez Camacho, David	Favor
49 Hernández Silva, Benjamín	Favor	107 Sánchez Jiménez, Venancio Luis	Ausente
50 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia	Favor	108 Sánchez Ramos, Francisco	Favor
51 Jacques y Medina, José	Favor	109 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc	Favor
52 Jiménez Valenzuela, María Eugenia	Favor	110 Santos Arreola, Francisco Javier	Favor
53 Landero López, Pedro	Favor	111 Solares Chávez, Miguel Ángel	Favor
54 Lemarroy Martínez, Juan Dario	Favor	112 Soriano Sánchez, Rosa Elva	Ausente
55 Leyva Piñón, Ana Yurixi	Favor	113 Soto Ramos, Faustino	Ausente
56 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel	Favor	114 Soto Sánchez, Antonio	Favor
57 López Barriga, Erick	Favor	115 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso	Favor
58 López Becerra, Santiago	Favor	116 Torres Baltazar, María Elena	Favor
		117 Torres García, Daniel	Favor
		118 Trejo Pérez, Pablo	Favor

119 Ulloa Pérez, Emilio Ausente
 120 Vallejo Estevez, Mario Favor
 121 Varela López, Víctor Gabriel Favor
 122 Velázquez Aguirre, Jesús Evodio Ausente
 123 Villanueva Albarrán, Gerardo Ausente
 124 Villicaña García, Rafael Ausente
 125 Zavaleta Salgado, Ruth Favor
 126 Zazueta Aguilar, Jesús Humberto Favor
 127 Zepeda Hernández, Martín Favor

Favor: 91
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 36
 Total: 127

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó Favor
 2 Aguilar, Diego Ausente
 3 Aguilar Solís, Samuel Favor
 4 Aispuro Torres, José Rosas Ausente
 5 Alcántara Núñez, Jesús Sergio Favor
 6 Aldana Prieto, Luis Ricardo Favor
 7 Amador Gaxiola, Daniel Favor
 8 Amador Leal, Narcizo Alberto Favor
 9 Ayala Almeida, Joel Ausente
 10 Badillo Martínez, Roberto Favor
 11 Barajas López, Ramón Favor
 12 Barajas del Toro, Salvador Favor
 13 Barba Hernández, Alfredo Favor
 14 Beltrán Montes, Israel Ausente
 15 Benítez Ojeda, Luis Enrique Favor
 16 Bernal Gutiérrez, Andrés Marco Antonio Ausente
 17 Biebrich Torres, Carlos Armando Ausente
 18 Blanco Pajón, José Luis Favor
 19 Caballero Camargo, Gustavo Fernando Ausente
 20 Camacho Quiroz, César Octavio Favor
 21 Canavati Tafich, Jesús Ricardo Ausente
 22 Carballo Bustamante, Andrés Ausente
 23 Cárdenas del Avellano, Enrique Favor
 24 Cárdenas Monroy, Oscar Gustavo Favor
 25 Cervantes Andrade, Raúl Favor
 26 Chaurand Arzate, Carlos Favor
 27 Colín Guadarrama, María Mercedes Ausente
 28 Cordero Alfonso, Arnulfo Elías Favor
 29 De la Garza Treviño, Jorge Luis Favor
 30 Díaz Athié, Antonio de Jesús Favor
 31 Díaz Solorzano, Elmar Darinel Ausente
 32 Domínguez Domínguez, Nemesio Ausente
 33 Duarte Jáquez, César Horacio Favor
 34 Escajeda Jiménez, José Rubén Favor
 35 Escalante Jasso, Aracely Favor
 36 Espinosa Abuxapqui, Eduardo Elías Ausente
 37 Estefan Chidiac, Charbel Jorge Ausente
 38 Flores Sandoval, Patricio Ausente

39 Gamboa Patrón, Emilio Ausente
 40 Garza Garza, Horacio Emigdio Ausente
 41 Gebhardt Garduza, Yary del Carmen Ausente
 42 Gloria Requena, Tomás Favor
 43 Gómez Lugo, Elda Favor
 44 González Calderón, Martha Hilda Ausente
 45 González García, Sergio Favor
 46 González Salum, Miguel Ángel Favor
 47 González Zarur, Mariano Favor
 48 Guerrero García, Javier Ausente
 49 Guerrero Juárez, Joel Ausente
 50 Herrera Ale, Juana Leticia Favor
 51 Herrera Coyac, Wenceslao Ausente
 52 Izquierdo Bustamante, Alfonso Rolando Ausente
 53 Lagunes Gallina, Gerardo Favor
 54 Lescieur Talavera, Jorge Mario Favor
 55 López Balbuena, Guillermina Favor
 56 Madrid Tovilla, Areli Ausente
 57 Martínez Rodríguez, Lorena Favor
 58 Martínez Rocha, Arturo Favor
 59 Méndez Lanz, Víctor Manuel Favor
 60 Mendívil Amparám, Gustavo Ildefonso Favor
 61 Merodio Reza, Lilia Guadalupe Ausente
 62 Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcoatl Ausente
 63 Montalvo Gómez, Pedro Favor
 64 Morales García, Elizabeth Favor
 65 Mota Hernández, Adolfo Favor
 66 Muñoz Serna, Rogelio Favor
 67 Murat, José Favor
 68 Ochoa González, Arnoldo Favor
 69 Ojeda Camacho, Gilberto Ausente
 70 Olivares Monterrubio, Alejandro Favor
 71 Olivares Ventura, Héctor Hugo Ausente
 72 Ordaz Jiménez, Ismael Ausente
 73 Orihuela Bárcenas, José Ascensión Ausente
 74 Orihuela Trejo, José Amado Ausente
 75 Ortiz del Carpio, Víctor Ausente
 76 Ortiz Proal, Mauricio Favor
 77 Padilla Gutiérrez, Héctor Favor
 78 Pagés Llergo Rebollar, María Beatriz Favor
 79 Palma César, Víctor Samuel Favor
 80 Parás González, Juan Manuel Favor
 81 Patrón Montalvo, Jesús Manuel Favor
 82 Peñuelas Acuña, Mayra Gisela Favor
 83 Pérez Valdés, Daniel Favor
 84 Pinete Vargas, María del Carmen Ausente
 85 Quiñones Canales, Lourdes Ausente
 86 Ramírez Martínez, José Edmundo Ausente
 87 Ramírez Stabros, Jesús Favor
 88 Reyna García, José Jesús Favor
 89 Ríos Camarena, Alfredo Adolfo Favor
 90 Rivera Bedoya, Juan Francisco Favor
 91 Rodríguez Ramírez, Bertha Yolanda Ausente
 92 Rojas Gutiérrez, Carlos Favor
 93 Ruiz Chávez, Sara Latife Favor
 94 Salas López, Ramón Favor
 95 Sánchez Hernández, Eduardo Favor
 96 Sandoval Paredes, Sergio Favor
 97 Serrano Escobar, Enrique Favor
 98 Sosa Castelán, Gerardo Ausente

99 Toledo Luis, Jorge	Favor	9 López Adame, Antonio Xavier	Ausente
100 Valencia de los Santos, Víctor Leopoldo	Ausente	10 López Ramírez, Sergio Augusto	Favor
101 Vargas Landeros, Gerardo Octavio	Favor	11 Notholt Guerrero, Alan	Favor
102 Vega Ortiz, María Oralia	Ausente	12 Portilla Diéguez, Manuel	Favor
103 Velasco Pérez, Juan Carlos	Favor	13 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
104 Villa Villa, Isael	Favor	14 Ramírez Cerda, Ana María	Ausente
105 Villanueva Abraján, Patricia	Favor	15 Salgado Amador, Manuel Salvador	Favor
106 Zatarain González, Carlos Ernesto	Favor	16 Sesma Suárez, Jesús	Favor
		17 Velasco Rodríguez, Verónica	Favor
Favor: 67		Favor: 14	
Contra: 0		Contra: 0	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 39		Ausentes: 3	
Total: 106		Total: 17	

CONVERGENCIA

1 Abad de Jesús, Juan	Favor
2 Aguilera Rico, José Luis	Favor
3 Cárdenas Márquez, Elías	Ausente
4 Castellanos Hernández, Félix	Favor
5 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús	Favor
6 Chanona Burguete, Alejandro	Ausente
7 Del Río Virgen, José Manuel	Favor
8 Esteva Salinas, Alberto	Favor
9 Godoy Cárdenas, Jorge	Favor
10 López Lena Cruz, Humberto	Ausente
11 Salvatori Bronca, María del Carmen	Favor
12 Samperio Montaña, Juan Ignacio	Ausente
13 Sansores San Román, Layda Elena	Favor
14 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
15 Uscanga Cruz, Robinson	Ausente
16 Valdés Chávez, Ramón	Favor
17 Varela Lagunas, Tomás José Luis	Favor
18 Velasco Oliva, Jesús Cuauhtémoc	Favor

Favor: 13
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 18

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Arévalo González, José Antonio	Favor
2 Chozas y Chozas, Olga Patricia	Favor
3 Cobo Terrazas, Diego	Favor
4 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
5 Estrada González, Faustino Javier	Favor
6 García Noriega, María Guadalupe Josefina	Favor
7 González Martínez, Jorge Emilio	Favor
8 Lavara Mejía, Gloria	Ausente

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Jiménez, Rubén	Ausente
2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo	Ausente
3 Cantú Garza, Ricardo	Ausente
4 Cervantes Rivera, Jaime	Ausente
5 Garay Ulloa, Silvano	Ausente
6 Herrera Solís, Anuario Luis	Ausente
7 Maciel Ortiz, María Mercedes	Ausente
8 Peregrino García, Abundio	Ausente
9 Romero Guzmán, Rosa Elia	Ausente
10 Solís Parga, Rodolfo	Ausente
11 Vela González, Joaquín Humberto	Ausente
Favor: 0	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 11	
Total: 11	

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Arriola Gordillo, Mónica	Ausente
2 Cárdenas Fonseca, Manuel	Ausente
3 Castillo Nájera, Ariel	Ausente
4 Dávila Esquivel, Humberto	Favor
5 Gómez Pasillas, Jacinto	Favor
6 Jiménez Godínez, Miguel Ángel	Favor
7 Luna Becerril, Blanca	Favor
8 Luna Rodríguez, Silvia	Favor
9 Piñeyro Arias, Irma	Favor

Favor: 6
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 9

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL

1 Arvizu Rivas, Aida Marina	Favor
2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe	Ausente
3 García Méndez, Armando	Favor
4 Hernández Valadés, Delio	Favor
5 Pedro Cortés, Santiago Gustavo	Favor

Favor: 4

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 5

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO ACCION NACIONAL

1 Acosta Dávila, Constantino	Ausente	50 Denegre Vaught, Rosaura	Favor
2 Aguilar López, José Alejandro	Ausente	51 Deschamps Falcón, Ángel Rafael	Favor
3 Alcalde Virgen, Moisés	Ausente	52 Díaz de León Torres, Leticia	Favor
4 Alcaraz Hernández, Alma Edwviges	Favor	53 Díaz García, José Antonio	Favor
5 Álvarez Bernal, María Elena	Favor	54 Díaz Garibay, Felipe	Ausente
6 Amezola Fonseca, Gerardo	Favor	55 Díaz Gordillo, Martha Cecilia	Favor
7 Aranda Orozco, Gerardo	Favor	56 Díaz Mena, Joaquín Jesús	Favor
8 Arellano Arellano, Joel	Favor	57 Domínguez Servién, Francisco	Ausente
9 Arenas Guzmán, Margarita	Ausente	58 Duck Núñez, Edgar Mauricio	Favor
10 Arizmendi Uribe, Efraín	Favor	59 Enríquez Flores, Armando	Favor
11 Armendáriz García, Pedro	Ausente	60 Escaroz Soler, Gerardo Antonio	Favor
12 Arredondo Ibarra, Salvador	Favor	61 Escobar Jardinez, Adolfo	Favor
13 Arredondo Velázquez, Jesús	Ausente	62 Espinosa Piña, José Luis	Favor
14 Ávila Mayo, Obdulio	Ausente	63 Félix Holguín, Armando Jesús	Favor
15 Barradas Miravete, Gregorio	Ausente	64 Felton González, Carlos Eduardo	Favor
16 Barrios Rodríguez, Juan Enrique	Ausente	65 Fernández Cabrera, Adrián	Favor
17 Bello Pérez, Alfonso Othón	Favor	66 Fernández Ugarte, Carmen	Favor
18 Berber Martínez, Antonio	Ausente	67 Figueroa Ortega, David	Ausente
19 Bermúdez Viramontes, Andrés	Ausente	68 Flores Domínguez, Emilio Ramón Ramiro	Ausente
20 Bolaños Aguilar, Edmundo Javier	Favor	69 Flores Grande, Arturo	Favor
21 Borboa Becerra, Omar Antonio	Favor	70 Flores Morfín, Jesús Vicente	Favor
22 Borrego Estrada, Felipe	Favor	71 Fraile García, Francisco Antonio	Ausente
23 Bracho González, Carlos Augusto	Favor	72 Franco Cazarez, Ricardo	Ausente
24 Buganza Salmerón, Gerardo	Favor	73 Fuentes Ortiz, José Guillermo	Ausente
25 Campos Galván, María Eugenia	Ausente	74 García González, Carlos Alberto	Favor
26 Carbajal Méndez, Liliana	Ausente	75 García Müller, Martha Margarita	Ausente
27 Carbajal Tejada, Rogelio	Favor	76 García Reyes, Ángel Humberto	Favor
28 Cárdenas Sánchez, Esmeralda	Favor	77 García Reyes, Beatriz Eugenia	Ausente
29 Cardona Benavidez, Alma Xóchil	Favor	78 García Viviani, Raúl	Ausente
30 Carrasco Altamirano, Diódoro Humberto	Ausente	79 Garmendia Hernández, Yolanda Mercedes	Favor
31 Castaño Contreras, Cristián	Favor	80 Gómez Leyva, Silvio	Favor
32 Castro de la Rosa, Osiel	Favor	81 González Betancourt, Jorge Justiniano	Favor
33 Castro Muñoz, Juan de Dios	Favor	82 González Martínez, María Gabriela	Ausente
34 Castro Romero, María Sofía	Favor	83 González Morán, Martín Oscar	Favor
35 Ceja Romero, Ramón	Favor	84 González Roaro, Benjamín Ernesto	Favor
36 Chávez García, Daniel	Ausente	85 González Ruiz, Felipe	Ausente
37 Collado Lara, Beatriz	Favor	86 González Sánchez, María Dolores	Favor
38 Contreras Coeto, José Luis	Favor	87 Gudiño Ortiz, Francisco Javier	Favor
39 Corral Aguilar, María Mercedes	Favor	88 Guerrero Torres, José Gildardo	Ausente
40 Cuen Garibi, Marcela	Favor	89 Gutiérrez Lagunes, María Victoria	Favor
41 Curiel Preciado, Leobardo	Favor	90 Hernández Núñez, Elia	Favor
42 Dávila Fernández, Adriana	Ausente	91 Hurtado Pérez, Nelly Asunción	Favor
43 Dávila García, Francisco	Favor	92 Iragorri Durán, Enrique	Ausente
44 De la Torre Jaramillo, Eduardo Sergio	Ausente	93 Jiménez del Carrillo, María de los Ángeles	Favor
45 De León Tello, Jesús	Favor	94 Jiménez Ramos, María Esther	Favor
46 Degante Romero, Silvia Emilia	Ausente	95 Joaquín Coldwell, Addy Cecilia	Ausente
47 Del Toro del Villar, Tomás	Favor	96 Lagunes Viveros, Violeta del Pilar	Favor
48 Del Valle Toca, Antonio	Favor	97 Landero Gutiérrez, Alejandro	Favor
49 Delgado Oscay, Alejandro Enrique	Ausente	98 Landeros González, Ramón	Favor
		99 Lara Comepán, David	Favor
		100 Larios Córdova, Héctor	Ausente

101 Laviada Hernández, Íñigo Antonio	Favor	161 Ramírez Barba, Ector Jaime	Favor
102 Lemus Muñoz Ledo, Ramón Ignacio	Favor	162 Ramírez Pech, Edgar Martín	Ausente
103 Leura González, Agustín	Favor	163 Ramírez Villarreal, Gustavo	Favor
104 Lezama Aradillas, René	Ausente	164 Ramos Covarrubias, Héctor Manuel	Favor
105 Limas Frescas, María Soledad	Favor	165 Reyes López, Carlos Armando	Favor
106 Lizaola de la Torre, Alonso Manuel	Favor	166 Rincón Vargas, Mirna Cecilia	Favor
107 López Cisneros, José Martín	Ausente	167 Rivera Rivera, José Guadalupe	Favor
108 López Reyna, Omeheira	Favor	168 Rivero Rivero, Rolando	Favor
109 López Silva, Rubí Laura	Favor	169 Rodríguez Ahumada, Luis Fernando	Favor
110 Ludlow Kuri, Lorenzo Daniel	Ausente	170 Rodríguez Jiménez, Ricardo	Ausente
111 Lujano Nicolás, Christian Martín	Favor	171 Rodríguez Prats, Juan José	Favor
112 Maawad Robert, Luis Xavier	Ausente	172 Rodríguez Uresti, Enrique	Favor
113 Macías Zambrano, Gustavo	Favor	173 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
114 Madrazo Limón, Carlos	Favor	174 Román Isidoro, Demetrio	Favor
115 Magallón Arceo, Leonardo Melesio de Jesús	Favor	175 Romo Jiménez, Martha Angélica	Favor
116 Malagón Ríos, Martín	Favor	176 Rubio Chávez, José Ignacio Alberto	Favor
117 Maldonado González, David	Favor	177 Rueda Gómez, Francisco	Ausente
118 Manuel-Gómez Angulo, Dolores de María	Favor	178 Ruiz Velasco de Lira, Ernesto	Ausente
119 Martínez Díaz, María de Jesús	Ausente	179 Salas Contreras, Marcos	Favor
120 Martínez Valero, Dora Alicia	Favor	180 Salazar Madera, Mario Alberto	Ausente
121 Medellín Varela, Antonio	Favor	181 Salum del Palacio, Jorge Alejandro	Favor
122 Medina Macías, Alma Hilda	Ausente	182 Sánchez Díaz de Rivera, Antonio	Favor
123 Medina Rodríguez, Delber	Ausente	183 Sánchez Domínguez, Alejandro	Favor
124 Medina Rodríguez, Lizbeth Evelia	Favor	184 Sánchez Gil, Carlos René	Favor
125 Mejía García, Luis Alonso	Favor	185 Sánchez Juárez, Claudia	Ausente
126 Méndez Meneses, Apolonio	Favor	186 Sánchez Trujillo, José Víctor	Ausente
127 Mendoza Morales, Lucía Susana	Favor	187 Sandoval Munguía, Juan Manuel	Favor
128 Mohamar Dainitin, Oscar Miguel	Favor	188 Serrato Castell, Luis Gerardo	Favor
129 Mollinedo Hernández, Agustín	Favor	189 Shej Guzmán Sara	Favor
130 Monraz Ibarra, Miguel Ángel	Favor	190 Solano Muñoz, José de Jesús	Favor
131 Montes Sánchez, Fabián Fernando	Ausente	191 Stefanonni Mazzocco, Martín	Favor
132 Mora Cuevas, Marisol	Favor	192 Tamayo Herrera, Yadhira Yvette	Favor
133 Morales Ramos, José Nicolás	Favor	193 Torres Gómez, Artemio	Ausente
134 Morelos Borja, María Esperanza	Favor	194 Torres Herrera, Víctor Manuel	Favor
135 Moreno Álvarez, Mario Eduardo	Favor	195 Torres Torres, Carlos Alberto	Favor
136 Morgan Franco, Rocío del Carmen	Favor	196 Valenzuela García, María Gloria Guadalupe	Favor
137 Muñoz Serrano, José Antonio	Favor	197 Valladolid Rodríguez, Antonio	Favor
138 Murillo Flores, Francisco Javier	Favor	198 Vasconcelos Rueda, Antonio	Favor
139 Murillo Torres, José Luis	Favor	199 Vázquez Martínez, Alberto	Favor
140 Navarro Sugich, Carlos Alberto	Ausente	200 Vega Corona, Antonio	Favor
141 Nordhausen González, Jorge Rubén	Ausente	201 Velázquez Gutiérrez, José Guillermo	Favor
142 Noriega Blanco Vigil, María Elena de las Nieves	Favor	202 Verástegui Ostos, César Augusto	Ausente
143 Ochoa López, Nabor	Favor	203 Verdín Saldaña, Jaime	Favor
144 Olvera Higuera, Edgar Armando	Ausente	204 Victoria Alva, Juan	Ausente
145 Orozco Ruiz Velazco, Marco Heriberto	Ausente	205 Vieyra Olivares, Adriana Rebeca	Favor
146 Ortega Martínez, María del Pilar	Favor	206 Villanueva Arjona, Juan Manuel	Abstención
147 Ortiz Hernández, Eduardo	Favor	207 Zambrano Elizondo, Javier Martín	Favor
148 Oviedo Oviedo, Ernesto	Favor		
149 Padilla Orozco, Raúl Alejandro	Ausente	Favor: 145	
150 Palafox Núñez, José Inés	Ausente	Contra: 0	
151 Paredes Rodríguez, Francisco Javier	Favor	Abstención: 1	
152 Parra Jiménez, Dolores María del Carmen	Ausente	Quorum: 0	
153 Parra Noriega, Luis Gustavo	Favor	Ausentes: 61	
154 Pérez Cuéllar, Cruz	Ausente	Total: 207	
155 Peyrot Solís, Marco A.	Favor		
156 Plascencia Alonso, Francisco Javier	Favor		
157 Priego Tapia, Gerardo	Favor		
158 Pulido Pecero, Pedro	Favor		
159 Quintero Bello, Jorge	Favor		
160 Rodríguez Vizcarra Velázquez, Adriana	Favor		

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Aguirre Alcaide, Víctor	Favor	59 López Rojas, Alberto	Favor
2 Alavez Ruiz, Aleida	Abstención	60 López Torres, María Soledad	Favor
3 Almazán González, José Antonio	Abstención	61 Lozano Lozano, Andrés	Abstención
4 Almonte Borja, Ramón	Favor	62 Luna Munguía, Alma Lilia	Ausente
5 Alonso Flores, Lourdes	Favor	63 Márquez Madrid, Camerino Eleazar	Ausente
6 Alonso Razo, Humberto Wifredo	Favor	64 Márquez Tinoco, Francisco	Favor
7 Altamirano Toledo, Carlos	Favor	65 Martínez Hernández, Alejandro	Ausente
8 Alva Olvera, Maribel Luisa	Ausente	66 Martínez Martínez, Carlos Roberto	Favor
9 Álvarez Ramón, Silbestre	Favor	67 Martínez Martínez, Francisco	Favor
10 Amaro Corona, Alberto	Abstención	68 Martínez Padilla, Hugo Eduardo	Favor
11 Aragón Castillo, Irene	Favor	69 Martínez Vargas Octavio	Favor
12 Arellano Pulido, Miguel Ángel	Favor	70 Matías Alonso, Marcos	Favor
13 Arreola Calderón, Juan Dario	Favor	71 Matus Toledo, Holly	Ausente
14 Barreiro Pérez, Armando	Contra	72 Mayans Canabal, Fernando	Abstención
15 Batres Guadarrama, Valentina Valia	Contra	73 Mendoza Arellano, David	Favor
16 Bautista Bravo, Alliet Mariana	Ausente	74 Mendoza Flores, Roberto	Abstención
17 Bravo Padilla, Itzcóatl Tonatiuh	Favor	75 Mendoza Maldonado, Fausto Fluvio	Favor
18 Brito González, Modesto	Favor	76 Mendoza Mendoza, Irineo	Ausente
19 Calzada Vázquez, Francisco Javier	Favor	77 Montreal Ávila, Susana	Favor
20 Campos Aburto, Amador	Favor	78 Montalvo Rojas, Victorio Rubén	Ausente
21 Cárdenas Hernández, Raymundo	Favor	79 Morales Sánchez, Efraín	Ausente
22 Cervantes Rodríguez, Aurora	Favor	80 Morales Vázquez, Carlos Orsoe	Ausente
23 Chávez García, Higinio	Ausente	81 Narcía Álvarez, Héctor	Favor
24 Condado Escamilla, Cuitlahuac	Favor	82 Navarro López, Carlos Ernesto	Ausente
25 Contreras Julián, Maricela	Ausente	83 Navarro Quintero, Miguel Ángel	Ausente
26 Cruz Santiago, Claudia Lilia	Abstención	84 Ojeda Hernández, Concepción	Ausente
27 Cuevas Córdova, Othón	Favor	85 Oliva Frago, Silvia	Favor
28 Dagdug Lützow, Moisés Félix	Favor	86 Orcí Martínez, Juan Adolfo	Ausente
29 De la Rosa García, Juan Hugo	Favor	87 Ortega Martínez, Antonio	Ausente
30 De los Santos Molina, Joaquín Conrado	Favor	88 Ortiz Magallón, Rosario Ignacia	Ausente
31 Dehesa Mora, Daniel	Favor	89 Pacheco Llanes, Ramón Félix	Abstención
32 Del Toro, Mario Enrique	Ausente	90 Pedraza Chávez, Isidro	Ausente
33 Díaz Contreras, Adriana	Ausente	91 Pedrozo Castillo, Adrián	Ausente
34 Escandón Cadenas, Rutilio Cruz	Ausente	92 Peña Sánchez, Miguel Ángel	Abstención
35 Espejel Lazcano, Jaime	Favor	93 Pérez Cruz, Raciél	Abstención
36 Fernández Balboa, Mónica	Abstención	94 Pulido Santiago, Celso David	Ausente
37 Flores Maldonado, César	Favor	95 Ramos Becerril, Rafael Plácido	Favor
38 Flores Salazar, Guadalupe Socorro	Favor	96 Ramos Castellanos, Martín	Favor
39 Franco Melgarejo, Rafael	Favor	97 Rasgado Corsi, Gloria	Abstención
40 Gálvez Rodríguez, Fernel Arturo	Ausente	98 Ríos Gamboa, Raúl	Favor
41 García Rodríguez, Víctor Hugo	Ausente	99 Romero Gutiérrez, Odilón	Favor
42 Garzón Contreras, Neftalí	Favor	100 Ruiz Sánchez, Salvador	Favor
43 González Garza, Javier	Ausente	101 Saavedra Coronel, José Antonio	Favor
44 Guerra Ochoa, Juan Nicasio	Favor	102 San Martín Hernández, Juan Manuel	Favor
45 Gutiérrez Calzadilla, José Luis	Abstención	103 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
46 Hernández Gaytán, Daisy Selene	Favor	104 Sánchez Cabrales, Rafael Elías	Contra
47 Hernández Hernández, Sergio	Ausente	105 Sánchez Camacho, Alejandro	Contra
48 Hernández Manzanares, Javier	Ausente	106 Sánchez Camacho, David	Favor
49 Hernández Silva, Benjamín	Favor	107 Sánchez Jiménez, Venancio Luis	Ausente
50 Ibarra Franquez, Sonia Nohelia	Favor	108 Sánchez Ramos, Francisco	Contra
51 Jacques y Medina, José	Abstención	109 Sandoval Ramírez, Cuauhtémoc	Favor
52 Jiménez Valenzuela, María Eugenia	Favor	110 Santos Arreola, Francisco Javier	Favor
53 Landero López, Pedro	Favor	111 Solares Chávez, Miguel Ángel	Favor
54 Lemarroy Martínez, Juan Dario	Favor	112 Soriano Sánchez, Rosa Elva	Ausente
55 Leyva Piñón, Ana Yurixi	Favor	113 Soto Ramos, Faustino	Ausente
56 Lizárraga Peraza, Víctor Manuel	Favor	114 Soto Sánchez, Antonio	Favor
57 López Barriga, Erick	Favor	115 Suárez del Real y Aguilera, José Alfonso	Abstención
58 López Becerra, Santiago	Abstención	116 Torres Baltazar, María Elena	Contra
		117 Torres García, Daniel	Favor
		118 Trejo Pérez, Pablo	Abstención

119 Ulloa Pérez, Emilio Ausente
 120 Vallejo Estevez, Mario Favor
 121 Varela López, Víctor Gabriel Contra
 122 Velázquez Aguirre, Jesús Evodio Ausente
 123 Villanueva Albarrán, Gerardo Ausente
 124 Villicaña García, Rafael Ausente
 125 Zavaleta Salgado, Ruth Favor
 126 Zazueta Aguilar, Jesús Humberto Ausente
 127 Zepeda Hernández, Martín Favor

Favor: 66
 Contra: 7
 Abstención: 17
 Quorum: 0
 Ausentes: 37
 Total: 127

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abramo Masso, Yericó Favor
 2 Aguilar, Diego Ausente
 3 Aguilar Solís, Samuel Ausente
 4 Aispuro Torres, José Rosas Ausente
 5 Alcántara Núñez, Jesús Sergio Favor
 6 Aldana Prieto, Luis Ricardo Favor
 7 Amador Gaxiola, Daniel Favor
 8 Amador Leal, Narciso Alberto Favor
 9 Ayala Almeida, Joel Ausente
 10 Badillo Martínez, Roberto Favor
 11 Barajas López, Ramón Favor
 12 Barajas del Toro, Salvador Favor
 13 Barba Hernández, Alfredo Favor
 14 Beltrán Montes, Israel Ausente
 15 Benítez Ojeda, Luis Enrique Favor
 16 Bernal Gutiérrez, Andrés Marco Antonio Ausente
 17 Biebrich Torres, Carlos Armando Ausente
 18 Blanco Pajón, José Luis Favor
 19 Caballero Camargo, Gustavo Fernando Ausente
 20 Camacho Quiroz, César Octavio Favor
 21 Canavati Tafich, Jesús Ricardo Favor
 22 Carballo Bustamante, Andrés Ausente
 23 Cárdenas del Avellano, Enrique Favor
 24 Cárdenas Monroy, Oscar Gustavo Favor
 25 Cervantes Andrade, Raúl Favor
 26 Chaurand Arzate, Carlos Favor
 27 Colín Guadarrama, María Mercedes Ausente
 28 Cordero Alfonzo, Arnulfo Elías Favor
 29 De la Garza Treviño, Jorge Luis Favor
 30 Díaz Athié, Antonio de Jesús Favor
 31 Díaz Solorzano, Elmar Darinel Ausente
 32 Domínguez Domínguez, Nemesio Ausente
 33 Duarte Jáquez, César Horacio Favor
 34 Escajeda Jiménez, José Rubén Favor
 35 Escalante Jasso, Aracely Favor
 36 Espinosa Abuxapqui, Eduardo Elías Ausente
 37 Estefan Chidiac, Charbel Jorge Ausente
 38 Flores Sandoval, Patricio Ausente

39 Gamboa Patrón, Emilio Ausente
 40 Garza Garza, Horacio Emigdio Ausente
 41 Gebhardt Garduza, Yary del Carmen Ausente
 42 Gloria Requena, Tomás Favor
 43 Gómez Lugo, Elda Favor
 44 González Calderón, Martha Hilda Ausente
 45 González García, Sergio Favor
 46 González Salum, Miguel Ángel Favor
 47 González Zarur, Mariano Favor
 48 Guerrero García, Javier Ausente
 49 Guerrero Juárez, Joel Ausente
 50 Herrera Ale, Juana Leticia Favor
 51 Herrera Coyac, Wenceslao Favor
 52 Izquierdo Bustamante, Alfonso Rolando Ausente
 53 Lagunes Gallina, Gerardo Favor
 54 Lescieur Talavera, Jorge Mario Favor
 55 López Balbuena, Guillermina Favor
 56 Madrid Tovilla, Areli Ausente
 57 Martínez Rodríguez, Lorena Favor
 58 Martínez Rocha, Arturo Favor
 59 Méndez Lanz, Víctor Manuel Favor
 60 Mendívil Amparám, Gustavo Ildefonso Favor
 61 Merodio Reza, Lilia Guadalupe Favor
 62 Moctezuma Pereda, Fernando Quetzalcoatl Ausente
 63 Montalvo Gómez, Pedro Favor
 64 Morales García, Elizabeth Favor
 65 Mota Hernández, Adolfo Favor
 66 Muñoz Serna, Rogelio Favor
 67 Murat, José Ausente
 68 Ochoa González, Arnoldo Favor
 69 Ojeda Camacho, Gilberto Favor
 70 Olivares Monterrubio, Alejandro Favor
 71 Olivares Ventura, Héctor Hugo Favor
 72 Ordaz Jiménez, Ismael Ausente
 73 Orihuela Bárcenas, José Ascensión Ausente
 74 Orihuela Trejo, José Amado Ausente
 75 Ortiz del Carpio, Víctor Ausente
 76 Ortiz Proal, Mauricio Favor
 77 Padilla Gutiérrez, Héctor Favor
 78 Pagés Llergo Rebollar, María Beatriz Favor
 79 Palma César, Víctor Samuel Favor
 80 Parás González, Juan Manuel Favor
 81 Patrón Montalvo, Jesús Manuel Favor
 82 Peñuelas Acuña, Mayra Gisela Favor
 83 Pérez Valdés, Daniel Favor
 84 Pinete Vargas, María del Carmen Ausente
 85 Quiñones Canales, Lourdes Ausente
 86 Ramírez Martínez, José Edmundo Ausente
 87 Ramírez Stabros, Jesús Favor
 88 Reyna García, José Jesús Abstención
 89 Ríos Camarena, Alfredo Adolfo Favor
 90 Rivera Bedoya, Juan Francisco Favor
 91 Rodríguez Ramírez, Bertha Yolanda Ausente
 92 Rojas Gutiérrez, Carlos Favor
 93 Ruiz Chávez, Sara Latífe Ausente
 94 Salas López, Ramón Favor
 95 Sánchez Hernández, Eduardo Favor
 96 Sandoval Paredes, Sergio Favor
 97 Serrano Escobar, Enrique Favor
 98 Sosa Castelán, Gerardo Ausente

99 Toledo Luis, Jorge
 100 Valencia de los Santos, Víctor Leopoldo
 101 Vargas Landeros, Gerardo Octavio
 102 Vega Ortiz, María Oralia
 103 Velasco Pérez, Juan Carlos
 104 Villa Villa, Isael
 105 Villanueva Abraján, Patricia
 106 Zatarain González, Carlos Ernesto

Favor: 67
 Contra: 0
 Abstención: 1
 Quorum: 0
 Ausentes: 38
 Total: 106

Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor

9 López Adame, Antonio Xavier
 10 López Ramírez, Sergio Augusto
 11 Notholt Guerrero, Alan
 12 Portilla Diéguez, Manuel
 13 Puente Salas, Carlos Alberto
 14 Ramírez Cerda, Ana María
 15 Salgado Amador, Manuel Salvador
 16 Sesma Suárez, Jesús
 17 Velasco Rodríguez, Verónica

Favor: 11
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 6
 Total: 17

Ausente
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor

CONVERGENCIA

1 Abad de Jesús, Juan
 2 Aguilera Rico, José Luis
 3 Cárdenas Márquez, Elías
 4 Castellanos Hernández, Félix
 5 Castillo Romero, Patricia Obdulia de Jesús
 6 Chanona Burguete, Alejandro
 7 Del Río Virgen, José Manuel
 8 Esteva Salinas, Alberto
 9 Godoy Cárdenas, Jorge
 10 López Lena Cruz, Humberto
 11 Salvatori Bronca, María del Carmen
 12 Samperio Montaña, Juan Ignacio
 13 Sansores San Román, Layda Elena
 14 Tagle Martínez, Martha Angélica
 15 Uscanga Cruz, Robinson
 16 Valdés Chávez, Ramón
 17 Varela Lagunas, Tomás José Luis
 18 Velasco Oliva, Jesús Cuahtémoc

Favor: 10
 Contra: 3
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 5
 Total: 18

Contra
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Contra
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Contra
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Aguilar Jiménez, Rubén
 2 Arreola Ortega, Pablo Leopoldo
 3 Cantú Garza, Ricardo
 4 Cervantes Rivera, Jaime
 5 Garay Ulloa, Silvano
 6 Herrera Solís, Anuario Luis
 7 Maciel Ortiz, María Mercedes
 8 Peregrino García, Abundio
 9 Romero Guzmán, Rosa Elia
 10 Solís Parga, Rodolfo
 11 Vela González, Joaquín Humberto

Favor: 8
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 11

Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor

PARTIDO NUEVA ALIANZA

1 Arriola Gordillo, Mónica
 2 Cárdenas Fonseca, Manuel
 3 Castillo Nájera, Ariel
 4 Dávila Esquivel, Humberto
 5 Gómez Pasillas, Jacinto
 6 Jiménez Godínez, Miguel Ángel
 7 Luna Becerril, Blanca
 8 Luna Rodríguez, Silvia
 9 Piñeyro Arias, Irma

Favor: 6
 Contra: 0
 Abstención: 0
 Quorum: 0
 Ausentes: 3
 Total: 9

Ausente
 Ausente
 Ausente
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

1 Arévalo González, José Antonio
 2 Chozas y Chozas, Olga Patricia
 3 Cobo Terrazas, Diego
 4 Elizondo Garrido, Francisco
 5 Estrada González, Faustino Javier
 6 García Noriega, María Guadalupe Josefina
 7 González Martínez, Jorge Emilio
 8 Lavara Mejía, Gloria

Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Favor
 Ausente
 Ausente

PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL

1 Arvizu Rivas, Aida Marina	Favor
2 Conde Rodríguez, Elsa de Guadalupe	Ausente
3 García Méndez, Armando	Favor
4 Hernández Valadés, Delio	Favor
5 Pedro Cortés, Santiago Gustavo	Ausente

Favor: 3

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 2

Total: 5